EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, jueves 20 de agosto de 1964

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALEJANDRO TAYLOR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto cuatro de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e. 20|8 Nº 43.144 v. 31|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA CRISTINA GORGA de LOCAFARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e. 20|8 Nº 43.258 v. 31|8|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GARCIA de BARALDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e. 20|8 Nº 43.262 v. 31|8|64

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PASCUAL ANSELMO ROMERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e. 20|8 Nº 43.248 v. 31|8|64

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REMEDIOS PALACIOS de PELLONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e. 20|8 Nº 43.175 v. 31|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA OCHOA de MONTORO. — Publíquese por diez días. - Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e. 20|8 Nº 43.259 v. 31|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a ANTONIO VILLALBA, para comparecer en juicio: "Cyment de Tusch c|Villalba, Antonio s|ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de seguirse el procedimiento en rebeldía. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.800 e. 20|8 Nº 43.303 v. 25|8|64

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RAMOS de BALDONEDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e. 20|8 Nº 43.244 v. 31|8|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña FELICIDAD GARCIA de BURDESE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 20|8 Nº 43.169 v. 31|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA GERPE LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e. 20|8 Nº 43.189 v. 31|8|64

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILARIO BERAMENDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e. 20|8 Nº 43.387 v. 31|8|64

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARTIN SUBIJANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e. 20|8 Nº 43.384 v. 31|8|64

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE GOROSITO o GOROCITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e. 20|8 Nº 43.352 v. 31|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GARAVAGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e. 20|8 Nº 43.346 v. 31|8|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA SAKSIDA de FAILLA o JUANA SAKSIDA o SASCIDA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e. 20|8 Nº 43.243 v. 31|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA AGUILAR de GARRIDO y JULIO GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Roberto R. Pérez Démaría, secretario.
$ 2.800. e.20|8. — Nº 43.312 v.31|8|64

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SABINA ROSEMBERG de CASTILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800. e.20|8. — Nº 43.345 v.31|8|64

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION GOMEZ de BOUZA y don JOSE BOUZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.20|8. — Nº 43.147 v.31|8|64

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VARELA, o VARELA DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.20|8. — Nº 43.146 v.31|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO DEMELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800. e.20|8. — Nº 43.266 v.31|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS MARCOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800. e.20|8. — Nº 43.330 v.31|8|64

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHABSE WOLF OSTERER INGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.20|8. — Nº 43.372 v.31|8|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO LUIS JACINTO de CARDENAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.20|8. — Nº 43.326 v.31|8|64

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA BOSETTI de GRAFFIGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.20|8. — Nº 43.212 v.31|8|64

Nº 16

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de dn. EMILIO PIAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.20|8. — Nº 43.269 v.31|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Edgardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.20|8. — Nº 43.295 v.31|8|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO NAFARRATE o NAFARRETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.20|8. — Nº 43.207 v.31|8|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CHINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400. e.20|8. — Nº 43.353 v.31|8|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA MARINI de CANTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.20|8. — Nº 43.155 v.31|8|64

Nº 24

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA SAPARRAT de LUCAS o MARGARITA SAPARRAT y ALDAX de LUCAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.20|8 Nº 43.383 v.31|8|64

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN PAULINA VAZQUEZ de RIVERO y NICOLAS LIBORIO RIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.200 e.20|8 Nº 43.148 v.31|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ENRIQUE o ENRIQUE CAPURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.20|8 Nº 43.238 v.31|8|64

Juzgado Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA PALAMIDESSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.20|8 Nº 43.174 v.31|8|64

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISARDO del RIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.20|8 Nº 43.142 v.31|8|64

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA RONCAYOLO de MINONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, a 6 de agosto de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.20|8 Nº 43.201 v.25|8|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por seis días a SAMUEL WERBA para comparecer en juicio "Calabró Francisco c|Werba Samuel s|desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 640 e.20|8 Nº 43.219 v.21|8|64

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JULIA o JULIA JOSEFINA BOTTA o BOTTA de VIMERCATI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.400 e.20|8 Nº 43.189 v.25|8|64

Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por seis días a ALBERTO AVILAS y|o sucesores de SOLEDAD CABEZAS de AVILAS a estar a derecho en los autos "Allande Alberto c|Avilas Alberto y otros sobre desalojo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680 e.20|8 Nº 43.190 v.22|8|64

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA LAVIGNE de SOBREVILLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, nueve de junio de 1964. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.400 e.20|8 Nº 43.282 v.25|8|64

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO GONZALEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Zbigniew Jerzy Lostal, secretario.
$ 1.200 e.20|8 Nº 43.336 v.25|8|64

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA LURIGADOS o MARIA MANUELA LURIGADOS de MANGANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Raúl Jorge Rolan, secretario.
$ 1.400 e.20|8 Nº 43.247 v.25|8|64

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS SALVADOR SPATOLA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200 e.20|8 Nº 43.202 v.25|8|64

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARVIGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Carlos Horacio Gaia no, secretario.
$ 720 e.20|8 Nº 43.215 v.22|8|64


19640820

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, cita por cinco días a RUBEN LEOPOLDO BUENANATA, para comparecer en el juicio "Barrón Gabriel y Lareo Gumensindo c|Buenanata Rubén Leopoldo s|Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1964.— Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 2.000 e.20|8 Nº 43.143 v.25|8|64

El Juzgado de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BENITA SARA CALDERON. Publíquese cinco días.

Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 1.400 e.20|8 Nº 43.200 v.25|8|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANGEL CABRERA (Causa 23.695), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.

e.20|8-Nº 6.296-v.25|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO MAXIMO OCAMPO, OSVALDO RUBEN SANTINI y CARLOS RUBEN D'FRANCISCO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.20|8-Nº 6.297-v.25|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO W. PEREZ (causa 23.724), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.

e.20|8-Nº 6.298-v.25|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SANCHEZ (causa 23.724), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.

e.20|8-Nº 6.299-v.25|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MARIA IGLESIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento deberen asistencia familiar causa Nº 23.655, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.

e.20|8-Nº 6.300-v.25|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JAUAN ROSA DE GARCIA y a FLORENCIO GARCIA GIORDANO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.20|8-Nº 6.301-v.25|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO HERMINIO INGLES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.20|8-Nº 6.302-v.25|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL BARBALACE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco díaz.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.20|8-Nº 6.303-v.25|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE LUIS GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa (art. 172, Cód. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.20|8-Nº 6.304-v.25|8|64

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional de Instrucción número 9, a cargo del doctor Miguel Angel Madariaga, Secretaría número 126 a mi cargo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a la prófuga CELIA SANTIAGO DE GIOVINAZZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 903 que se le sigue por el delito de aborto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e. 20|8 Nº 6.305 v. 25|8|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO SANTELLI, GUADALUPE INES GRANIER DE SANTELLI y a GRACIELA ISABEL SANTELLI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que con el Nº 887 se les sigue por lesiones artículo 96 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e. 20|8 Nº 6.306 v. 25|8|64

Nº 14

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a ROBERTO CASSINO RUIZ, a comparecer en la causa Nº 1.773, que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.

e. 20|8 Nº 6.307 v. 25|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a EDUARDO MARTINI, a comparecer en la causa Nº 2.016 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.

e. 20|8 Nº 6.308 v. 25|8|64

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a FAUSTINO JOSE SUAREZ, a fin que comparezca a estar a derecho en causa Nº 4.250 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e. 20|8 Nº 6.309 v. 25|8|64

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO DE LUCA, causa Nº 3.858, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.20|8 Nº 6.310 v.25|8|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO MONTANELLI y ARMANDO JUAN MONTANELLI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación —causa 3.838—, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto [illegible] de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.2[illegible] .311 v.25|8|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN VILLA de VILLAVERDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.20|8 Nº 6.312 v.25|8|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO MONTANELLI y ARMANDO JUAN MONTANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación —causa 3.837—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.20|8 Nº 6.313 v.25|8|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ILDA RUTH ANDRADA de FERRARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos —C. Nº 3.855—, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.20|8 Nº 6.314 v.25|8|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FILOMENA BETTORINI de ROMEO —C. 3.864—, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.20|8 Nº 6.315 v.25|8|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO ARMANDO VICENTE —causa Nº 3.860—, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.20|8 Nº 6.316 v.25|8|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO A. MONTES DE OCA —causa 3.890—, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.20|8 Nº 6.317 v.25|8|64.

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO FRANCISCO RAMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 3.724. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Jorge Baltar, secretario.

e. 20|8 Nº 6.318 v. 25|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR PEREZ LLANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defr[illegible]ión, bajo apercibimiento de decla[illegible] rebelde. — Publíqueso por cinco d[illegible] — Causa Nº 3.724. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Jorge Baltar, secretario.

e. 20|8 Nº 6.319 v. 25|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVIO PALMIGIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Expediente Nº 3.704. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Jorge Baltar, secretario.

e. 20|8 Nº 6.320 v. 25|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR JULIO RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal, (causa Nº 3.590), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e. 20|8 Nº 6.321 v. 25|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ABEL MASRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 6 de agosto de 1964. — A. Mabel García, secretaria.

e.20|8-Nº 6.322-v.25|8|64

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primer publicación del presente a MARTINA GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.20|8-Nº 6.323-v.25|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL JOSE FORCHIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarardías. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e.20|8-Nº 6.324-v.25|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría del doctor Agustín Durañona y Vedia, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARGARITA JUANA MAGDALENA PEREZ Vda. de GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.20|8-Nº 6.325-v.25|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría del Dr. Agustín Durañona y Vedia, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ROTHFLEISCH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.20|8-Nº 6.326-v.25|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría del Dr. Agustín Durañona y Vedia, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a RENATO CAVALIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.20|8-Nº 6.327-v.25|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría del Dr. Agustín Durañona y Vedia, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO JUAN CORSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.20|8-Nº 6.328-v.25|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría del Dr. Agustín Durañona y Vedia, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES ROZENBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 392 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese quese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.20|8-Nº 6.329-v.25|8|54

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría del doctor Agustín Durañona y Vedia, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presento a FRANCISCO HAIMOVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.20|8-Nº 6.330-v.25|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4. Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desdo la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.20|8-Nº 6.331-v.25|8|64

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO GERVASIO LUNA, para que comarezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheques (Art. 302 C. P.)", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de julio do 1964. — José Julio Lemos, secretario.

e 20|8-Nº 6.332-v.25|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza per treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presento a ALFREDO GUILLERMO SANTANGELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.20|8-Nº 6.333-v.25|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, secretaría Nº 5, hace saber por tres días en los autos: "ESSEN S. A. s|convocatoria", que la Junta de Acreedores ha sido postergada y tendrá lugar el 15 de setiembre de 1964, a las 14 horas.

Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960.— e.20|8-Nº 43.297-v.22|8|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS ALBERTO GAUDIOSO. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 7 de noviembre de 1962. Síndico Nicolás J. P. Granese, domicilio: Larrea 1315, piso 3º, dep. A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 8 de octubre de 1964, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.800.— e.20|8-Nº 43.359-v.25|8|64

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial número 9, doctor Tomás G. Mansilla, secretaría Nº 17, del autorizante, se hace saber por cinco días, que: Ha sido abierto el juicio de convocatoria de acreedores de GOVINIL SOC DE RESP. LTDA., habiéndose fijado para que se celebre la Junta de graduación y verificación de créditos el día 22 de octubre de 1964, a las 14 horas, bajo apercibimiento de celebrarse la misma con los acreedores que concurran. — Síndico: Jorge Frutos, en Sánchez de Bustamante 1623, a quien deberán presentarse los títulos justificativos de créditos dentro de los treinta días de la última publicación.

Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 4.000.— e 20|8-Nº 43.302-v.25|8|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por tres días a los acreedores de PIEDRARENA, SOCIEDAD ANONIMA, s|convocatoria, que la junta de acreedores que debía celebrarse el día 25 de agosto del corriente año, ha sido postergada para el día 26 de octubre de 1964, a las 14 horas.

Buenos Aires. agosto 13 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.320.— e.20|8-Nº 43.313-v.22|8|64

Nº 14

El doctor Héctor Alegría a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, del doctor Carlos Augusto Vanasco, en los autos "CASTELLINO Y CIA. JUAN, s|quiebra", cita a la Junta de acreedores a realizarse el día 2 de octubre de 1964, a las 14 horas, a efectos de autorizar al síndico, por mayoría de los presentes, a contratar al señor Atilio Francisco Ciminari como empleado de la quiebra, fijándose su retribución en el 25 o|o del remanente líquido resultante — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.400.— e.20|8-Nº 43.322-v.25|8|64

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por un día, que en el juicio "GRANDIO Y LOPEZ S. A. COM., IND., AGROP., INMOB. Y FINAN. contra GLADIADOR SOC. EN COM. POR ACCIONES, sobre rescisión de contrato, pago de daños y perjuicios y reintegro de fondos abonados", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda promovida por Grandío y López S A. Com, Ind, Agrop., Inmob y Finan. y en consecuencia se declara rescindida la compraventa de quince automóviles marca Chevrolet, modelo Impala, año 1959, con las características consignadas a fs. 105|6. En consecuencia de ello deberá la demandada Gladiador Soc. en Com. por Acciones restituir a la actora, la suma de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 1.400.000.— m|n.) con más sus intereses, desde la notificación de la demanda Deberá restituir igualmente veinte pagarés por la suma de $ 70.000.— m|n. cada uno, entregados por la actora como saldo de precio de la negociación. Se condena igualmente a la demandada a abonar a la actora la suma de Tres millones ochenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 3.082.500.—) con más sus intereses. Costas a la demandada. — Regulo los honorarios de la dirección letrada y representación legal de la actora en las sumas de seiscientos cincuenta mil y de doscientos veinticinco mil pesos moneda nacional, los honorarios del perito ingeniero Moisés Gabay en la suma de ciento ochenta mil pesos moneda nacional. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Leonardo Jorge Areal".

Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.560.— e.20|8-Nº 43.208-v.20|8|64

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en causa Nº 15.144-B, se cita a EDUARDO BREY, para que comparezca al llamamiento judicial dentro de cinco días que comenzarán a contarse de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por hurto ante la Secretaría Nº 5 del doctor Rodolfo J. Lilli.

La Plata, agosto 4 de 1964. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.20|8-Nº 6.334 v.25|8|64

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en causa Nº 15.128-B se cita a MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, para que comparezca al llamamiento judicial dentro de cinco días que comenzarán a contarse de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por hurto ante la Secretaría Nº 5 del doctor Rodolfo J. Lilli.

La Plata, agosto 4 de 1964. — Rodolfo J. Lilli secretario.

e.20|8-Nº 6.335 v.25|8|64

Por mandato del Juez Federal de La Plata doctor Alberto García Piñeiro, en el sumario Nº 14.217-B; se cita a OSCAR MALDONADO para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por robo, ante la secretaría Nº 5 del doctor Rodolfo J. Lilli.

La Plata, agosto 4 de 1964. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.20|8-Nº 6.336 v.25|8|64

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO FERNANDEZ (a) "EL PORTUGUEZ" para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.991|64, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.20|8-Nº 6.337 v.25|8|64

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR HUGO LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.430 que se le sigue por infrac. al art. 49 de la Ley 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Juan Carlos Martínez Alcorta secretario.

e.20|8-Nº 6.338 v.25|8|64

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado número 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a JUAN SAFIER, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional — a estar a derecho en la causa número 2.506|63 que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.20|8-Nº 6.339 v.25|8|64

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a RAFAEL MARIA GARCIA para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca a este Tribunal — Secretaría en lo Criminal y Correccional — a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 949|60, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.20|8-Nº 6.340 v.25|8|64

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a DRYDEN LOPEZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa número 3.977, que se le sigue por el delito de malversación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.20|8-Nº 6.341 v.25|8|64

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a MARIA SHMIDT de MARTINEZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco comparezca ante este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la caua Nº 3.972|64, que se le sigue por el delito de malversasión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y procederse a su captura. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.20|8-Nº 6.342 v.25|8|64

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en juicio CASAL GUILLERMO EDMUNDO c|PALACIOS MARIA ORILIA s|ejecutivo, que el martillero Rómulo De Simone, rematará el 26 de setiembre, hs. 10, en el mismo, el inmueble calle El Salvador e|Marcos del Bueno y Costa Rica, Barrio "La Perlita", Partido Moreno. Consta de 4 ambientes, baño y otra dependencia; bomba para agua de mano; lote 15, manzana 90; frente al S.E., 10x21,50 m., 215 m2. s|título. Pavimento tipo asfáltico al frente y en esquina. 8 o|o seña y a cuenta del precio de compra. 3 o|o comisión. — Base $ 49.050. — Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 3.600.— e.20|8 Nº 43.206 v.25|8|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio "RILLA ANTONIO PONCIANO s|testamentaría", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 27 de agosto próximo, a las 15.30 hs., los siguientes inmuebles: 1) Av. del Trabajo 5699|91 esq. Fonrouge 2670, alquilado, sup. 288,47 ms. cs., base $ 1.389.292; y 2) Av. del Trabajo e|Nos. 5143 y 5129, desocupado, sup. 213,30 ms. cs., base $ 630.783. Ventas al contado. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Augsto César Belluscio, secretario.

$ 3.200.— e.20|8 Nº 43.368 v.25|8|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "CAINZO ROQUE ALBERTO s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388 Capital, el 27 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Billinghurst 2015 Capital; desocupado, mide 8m66 frente N. O., por 22m73 de fondo. Base $ 1.101.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.200.— e.20|8 Nº 43.364 v.25|8|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco (5) días consecutivos en los autos caratulados "APAOLAZA de ZERBONI, MARIA y otros c|DJMGOSSIAN, JOSE s|ejecución hipotecaria", que el martillero S. E. Astorga rematará en Maipú 521, 1er. piso, Capital, el próximo día jueves 27 de agosto a las 17.30 hs., una propiedad en calle Griveo Nº 3323|25|27 entre las de Campana y Llavallol, Capital Federal: que mide 8m66 de frente al S. E. por 50m. de fondo: lindando por su frente al S. E. con la calle Griveo; al N. O.

con el lote 3; al N. E. con el lote 30 y al S. O. con el lote 28. Base m$n. 713.400 moneda nacional, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar que el inmueble se entregará desocupado. — Buenos Aires. 14 de agosto de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 4.400.— e.20|8 Nº 43.183 v.25|8|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en autos "SERRA JAIME JOSE R. y otros c| CHIVILO ADELCI s|cobro hipotecario", que el Martillero Luis Di Salvo rematará en el Salón Av. Córdoba Nº 5957, Capital, el día Sábado 29 de agosto de 1964, a las 15.30 horas, tres lotes en block con todo lo adherido y plantado al suelo, ubicados en la calle Paraguay entre las de Perú y Ameghino "Villa Domingo F. Sarmiento", Ramos Mejía, Part. Morón, Pcia. Bs. Aires. Lotes designados con los Nros. 28, 29 y 30 de la manzana Nº 22, mide cada uno: 8,66 x 60.50, superficie total de cada lote: 523,93 m.c. Base $ 548.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Se hace constar que la cláusula 11 de la escritura hipotecaria dice: "El deudor se obliga dentro del perentorio término de diez días de notificado de la iniciación de la demanda, a dejar absolutamente libre de toda clase de ocupantes, los inmuebles que grava por este acto en hipoteca". — Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 5.400.— e.20|8 Nº 43.181 v.25|8|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "BIANCHI LALANNE JUAN c|LUCONI CARLOS y otro s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 27 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad 79, 10º piso de la finca Av. Rivadavia 3029|31|33|35|37|43, con entrada por el Nº 3033. Capital. Sup. prop. 48.30 ms. cs. Base $ 548.330 contado. 8 o|o seña a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.000.— e.20|8 Nº 43.370 v.25|8|64

Nº 23

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por cinco días autos SPANDRI PASCUAL ALBERTO y ARAUJO VICENTE c|SABORIDO JAIME, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Eduardo Serrao, rematará el 28 de agosto 1964, a las 15 hs., en la Avda. Roque Sáenz Peña 615, piso 4, ofic. 416|418, Capital Federal un lote de terreno con todo lo adherido y plantado al suelo sito en el Partido de San Isidro, Paraje denominado Boulogne, designado con el Nº 20, de la manzana 5 con frente a la Avda. Amancio Alcorta entre las de Juan A. Mazza y Bartolomé Novaro, que mide: 8ms. 66 de frente por 35ms. 50 cms. de fondo, superficie 307 ms. 43 dms2. — Base $ 175.000 al contado. — Según constancias de autos el bien se entregará desocupado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 4.600 e.20|8 Nº 40.301 v.25|8|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio WALDMAN ENRIQUE MARIO c|GIANITELLI de ERUT OLGA D. y otro s|cobro hipotecario, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 338, Capital, el 27 de agosto próximo a las 15.30 hs., el inmueble Humberto 1º 2685, Capital; según cláusula 6ta. escritura hipotecaria el inmueble será ocupado exclusivamente por los deudores no pudiendo alquilarlo total o parcialmente y en consecuencia deberán entregarlo totalmente desocupado; mide 8m40 frente S. por 15m882 de fondo. — Base $ 400.000 contado. — 8 o|o seña — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.800 e.20|8 Nº 43.365 v.25|8|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en autos: MORETTA MARIA LUISA c| MARTINEZ DOLORES s|ejecución hipotecaria, que el martillero Rómulo H. Medina, rematará el 30 de agosto cte. a las 15 horas, sobre la misma, una finca ubicada en Olivos, Partido de Vicente López, Prov. Buenos Aires, calle O'Higgins 3681, entre Bermúdez y José Ingenieros, edificado en lote 23, Manz. 3. — Sup. terreno: 278,50 mts2. — Ocupada por su propietaria. Base $ 319.844 m|n. — Contado. — Cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 3.000 e.20|8 Nº 43.369 v.25|8|64

Nº 27

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio: QUESADA ARMANDO y otros c|RIBADA CARLOS s|ejec. hipotecaria, que el martillero Julio Miller, rematará el jueves 27 de agosto de 1964, a las 15 horas, en la calle Bolívar Nº 314, piso 2º, esc. 28, Capital. — El inmueble de la calle Boedo Nº 3112, esq. La Florida Nº 701 al 711, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, inmediación estación Villa Adelina, que mide: 30.23 mts. de frente al N. E. s|la calle La Florida; 20,67 mts. en su otro frente al N. O. s|la calle Boedo; 4,24 mts. en la ochava formada en la intersección de las calles citadas; 33,23 mts. en el S.O. lindando con el lote 2 y 23,37 mts. al S.E. por donde linda parte del lote 4. — Base $ 844.000.00 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En efectivo. — Según la cláusula 5a. del contrato de mutuo espitula que: "Si el bien citado estuviere ocupado, el deudor se obliga a desocuparlo dentro de los diez días de hecha la intimación del caso".

Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 5.600 e.20|8 Nº 43.321 v.25|8|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 5 días en el juicio: DIAZ RAMON EPIFANIO c|DI NARDO SALVADOR s|ejecutivo, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el 27 de agosto próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Urdininea 1741|43, Capital; desocupado: mide 7m80 frente O. 53m80 costado N., 48m35 costado S., 23m15 contrafrente. — Base $ 1.685.600 m|n. contado. — 8 o|o a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.000 e.20|8 Nº 43.373 v.25|8|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado de Paz Nº 2, comunica por dos días en el juicio: "SANGAR S. A. c| ROMERO de PICASSO, DELIA ESTHER y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Rafael Tomás García, rematará en Martínez Rozas Nº 1340, donde se exhibe, el día 24 de agosto de 1964, a las 9.30 horas, un televisor marca "Halifax", modelo Estelar, número 2325, completamente equipado, al contado. Base: $ 16.000 m|n. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 1.120.— e.20|8-Nº 43.194-v.21|8|64

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por 2 días en el juicio "PRUCNAL FRANCISCO c|COBAIRE S. A. C. F. y M., s| eje.", que el martillero Julio C. Ibáñez, el 25 de agosto de 1964, a las 10 hs., en Honduras 4370, rematará una máquina de escribir "Remington", Nº 5512032, que se exhibe en el lugar. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 880.— e.20|8-Nº 43.381-v.22|8|64

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, comunica por 3 días en el juicio GENTILE CAMILO CESAR c|VIÑUALES CARLOS ALBERTO, s|ejec., que el martillero Héctor H. Hernández Vieyra, rematará el 24 de agosto, a las 17 horas, en Moreno 1441, un ventilador circular; una máquina de sumar Olivetti, número 65088; una biblioteca 2 puertas vidrio; dos escritorios con 5 cajones cada uno. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 1.560.— e.20|8-Nº 43.235-v.22|8|64

JUDICIAL. — Juzgado Nac. de 1ª Instancia de Paz Nº 38, comunica por 3 días que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará en autos caratulados "VALENTINI, MERCEDES PADILLA Vda. de c|CAENAZO ALCIDES A., el día 24 de agosto, a las 11 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 1552, lugar donde se exhibe: una incubadora eléctrica para 600 huevos, de tipo mesa cuadrada, de 1,20 x 1,00, con cuatro patas de madera. Sin base, contado, mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 1.920.— e.20|8-Nº 43.335-v.22|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN EDUARDO ROSAS, s|ejec. prend.", que el martillero Marcelo Castro Madero, rematará en la calle Córdoba 657, subsuelo, of. 4, el día 31 de agosto de 1964, a las 10.30 hs., el siguiente bien: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, número 199860, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base m$n. 33.432, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.920.— e.20|8-Nº 43.233-v.22|8|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN BAUTISTA DI PASQUALE, s|ejec. prend.", que el martillero Marcelo Castro Madero, rematará en la calle Córdoba 657, subsuelo, of. 4, el día 31 de agosto de 1964, a las 10.30 hs., el siguiente bien: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 100, Nº 28378, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu número 551. Base m$n. 36.180, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.920.— e.20|8-Nº 43.234-v.22|8|64

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/FALDUTTO, JUAN CARLOS, s/ejec. prend.", que el martillero Marcelo Castro Madero, rematará, en la calle Córdoba 657, subsuelo, Of. 4, el día 31 de agosto de 1964, a las 10.30 horas, el siguiente bien: Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, número 159375, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base m$n. 32.535, al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.920. — e.20|8 Nº 43.228 v.22|8|64

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en el juicio "MADISON, S. A. F. I. C. I. de MANDATOS y REPRESENTACIONES c/CLEMENTE PEDERNERA y otro, s/ ejecución prendaria", que el martillero Modesto Pedra, rematará, el 10 de setiembre 1964, a las 9.15 horas, en Directorio 4774, donde se exhibe, un camión Ford 1956, motor F90/k6/H.47602, patente Nº 511, de Famatina, La Rioja, año 1963. Base $ 180.000. Seña 30 %. Cimisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.680. — e.20|8 Nº 43.393 v.22|8|64

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/CUBILLA, JUAN ANTONIO, s/ejec. prend.", que el martillero Marcelo Castro Madero, rematará, en la calle Córdoba 657, subsuelo, Of. 4, el día 31 de agosto de 1964, a las 10.30 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca "Siam", modelo A-710-K, Nº 37501, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base m$n. 39.508, al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.920. — e.20|8 Nº 43.231 v.22|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/DIAZ, ROBERTO, s/ ejec. prend.", que el martillero Marcelo Castro Madero, rematará, en la calle Córdoba 657, subsuelo, Ofic. 4, el día 31 de agosto de 1964, a las 10.30 hs., el siguiente bien: Una heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 90, número 123613, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base, pesos moneda nacional 34.945, al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.920. — e.20|8 Nº 43.232 v.22|8|64

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "PINOLA OSCAR SEPTIMO c/ SALIERNO HECTOR, s/ejecución prendaria", que el martillero Adolfo René Zorreguieta, rematará, en la Avenida Hipólito Yrigoyen Nº 7448, Banfield, Provincia de Buenos Aires, donde se exhibe, el día 3 de setiembre de 1964, a las 10 horas, un automotor marca Isard, modelo Royal 700, año 1960, sedan dos puertas, motor Nº X70-028464, de 34 C. V., patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 992.819, en buen estado de uso. Base $ 66.000 m|n., al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.400. — e.20|8 Nº 43.203 v.22|8|64

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días, en el juicio "DANIEL CARLOS OVIDIO c/MIGUEL APRAIZ y CAYETANO CORFIATI, s/ ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 31 de agosto actual, hora 10, en Moreno 1441, rematará una camioneta Ford, año 1947, carrocería Rural, motor Nº 799-A-1680441, patente Prov. Bs. Aires, año 1963, número 985982. Base m$n. 91.820. Seña 30 %. Se exhibe Av. Pavón 2614, Lanús, Provincia Bs. Aires.

Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.560. — e.20|8 Nº 43.367 v.22|8|64

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio ABALSAMO DOMINGO ANTONIO c|SANTORUN RICARDO H. y otro s|Ej. Prend., que el martillero don Vicente Antonio Lauria, rematará el día 26 de agosto de 1964, a las 8.30 horas en el local calle Tomás A. Le Bretón Nº 5057, Cap. Fed., donde se exhibe, un automotor (chatita) para uso particular marca "Institec" modelo año 1952 motor 0092 Patente C. Buenos Aires año 1962 Nº 721.300 en el estado en que se encuentra, con la base de $ 22.050 al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o todo en efectivo. — El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. Carlos Juan Neumann, secretario

$ 2.040. e.20|8. Nº 43.355. v.22|8|64

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por un día en juicio MITRE, FORTUNATO c| FLORES, HECTOR G. s|Ejec. Prend., que el martillero José Andrés Rossi rematará en Las Heras 2390, Capital, donde se exhibe, el 26 de agosto de 1964, a las 11 y 15 horas, una motocicleta "Zanella Ceccato", usada, modelo 1959, motor Nº ZC — 2095, patente Nº 52—219, Prov. Bs. As., año 1960, en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 10.500.—; Seña: 30 o|o; Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 del Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 680. e.20|8. Nº 43.271. v.20|8|64

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en el juicio: DANIEL CARLOS O. c|ACCURSIO GERONIMO s|Ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 31 agosto actual, h. 10, en Moreno 1441, rematará una camioneta Ford, año 1929, carrocería chatita, Motor Nº 434.846. Pat. Pcia. Bs. Aires, año 1962, Nº 411.591. — Base m$n. 14.160. — Seña 30 por ciento. — Se exhibe en A. Pavón 2614, Lanús, Pcia. Bs. As. — Buenos Aires, agosto 12 de 1964 — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.560. e.20|8. Nº 43.366. v.23|8|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: BARTULOS DOMINGO c|REYNA GONZALEZ DE IBARRA s|Ejec. prend., que el martillero Luis Beider, rematará el 28 de agosto de 1964, hora: 13, en Monroe 3582, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor, marca Buick, modelo año 1930, con motor Nº 2586201, con patente de la Prov. Bs. As., Nº 411-101, del año 1962, con carrocería camión. Base: $ 27.376. — Comisión: 10 por ciento. — Buenos Aires, agosto once de 1964. — Carlos Auguste Vanasco, secretario.

$ 1.920. e.20|8. Nº 43.374. v.22|8|64

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio GOFISA S. A. c|DAVID LABOS s| Ejec., que el martillero Miguel J. Culaciati, rematará en Santiago del Estero 250, P. 7º, Of. 29, Capital Federal, el día 25 de agosto de 1964, a las 15 horas, donde se exhibe un televisor sin base, al contado y al mejor postor, 30 o|o seña y 10 o|o comisión al contado. La entrega se realizará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.800. e.20|8. Nº 43.210. v.22|8|64

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "C.I.H.S.A. CIA. INMOB. S. A. c| SANZ ALFONSO s|Ejec., que el martillero Miguel J. Culaciati, rematará en Ministro Brin 615, Capital, el día 26 de agosto de 1964 a las 16 horas, donde se exhibe, 80 amortiguadores hidráulicos, telescópicos de doble acción reforzados marca "Alisa" Ind. Arg. nuevos, listos para funcionar en sus respectivos estuches de cartón, sin base, al contado y al mejor postor. 30 o|o seña y 10 o|o comisión al contado. — La entrega se realizará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.040. e.20|8. Nº 43.209, v.22|8|64

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

AURECO S.A.
Ind., Com., Inm. y Fin.

Convócase a Asamblea de accionistas para el día 29 de agosto de 1964, a las 10 horas, en Iguazú 741, Cap., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347 del C. de C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|1964.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. —e.20|8 Nº 43.177 v.25|8|64

A V I
S. A. I. C. y F.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto 1964, a las 10 horas en General Enrique Martínez 640, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de documentación Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio 31|3|64.

2º Determinación del número y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.680.— e.20|8 Nº 43.179 v.22|8|64

AREMEC S.A.
Rural, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 18 y 30 horas, en Viamonte 867, of. 707, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|8 Nº 43.196 v.25|8|64

ASOCIACION MUTUAL ENTRE EL PERSONAL DE EMPLEADOS DE LAS DESTILERIAS, BODEGAS Y VIÑEDOS "EL GLOBO" LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
25º Ejercicio
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 43º de nuestros estatutos, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria el día 4 de setiembre de 1964, a las 16.15 horas en nuestra secretaría Yerúa 5185, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del revisor, por el 25º ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

3º Designación de tres escrutadores para verificar las elecciones (Art. 45º).

4º Elección de los señores socios que han de integrar la comisión directiva, (inc. 6 del Art. 43º) a saber: Presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, vocal titular 1º, vocal titular 2º, vocal titular 3º, vocal suplente 1º, vocal suplente 2º, vocal suplente 3º y dos revisores de cuentas. Todos por un año, de acuerdo al art. 23º de nuestros estatutos.

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea, (Art. 46º). — Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Domingo M. Ruffa, Secretario.

Nota: De acuerdo al art. 41º del estatuto, la asamblea quedará constituida legalmente con la presencia de la mitad más uno de sus asociados en pleno ejercicio de sus deberes. Si a la hora fijada en la convocatoria no estuvieran presentes la cantidad necesaria de asociados para formar quórum, la asamblea se considerará válidamente constituida una hora después, con cualquier número de asociados presentes.

$ 200.— e.20|8-Nº 43.150.v.20|8|64

ASOCIACION PROPIETARIOS DE PIZZERIAS Y CASAS DE EMPANADAS
Tucumán 1506, piso 7º, oficina 705

La Asociación Propietarios de Pizzerías y Casas de Empanadas, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de agosto 1963, a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Tucumán 1506, piso 7º, ofic. 705, Cap. Fed,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria.

3º Consideración y aprobación del balance general.

4º Renovación y elección de la Comisión Directiva.

5º Nombramiento de dos personas para firmar el acta. — Antonio Trufero, secretario general.

$ 440.— e.20|8-Nº 43.281 v.22|8|64

A L V E A R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agrícolo-Ganadera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de agosto de 1964, en Av. Quintana 492, a las 20.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto incluído cambio de denominación de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.20|8 Nº 43.216 v.25|8|64

ADMINISTRACION AZUR S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Administración Azur Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Agosto a las 10 horas, en su sede social, Av. Roque Sáenz Peña 628, 6º piso, dpto. "O", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31 de Marzo de 1964;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — El Directorio.

$ 3.000.- e.20|8 Nº 43.333 v.22|8|64

"ATANOR"
Compañía Nacional para la Industria Química
Sociedad Anónima Mixta

ASAMBLEA ESPECIAL EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por falta de quórum para celebrar Asamblea Especial Extraordinaria en primera convocatoria, el Directorio ha resuelto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 24º del Estatuto Social, convocar a los señores accionistas, en segunda convocatoria, para celebrar la misma el día 28 de agosto de 1964, a las 15,30, en el local social de la Sociedad, calle Lavalle 348, piso 3º, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la facultad otorgada al capital privado por el artículo 30º del Estatuto Social, que dice: "A partir del 16 de agosto de 1964 el capital privado podrá rescatar, total o parcialmente, las acciones emitidas por esta Sociedad para el Estado, cuyo rescate se efectuará contra el pago del valor determinado que corresponda por cada acción de acuerdo con los procedimientos técnicos usuales; si el rescate no fuera total se hará efectivo en primer lugar sobre las acciones de la categoría "C". Mientras el rescate de las acciones del Estado no sea total, el régimen de la administración de la Sociedad y nombramiento de sus autoridades continuará ajustado a estos estatutos. Una vez producido el rescate total de las acciones del Estado, los accionistas titulares del capital privado podrán continuar las actividades sociales bajo el régimen de las sociedades anónimas sujetas a las disposiciones del Código de Comercio. En tal supuesto y además de las modificaciones técnicas que deban introducirse al estatuto para ajustar la sociedad anónima mixta a la sociedad anónima de derecho mercantil, deberán suprimirse en la denominación las palabras "Nacional" y "Mixta". — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 23º del Estatuto Social dispone que para participar en las Asambleas Generales, los mismos deberán depositar en la Caja Social, (Lavalle 348, 4º piso, Buenos Aires, de 9 a 11 y de 14 a 16), hasta tres días antes del señalado para el acto (lunes 24 inclusive), los títulos de sus acciones o el Certificado Bancario del depósito de los mismos.

$ 4.800.- e.20|8 Nº 43.283 v.22|8|64

AGRICOLA GANADERA ANDES S.A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1964, a las 10 horas, en el local social de Avenida de Mayo 560, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Marzo de 1964.

2º Elección de los miembros del Directorio.

3º Elección de Síndico, Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 14 de Agosto de 1964. — — El Directorio.

$ 4.800.- e.20|8 Nº 43.318 v.25|8|64

A L V E A R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agrícolo-Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1964, en Av. Quintana 492, a las 20 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Designación de directores y síndico, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|8 Nº 43.217 v.25|8|64

"AUNAR"
Sociedad Anónima de Préstamo y Ahorro para el Automotor
Nº 16.284

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1964 a las 9 hs., en Avda. La Plata 2935|47, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio finalizado el 30|4|1964.

2º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

3º Ratificación de la actuación del Directorio.

4º Elección de Síndicos y dos accionistas para afirmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.20|8 Nº 43.347 v.25|8|64

ALTIMAR S. A. C. I. I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En Primera Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1964, a las 20 horas, en la sede social, sita en la calle Viamonte Nº 1645, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y Síndico.

4º Designación de un Director Titular por el mandato establecido en los estatutos, de tres años.

5º Designación de un Síndico titular.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 e. 20|8 Nº 43.308 v. 25|8|64

ALEDAL S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Se convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1964, a las 10 horas, en Ayacucho 1117, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio relativo al tercer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e. 20|8 Nº 43.360 v. 25|8|64

"B"

BOLSA DE GANADOS, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el 27 del cte., 11 horas, en Sarmiento 299 para considerar la documentación del artículo 347 C. C. al 30|6|64, elección directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.080.— e.20|8-Nº 43.240 v.22|8|64

BOLSA DE CEREALES
Corrientes 123

Estimado consocio:

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 43 de los Estatutos Sociales se invita a Ud. a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de agosto en curso, a las 10 horas, en el local de esta Bolsa de Cereales, Corrientes 123, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y de los Balances, comprendiendo estos últimos el ejercicio económico 1º de enero-31 de diciembre de 1963.

2º Elección —para integrar la Comisión Directiva— de cinco vocales titulares por dos años en reemplazo del doctor Pedro García Oliver y de los señores J. Alberto Moresco, José M. Gogna, Pablo E. Walter y Enrique R. Zeni, cuyos mandatos, y de dos vocales suplente, también por dos años, en reemplazo de los señores Santiago C. Caffera y Eduardo Pérez Agilda, cuyos mandatos asimismo fenecen.

3º Designación de dos señores socios para que en unión de los señores Presidente y Secretario Honorario aprueben y firmen el acta de la Asamblea. Martín Beloqui, presidente.

Antonio F. Tetamanti, secretario honorario.

Nota: Se llama la atención sobre las disposiciones contenidas en los artículos 24 y 44 de los Estatutos, en lo tocante a que los socios que el día anterior al de la Asamblea no se hallen al día con el tesoro social no tendrán acceso a ella; que una hora después de aquella fijada en la citación, podrá sesionarse con el número de concurrentes, y que media hora después de dar comienzo el acto deberá retirarse el libro de asistencia. Los señores Pablo E. Walter y Enrique R. Zeni están comprendidos en la disposición del artículo 26 de los Estatutos, por cuya causa, para ser nuevamente electos deberá pasar un año de intervalo.

$ 395 e. 20|8 Nº 43.299 v. 20|8|64

"C"

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "ALBARIÑO"

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 25 del estatuto social se convoca a los señores socios del Club S. y D. Albariño, a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en la sede social, calle Santander 4936 de esta Capital, el día 4 de septiembre de 1964, a las 21 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964.

2º Renovación total de la Comisión Directiva.

3º Designación de dos socios presentes, para suscribir el acta respectiva.

$ 450 e.20|8 Nº 43.273 v.20|8|64

COTELMA
S. A. T. E. M.
Expte. N. 10.966

Convócase a asamblea ordinaria para el 31|8|64, a las 15 horas en Reconquista 336, piso 11, X., Capital, para tratar: Elección de 2 accionista, disolución de la sociedad, consideración documentos Art. 347 C. Com., al 30|4|64, honorarios y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.600.— e.20|8 Nº 43.176 v.25|8|64.

CAYETANO PERRONE
Sociedad Anónima Agrícolo-Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 12 horas, en Corrientes 1296, primer piso, escritorio Nº 18, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. de Comercio, ejercicio 30|4|1964.

2º Retribución Directorio, síndicos y distribución de utilidades.

3º Determinación número directores y designación por tres años.

4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|8-Nº 43.162.v.25|8|64

COMAGRO
S. A. Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 7.724

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1964, horas 9, en San Martín 627, 2º, "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 30|4|1964.

2º Destino Revalúo Contable, Ley 15.272.

3º Aumento Capital Autorizado.

4º Reforma Estatutos Sociales.

5º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 20|8 Nº 43.323 v. 25|8|64

CAJA MUTUAL "DANIEL BASSI"
Bmé. Mitre 2538 — Buenos Aires
Inscripta en la Dirección de Mutualidades bajo el Nº 1.226

Capital Federal, 11 de agosto de 1964.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

Señores Asociados:

En uso de las facultades que acuerda el artículo 26, inc. c) de los Estatutos, la C. D. tiene el agrado de invitar a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 29 de agosto de 1964. a las 12 horas, en la sede de nuestra Asociación, calle Bmé. Mitre 2538, de la Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) De acuerdo a la necesidad de establecer una equitativa entrada para nuestros pagos de subsidios, se considera indispensable el aumento de las cuotas sociales, y a tal fin esta C. D. ha decidido proponer las siguientes cuotas que regirán a partir del mes de octubre de 1964:

Socios Activos ...... m$n. 40.—
Socios Honorarios . „ 50.—

2º) De acuerdo al Art. 36º esta C. D. en su reunión del 5 de octubre ppdo., según acta Nº 82 elevó el subsidio por enfermedad de $ 300.— m|n. a $ 1.500.— m n.. mensuales, por lo que se solicita la aprobación del Art. 11, Inc. 4), en la siguiente forma: "En el caso de enfermedad, luego de los períodos de tres a seis meses con goce de sueldo que acuerda la Ley con cargo al patrono, según la antigüedad, el asociado recibirá durante tres meses $ 1.500.— m|n. por mes en concepto de ayuda para gastos de farmacia, quedando entendido que dicho subsidio finaliza al reintegrarse el asociado a sus tareas, aún cuando no hubiera fenecido ese plazo."

A continuación y conforme a lo establecido en el Art. 26º), Inc. c) de los Estatutos, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1964.

3º) Nombramiento de la Junta Escrutadora que controlará las elecciones.

4º) Elección de los siguientes miembros: Vicepresidente - Prosecretario - Protesorero; Vocales Titulares 2º y 4º, por dos años, y 2 Vocales Suplentes por un año, y Comisión Fiscalizadora; 2 Titulares y 1 Suplente por un año.

5º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. — René F. García, presidente. — Antonio Magnone, secretario.

$ 270.— e.20|8-Nº 43.166 v.20|8|64

CRISOL SANJUANINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1964 a las 19 horas en Florida 259, oficina 209 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1963 y 30 de abril de 1964.

2º Elección de directores por el ejercicio 1964.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1964.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Conforme a lo establecido en los estatutos se recuerda a los señores accionistas que deben depositar en la sede social sus certificados de acciones con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de la asamblea para poder concurrir a la misma. — El Directorio.

$ 5.000 e.20|8 Nº 43.239 v.25|8|64

CABABIE HNOS., S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola, Minera, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9.744

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 1964, a las 9 horas, en Alsina Nº 1262|64, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Remuneración directores y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijar el número de directores y elección de los mismos y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.20|8-Nº 43.267 v.25|8|64

C O N F O R S. A. C. I.
Concesionario Ford

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 17 y 30 horas, en el local Billinghurst 57, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 del C. de Comercio al 30|4|1964.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|8-Nº 43.388-v.25|8|64

CINCO TES, S. A.
Textil, Ind. Com. e Inm.
Expte. Nº 9.735

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 31 agosto 1964, 9 horas, Heredia 250, tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos art. 347 Código Comercio 6º ejercicio 30|4|1964.

2º Distribución utilidades.

3º Fijación número directores titulares y designación de los mismos y dos suplentes todos por un año.

4º Designación síndicos titular y suplente por un año.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.20|8-Nº 43.238 v.25|8|64

COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACERO S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964 a las 11 horas en Defensa 574, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 30 de junio de 1964 y distribución de utilidades;

2º Fijación del número y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|8-Nº 43.329-v.25|8|64

CREFISA CREDITO FINANCIERO SUIZO ARGENTINO
Mandataria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1964, a las 10 horas, en Av. Corrientes 1685, 1º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964;

2º — Elección de Directores y Síndicos;

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.20|8-Nº 43.328-v.25|8|64

CONGREGACION DE LA IGLESIA PRESBITERIANA ESCOCESA DE SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores miembros de la "Congregación de la Iglesia Presbiteriana Escocesa de San Andrés", a la Asamblea General Anual que se celebrará el día viernes 28 de agosto de 1964, en el local de la Iglesia, calle Perú Nº 352, Buenos Aires, a las 18.30 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar y resolver la Memoria, Estado de Cuentas y Balance General correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1964;

2º — Nombrar miembros titulares para integrar la Comisión Administrativa por dos años, en reemplazo de los cuatro miembros que se retiran, de acuerdo con el Capítulo nueve de los Estatutos, que son los señores Ernest J. M. C. Johnstone, Alfredo E. Gilbert, G. R. Cassels y Graham S. Gordon;

3º — Nombrar dos miembros suplentes para la Comisión Administrativa por el término de un año;

4º — Nombrar un Revisador de Cuentas y un suplente por un año;

5º — Autorizar a la Comisión Administrativa el arrendamiento o compra de un terreno, y la construcción de un templo, en el Gran Buenos Aires;

6º — Designar dos miembros presentes para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

1.447 miembros con derecho a votar en la Asamblea General.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — Ernesto J. M. C. Johnstone, Secretario Honorario.

$ 1.520.— e.20|8-Nº 43.310-v.25|8|64

CERRO DE LA CRUZ
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8385

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 10 horas, en Reconquista 331, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964;

2º Remuneración de los Directores y Síndicos;

3º Elección de cinco Directores;

4º Elección de Síndico Titular y Suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.600.— e.20|8-Nº 43.286-v.25|8|64

CORPORACION FRUTICOLA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo resuelto por la Comisión Directiva y lo dispuesto en el artículo 23º de los Estatutos, se convoca a los señores socios de la Corporación Frutícola Argentina, a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de agosto a las 17.30 horas en el local social, calle Agüero 441, para considerar el

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos socios para firmar el acta;

2º — Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 30º ejercicio;

3º — Elección de seis miembros titulares por dos años y cuatro suplentes por un año, para reemplazar a igual número de salientes de la Comisión Directiva actual. — Elección de tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas y de tres titulares y dos suplentes para constituir el Tribunal Arbitral.

$ 1.795.— e.20|8-Nº 43.343-v.28|8|64

"D"

"DOÑA PAULA" S. A.
Agríc., Ganad., Com. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en Paseo Colón 1080, 31 agosto 1964, 19.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 30|4|64.

2º Consideración resultados del ejercicio (art. 15º).

3º Determinación del número y elección directores (art. 8º).

4º Elección síndico titular y suplente.

5º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|8-Nº 43.304-v.25|8|64

"E"

Establecimientos Metalúrgicos
E L P U M A
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 29 de agosto de 1964, a las 8 horas, en 4 de Febrero Nº 554, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, para:

1º Considerar los documentos determinados por el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|64.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|8-Nº 43.332-v.25|8|64

EDIFICADORA CENTRAL CONSOLIDADA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, en Esmeralda 280, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|6|64.

2º Remuneración a Directores.

3º Ratificación de la gestión realizada por el Directorio.

4º Emisión de acciones con destino especial.

5º Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes y dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — El Directorio.

$ 4.000. e.20|8. Nº 43.389. v.25|8|64

"F"

FRIGORIFICO MONTANA
S. A. A. I. C. e I.
Expediente Nº 10.605

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1964, a las 16.30 horas, en calle Alsina 833, 1er. piso, oficina Nº 4, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Prolongación del Mandato del Directorio;

2º) Lectura y consideración de los documentos dispuestos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de marzo de 1964;

3º) Fijación del número de Directores y su elección; elección del Síndico Titular y Síndico Suplente;

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 18 de los Estatutos Sociales.

$ 5.800.— e.20|8-Nº 43.156 v.25|8|64

FEDERICO CALZETTA E HIJOS
S. A. Inm., Fin., Com. e Ind.
Registro Nº 7512

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1964, horas 11, en Federico Lacroze 2228, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Cód. de Com., ejerc. 30|4|1964.

2º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|8-Nº 43.325-v.25|8|64

"G"

G. E. GOEDHART Y CIA.
S. A. C. I. F. e I.
Expediente Nº 12.397

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 17 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el treinta y uno de marzo de 1964.

2º Retribuciones de directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.20|8-Nº 43.320-v.25|8|64

"I"

INGENIO RIO GRANDE S. A.
Cía. A.A. e I
Expte. N. 8.439

Convócase a asamblea general ordinaria para el 31|8|64, a las 11 horas, en Reconquista 336, piso 7º, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 30|4|64 y distribución utilidades, remuneraciones al direceorio y síndicos, elección de autoridades y síndicos y capitalización parcial revalúo contable. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|8 Nº 43.178 v.25|8|64.

INDUSTRIAS PLASTICAS FEDERICO STRAUSS S. A. I. C.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PRIMERA CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas, que por resolución del Honorable Directorio del día 14 de agosto de 1964, se convoca a primera convocatoria, para el día 31 de agosto de 1964, a las 9 horas, en su sede Social, calle Corrientes 330, 2º piso, Of. 205, de esta Capital, para tratar el siguiente temario

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a v$n. 120.000.000.—

2º Emisión de acciones ordinarias por v$n. 40.000.000.—, al portador, clase "A" y "B", a prorrata tenencia de las emitidas en circulación.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Se deja expresa constancia que de acuerdo al artículo 15º de los Estatutos Sociales, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la realización de la presente Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

$ 5.600. e.20|8. Nº 43.378. v.25|8|64

I F

Inmobiliaria Financiera S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de agosto de 1964, a las 10 horas, en la sede societaria, calle Callao Nº 468, 2º piso, of. 20|22, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Estados contables al 31 de diciembre de 1963, conforme al Art. 347, Inc. 1º y 361 del Código de Comercio.

2º — Nombramiento de Directores y Síndico, conforme al estatuto.

3º — Aumento de Capital, con aplicación del Art. 4º del Estatuto.

4º — Reforma Estatutaria.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1964. — El Directorio.

$ 4.800 e. 20|8 Nº 43.356 v. 25|8|64

INSTITUTO ARGENTINO DE DIRECCION DE EMPRESA

Se cita a los señores asociados fundadores activos y representantes de los asociados empresa a la Asamblea General Extraordinaria, el día 28 de agosto de 1964, hora 18,30, en Tucumán 1568, piso 1º.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta de la asamblea.

2º Desafiliación de la entidad al Comité Internacional de la Organización Científica (C.I.O.S.).

Nota: Art. 17: Tienen voz y voto los asociados fundadores, activos y los dirigentes de alto nivel que representen en la entidad a los asociados empresa, que estén al día con tesorería. — El Consejo Directivo.

$ 160.— e.20|8-Nº 43.278 v.20|8|64

"K"

KAMAC S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Charcas 3651, 4º piso, Departamento 10

Convócase Asamblea Extraordinaria el 2 de setiembre de 1964, a 11 hs., en Corrientes 1309, 7º piso, Of. 20, Capital, para:

1º — Considerar destinos sociales.

2º — Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 20|8 Nº 43.306 v. 25|8|64

KAMAC S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Charcas 3651, 4º piso, Departamento 10

Convócase Asamblea Ordinaria el 2 de setiembre de 1964, a 10 hs., en Corrientes 1309, 7º piso, Of. 20, Capital, para:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, C. Com., al 30 junio 1964.

2º — Elección de Directores y Síndicos.

3º — Retribución Directores y Síndicos.

4º — Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 20|8 Nº 43.307 v. 25|8|64

"L"

LAPAUR S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria Importación - Exportación

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1964 a las 18,30 horas a realizarse en el local de la calle Sarmiento 1967, of. 5, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, anexos, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|63.

2º Designación de un director para llenar vacante producida por renuncia por un período de 2 años (Art. 6º Estatutos Sociales).

3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año y fijación de honorarios (Art. 9º Est. Soc.).

4º Aumento del Capital Autorizado a $ 10.000.000.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.- e.20|8 Nº 43.309 v.25|8|64

LEO CARPI S. A. C. e I.

Registro Nº 16813

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1964, a las 9 horas, en Juan Agustín García 2449, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de marzo de 1964.

2º Elegir Directores y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.20.8 Nº 43.287 v.25|8|64

LA FRATERNIDAD GASTRONOMICA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 55 y 56 del Estatuto Social, convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1964, en nuestra sede social, Moreno 2193, a las 14.30 horas, en primera convocatoria, y una hora después en segunda, en caso de no haber quórum en la primera (Art. 60), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior para su aprobación, y nombramiento de dos socios para firmar el acta de la presente;

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos;

3º) Nombramiento de los socios Honorarios señor Juan Carlos Del Vecchio, señor Santiago Luis Tassara y señor Basilio Benaben;

4º) Informe del Organo de Fiscalización para su aprobación;

5º) Nombramiento de la C. de Escrutinio (seis miembros) (Art. 52 y 53), para las elecciones de miembros de C. D., Comisión Revisora de Cuentas y Jurado (Art. 47),

6º) Consideración de los señores asambleístas de las medidas a tomar con respecto al material de Vajilla.

Siendo los asuntos a tratar de suma importancia y de capital interés para la asociación, es necesario y se recomienda que ningún socio falte a la Asamblea, y que sean puntuales a la hora indicada. — Dositeo Nogueira, presidente. — Camilo López, secretario.

$ 136.— e.20|8-Nº 43.153 v.20|8|64

L A M B D A

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1964, a las 19.30 horas, en Sarmiento 1586, piso 5to., Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art 347 C. de C. ejercicio 30|4|64.

2º Fijación número Directores titulares y suplentes y su elección.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Garantía de directores.

5º Aumento Capital autorizado.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|8-Nº 43.165-v.25|8|64

L U C A N I A S. A.

Nº Inscripción 8.254

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas de Lucania S. A. Financiera Inmobiliaria, Comercial e Industrial, a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 5 de Septiembre de 1964, a las 11 horas, en su sede social, calle San Martín 679, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Modificación de los Estatutos Sociales, art. 2º, inc. c) y art. 15 inc. b).

3º Elección de nuevas autoridades.

$ 4.200.— e.20|8-Nº 43.030-v.25|8|64

LA VANGUARDIA

Sociedad Anónima Editora

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Editora "La Vanguardia", para el 26 de agosto de 1964, a las 11 horas, en su local Austria 2156, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para que firmen y den aprobada el acta;

2º) Consideración y aprobación del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 41º al 30 de abril de 1964, así como Informe de síndicos;

3º) Elección de directores por el período de dos años y de síndicos por un año. — Alfredo Fidanza, secretario.

$ 3.400.— e.20|8-Nº 43.154 v.25|8|64

LOS CEDROS

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente, a las 18 horas, en el local de la calle Bolívar 1646 (entre piso), Cap. Fed., para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963.

3º Distribución de resultados.

4º Consideración de las renuncias de directores, fijación de su número y designación de los mismos.

5º Designación de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|8 Nº 43.170 v.25|8|64.

"M"

MARTI

S. A. C. I. F. e I.

Expte. I. G. de Just. Nº 16.023

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|8|64, a las 19 horas, en Paraguay 1233, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del Acta;

2º Consideración mandato de Gerencia;

3º Aumento Capital Autorizado - Decreto 852|55;

4º Considerar documentación Art. 347, inc. 1º) del C. de C., 2º ejercicio cerrado al 30|4|64;

5º Fijación del número y elección Directorio y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|8 Nº 43.171 v.25|8|64.

MAROLIO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Nº 11.195

Se comunica a los señores Accionistas que el día 31 de Agosto de 1964 a las 17 horas, se realizará en la sede social la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Anexos e informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 1963.

2º Destino de las pérdidas del Ejercicio.

3º Designación de directores por terminación de su mandato.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.- e.20|8 Nº 43.348 v.25|8|64

MURNAU S.A.C.I.F.I.

Convócase a accionistas a Asamblea Gral. Ord. para el 31 de agosto del cte, 16 horas, Vidt 2145, Cap., para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|4|64;

2º Consideración del resultado del ejercicio;

3º Elección directores,

4º Elección síndicos titular y suplente.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.20|8. Nº 43.377. v.25|8|64

MUTRANS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 31 de agosto de 1964, a las 10 horas, en la sede social de Pampa 4773, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1964.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.20|8. Nº 43.390. v.25|8|64

"O"

ORCOPA SOCIEDAD ANONIMA

Constructora, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Registro Nº 15.376

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1964, a las 18 hs., a realizarse en el local de la calle San Mateo 3746, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1) del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 28|12|62 y 28|12|63.

2º Elección de los directores y síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|8-Nº 42.869-v.25|8|64

OTTONELLO SOCIEDAD ANONIMA

Industrias Metalúrgicas, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Agosto de 1964, a las 17 horas, en Rodríguez Peña 382, 5º piso, Capital, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y consideración de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 20 de Agosto de 1962;

2º Cambio de fecha de cierre del ejercicio;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|8-Nº 43.292-v.25|8|64

"P"

PRIMOTEX S. A

Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el lunes 31 de agosto, 1964, a las once en Alsina 1441

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos Art. 347 C. de C. al 30|4|1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación y elección Directores y Síndicos,

4º Designación accionistas firmen acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.20|8 Nº 43.222 v.25|8|64.

PARTENOPEA ARGENTINA, S. A. Industrial, Comercial y Financiera

N. 8 051

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 11 horas, en el local social, Avenida Belgrano Nº 1670, piso 8º, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Consideración del mandato de gerencia;

4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan;

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 20º del Estatuto.

$ 5.200.— e.20|8-Nº 43.291-v.25|8|64

PLASTICA INCOMEX S. A.

Productos de Material Plástico

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto 1964, a las ocho horas, Lope de Vega 1464, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 Códig. Com. ejercicio 30|4|64;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección Síndico titular y suplente;

4º Designación 2 accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|8-Nº 43.296-v.25|8|64

"R"

RICADE S. A.

Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria 31 Agosto 1964, 11 horas en Tucumán 535, para considerar:

1º Documentos art. 347, inc. 1º C. Comercio ejercicio 30|4|64.

2º Distribución utilidades.

3º Elegir síndicos y accionistas firma acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados en la caja de la sociedad hasta tres días antes del de la Asamblea.

$ 2.800.— e.20|8-Nº 43.151-v.25|8|64

RIOSOL S. A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 31 Agosto 1964 11.30 horas, en Cangallo 729, para considerar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º C. Comercio ejercicio 30|4|64.

2º Distribución utilidades.

3º Reducción del capital.

4º Elección síndicos y accionistas firma acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados en la sociedad hasta tres días antes del de la Asamblea.

$ 3.000.— e.20|8-Nº 43.152-v.25|8|64

R Y C S A

Sociedad Anónima

Metalúrgica Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Agosto de 1964, a las 18 horas, en el local social, Av. Garay Nº 1 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la situación financiera de la Sociedad y en especial del resultado negativo del Semestre al 30 de Junio de 1964 y su incidencia en el futuro de la Sociedad, conforme a las disposiciones legales aplicables.

3º Consideración de la constitución de una hipoteca a favor del Banco Industrial de la República Argentina.

4º Consideración del Decreto Nº 4862 de 1964, sobre la fábrica ex-Ferrodinie. — El Directorio.

$ 2.520.— e.20|8-Nº 43.163-v.22|8|64

REFRISUR S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de esta Sociedad para el día lunes 31 de agosto de 1964, a las 19 horas, en Avda. Santa Fe número 2847, 7º piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio. Honorarios de un Director en ejercicio de otras funciones y renuncia del mismo. Honorarios del Directorio y del Síndico;

2º Reconsideración de la reducción del capital social. Disolución de la Sociedad; inventario general de pre-liquidación; normas básicas para la liquidación; oferta de compra-venta del inmueble de la Sociedad sito en calle Manuel Quintana Nº 3950-70, entre Curupayti y Salcedo, Villa Insuperable, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires;

3º Honorarios del Directorio-Liquidador y del Síndico;

4º Fijación del número de miembros del Directorio-Liquidador; designación de sus titulares y del Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — El Directorio.

$ 6.200.— e.20|8-Nº 43.164-v.25|8|64

RANCAGUA S. A.
Agropecuaria, Industrial Comercial y Financiera
(Expediente Nº 15.326)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de Agosto de 1964, a las 18,30 horas, en Cangallo 328, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y remuneraciones;

2º Designación de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase el cumplimiento del Art. 23 de los Estatutos.

$ 3.600.— e.20|8-Nº 43.285-v.25|8|64

"S"

SOCIEDAD UNION PROPIETARIOS DE CALESITAS
(Protección Recíproca)
CONVOCATORIA

Convócase a los socios para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Agosto de 1964, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle México 1660, Capital, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de Revisores de Cuentas;

2º Designación de una Junta Escrutadora;

3º Renovación de autoridades;

4º Designación de dos socios para firmar el Acta.

$ 76.— e.20|8-Nº 43.167-v.20|8|64

SARMAR S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convoca a los señores accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Agosto de 1964, a las 18 horas, en su sede sita en Cangallo 439, 4º piso, oficina 405, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de nuevo Directorio;

2º Rendición de cuentas del representante legal de la Sociedad y anterior presidente;

3º Autorización al presidente y a un Director para firmar la escritura de aceptación de compra del inmueble de la calle Mario Bravo Nº 397, compra efectuada para Sarmar S. A. por el señor José Benedicto Cukierman;

4º Aumento del capital para poder proseguir con el objeto social;

5º Resolver sobre la disolución de la sociedad en el supuesto de imposibilidad de cumplir el fin de su creación;

6º Cambio de domicilio legal;

7º Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 3.000.— e.20|8-Nº 42.809-v.22|8|64

SUMER S. A.
Ind., Com., Fin. e Inmob.
Ref. Exp. Nº 14.958

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 18 y 30 horas, en Lavalle 1672, 1º P., Dto. A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos correspondientes al artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio finalizado el 30 de abril de 1964.

2º Determinación del número y elección de Directores.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionnistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.20|8. Nº 43.380. v.25|8|64

SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS EJERCITO - ARMADA Y AERONAUTICA
Larrea 1028
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señores Asociados:

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 107 del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria, para el día 27 de agosto de 1964, a las 16.00 horas, a continuación de la Asamblea Ordinaria, en el local social, Larrea 1032, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para que firmen el acta.

2º Consideración del proyecto de reformas al Estatuto Social vigente.

Saludamos a ustedes muy atentamente.

Buenos Aires, 30 de julio de 1964

Artículo 90: El quórum necesario para constituir las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, es de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, pero media hora después de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes.

$ 280.— e.20|8-Nº 43.344-v.22|8|64

Sociedad Anónima
CORDOBA DEL TUCUMAN A.I.C.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1964 a las 16 horas en la sede social, calle Suipacha Nº 552, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el día 30 de abril de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 300.000.000 m|n. de acuerdo al artículo 6º de los estatutos;

5º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 500.000.000 m|n.;

6º Reforma de los artículos 5º y 6º de los estatutos sociales;

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.600 e.20|8 Nº 43.242 v.25|8|64

SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS EJERCITO, ARMADA Y AERONAUTICA
Larrea 1028
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Buenos Aires, 30 de julio de 1964.

Señores Asociados: Conforme con lo dispuesto en los Artículos 36, incisos h) y ñ), y 86, incisos a), b), c), y d), del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1964, a las 15 horas, en el local social, Larrea 1032, para tratar los asuntos que se mencionan a continuación y elegir a los señores socios que han de integrar la Comisión Directiva y Comisión de Cuentas.

ORDEN DEL DIA:

1º Entrega de medallas y diplomas a socios beneméritos.

2º Designación de dos socios presentes para firmar el acta.

3º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al 82º Ejercicio — 1º de mayo de 1963 al 30 de abril de 1964.

4º Consideración del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos, para el 83º Ejercicio, 1º de mayo de 1964 al 30 de abril de 1965.

5º Autorización de la Comisión Directiva para reforzar partidas de gastos del presupuesto aprobado, que pudieran resultar insuficientes, con fondos de otras que den superávit al final del ejercicio.

6º Elección de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes por tres años, para integrar la Comisión Directiva y de tres miembros titulares y tres suplentes, por un año, para la Comisión de Cuentas.

7º Nombramiento de socios honorarios a:

1 — Doctora María Luisa Massa, 2 — Doctora María Axidia Massa, 3 — Contador Público Nacional Dn. Pedro Santiago Fassio.

$ 580. e.20|8. Nº 43.342. v.22|8|64

"T"

TEJEDURIA RIVADAVIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de agosto de 1964 a las 10 horas, en San Martín 320, 5º piso (Buenos Aires) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del C. de C. ejercicio 31|3|64;

2º Designación Directores y Síndico:

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.20|8-Nº 43.132-v.25|8|64

TORINO, ZAMPOL & CIA.
S. A. Ind., Com., Inm. y Fin.
Registro Nº 9229

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Agosto de 1964, horas 19 en San Martín 627, 2º "B" para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 30|4 de 1964.

2º Destino Revalúo - Contable Ley 15.272.

3º Aumento Capital Autorizado.

4º Fijación número y elección Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|8-Nº 43.324-v.25|8|64

TEXTIL CASABE S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1964, a las 20,30 hs. en Paraná 123, Of. 70, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 Inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio cerrado 30|4|64.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|8-Nº 43.340-v.25|8|64

T A T U A P E
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Administración
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Tatuapé" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Administración, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de agosto, a las 10 y 30 horas, en su sede social, Av. Roque Sáenz Peña 628, 6º piso, Dpto. "O", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31 de marzo de 1964.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|8-Nº 43.331-v.22|8|64

TEXTIL ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Perú 556, Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de agosto de 1964, a las 10 horas, en el local social, Perú 556, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social a doscientos millones de pesos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.20|8. Nº 43.376. v.25|8|64

"U"

UNION HEBREA RUMANA
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede provisoria de la calle Barragán Nº 758 el día 31 del mes en curso a las 20 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Acta.

2º Memoria y balance.

3º Elecciones de: Presidente, 1 prosecretario 1 protesorero, dos vocales y dos revisadores de cuentas.

4º Designar dos socios para firmar el acta.

A la espera de su puntual asistencia saludamos a Ud. atte. — La Comisión Directiva.

$ 100.— e.20|8|Nº 43.264 v.20|8|64

"V"

VIVIAN HNOS. S. A.
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria
Exp. Nº: 12.123
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para Agosto 31 de 1964, a las 13,30 hs., en Asunción 2969, Piso 3º, Dto. 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 30 de Abril de 1964.

2º Designación de directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 20|8 Nº 43.314 v. 25|8|64

VICTORY
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto estatutariamente, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1964, a las 9 horas, en la sede de la Sociedad, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, Capital con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico, y Distribución de Utilidades correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Determinación del número de Directores, elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente, todos por el término de un año.

3º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — El Directorio.

$ 5.600. e.20|8. Nº 43.375. v.25|8|64

"W"

WINCE S. A. I. C. F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de agosto de 1964, en Australia 2725, Dep. 230, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria y Balance;

2º Elección Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 1.560.— e.20|8-Nº 43.168-v.22|8|64

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa: Pena, García, Souto y Cía. SRL., venden a Goldoni, Fernández & Cía., Sociedad de Hecho, integrada por Lino Goldoni, Luis Fernández, Casimiro Enriquez, Manuel García, Ricardo Boquete, José Mira y Mario Goldoni, con retroactividad al 15 de diciembre 1958, negocio hotel, bar y restaurante, denominado "Chanta Cuatro", sito calle ANCHORENA Nº 551 esquina GUARDIA VIEJA Nº 3200, Capital Federal, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término ley, mis oficinas. — Se publica nuevamente por haberse hecho con error en la razón social parte compradora en las publicaciones del 29 de Julio al 3 de Agosto 1964.

$ 3.800.— e.20|8-Nº 43.204-v.25|8|64

Estrella A. de Furman, martillera pública, Lope de Vega 2909, Capital, avisa: Santiago Buela vende libre de todo gravámen a la "Nochera S.R.L. (en formación), el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AV. DEL TRABAJO 4488, Capital. — Domicilio partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.20|8-Nº 43.220-v.25|8|64

Se hace saber por cinco días que los señores Jorge Eduardo Caballero y Carlos Alberto Bauzá Moreno han disuelto la sociedad de hecho para la explotación del negocio de tabaquería, regalos, denominada "Pfeife" ubicado en AVENIDA FERNANDEZ DE ENCISO 3912 local 22 de Gran Galería Devoto haciéndose cargo del activo y pasivo el Señor Jorge Eduardo Caballero. — Reclamos de ley domicilio constituido en Avenida Fernández de Enciso 3912, Local 22.

$ 2.400.— e.20|8 Nº 43.218 v.25|8|64

Mourente & Cía. S. A. Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Av. de Mayo Nº 1365, 5º, Capital, T. E. 38-5736, avisan: Fernando J. Barbot S. R. L. (Cap. $ 500.000 M|N.) vende a Benito Corral y Julián Corral su negocio de Garaje de Alquiler, sito en la calle ACOYTE Nº 656, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de Ley n|oficinas.

$ 2.000.— e.20|8 Nº 43.338 v.25|8|64

"B"

Eugenio Ramos y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano Nº 35, 38-6904-3297, avisan que Rogelio Bernardo García Fernández. Réd. Nº 227.484|004, y Héctor García Morán, Réd. Nº 808.582|004, venden a Domingo Gigirey, Réd. número 789.508|005, el negocio de lechería, casa de lunch, despacho de vinos y cerveza y venta de helados, situada en la calle BERNARDO DE YRIGOYEN Nº 1038, Capital, libre de todo gravamen. — Domicilio de los vendedores en el mismo negocio, y del comprador en Talcahuano Nº 35. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 3.000.— e.20|8-Nº 43.257-v.25|8|64

Angel Molinari, Pascual Giancaspro y Osvaldo Santiago Giancaspro, con domicilio en la calle San Juan 1769, Departamento J, 2º, piso Capital, avisan: que de común acuerdo con el vendedor ha quedado sin efecto la venta de la panadería mecánica sita en la calle BRASIL 3202, de esta Capital.
$ 1.800.— e.20|8-Nº 43.246-v.25|8|64

"C"

Staibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap., avisan: Roberto Carlos Bonino vende a Héctor Dante Miranda, neg. despacho comestibles, de CONCEPCION ARENAL 4031|37, Cap., libre deudas. — Recl. ley y dom. partes, n|oficinas.
$ 1.400.— e.20|8-Nº 43.265-v.25|8|64

Por cinco días, Mattei, Lena y Cía., S.R.L., comunica que vende libre de pasivo a Matteilena, S. A. C. e I. (en formación), el negocio de cigarrería y artículos varios al por mayor de la calle CORRIENTES Nº 5637, Capital. — Reclamos de ley, Uruguay 618, Piso 8º (F).
$ 1.600.— e.20|8-Nº 43.191-v.25|8|64

Miguel A. Vidal. — Martillero Público — Oficinas Lavalle 1474, p. Baja "A", avisa que: Pascual Mazzario, Domingo Mazzario y Pedro Mazzario venden a Juan Carlos Martorella, Fábrica de Carpetas para Fotografías sito CABRERA 5766, Capital. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes mi oficina.
$ 1.600.— e.20|8 Nº 43.350 v.25|8|64

"F"

Estudio Asesor Integral, Vicente Antonio Lauría, mart. balanceador, of. Libertad 445, 6º A, tel. 35-8591, avisa que don Hércules Dudovico Dallera el den libre de toda deuda y gravamen a don Hércules Ludovico Dallera el negocio de restaurante y bar sito en FRANCO 2459, Cap. — Reclamos ley y domicilio partes mis oficinas.
$ 1800.— e.20|8 Nº 43.357 v.25|8|64

"G"

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-3958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que el Sr. Florentino López vende su parte indivisa (o sea el cincuenta por ciento) del negocio de Hotel Alojamiento, sito en GRAL. URQUIZA Nº 228, Capital, a la Sra. Juliana Eladia Iragorri de Uriarte, quien se hace cargo de activo y pasivo por la parte que adquiere. — Domicilio partes, reclamos, ley, nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.20|8-Nº 43.186-v.25|8|64

"H"

Se hace saber que "A. Araujo y Compañía" Sociedad Colectiva, con domicilio legal en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nos. 719 al 727, Capital, dedicada a la explotación del ramo de imprenta, papelería encuadernación y afines, se ha transformado en sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de "Araujo y Cía. S. R. L.". — En virtud de dicha transformación esta sociedad se hace cargo del activo y pasivo social de la sociedad antecesora, conforme al balance practicado el 30 de junio de 1964. — Reclamos de ley a Dr. Alfredo J. Coquet, calle Piedras Nº 113, Piso 2, escr. 6, Capital.
$ 3.000.— e.20|8 Nº 43.351 v.25|8|64

"J"

Manuel Canosa comunica que ha quedado sin efecto la venta de fábrica de pastas "La Primavera", de JOSE ENRIQUE RODO 6849, de Capital Federal, que efectuara a Fiorani Apolonio Grotti, publicada en Boletín Oficial el 29|6|64. — Reclamos, en el mismo comercio.
$ 1.400.— e.20|8-Nº 43.255-v.25|8|64

"M"

Se avisa que Teodoro José Fernández y Constantino Represas venden a Mateo Schiariti, Francisco Schiariti y Vicente Schiariti, su negocio de Restaurante-Bar, sito en MONTEVIDEO 185, 2º piso, "A", Cap.; domicilio partes y recl. Ley, en Rodríguez Peña 232, 2º piso "A", Capital.
$ 1.400 e. 20|8 Nº 43.158 v. 25|8|64

"P"

Se avisa al comercio: Humberto Ramón Galante vende a Antonio Wakulicz la Fiambrería y Almacén ubicada en PERITO MORENO 5551. Reclamos Ley y domicilios partes, mismo negocio y|o en Pitágoras Nº 669, Capital.
$ 1.200 e. 20|8 Nº 43.198 v. 25|8|64

El escribano Francisco J. Pienovi, domiciliado en Florida 32, hace saber que la señora Idalina Luisa Mohando Urdapilleta de Decoud, domiciliada en Ayacucho Nº 1273, piso 4º, Dep. B., vende a la señorita Beatriz Esther Insua, domiciliada en Cosquín Nº 150, el negocio de Farmacia antes denominado "Farmacia Ferdrin", hoy "Farmacia Plaza", ubicado en esta Capital, calle PLAZA Nº 1102, esquina a la de ROSETTI. Reclamaciones de Ley en los domicilios de las partes.
$ 2.600 e. 20|8 Nº 43.226 v. 25|8|64

"R"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Argentina Cohen de Medina, vende a Raúl Ernesto Martorano y Sofía Gutiérrez, hotel alojamiento, RIVADAVIA Nº 3516, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.400 e. 20|8 Nº 43.199 v. 25|8|64

"S"

Escribano Ariel W. Sosa Moliné, con oficina en la calle Paraná 489, piso 7º, hace saber por 5 días que doña Teresa Petrobelli de Pérez, por sí y por su hija menor de edad María Teresa Pérez y Petrobelli, autorizada judicialmente por el señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 de la Ciudad de La Plata, venden a don Pedro Barreiro, Manuel Barreiro, Ramón Barreiro, Patricio Juan López Rocha, Cándido García, José Esperón y Agustín Pérez la parte que les corresponde en el negocio de almacén y despacho de bebidas "Piaggio" que gira bajo la razón social de "Barreiro y Cía", ubicado en SARMIENTO 801, Capital. Reclamaciones de ley en el do[illegible] de m|oficina. — Venta en $ 455.630,15 m|n.
$ 3.800 e. 20|8 Nº 43.263 v. 25|8|64

Rodolfo O. Requejo y Cía., Oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que el señor Manuel Alvarez vende su décima parte indivisa del negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en SANTA FE Nº 2198|200 esq. J. E. URIBURU Nº 1093, Capital, al señor Ezequiel Fernández, quien se hace cargo de Activo y Pasivo por la parte que adquiere. — Domicilio partes, reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 2.400 e. 20|8 Nº 43.137 v. 25|8|64

"T"

Bochicchio Hnos., Balanceadores y Martilleros Públicos con Oficinas en la Calle Rivadavia Nº 6836, Local 34 Bis, Capital, 66-6666. Avisan: que por su intermedio el señor Bernardo Inchauspe, transfiere en venta libre de toda deuda y|o gravamen a la señora Pilar Musto de Bellati, el Fondo de Comercio del Negocio de Lechería, sito en TIMOTEO GORDILLO Nº 51, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400 e. 20|8 Nº 43.259 v. 25|8|64

Bonomo, Alvarez y Cía., S. R. L., Bal. y Mart. Públ., Carabobo 25, Cap., avisan: Que Salvador Magri y Luis Antonio De Mattei vendieron su Garaje de alquiler sito TERRERO 261, Capital, a Carlos Alberto Alvarez y Rosa Langone de Fernández. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 1.600 e. 20|8 Nº 43.253 v. 25|8|64

Financiera Panaderil, Juan Setta, martillero público con oficina en la calle: Corrientes 1327, 1º P., Dto. 1. — T. E. 40-0981, Capital Federal, avisa por su intermedio que el señor Oscar Ernesto Colaneri, vende su panadería Mecánica sita en la calle THAMES Nº 674, Capital Federal, al señor Delmo Raúl Gómez, haciéndose cargo del activo y pasivo. — Reclamo de ley en mis oficinas domicilio de las partes.
$ 2.200.— e.20|8 Nº 43.311 v.25|8|64

AVISOS COMERCIALES NUEVOS

GRAAVA S. A.

El Directorio Liquidador de "Grandes Almacenes del Alto Valle Graava S. A.", hace saber por tres días que en los próximos treinta días todas las personas poseedoras de acciones preferidas u ordinarias de esta Sociedad deben exhibirlas o presentando fotocopias de las mismas en la sede social calle Uruguay 949 P. 1º, Dto. 3, de 10 a 12 horas, Capital Federal o en la Bodega Graava de Villa Regina, Río Negro, a los efectos de proyectar la distribución de los fondos provenientes de la liquidación. La distribución de los fondos se efectuará únicamente entre las acciones que se presenten. — Buenos Aires, agosto de 1964.
$ 2.040.— e.20|8-Nº 43.260-v.22|8|64

INSTITUTO ROSENBUSCH S. A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA
Registro Nº 5.130
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 24 de agosto de 1964 y contra la presentación del cupón Nº 17, se abonarán los dividendos en acciones aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1964 en la Caja Social San José Nº 1.481. — El Directorio.
$ 560.— e.20|8-Nº 43.205-v.20|8|64

J. RUIZ SANCHEZ Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
DOS BURRITOS

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de Abril de 1964, se pone a disposición los dividendos en acciones a partir del 31 de Agosto de 1964. — El Directorio.
$ 1.200.— e.20|8-Nº 43.193-v.22|8|64

CURTIEMBRE ROBERT S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Anúnciase por tres días a efectos del artículo 6º de los estatutos que la Asamblea Ordinaria celebrada el 20 de Diciembre de 1963, resolvió elevar el capital autorizado de $ m|n. 6.100.000.— a $ m|n. 22.000.000.— facultando al Directorio para que disponga las emisiones cuando lo juzgue conveniente. Haciendo uso de dicha atribución el Directorio en su reunión del 5 de Febrero de 1964 resolvió emitir las series Nº 62 al Nº 220 de $ m|n. 100.000.— cada una, las que hacen un total de $ m|n. 15.900.000.— en acciones ordinarias al portador en las que están incluidas $ m|n. 5.851.096,60 correspondientes al Revalúo contable Ley 15 272. Los señores accionistas podrán hacer uso de la prioridad establecida en los Estatutos. Domicilio Social Francisco Bilbao Nº 6046, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.760.— e.20|8-Nº 43.188-v.22|8|64

DIFUSORA MARPLATENSE S. A.
Córdoba 679, 3º - Buenos Aires
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Invítase a los señores accionistas de Difusora Marplatense S. A., para dentro del plazo estatutario, a hacer uso de la opción para suscribir hasta $ 15.000 000 (quince millones de pesos m|n.) valor nominal en acciones ordinarias serie A y B. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1964. — El Directorio.
$ 1.920.— e.20|8-Nº 43.184-v.22|8|64

FINANCIERA PLATENSE SOCIEDAD ANONIMA FIPLA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
N - 4.975

Se avisa a los accionistas que a partir del 20 de Agosto de 1964, se pagará en la Caja de la Sociedad, 25 de Mayo 414, el dividendo en acciones ordinarias resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril último, habiéndose emitido al efecto, la décimo tercera serie de acciones ordinarias por un valor total nominal de m$n. 1.400.000. — El Directorio.
$ 1.680.— e.20|8-Nº 43.160-v.22|8|64

LABORATORIOS BALIÑO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Gallo 1361-71 — Capital

Comunicamos a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de las series 11ª a 15ª del capital social compuesta cada una por 1.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 1.000.— cada acción, es decir un valor nominal total de m$n. 5.000.000 con obligación de integración inmediata. Para uso del derecho de preferencia: plazo 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.800.— e.20|8-Nº 43.268-v.22|8|64

PADUS S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

El Directorio hace saber que ha emitido las series 3ra. a 10a. del capital autorizado, de ochocientos mil pesos cada serie, pudiendo los accionistas ejercer su derecho de preferencia a la suscripción dentro del término legal.
El Directorio.
$ 1.080.— e.20|8-Nº 43.310-v.22|8|64

CUSTODIA
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Expediente Inspección General de Justicia Nº 12.624

Se avisa que el Directorio resolvió la emisión a la par de las series 6ta. a 24ta. de acciones ordinarias nominativas de la Sociedad, por un valor total de $ 9.500.000,— m|n., se fijan 15 días para el derecho de preferencia y 15 días más para las opciones a sobrantes de acciones y para la integración del Capital Suscripto.
El Directorio.
$ 1.560.— e.20|8-Nº 43.358-v.22|8|64

SEDAS GUTERMANN S. A.
Expte. Nº 2 809

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 12.000.000. — El Directorio. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1964.
$ 340.— e.20|8-Nº 43.236-v.22|8|64

SACEM S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 5.760.000 (cinco millones setecientos sesenta mil pesos moneda nacional) que se entregarán en pago del dividendo aprobado en la Asamblea celebrada el 15 de mayo de 1964.
$ 1.200.— e.20|8-Nº 43.227-v.22|8|64

PUBLI ART
Sociedad Anónima Publicitaria Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 11.073

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de las series 201º a 250º en acciones ordinarias. Los series son de cien mil pesos cada una.
El Directorio.
$ 1.080.— e.20|8-Nº 43.371-v.22|8|64

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA S. A.
Pago del dividendo en acciones a las acciones ordinarias A, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de de Diciembre de 1963
Expediente Nº 4.363

Se comunica a los señores tenedores de Acciones Ordinarias A, de la Sociedad que, a partir del 24 de agosto de 1964, se abonará, contra presentación del cupón Nº 1, en los Bancos Francés del Río de la Plata, Cangallo 400; Francés e Italiano para la América del Sud, Cangallo 500; Industrial de la República Argentina, 25 de Mayo 145 y Supervielle de Buenos Aires Société Générale, Reconquista 330, el dividendo del 15 o/o (quince por ciento) en Acciones Ordinarias B, (1 voto cada 5 acciones), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30|4|1964.

Las nuevas acciones que se entregarán tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de Enero de 1964 y las láminas correspondientes llevan adheridos los cupones desde el Nº 2 hasta el Nº 67 inclusive.

La Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires han dado su conformidad para la cotización de las acciones correspondientes al pago del dividendo de referencia.

Para la liquidación de las fracciones menores de 10 acciones se procederá de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de Noviembre de 1959.
El Directorio.
$ 4.440.— e.20|8-Nº 43.339-v.22|8|64

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

FAR WEST
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que, por error de imprenta, en la publicación del contrato indicado precedentemente, efectuada en la edición del Boletín Oficial del 11|8|64, en la primera parte del Testimonio apareció uno de los socios bajo el nombre de Eva Rosa María Calomón de Messa, cuando lo correcto es EVA ROSA MARIA SALOMON DE MESSA. A los fines correspondientes se da a publicidad la presente aclaración.
e.20|8 Nº 41.594 v.20|8|64

ANGEL FATTOR E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se anula a partir de la fecha de constitución de la sociedad la cláusula décima del contrato social de la firma ANGEL FATTOR E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que decía: "Los socios Miguel Angel Fattor y Roberto José Fattor por desempeñar tareas dentro de la sociedad, retirarán en concepto de sueldos, imputables a gastos generales, la suma de quince mil pesos moneda nacional, cada uno". — Firmado: Angel Fattor — Natalia Uberti de Fattor — Miguel Angel Fattor — Roberto José Fattor. — Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 1.000.— e.20|8 Nº 43.161 v.20|8|64

ROMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Vito Summa, italiano, casado, domiciliado en la calle Alberdi Nº 1317 de Claypole, Provincia de Buenos Aires y Calogero Aidala, italiano, casado, domiciliado en la calle Oliden 2818, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645, el articulado pertinente a los Códigos Civil y Comercial y las siguientes cláusulas: — Primera: — La sociedad girará en plaza bajo la razón ROMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Capital $ 700.000.—. — Segunda: — La sociedad tendrá por objeto principal la compra y venta por cuenta propia o de terceros de muebles y maderas en general, así como también fabricar, comercializar, importar o exportar artículos relacionados con el objeto principal, pudiendo asimismo asumir la explotación de toda industria o comercio auxiliar, complementario o subsidiario, ejercer cualquier clase de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones y realizar cualquier otra actividad industrial y comercial que los socios estimen necesario o conveniente por decisión unánime. — Tercera: — Tendrá su domicilio legal y real en la calle Guardia Nacional 1345, Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país.
— Cuarta: — El capital social lo constituye la suma de Setecientos Mil Pesos M|N .(700.000.—), representado por setecientas cuotas de Un Mil Pesos M|N, cada una que han sido suscriptas por los socios como sigue: Vito Summa Trescientas Cincuenta cuotas de un mil pesos cada una y Calogero Aidala Trescientas Cincuenta cuotas de un mil pesos cada una. Cada cuota da derecho a un voto. La integración de sus capitales respectivos se efectúa mediante los valores que se especifica en el inventario adjunto. — Quinta: La sociedad se constituye por el término de diez años a partir del 1º de julio de 1964. — Sexta: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes actuarán en forma conjunta, por consiguiente como gerentes podrán obrar en nombre de la sociedad con la extensión de facultades que le reconoce la ley 11.645 y los artículos 1.879 y 1.881, inciso 1 a 4 y 7 a 17 del Código Civil, pudiendo realizar todos los actos enumerados en ellos y que se dan por reproducidos en este contrato. — Los gerentes no podrán comprometer a la sociedad en asuntos ajenos a su objeto, así como tampoco dar endosos, avales ni garantías cualquiera sea la índole de éstas, un compromiso de tal carácter los compromete particularmente pero en ningún caso a la sociedad. Las firmas de los Gerentes deberán estar precedidas por el rubro social adoptado. — Séptima: — Anualmente se confeccionará un Balance General e Inventario con Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas a los efectos de determinar el resultado del ejercicio Comercial; la utilidad que surja de dichos balances, previa deducción del 5 o|o para Reserva Legal y un 20 o|o para la formación de un Fondo de Reserva Especial, se distribuirá entre los socios en partes iguales. — Las pérdidas, de haberlas, serán soportadas de igual forma. — Octava: — La sociedad no se disuelve por muerte, interdicción, quiebra, insolvencia o cualquier otra causa de incapacidad legal de alguno de los socios, sino que continará el otro socio y los sucesores del fallecido y|o representantes legales del incapacitado unificando estos la representación en un solo mandatario hasta el próximo Balance Anual, en cuya oportunidad dichos sucesores y|o representantes deberán resolver si continúan en la sociedad o si el socio les abona su capital más los los créditos que pudiera corresponderles tomando en cuenta dicho balance. Dicho pago de ninguna manera podrá comprometer la situación económica o financiera de la sociedad. — Novena: — La sociedad se disuelve por vencimiento del plazo de duración, por pérdida del 50 o|o del capital social o por voluntad unánime de los socios en cualquier momento. Disuelta la sociedad el gerente procederá a la realización de todos los bienes sociales y percepción de los créditos para atender a las obligaciones con terceros, una vez realizados los mismos y atendidas las deudas sociales se procederá a reintegrar a los socios el capital aportado, y si hubiese remanente éste será distribuido entre los socios en partes iguales. — Décima: Todos los socios tienen derecho al receso, pero deberán hacer uso de ese derecho con 180 días de antelación al cierre del ejercicio por telegrama colacionado. — El pago del haber al socio que se retira le será abonado de acuerdo al balance que le sigue a su notificación, la forma de pago será estipulada en el momento del retiro, pero de ninguna manera podrá ésta comprometer la situación económica o financiera de la sociedad. — Undécima: Todo aquello que no esté legislado por las leyes o este contrato, podrá ser solucionado por los socios en las reuniones que realicen, tomando las decisiones por mayoría de votos. — Duodécima: — Los socios podrán ceder sus cuotas entre sí o a favor de terceros, dando siempre preferencia a los primeros. — Décimotercera: — En toda cuestión o divergencia que suscitare entre los socios, sus sucesores y|o representantes legales en el curso de la sociedad a su disolución o liquidación serán resueltas por las reglas Generales del Derecho y en caso necesario por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero que pudiera corresponderles al cual renuncian expresamente las partes. En prueba de conformidad y obligándose al fiel cumplimiento de las cláusulas antedichas las partes firman el presente contrato en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio de 1964. — Firmado: Vito Summa. — Calogero Aidala. — Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.320. e.20|8. — Nº 43.185 v.20|8|64

LAVADERO Y TINTORERIA INDUSTRIAL NAHUEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 30 de junio de 1964 ha sido aumentado el Capital Social de "LAVADERO Y TINTORERIA INDUSTRIAL NAHUEL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de $ 300.000 a $ 3.000.000 m|n. de c|l. aportado e integrado por todos los socios en partes iguales. — Fdo. Ulises N. Maldonado. — Salomón Naftaly. — Elías Goldman. — Israel Zusmanovsky.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 700.— e.20|8-Nº 43.277-v.20|8|64

BERNARDO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 13 días del mes de Mayo de 1964, los señores don Carlos Atilio Bernardo, argentino, casado, domiciliado en la calle Marcos Sastre Nº 4628, de la Capital Federal y don Héctor Ricardo Bernardo, argentino, casado, domiciliado en la calle Roverano Nº 35, de la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, FCNGSM, únicos componentes de la sociedad que gira bajo la razón social de: "BERNARDO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; y cuyo contrato consta inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de mayo de 1954 bajo el Nº 1068 al folio 231 del Libro 26 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificación posterior inscripta con fecha 3 de junio de 1955 bajo el Nº 1214 al folio 266 del Libro 28 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad, como también otra modificación posterior inscripta con fecha 17 de octubre de 1960 bajo el Nº 3257 al folio 275 del Libro 40 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ambos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen por este acto hacer uso de la opción convenida en el contrato social, párrafo Cuarto, ampliando la duración de la sociedad en diez años a partir del 30 de abril de 1964 modificando asimismo las cláusulas del referido Contrato Social como sigue y que se consideran en su totalidad como anuladas: Primera: El objeto de la sociedad constituye la importación, fabricación, distribución y|o comercialización de máquinas industriales, máquinas herramientas, herramientas de toda clase, materias primas en general y para la industria metalúrgica en especial, como también la compra-venta de repuestos y accesorios para automotores en general y sus afines pero podrán realizar cuantas operaciones de carácter comercial, financiero, industrial, mobiliario o inmobiliario que directamente o indirectamente se relacionen con los objetos sociales y cualquier otra operación de carácter comercial que los asociados resuelvan emprender de común acuerdo. — Segunda: El capital social se fija en la suma de $ 3.000.000, dividido en 3.000 cuotas de un mil pesos de m|n. de c|l. cada una, las que se distribuirán a los socios por partes iguales, correspondiendo por tal motivo al socio Carlos Atilio Bernardo 1.500 cuotas de un mil pesos de m|n. de c|l. o sea $ 1.500.000 y al socio Héctor Ricardo Bernardo 1.500 cuotas de un mil pesos m|n. de c|l. cada una, o sea $ 1.500.000. — La totalidad de las cuotas que representan el aumento de capital anterior de $ 1.000.000, al nuevo capital social fijado en $ 3.000.000 o sean $ 2.000.000, divididos en cuotas de un mil pesos m|n. de c|l. cada una, han sido aportados por los socios por partes iguales íntegramente en especies, utilizando el saldo favorable de las cuentas particulares de los socios, volcando tales saldos al Capital Social. — Tercera: La duración de la sociedad se determina para un período de 10 años a partir del 30 de abril de 1964 hasta el 30 de abril de 1974 con opción de continuar con la sociedad constituida si los socios de común acuerdo así lo resolviesen con 90 días de anticipación al vencimiento del presente contrato, inscribiendo la continuidad de la sociedad por otro período en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: Cualquiera de los dos socios podrá retirarse de la Sociedad con anterioridad a su vencimiento, notificando al otro socio por telegrama colacionado y con una anticipación de 90 días a partir del 30 de abril de 1966, pero ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas en capital social a un tercero, sin expresa conformidad manifestada del otro socio, dejando constancia del acuerdo por escrito en el Libro de Actas de la sociedad. — Quinta: La Administración y la Dirección de los negocios sociales estará indistintamente a cargo de ambos socios, que actuarán separada o alternativamente como gerentes, sin perjuicio de poder designarse más Gerentes, que podrán ser socios o no, quien o quienes tendrán las siguientes facultades: Dirigir y administrar la Sociedad haciendo uso de la firma social adoptada de acuerdo a las prescripciones del Artículo sexto de este contrato, y para todas las operaciones que forman su objeto, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en garantías de índole particular, ni en negocios ajenos al giro de su comercio, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios sociales, los siguientes: Ejercer la representación legal de la sociedad en todos sus actos, constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad antes o durante la vigencia de este contrato. — Tomar dinero prestado a intereses de establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, inclusive los Bancos de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional o cualquier banco particular, con sujeción a sus leyes y reglamentos, y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso la forma de pago y el tipo de interés. — Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. — Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar de jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. Percibir y otorgar recibos o cartas de pago . Conferir poderes especiales y generales y revocarlos, previa autorización de la Asamblea de socios. Formular protestas y protestos. Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueran necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social, ajustándose a lo prescripto en la cláusula sexta de este contrato. Establecer y acordar los servicios y gastos de la administración, con facultad para designar y remover el personal, excepto los apoderados, para cuya designación y remoción se necesita la autorización de la Asamblea, fijando sus facultades, deberes y sueldos o retribuciones. Practicar los balances que debe presentar a las asambleas y resolver con amplias facultades cualquier asunto relativo a la Administración. Se establece expresamente que para la compra-venta o gravamen de los bienes muebles o inmuebles de la Sociedad, así como para que éste emprenda cualquier negociación ajena al ritmo usual de las industrias o renglones análogos, será indispensable la conformidad previa de la Asamblea. Sexta: La firma social será usada estampando la denominación de la sociedad con un sello, seguida por la firma autorizada con indicación de la calidad que inviste. — Séptima: Ambos Gerentes gozarán de un sueldo de $ 15.000 mensuales cada uno, importes que se imputarán a Gastos Generales. — Octava: El día 30 de abril de cada año se realizará un balance general anual de las operaciones sociales, el que después de deducirse las sumas que correspondan por conceptos de amortizaciones y previsiones para operaciones pendientes, se distribuirán las utilidades de la siguiente manera: a) El 5 o|o al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el máximo del 10 o|o del capital social determinado e ingresado. b) El saldo se distribuirá entre los accionistas como dividendo por partes iguales. En caso de producirse pérdidas, soportadas por los socios también por partes iguales. — Novena: En caso de pérdida que alcance el cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad, en este caso como en cualquier otro caso, la liquidación será hecha por los mismos gerentes, que actuarán entonces conjuntamente. Durante la época de la liquidación los socios-gerentes continuarán con la misma remuneración mensual antes establecida, pero el honorario total, conjunto, hasta terminar la liquidación no podrá exceder del 15 o|o del activo total estimado en el último balance general. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro comercial sin ninguna interrupción ni modificación alguna, debiendo los herederos legales del socio fallecido, unificar su representación en la sociedad. Tal representante tendrá las más amplias facultades de fiscalización y autorización para actuar como tal, pero no tendrá investidura de gerente pero sí tendrá el derecho de gozar de un sueldo mensual según lo determinado en la cláusula séptima. — Décimoprimera: En el caso de fallecimiento de uno de los socios, el giro normal de la sociedad continúa según lo establecido en el párrafo décimo, hasta el término del ejercicio comercial en curso, durante el cual ocurrió el deceso de un socio. Con 30 días de anticipación al balance general anual el socio sobreviviente deberá manifestarse si acepta continuar con la sociedad incorporando a los herederos legales como socios o si prefiere disolver la sociedad. — Décimosegunda: En caso de retirarse uno de los socios de la sociedad, según lo establecido en el párrafo cuarto, al día de vencer el preaviso establecido en 90 días, se practicará un balance general de los negocios de la sociedad para determinar la participación de las ganancias del socio saliente hasta la fecha, debiendo asimismo llegar en esa oportunidad a un común acuerdo respecto a la condición de reembolso de tales haberes al socio saliente. — Décimotercera: Ocurriendo la liquidación de la sociedad, ésta se llevará a cabo siguiendo las reglas generales del Código de Comercio y después del pago del pasivo de la misma, el importe líquido que resulte se distribuirá entre los interesados en la proporción que les corresponde de acuerdo a las cuotas que poseen. — Décimocuarta: La expresión de voluntad de los socios para la aprobación de los balances y demás resoluciones que interesen a la sociedad, podrán los socios manifestarla personalmente o por medio de sus apoderados, suscribiendo el acta respectiva y también por correspondencia epistolar o telegráfica. Cada cuota dará derecho y se computará como un voto. Los asociados podrán reunirse en Asamblea General en cualquier época del año, convocados por la Gerencia, cada vez que la misma lo creyera necesario. — Décimoquinta: Cualquier diferencia que se suscitare entre los socios por la interpretación del presente contrato o para el caso de que por cualquier situación personal o comercial no estuvieran de acuerdo, los asociados se obligan a someter sus diferencias a la resolución de árbitros arbitradores, nombrándose uno por cada parte y un tercero que para el caso de discordia nombrarán los mismos árbitros, siendo el laudo en todos los casos obligatorios para los contratantes, los que renuncian a concurrir a los Tribunales Ordinarios del país, salvo para los casos de cumplimiento de la resolución arbitral. — Décimosexta: Si los socios resolvieran ceder o transferir parte o todas sus cuotas, dentro de lo estipulado en el párrafo cuarto, el socio o socios restantes tendrán preferencia para adquirirlas a igualdad de condiciones, con la salvedad que el socio o la sociedad compradora abonará el importe en la cuota o cuotas en veinte mensualidades, debiendo abonarse la primera mensualidad a partir de los treinta días del último balance general posterior a la firma de transferencia. — Décimoséptima: Todas las situaciones no previstas

en las cláusulas presentes se regirán por las disposiciones de la Ley 11.645, las del Código de Comercio y Código Civil, que se conforman con su naturaleza jurídica. — Bajo las 17 cláusulas que anteceden, los socios que constituyen la Sociedad de Responsabilidad Limitada, fundada, dejan formalizado el presente contrato, que se obligan a respetar conforme a derecho, firmando el mismo de conformidad. — Carlos A. Bernardo. — Héctor R. Bernardo.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.800.— e.20|8-Nº 43.182-v.20|8|64

LUIRO'S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 4 de agosto de 1964, doña Leja Schultz de Dictar, vende, cede y transfiere a favor de doña Sara Schwedz de Rosenzvit, argentina naturalizada, casada, con domicilio en Rivadavia 3943, 4º piso, la totalidad de sus 175 cuotas capital por su valor nominal, que tiene y le corresponden en la sociedad "LUIRO'S", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cediéndole conjuntamente con las cuotas, todos los derechos y acciones que sobre las cuotas cedidas tenía y había en la sociedad, colocando a la cesionaria en su mismo lugar, grado y prelación con absoluta subrogación de todos sus derechos. — Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.080.— e.20|8-Nº 43.117-v.20|8|64

ARGOS ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 7 de enero de 1963, el señor Guillermo Juan Thomson, sede y transfiere a la señora Stella Annabel Thomson de Insua, diez cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponde en la sociedad "ARGOS ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión se efectúa por el precio de diez mil moneda nacional. — Enmendado: "1964" vale.

Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720.— e.20|8-Nº 43.116 v.20|8|64

L E O M E

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores Leopoldo Buderacky, y Meir Abraham Serfaty, únicos socios integrantes de LEOME, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y el señor Sergio Theodotoff, griego, soltero, de 28 años de edad, domiciliado en Salvador María del Carril Nº 3689, de Capital, resuelven: De acuerdo con el Art. 9º del Contrato Social y Art. 12º de la Ley número 11.645, los socios aceptan por unanimidad la transferencia de 250 cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una y de sus derechos, acciones y obligaciones que el socio Meir Abraham Serfaty efectúa a favor de los siguientes: a) De Leopoldo Buderacky, la cantidad de 125 cuotas de capital representativas de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional, que éste adquiere en la suma de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional; b) De Sergio Theodotoff, la cantidad de 125 cuotas de capital representativas de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional, que éste adquiere en la suma de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional, el cual declara conocer y aceptar todas las cláusulas del contrato constitutivo de Leome, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de noviembre de 1962, bajo el Nº 3.195, al folio 490 del Libro 44 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, como así también el Balance General de la misma, practicado el 30 de abril de 1964, que los contratantes firman, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, como asimismo las modificaciones que los nuevos socios resuelven introducir al Artículo Primero fijando la sede social en Vera Nº 553, Piso 5, Oficina 22 de Capital y al Artículo Sexto en lo que respecta al uso de la firma social que "...estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, quienes con sus firmas, precedidas del sello social que diga Leome S. R. L., podrán comprometer a la Sociedad...". — Al otorgar Meir Abraham Serfaty, suficiente recibo y carta de pago a ambos adquirentes, firman los contratantes en prueba de conformidad. — Firmado: L. Buderacky. — M. A. Serfaty. — S. Theodotoff.

Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.760.— e.20|8-Nº 43.086 v.20|8|64

OSVALDO BUFFA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 28|7|64, los señores Osvaldo Juan Luis Buffa y Oscar Ricardo Eduardo Hartkopf, únicos integrantes de la sociedad "OSVALDO BUFFA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo aumentar el capital social de la mencionada sociedad de $ 2.000.000 m|n. a la suma de $ 5.000.000 m|n., tomándose para ello de las utilidades líquidas y realizadas, según balance, la cantidad de $ 3.000.000 m|n. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840.— e.20|8-Nº 43.082-v.20|8|64

JOSE MARIA MORENO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Moisés Liberman, polaco, casado, domiciliado en José María Moreno 877, piso 7º, "A"; Mejer Liberman, polaco, casado, domiciliado en José María Moreno 877, piso 1º, "A" y Jacobo Isaac Liberman, polaco, casado, domiciliado en José María Moreno 877, piso 4º "A", todos hábiles para contratar, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los suscriptos una sociedad que se denominará JOSE MARIA MORENO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle José María Moreno 875, pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del interior del país y del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad es la compra, venta, producción, exportación y fabricación de automotores y sus repuestos y accesorios; máquinas y accesorios en general; motocicletas, motonetas, bicicletas, heladeras, refrigeradores, conservadores, lavarropas, cocinas, ventiladores, radios, radios combinados, motores y artículos de cualquier clase, ya sea para uso industrial, comercial o familiar pudiendo realizar además todas las operaciones vinculadas a su objeto y cuantos más actos civiles y|o comerciales que fueran necesarios para su desarrollo; como así también negocios inmobiliarios en general. — Tercera: La sociedad se constituye por cinco años a contar del día de su inscripción y se considerará prorrogada por igual término si no se opone a ello una mayoría de socios que represente por lo menos el 75 o|o del capital integrado. — Para los sucesivos vencimientos se procederá en igual forma y en caso de que al vencimiento del contrato o de cualquier prórroga algún socio no decidiera continuar en la sociedad, podrá retirarse. En tal caso deberá hacer la pertinente comunicación por telegrama colacionado con tres meses de anticipación al cierre del ejercicio y la sociedad tiene opción para pagarle en efectivo, o en documentos a seis, doce o dieciocho meses con el 15 o|o de interés anual. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de $ 1.200.000.— m|n. (Un millón doscientos mil pesos m|n.), dividido en 1.200 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una, correspondiendo al señor Moisés Liberman 400 cuotas o sean $ 400.000 m|n.; el Sr. Mejer Liberman, 400 cuotas o sean m$n. 400.000 y el Sr. Jacobo Isaac Liberman igualmente 400 cuotas que representan $ 400 000 m|n. integradas totalmente en créditos y muebles y útiles de conformidad con el balance suscripto por los socios que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: Quedan designados gerentes los señores Mejer Liberman y Jacobo Isaac Liberman quienes podrán actuar indistintamente en la dirección y administración social con las limitaciones de no comprometer en fianzas o negocios ajenos a los negocios sociales. Son facultades del gerente celebrar todos los actos y contratos que encuadren dentro del objeto social; comprar, vender y permutar toda clase de artículos o de cosas que hagan y formen el comercio e industria social; celebrar contratos de locación; tomar dinero en préstamo con o sin garantía; del Banco de la Nación; de la Provincia de Buenos Aires; Industrial; Hipotecario Nacional; Provincial de la Ciudad de Buenos Aires o de cualquier otro establecimiento bancario o casa de comercio; realizar depósitos; descuentos; redescuentos; solicitar créditos; librar cheques; efectuar giros; aceptar letras o pagarés; representar a la sociedad en cualquier asunto judicial ante las autoridades Nacionales o Provinciales, sea como actora o demandada, tomando a su cargo las medidas que crean convenientes para que se contemplen los intereses sociales; nombrar suplentes; despedir empleados cualquiera sea el cargo que desempeñe; fijar sus sueldos; viáticos y|o remuneraciones. Son facultades del gerente conferir poderes generales o especiales y revocarlos, entendiéndose que esta enumeración no es taxativa. Podrán también constituir prendas agrarias comerciales, adquirir bienes inmuebles o de cualquier otra naturaleza y por cualquier título; arrendarlos, venderlos, gravarlos; constituir hipotecas sobre inmuebles sociales. Esta enumeración es enumerativa y no limitativa y los gerentes actuarán en nombre de la sociedad en todos los casos para el mejor logro del objeto social. — Sexta: El aumento de capital deberá ser aprobado por la unanimidad de los socios, lo mismo que el ingreso de nuevos socios. — Séptima: Anualmente, el 31 de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general, el que se considerará aprobado si transcurridos 10 (diez) días de la fecha de puesto en conocimineto de los socios no se formularen observaciones. — Octava: Luego de efectuadas todas las amortizaciones y previsiones y la reserva legal que determina la Ley 11.645, las utilidades y pérdidas serán soportadas por los socios en la siguiente proporción; 35 % al Sr. Mejer Liberman; 35 por ciento el Sr. Jacobo Isaac Liberman y 30 % el Sr. Moisés Liberman. Los socios podrán efectuar mensualmente retiros a cuenta de utilidades hasta la suma de m$n. 35.000. — Novena: Cualquiera de los socios en cualquier momento podrá efectuar la cesión de sus cuotas a terceros ajenos, debiendo previamente ofrecerlas al mismo precio a los socios restantes, quienes tendrán derecho de preferencia para adquirirlos. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación y solicitar el reintegro de su capital social. En este último caso, el capital a reintegrar estará dado por la cifra del último balance, quedando expresamente convenido que no se incluirá ningún importe en concepto de valor llave. — Esta norma no regirá cuando se incorporen otros socios, ya que la misma es un beneficio exclusivo de los actuales. La suma que resulte será reintegrada en cuatro semestres iguales y consecutivos sin interés. — Undécima: Decidida la liquidación de la sociedad por cualquier circunstancia, los socios conjuntamente procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo si lo hubiere; distribuir el remanente entre los socios de acuerdo a lo que resulta en proporción el capital de cada uno. — Duodécima: Todas las divergencias o cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios y|o herederos de los mismos en relación a la interpretación del presente contrato, de la disolución o liquidación de la sociedad, serán sometidas al fallo de árbitros, designados uno por cada parte, los que en caso de discordia nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada, renunciando las mismas en forma expresa a toda acción judicial. — Se deja expresa constancia que ninguno de los componentes de esta sociedad, debe comprometer a la misma en fianzas a terceros o en negocios extraños al giro de la misma, siendo nulo y sin valor cualquier convenio, contrato o compromiso que contravenga esta disposición. Bajo las doce cláusulas precedentes, queda formalizado el contrato social a cuya fiel observancia se comprometen los socios conforme a derecho, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha indicadas ut-supra. S|r.: 27, vale. — Fdo.: M. Liberman. M. Liberman. J. J. Liberman. — Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 8.400 — e.20|8-Nº 43.081-v.20|8|64

CONSTRUCCIONES COCIPRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, de la Capital Federal, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Carlos Alberto González, argentino, soltero, domiciliado en la calle Obligado Nº 2632, Capital Federal, don Carlos Alberto Oruezabala, argentino, soltero, con domicilio en la calle Gral. Martín A. Rodríguez Nº 1282, Capital Federal y don Renzo Filippeschi, italiano, soltero, domiciliado en la calle Italia Nº 3306, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López de la Pcia. de Bs. As., convienen de común acuerdo en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, bajo las cláusulas y condiciones que a continuación se establecen. Primera: Queda constituida entre los tres contratantes, únicos componentes, una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de CONSTRUCCIONES COCIPRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad podrá dedicarse a: a) Construcciones en general y todo lo relacionado con las mismas sin limitación alguna; b) Comercios de toda especie mediante la compra venta y|o permuta, comercialización de productos agrícolas, forestales, ganaderos, minerales, importación y exportación de materias primas y mercaderías; c) Inmobiliarias, mediante la compra venta de terrenos, casas e inmuebles en general, y la administración general de inmuebles y muebles urbanos y rurales. — Tercera: El domicilio de la sociedad se establece en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2570, segundo piso, de esta ciudad, sin perjuicio de poder trasladarlo a cualquier punto de la República pudiendo asimismo, establecer sucursales y|o agencias en el interior y|o exterior del país. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una que han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Carlos Alberto González trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional; Carlos Alberto Oruezabala trescientos treinta mil pesos moneda nacional y Renzo Filippeschi trescientos treinta mil pesos moneda nacional. El capital social ha sido aportado totalmente en bienes conforme al estado del activo y pasivo que se adjunta al presente y del cual forma parte integrante. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social queda a cargo de los tres socios indistintamente, quienes asumen el carácter de gerentes con las más amplias facultades y la sola limitación de que no podrá ser usada en prestaciones gratuitas o como fianza a favor de terceros. Cualesquiera de los socios gerentes podrá comprometer a la sociedad, suscribiendo la documentación respectiva, anteponiéndole la razón social adoptada, que podrá ser inserta con un sello. — Sexta: Anualmente, el treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales, sin perjuicio de los balances de comprobación que podrán ser practicados en cualquier tiempo, por cualquiera de los socios. — De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá el cinco por ciento anual para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; igualmente se formarán los fondos de reserva o amortizaciones que los socios decidan. — El excedente de las utilidades así como las pérdidas si las hubiere, serán distribuidas entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Séptima: Los socios se obligan a reunirse por lo menos una vez al año para considerar el inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. — Sin perjuicio de ello podrán asimismo reunirse en cualquier tiempo a pedido de cualesquiera de los socios para considerar los asuntos sociales que estimen convenientes. — Octava: La sociedad no se disolverá por el fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios pudiendo optar los herederos del fallecido o incapacitado en continuar en la sociedad, ocupando el lugar del causante, pero unificando su representación o percibir lo que les corresponda por capital, utilidades, reservas, amortizaciones y cualquier otro concepto asignado al causante, en seis cuotas iguales, trimestrales, siendo la primera pagadera a los treinta días del fallecimiento o de producida la incapacidad, sin intereses. — Novena: La sociedad se constituye por el plazo de diez años a contar desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha a la que se retrotraen en los efectos del presente contrato. — Este plazo de diez años podrá ser prorrogado automáticamente por otros diez si ninguno de los socios manifiesta su voluntad de disolver la sociedad con una antelación de noventa días a la fecha del primer vencimiento. — Esta manifestación deberá comunicarla a los otros socios por escrito. — Décima: Toda duda, dificultad o divergencia entre los socios, será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores nombrados en la misma proporción y con facultades para nombrar otro en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Las partes convienen expresamente que se someten a la jurisdicción de los

tribunales ordinarios de la Capital Federal, renunciando desde ya a todo otro fuero o jurisdicción. — Bajo las diez cláusulas que anteceden, las partes dan por celebrado el presente contrato de constitución de Construcciones Cocipro, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, conforme a derecho, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: Carlos Alberto González. — Carlos Alberto Oruezabala. — Renzo Filippeschi.

Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 5.600.— e.20|8-Nº 43.066-v.20|8|64

INDUSTRIAS METALURGICAS SAN JORGE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Chirstian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 3|8|1964, los señores Alvaro Filippi, Esteban Meda, Luis Barbi, y Guido Fratini, únicos integrantes de la sociedad "INDUSTRIAS METALURGICAS SAN JORGE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo: Primero): Disolver dicha sociedad, con efecto retroactivo al día 31 de diciembre de 1963. — Segundo): Todos los socios declaran que nada adeudan por ningún concepto, y que fueron totalmente liquidados los negocios sociales, y distribuido el activo líquido resultante, no quedando pasivo pendiente.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.— e.20|8-Nº 43.080-v.20|8|64

CASTMATIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores don Julio Agustín Pancaldo; don Julio Alberto Pancaldo y don Ernesto Jorge Pancaldo, todos argentinos, casados y mayores de edad, domiciliados en Avda. Forest 1253, Capital, han convenido por este acto formalizar una sociedad de responsabilidad limitada, en los términos que rige la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y con arreglo a las siguientes cláusulas: Primera: Entre los nombrados se declara constituida una sociedad de responsabilidad limitada, que tendrá vigencia desde su inscripción legal. — Segunda: La sociedad girará en esta plaza bajo la razón social de "CASTMATIC. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tercera: Se fija el plazo de duración en diez años. — Cuarta: La sociedad tiene por objeto principal explotar una industria de fundición automática de metales no ferrosos; matricería de alta precisión y trabajos y operaciones anexas a ese objeto o con vinculación directa o indirecta con el mismo. Podrá adquirir bienes muebles e inmuebles, maquinarias, herramientas, útiles, enseres y cualquier otro objeto necesario a la índole del negocio, como asimismo podrá adquirir derechos y acciones, activos y pasivos y fondos de comercios. Dichos bienes podrán ser enajenados por cualquier título, hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, estableciendo en cada uno de los casos las modalidades propias de estos contratos y con facultad de cobrar y percibir, dar recibos y firmar los respectivos instrumentos públicos y privados que fueren menester. — Quinta: La sociedad fija su domicilio legal y asiento principal de su negocio en esta Capital, calle Avenida Forest número mil doscientos cincuenta y tres. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios, los que tendrán el carácter de gerentes y el uso de la firma social. Podrá usarse válidamente en operaciones comprendidas o relacionadas al objeto social, no pudiendo ser comprometida y obligada en actos manifiestamente extraños a sus fines y en ningún caso en garantías o fianzas en favor de terceros. — Séptima: El capital social lo constituye la suma de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, quedando totalmente integrado en dinero efectivo, en partes iguales entre los tres socios, correspondiendo por lo tanto veinte cuotas de capital a cada uno de ellos. — Octava: La contabilidad social estará a cargo de los gerentes, debiendo llevarse de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio. — Novena: Anualmente, el día treinta de junio, se practicará un inventario y balance general de los negocios, sin perjuicio de los parciales de comprobación que se resolviere realizar periódicamente y en aquél se determinarán las ganancias y las pérdidas. De las utilidades obtenidas se deducirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, y el saldo, después de establecer las amortizaciones necesarias, se repartirá en forma proporcional a los capitales aportados por los socios. Las pérdidas serán soportadas en la misma forma. — Décima: Los gerentes, indistintamente, firmarán las escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervengan, pudiendo asimismo solicitar préstamos en dinero efectivo de los Bancos: de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y otros particulares, firmando en todos los casos las letras, pagarés y documentos respectivos, así como avalarlos, depositarlos, endosarlos, protestarlos, emitir cheques, abrir nuevas cuentas, conferir poderes generales y especiales, hacer presentaciones y reclamaciones ante las autoridades, siendo las menciones de estas facultades meramente enunciativas, con la salvedad de que no restringen en forma alguna las conferidas para obrar en nombre de la sociedad de acuerdo a su objeto y lo dispuesto en el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Undécima: Las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán por aplicación de las normas establecidas en la ley de la materia y las del Código de Comercio y supletoriamente por las del Código Civil. — Se firma un ejemplar para su inscripción en el Registro respectivo, en Buenos Aires a los quince días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — J. A. Pancaldo. — J. A. Pancaldo. — E. J. Pancaldo. — Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — E/líneas: "domiciliado en Avda. Forest 1253, Capital"; s|raspado: "quince"; "1964", Todo vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.800.— e.20|8-Nº 43.051-v.20|8|64

DECORPLAST

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Raúl Camilo Fernández, por una parte, y doña Celia Esther Novoa de Fernández, por la otra, ambos mayores de edad y hábiles, domiciliados en Cangallo Nº 2284, de esta Capital, en su carácter de únicos componentes de la sociedad que gira bajo la denominación de "DECORPLAST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato de fecha 14 de marzo de 1958, modificado con fecha 30 de setiembre de 1958 y 5 de setiembre de 1960, convienen: Primero: Que habiendo vencido el plazo de vigencia del contrato social el día 14 de marzo de 1963 y continuado las partes el giro comercial, con fecha 2 de diciembre de 1962, convinieron renovar la existencia de dicha sociedad por el término de diez años, elevando el capital social a la suma de un millón cien mil pesos moneda nacional cada una, aportadas a razón de quinientas cincuenta cuotas cada uno; y atribuyendo el uso de la firma social en forma indistinta a cualesquiera de los socios. En consecuencia, por el presente, convienen ratificar y confirmar dichos antecedentes, por lo que se renueva la existencia de la sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "Decorplast, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su sede en el domicilio antes indicado, sin perjuicio de su posterior traslado o el establecimiento de sucursales en otros lugares. — Segundo: El objeto de la sociedad lo constituye la confección y venta al por mayor y menor de telas plásticas y todo tipo de mercaderías afines, sin perjuicio de otras actividades que los socios convinieren desarrollar. — Tercero: El término de duración de la sociedad se conviene en diez años. — Cuarto: El capital social estará constituido por la suma de un millón cien mil pesos moneda nacional, dividido en un mil cien cuotas de un mil pesos m|n. cada una y aportadas por los socios a razón de quinientas cincuenta cuotas cada uno, representado por el activo y pasivo de la sociedad que la misma denominación, objeto y sede giró hasta el presente y conforme a balance que las partes suscriben por separado. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes en calidad de gerentes usarán individualmente de la firma social con las más amplias facultades, salvo la de no comprometerla en negocios ajenos al giro de la sociedad. — En tales condiciones quedan facultados para realizar todos los actos de administración y|o disposición de bienes vinculados con el giro comercial de la sociedad, pudiendo firmar cheques, pagarés, letras, giros, contratos y todo tipo de obligaciones, como asimismo operar con Bancos oficiales, mixtos o privados, con todo tipo de operaciones autorizadas por el sistema bancario. — Sexto: Anualmente, el día 28 de febrero, se practicará un inventario y balance general distribuyéndose las utilidades previa reserva de los porcentajes de ley, o soportándose las pérdidas en partes iguales por los socios. — Séptimo: Los socios se obligan a prestar preferente atención a los negocios sociales y dedicación exclusiva a los mismos. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de ellos, el socio restante podrá optar en adquirir su haber conforme a balance, que será pagadero mediante amortizaciones parciales, hasta un plazo de dos años o bien admitir a los herederos o derecho habientes de aquél, previa unificación de su personería. — Noveno: Cualquier divergencia que se suscitare con motivo de la sociedad o su liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes a su vez nombrarán el tercero en caso de discordia. — Bajo tales cláusulas se suscribe el presente en Buenos Aires, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — S|b.: "Esther — su haber", todo vale. — Raúl Camilo Fernández. — Celia Esther Novoa de Fernández.

Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.840.— e.20|8-Nº 43.038-v.20|8|64

DISTRIBUIDORA CLAY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, entre el señor Edgard Omar Sieber, argentino, domiciliado en la Avda. Mosconi tres mil doscientos cuarenta y dos, Capital Federal, comerciante, casado, Cédula de Identidad tres millones, trescientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa, Policía Federal y el señor Omar Mario Saccodossi, argentino, domiciliado en la calle Bolivia novecientos setenta, Capital Federal, médico, soltero, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: Con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en esta plaza bajo la denominación de "DISTRIBUIDORA CLAY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su domicilio en la calle Chivilcoy tres mil seiscientos setenta y dos, Capital Federal, pudiendo establecer agencias y sucursales o nombrar representantes en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segunda: La Sociedad se constituye por el término de dos años a contar desde el primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad después de trasncurrido seis meses de vigencia de este contrato. — La voluntad de retirarse de la Sociedad deberá ser comunicada al otro socio por telegrama colacionado con tres meses de anticipación. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier forma admitida por la Ley, a la compra, venta, representación, distribución, importación, exportación, producción y transformación de todo lo vinculado a la industria y comercialización del calzado, pudiendo asimismo realizar cualesquiera otros actos de comercio lícitos que los socios consideren ventajosos para la Sociedad. — Cuarta: El Capital Social es de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que suscriben los socios en la proporción siguiente: Edgard Omar Sieber, quinientas cuotas equivalentes a quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal y don Omar Mario Saccodossi, cien cuotas que importan cien mil pesos moneda nacional de curso legal e integran totalmente las mismas en dinero efectivo. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, que en calidad de gerentes intervendrán en todas las operaciones sociales con el uso de la firma conjunta de ambos, o bien con la firma conjunta de uno cualquiera de los socios con la de uno cualquiera de los apoderados que designe la sociedad con facultad expresa de firma, precedida de la denominación social. El uso de la firma social comprende el mandato general para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, acciones, derechos y títulos de renta y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, civil, agraria o industrial, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, al contado o a plazos, tomar y dar posesión de los bienes materia del acto o contratos; b) Fraccionar inmuebles y dividir y disolver condominios; c) Dar o tomar bienes en locación hasta el plazo máximo de diez años y renovar, transferir o rescindir contratos de locación como locador o locatario; d) Contraer toda clase de obligaciones y celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza; e) Aceptar y ejercer mandatos, comisiones y representaciones en general; f) Constituir depósitos de dinero o valores en establecimientos bancarios o comerciales y extraer parcial o totalmente los depósitos constituidos a nombre u orden de la sociedad antes o durante la vigencia de este contrato; g) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos Central de la República Argentina, Nación Argentina, Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Crédito Industrial Argentino, Provincia de Buenos Aires y demás Bancos existentes con sujeción a sus leyes y reglamentos, gravando al efecto los bienes sociales de cualquier clase, con hipotecas, prendas u otros derechos reales; h) Realizar operaciones bancarias y de crédito que tengan por objeto librar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal, solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada; i) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; j) Constituir, aceptar, dividir, subrogar, prorrogar, ceder, cancelar o liberar parcial o totalmente derechos reales de hipotecas, prendas o cualquier otra clase de derechos o garantías sin excepción; k) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados con facultad para promover y contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, transigir o rescindir, transacciones, aceptar sindicaturas de las quiebras o concursos de los deudores sociales, solicitar embargos preventivos y definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones; l) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; m) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos; n) Formular protestos y protestas; o) Otorgar y firmar las escrituras públicas o privadas que fueren necesarias para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. La enumeración que antecede no tiene carácter taxativo sino enunciativo. — Sexto: El día treinta de junio de cada año, sin perjuicio de los balances parciales de comprobación, que podrán realizarse en cualquier momento, se practicará un balance general, el cual se pondrá de manifiesto ante los socios por el término de quince días, transcurrido dicho plazo sin haber sido observado por ellos, se considerará definitivamente aprobado. Anualmente se aportará el cinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas para formar el fondo re reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. El remanente del beneficio será distribuido entre los socios en la forma siguiente: Edgar Omar Sieber el ochenta por ciento y don Omar Mario Saccodossi, el veinte por ciento. — Séptima: En caso de fallecimiento, intedicción o incapacidad legal de alguno de los socios, el otro socio podrá optar por la incorporación a la sociedad de los sucesores del ex socio, con el capital que éste tuviere en la misma, debiendo unificar aquéllos en la persona de uno de ellos, quien tendrá en la sociedad los mismos derechos, obligaciones y retribuciones que el socio al cual suceda, o por la liquidación de la sociedad de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. — Octava: En caso de suscitarse entre los socios alguna divergencia, durante la vigencia, disolución, liquidación o retiro de un socio, o entre el socio sobreviviente y los herederos del otro a raíz del fallecimiento o incapacidad de éste, se resolverá mediante arbitradores, amigables componedores, designados uno para cada parte en divergencia, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia cuyo fallo al igual que el que dictamen los amigables componedores, será obligatorio para las partes e inapelable. — Para todos los efectos legales del presente contrato los socios fijan sus domicilios especiales en los consignados

al comienzo del presente. Bajo las ocho cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho firmándolo en el lugar y fecha al principio indicados. Edgard Omar Sieber. Omar Mario Saccodossi. — Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.280 — e.20|8-Nº 43.026-v.20|8|64

OLIVELLA, ARANA & CIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Los señores Emilio Arana (Céd. Identidad Nº 1.349.045), domiciliado en Viamonte 1469, depto. 12 de esta Capital; su esposa en primeras nupcias Da. Carmen Haydée Navarro (Céd Identidad Nº 6.246.759), con el mismo domicilio; Enrique Olivella (Céd. Identidad Nº 5.239.207), domiciliado en Sixto Fernández 1462 de la localidad de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; su esposa en primeras nupcias Da. Celia Arana (Lib. Cívica Nº 0.330.861), con igual domicilio, todos argentinos y hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: Los cuatro nombrados integran la sociedad "OLIVELLA, ARANA & CIA." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 8 de Agosto de 1963, bajo el Nº 1727, al Fº 211 del Lº 45 de sociedades de ese tipo — Segundo: Las Señoras Carmen Haydée Navarro y Celia Arana deciden desvincularse de la sociedad y habiendo dado cumplimiento a los recaudos previstos en la cláusula décima del contrato social, cada una de ellas vende, cede y transfiere las setenta y cinco cuotas de capital de un mil pesos cada una que les corresponde a mérito a la cláusula "tercera" de dicho instrumento, al Señor Roberto Vecchio (Lib. de Enrolamiento Matrícula Nº 303.789), argentino, de 57 años de edad, casado en primeras nupcias con Da. Ernestina Rosa Coda, domiciliado en Lartigau 279 de la localidad de Wilde, Pcia de Buenos Aires. — Tercero: El Señor Roberto Vecchio, presente en este acto, adquiere las expresadas cuotas de capital y el precio de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional convenido por la transferencia de las mismas, los paga entregándoles a las vendedoras quince documentos con su firma, de diez mil pesos cada uno, con vencimientos mensuales a partir del 1º de Julio del cte. año y por cuya suma las vendedoras. Señoras Navarro y Arana, le otorgan el más eficaz recibo y carta de pago. — Cuarto: Los dos socios que quedan en la sociedad, Señores Olivella y Arana, conjuntamente con el Señor Vecchio que se incorpora a ella, se hacen cargo del activo y pasivo, liberando a las vendedoras de toda obligación que haya contraído la sociedad por cualquier concepto — Quinto: El Señor Vecchio declara conocer íntegramente el contrato de sociedad de la razón social "Olivella, Arana y Cía." Sociedad de Responsabilidad Limitada, aceptando y ratificando todas y cada una de sus cláusulas, con excepción de la "tercera", "cuarta" y "undécima" que se modifican, quedando así redactadas: Cláusula Tercera: "El capital de la sociedad es de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional totalmente integrado y está dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, correspondiéndole ciento cincuenta a cada socio, todo de conformidad con el balance e inventario practicado con la intervención profesional del Contador Público Nacional, Doctor Juan Cvjetkovich, que las partes suscriben por separado y como parte integrante del presente". — Cláusula cuarta: "La dirección y administración estará indistintamente a cargo de los tres socios, los que actuarán como gerentes con las más amplias facultades y sin más limitaciones que las que prevé el art. 14 de la Ley 11.645. Ninguno de ellos, individualmente, tendrá personería para representar por sí solo a la sociedad, para lo cual se requerirá indefectiblemente la firma indistinta de dos de ellos". — Cláusula Undécima: Las utilidades irrevocablemente realizadas y líquidas se distribuirán por partes iguales entre los tres socios y, en cuanto a las pérdidas, ellas serán soportadas en igual forma". — Sexto: Las partes contratantes declaran que este convenio se llevó a cabo el día 31 de Diciembre de 1963 y que empezó a regir el día 1º de Enero de 1964, fecha a la que se retrotraen, para los tres socios, todas las operaciones sociales. — Séptimo: Las vendedoras manifiestan que no tienen que formular reclamaciones de naturaleza alguna a ninguno de los otros socios y que se retiran de la sociedad por decisión deliberada y voluntaria. — Octavo: De conformidad con el art. 12 de la Ley 11.645 y art. 429 del Código de Comercio, mediante edictos se le dará a este documento la publicidad previa a su inscripción en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro. — Conforme las partes intervinientes en este acto con todo lo precedentemente convenido, se ratifican firmando el pie este único ejemplar, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Julio de 1964. — Fdo.: Enrique Olivella. — Fdo.: R. Vecchio. — Fdo.: E. Arana. — Fdo.: C. H. Navarro de Arana. — Fdo.: Celia Arana de Olivella.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e.20|8 Nº 42.995 v.20|8|64

WILLIAM C. MORRIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo de 1964, entre doña Serafina Agueda Belcastro, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Hugo O. Maroglio, cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.264.150, con domicilio en la calle Libertad 1245, piso 2º, Dto. A y don Juan Pedro Jorge Rey Cazes, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Elsa Durrutti, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.768.174 con domicilio en la calle Dorrego 169, piso 2do. Dto. B, ambos de Capital Federal, hábiles para contratar, se ha convenido de común y mutuo acuerdo, constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en base a las prescripciones de la Ley 11.645 y de conformidad con las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación "WILLIAM C. MORRIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio será en Lavalle 3763 de esta Capital, sin perjuicio de los cambios que en el curso del tiempo pueda hacerse de este último, pudiendo establecer anexos o representaciones en cualquier lugar de la República. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la promoción de actividades culturales, educativas y/o científicas. — Tercera: La sociedad será representada, dirigida y administrada por el señor Roberto Castell, argentino, casado, con domicilio en Cangallo 315, piso 4to., de esta Capital, a quien se inviste en este acto con el carácter de Gerente, con la amplitud de facultades que especifica el artículo 16 de la Ley 11.645, y en general para realizar todos los actos autorizados por la ley, incluso lo legislado por el artículo 1881 del Código Civil, en sus incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, noveno, décimo, décimo primero, décimo tercero, décimo quinto y décimo séptimo, los que se dan en este lugar por especialmente transcriptos. — Cuarta: El uso de la firma social estará a cargo de la señora Serafina Agueda Belcastro y de los señores Juan Pedro Jorge Rey Cazes y Roberto Castell, requiriéndose las firmas conjuntas de dos de cualquiera de ellos indistintamente. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos nacionales dividido en mil cuotas de un valor nominal de mil pesos nacionales cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios en la proporción siguiente: seiscientas sesenta y siete cuotas o sean seiscientos sesenta y siete mil pesos nacionales la señora Serafina Agueda Belcastro y trescientas treinta y tres cuotas o sean trescientos treinta y tres mil pesos nacionales, el señor Juan Pedro Jorge Rey Cazes; aportes todos que se consignan en el respectivo balance e inventario anexo a este contrato y que forma parte integrante del mismo. — Sexta: Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá adquirir por cualquier título bienes inmuebles o semovientes y disponer libremente de los mismos; celebrar cualquier clase de contratos civiles y comerciales con terceros, ya sean personas o entidades privadas o poderes públicos nacionales, provinciales, estaduales o municipales, argentinos o extranjeros, negociar con todos los bancos del país sin excepción o de otros países, celebrando con todos ellos los actos y contratos que sus respectivos estatutos o cartas orgánicas autoricen; siendo por otra parte esta especificación simplemente enunciativa, lo que significa que la sociedad podrá celebrar en general todo acto jurídico compatible con su naturaleza y función y no prohibido por las leyes en vigor. — Séptima: El Libro de Actas, que será rubricado, se hallará permanentemente a disposición de los socios y sus constancias harán fe entre ellos. — En él se consignarán todas las decisiones importantes que se adopten y las demás que en este contrato se mencionen. — Octava: Las decisiones sociales que afecten los intereses de la sociedad así como aquellas que se repputen de importancia para la marcha de la misma, con excepción de lo estatuído por el artículo 18 de la Ley 11.645, requerirán la mayoría de cuotas capitales. — Novena: Los socios podrán traspasar sus cuotas a terceros, pero deberán conceder a los demás socios opción preferencial para adquirirlas por su valor nominal, aun cuando la oferta del tercero fuese superior y sin que haya de parte del vendedor derecho a reclamación alguna. Las cuotas transferidas dan derecho a sus adquirentes a la misma utilidad proporcional de sus respectivos titulares originarios. — Décima: La sociedad se constituye por tiempo indeterminado. Sin perjuicio de ello, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad después de transcurrido el primer año, previo aviso por telegrama colacionado dirigido a la sociedad, con seis meses de anticipación debiendo coincidir el retiro del socio con la finalización de un ejercicio. — Undécima: Los ejercicios sociales serán solo cerrados al 31 de diciembre de cada año, debiéndose confeccionar dentro de los 30 días subsiguiente el correspondiente inventario de los bienes y balance general de los negocios, con arreglo a la siguiente norma: Las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se distribuirán: el cinco por ciento para formar el fondo de reserva hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; el veinticinco por ciento para mejoras, comisiones o reservas para indemnizaciones o remuneraciones, y fondos de garantías, y el remanente o sea el setenta por ciento, para ser distribuido entre los socios de acuerdo a la proporción siguiente: el cuarenta y siete por ciento, la socia Serafina Agueda Belcastro; y el veintitrés por ciento para el señor Juan Pedro Jorge Rey Cazes. Confeccionado el inventario y balance general, éstos serán firmados por uno cualquiera de los socios o su apoderado, quien además consignará en el Libro de Actas la nota respectiva. El retiro de las utilidades que arrojen los balances, implica la aceptación de los mismos por parte del socio que no lo hubiera manifestado expresamente. — Duodécima: La sociedad no se disolverá por muerte, quiebra o interdicción de uno o alguno de los socios, ni por remoción del gerente designado. Los sucesores del socio premuerto o incapacitado legalmente podrán optar por incoporarse a la sociedad en calidad de socios, debiendo unificar personería, en cuyo caso no tendrán más atribuciones que la fiscalización de los balances sociales y percepción de las utilidades que pudieran corresponderle. — Décima Tercera: La liquidación que se realice en caso de la disolución social, que tendrá lugar con el voto unánime de todos los socios unicamente, será verificada conjuntamente por todos ellos, si no conviniesen otra cosa, mediante decisión asentada en el Libro de Actas, firmada conjuntamente, los liquidadores se ajustarán en su actuación a lo dispuesto en el libro segundo, título tercero, capitulo décimo del Código de Comercio. — Décimo Cuarta: Cualquier cuestión que se suscitara entre los socios durante la existencia de la sociedad o el tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida en juicio a cuyos fines las partes se someten a la competencia de los Tribunales de la Capital Federal, fijando domicilios especiales en los consignados en este contrato. Bajo las bases y condiciones que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, ajustándose en lo no previsto a las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando el presente en el lugar y fecha ut supra. — Serafina Agueda Belcastro. — Juan Pedro Jorge Rey Cazes. — Buenos Aires, ... de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.400.— e.20|8-Nº 42.992-v.20|8|64

KINDAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen los señores don Mauricio Sameh, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en la Avenida Córdoba número tres mil ciento noventa y tres, de esta Capital; y don Francisco Formica, soltero, italiano, industrial, domiciliado en la calle Alsina número mil ciento noventa y dos, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí ambos comparecientes mayores de edad hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada en conformidad con la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y además de acuerdo a las siguientes estipulaciones: — Primero: — Queda constituido entre los firmantes del presente una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tendrá por objeto la elaboración de carpintería de aluminio y afines y la industria metalúrgica en general y girará bajo la denominación de "KINDAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio en la actualidad en la calle Bogado número cuatro mil quinientos treinta y ocho de esta Capital, sin perjuicio de su cambio o de instalar sucursales, agencias y representaciones, en cualquier parte del país o del extranjero. — Además del objeto señalado en la presente cláusula la sociedad podrá efectuar operaciones comerciales por cuenta propia o de terceros, comprar, y vender bienes muebles e inmuebles, constituir hipotecas, efectuar operaciones de importación y exportación, dedicarse a todo tipo de industrias y celebrar cuantos más actos lícitos sean ventajosos para la sociedad. — Para el desarrollo de sus actividades la sociedad podrá realizar operaciones bancarias, inclusive con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y cuántos más existan o se crearen, en todos los cuales podrá tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales; asimismo podrá constituir y aceptar prendas. — Segundo: — El plazo de duración queda fijado en diez años a contar desde el primero de Julio del corriente año. — Tercero: — El capital social queda fijado en la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios por partes iguales, o sean ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada socio. — Dicho capital se halla representado por las mercaderías, muebles y útiles, instalaciones y demás valores depositados en el local de la sociedad. — Cuarto. — La administración y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, debiendo ser seguidas sus firmas del aditamento "Kindal Sociedad de Responsabilidad Limitada", y podrán suscribir toda clase de actos, contratos, escrituras públicas, especialmente sobre compra-venta de bienes inmuebles, hipotecas, sociedades de cualquier tipo o naturaleza jurídica, poderes generales y especiales y cuántos más actos lícitos sean de beneficio de la sociedad. — Quinto: — Anualmente y con fecha treinta de junio de cada año se practicará un balance general e inventario de las existencias del negocio, tomando como base para la confección de los mismos las normas impartidas por la Dirección General Impositiva. — Las utilidades líquidas que se obtuvieren, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, serán distribuidas entre los socios en proporción a sus respectivos aportes; las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Sexto: — Después del segundo año, si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá hacerlo saber al otro socio, con telegrama colacionado con noventa días de anticipación, a cuyo vencimiento se practicará un balance a fin de determinar el haber que le corresponde a cada socio por todo concepto; y el haber que le corresponda a cada socio le será entregado de la siguiente manera: una cuarta parte, en efectivo, en el acto del retiro y el resto en tres cuotas trimestrales, a contar de dicha fecha, con más un interés del doce por ciento anual, aplicable sobre saldos deudores. — Si el otro socio resolviese no hacerse cargo del Activo y Pasivo, la disolución y liquidación de la sociedad se practicará en forma conjunta, de acuerdo a las normas establecidas por el Código de Comercio. — Séptimo: — En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de alguno de los socios, la sociedad se disuelve, debiendo practicarse un balance a fin de determinar lo que le corresponda al socio fallecido o incapacitado, y su haber le será entregado a los herederos o representantes legales, previa unificación de personería, en la forma establecida en el artículo anterior. — Octavo: — Cualquier duda o divergencia que se suscite entre los socios, será resuelta por árbitros amigables componedores, designados uno por cada socio, quienes deberán designar un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y la firmaron por ante mí, de todo lo cual, doy fe. — M. Sameh. — F. Formica. — Hay un sello. — Ante mí: Aron Siganevich. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres mil ochocientos setenta del Registro trescientos ochenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente pri-

mer testimonio en dos sellos de ley número tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires a los cuatro días de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — S|R: novecientos — elaboración — de — prendas - queda - estará - se - incapacitado — haber — ratificaron. — Vale. — Fdo.: Esc. A. Siganevich. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400. e.20|8. Nº 42.946. v.20|8|64

INTER-AMERICAN TOURIST BUREAU

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores Sabet Abd El Jalil, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Libertad 1032, piso 3º, "C" de la Capital Federal, que en adelante se denominará a los efectos pertinentes Grupo A: Heber Oscar Alberto Gol Pares, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Uruguay 1217, planta baja "A", Capital Federal; Carlos Federico Hinckelmann Villegas, argentino, casado mayor de edad, abogado, domiciliado en Córdoba 612, Entrepiso, Capital Federal; Cándido Luis Hoyos, cubano, mayor de edad, casado, domiciliado en Arévalo 2296, piso 5º, dpto. 16, Capital Federal; Guillermo Ricardo Carman, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Viamonte 502, Capital Federal, que en adelante a sus efectos se denominará Grupo B: Juan Pedro Onebehere, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Arenales 2746, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Miguel Ramón Victoriano Segovia, paraguayo, mayor de edad, comerciante, casado, domiciliado en Lavalle 471, Capital Federal: Juan Albien, alemán, casado, mayor de edad, domiciliado en Lavalle 357, 5º piso, dpto. 51, Capital Federal: Norberto Salvador Selvaggi, argegntino, mayor de edad, casado domiciliado en Valle Grande 540, Florida, Provincia de Buenos Aires; los que a los efectos pertinentes se denominarán Grupo C, y deciden formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las siguientes bases y condiciones: Artículo Primero: La Sociedad se denominará INTER - AMERICAN TOURIST BUREAU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y se constituye por el término de cinco años a contar del primero de marzo de mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente — A su vencimiento podrá ser prorrogada por común acuerdo de los socios: por períodos de igual duración. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, en el lugar que indiquen sus Gerentes, y sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que tanto en el interior del país, como en el exterior, decidan instalar los mismos. — Artículo Tercero: El objeto principal de la sociedad, es de ser mayorista de turismo y operadora del mismo, sea éste receptivo como de exportación, en todo el mundo y especialmente en el territorio de las tres Américas. — Podrá si ello conviene a sus fines tener y acordar representaciones y consignaciones de toda actividad relacionada o afín con el turismo. — Para el mejor desempeño de su misión la sociedad podrá realizar cuantos actos comerciales y financieros sean conducentes a lograr el objeto social. — Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Dicho capital ha sido suscripto en las siguientes proporciones: señor Sabet Abd El Jalil, doscientas cuotas, o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional; Heber O. A. Gol Pares, cincuenta cuotas, o sea la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional; Carlos F. Hinckelmann Villegas, la cantidad de cincuenta cuotas o sea la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional; Cándido L. Hoyos, cincuenta cuotas, o sea la cantidad de cincuenta mil pesos, moneda nacional; Guillermo R. Carman, cincuenta cuotas, o sea la suma de cincuenta mil pesos monoda nacional; Juan P. Onebehere, cincuenta cuotas, o sea la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional; Miguel R. V. Segovia, cincuenta cuotas o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional; Juan Albien, cincuenta cuotas, o sea la cantidad de Cincuenta mil pesos moneda nacional; y Norberto S. Selvaggi, cincuenta cuotas o sea la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional. — Dichas cuotas han sido integradas por sus suscriptores en un cincuenta por ciento, es decir que el capital integrado, está dado por la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, obligándose los socios a integrar el cincuenta por ciento restante cuando lo requieran las necesidades sociales y así lo requieran los Gerentes de la Sociedad. — El capital integrado, se encuentra invertido en la forma que resulta del balance certificado adjunto que forma parte del presente. — Artículo Quinto: La sociedad será administrada por cinco gerentes que en este acto se designa en la persona de los señores Sabet Abd El Jalil, Heber O. A. Gol Pares, Cándido Luis Hoyos, Miguel R. V. Segovia y Juan P. Onebehere, quines distribuirán entre ellos las tareas de ejecución, promoción y administrativas, y sin perjuicio de la colaboración que en forma personal deben prestar a la sociedad los demás socios. — La firma social será ejercida, para todo acto obligacional, en forma conjunta por dos gerentes, con la única limitación de que ambos no pertenezcan al mismo grupo identificado al inicial del presente, pero la sociedad será representada válidamente en los demás por cualquiera de los gerentes, y todo ello, sin perjuicio del uso de la firma que se acuerde a los apoderados de la entidad. — Artículo Sexto: Para cumplir su objeto, la Sociedad tiene capacidad para contratar en el país y en el exterior en nombre propio y de terceros sobre transporte de pasajeros, aéreos, terrestres y marítimos, hoteles y hospedajes en general, operadores de turismo y afines y vender los boletos de las empresas que lo autoricen. — Podrá pagar, cobrar y percibir, dar recibos y cartas de pago, emitir vouchers, u órdenes de canje y recibirlas, operar con cuentas corrientes activas o pasivas, con o sin provisión de fondos; librar cheques, giros, letras, valores o papeles de comercio en general; dar y tomar préstamos con o sin garantías reales o personales, otorgar y recibir avales y cuantas más operaciones comerciales, financieras sean necesarias para el cumplimiento de su objeto, suscribiendo la documentación pertinente, realizar operaciones de todo tipo con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial, de la Provincia de Buenos Aires y otras instituciones de Crédito y Bancos tanto nacionales como extranjeros, aceptando sus reglamentos y cartas orgánicas. Podrá asimismo adquirir por cualquier medio y fórmula con o sin garantía de cualquier tipo y especie nacional o internacional, buques, aviones, automóviles, autobuses y|o cualquier otro medio de transporte necesarios al desarrollo del negocio como así los muebles o inmuebles requeridos para sus instalaciones pagándolos al contado o a plazo y constituyendo las garantías, por los plazos y condiciones que se le exijan. — Podrán para explotar estos servicios recurrir a las autoridades Públicas Nacionales, Provinciales o Municipales, como así a las de cualquier país en el que deba operar o contratar servicios, solicitando concesiones, permisos, autorizaciones o el trámite que sea indispensable para el cumplimiento del objeto social, dar y tomar representaciones y consignaciones. — Artículo Séptimo: Anualmente al 1º de mayo, se cerrará el ejercicio social y los Directores Gerentes pondrán a disposición de los socios un balance general y y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el que quedará aprobado si no es objetado dentro de los treinta días de la fecha, en la reunión general de socios a celebrarse ese día y para la cual quedan desde ya citados por toda la duración de la sociedad. En dicho Balance se efectuará una retención del cinco por ciento de las utilidades brutas para integrar un fondo de reserva legal; otro cinco por ciento para integrar un fondo de reserva para enfrentar obligaciones de leyes laborales y el resto será la utilidad líquida y realizada que será distribuida entre los socios previa la deducción de las sumas que se consideren pertinentes como retribución a los Gerentes y cuando el estado de la Caja Social lo permita. — Artículo Octavo: Si alguno de los socios deseara transferir sus cuotas, dará preferencia para adquirirlas a su valor nominal en primer lugar a los demás integrantes del Grupo al que pertenezca, de acuerdo a la clasificación hecha al inicial del presente por el término de quince días; si vencido éste, sin que los mismos las adquieran, lo dará por el mismo término a los demás integrantes de la Sociedad, y si éstos tampoco lo aceptaran quedará en libertad de acción de cederlas a terceros en las condiciones que más le convenga. Se entiende rechazada la oferta si vencen los plazos fijados sin que medie pronunciamiento expreso. — Artículo Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, su cuota será reconocida a sus herederos en los términos que tenga pactado con su grupo, pero, en caso que decidieran el ingreso esta Sociedad lo será con personería unificada, y en ningún caso, salvo decisión unánime de los demás socios, en el cargo que tenía el premuerto o incapaz. — Artículo Décimo: La Sociedad entrará en liquidación si pierde el cincuenta por ciento de su capital o cuando lo decida la mayoría absoluta de socios, siendo liquidadores los Directores Gerentes. Realizados los bienes, sociales y pagadas todas las deudas el remanente será distribuido entre los socios en proporción a sus aportes. — Artículo Undécimo: Por cualquier desinteligencia o problema en la interpretación o aplicación del presente contrato, las partes se obligan a someter el mismo, al fallo inapelable de un árbitro arbitrador, amigable componedor, designado por la Comisión Directiva de A. A. A. V. T. y A. Se fija en cincuenta mil pesos moneda nacional en beneficio de la otra parte la multa que debe pagar quien no se avenga a este procedimiento o se alce contra el laudo. — Artículo Duodécimo: Se firma en el lugar y fecha arriba indicado y se designa al Dr. Carlos F. Hinckelmann Villegas, para que corra con todos los trámites de inscripción del presente contrato. — Firman: Sr. Sabet Abd El Jalil, Sr. Heber O. A. Gol Pares; Dr. Carlos F. Hinckelmann Villegas; Sr. Cándido Luis Hoyos; Sr. Guillermo Ricardo Carman; Sr. Juan Pedro Onebehere: Miguel Ramón Victoriano Segovia; Juan Albien y Norberto Salvador Selvaggi. — Encimado: "Bureau", vale.

Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 11.000 e.20|8 Nº 42.896 v.20|8|64

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PEZZANI Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima

Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Ciento Noventa y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Valerio Pezzani, el que dice ser casado; Federico Calvo, el que dice ser casado; José Esteban Gnavi, el que dice ser casado; Atilio Aldo Pezzani, el que dice ser casado; Sebastiana María Amalia Casas de Bianco, la que dice ser viuda; Enrique Rodolfo Biondini, el que dice ser soltero; Arturo Francisco Saverio Bianco, el que dice ser casado; Luis Alberto Paganini, el que dice ser soltero; Alberto París, el que dice ser casado; Carlos Eugenio Cossettini, el que dice ser casado; María Rosa Catanese de Nátoli, la que dice ser casada; Alberto Atilio Boccaloni, el que dice ser casado; Italo Américo Cerri, el que dice ser casado; José Eduardo Di Pardo, el que dice ser casado; Elsa Zulema Spotorno de Vivas, la que dice ser casada y Carlos Ségovia Fernández, el que dice ser casado, todos domiciliados en la calle Leandro N. Alem número seiscientos cincuenta y uno, octavo piso, de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por Acta Privada del tres de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, constituyeron una sociedad anónima, la que girará en esta Capital con la denominación de "Pezzani y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — Que a los efectos de obtener la personería jurídica de la misma, se promovió ante la Inspección General de Justicia el Expediente N. diez y seis mil quinientos cuarenta y ocho, en el que previo los trámites de estilo, se dictó el diez y siete de febrero del corriente año, la resolución P. J. número doscientos tres, emanada del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación; aprobándose el estatuto que regirá su funcionamiento; todo ello previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a fin de cumplimentar esa disposición legal, vienen por la presente a constituir definitivamente dicha sociedad, solicitando de mí el autorizante, eleve a escritura pública el acta constitutiva, el texto estatutario, con las modificaciones aconsejadas por la repartición interviniente, el inventario que ha servido de base para la integración del capital suscripto y el decreto referido; todo lo que obran de fojas uno a once; treinta y ocho a cuarenta, cuarenta y dos a cuarenta y ocho y vuelto y cincuenta y dos, del mencionado expediente que tengo a la vista y que transcripto por su orden dicen así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y dos, siendo las dieciséis horas, se reunieron en el local de la calle Leandro N. Alem seiscientos cincuenta y uno, piso octavo, de esta Capital, los señores accionistas que firman al final, todos mayores de edad y hábiles para contratar, quienes luego de un cambio de ideas resolvieron lo que a continuación se expresa: a) Constituir una sociedad anónima que se denominará "Pezzani y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", y aprobar los estatutos, conforme se transcriben por separado y que forma parte integrante de esta acta. b) Emitir las seis primeras series de acciones ordinarias al portador, Clase "A". — De esta emisión, resultan suscriptos cinco millones cien mil pesos moneda nacional de acuerdo al siguiente detalle: Valerio Pezzani, siete mil setecientas acciones que importan setecientos setenta y seis mil pesos moneda nacional; Federico Calvo, siete mil setecientas acciones que importan: setecientos setenta y seis mil pesos moneda nacional; José Esteban Gnavi, cuatro mil doscientas cuarenta acciones o sean cuatrocientos veinticuatro mil pesos moneda nacional: Atilio Aldo Pezzani, tres mil ochocientas ochenta acciones o sean trescientos ochenta y ocho mil pesos moneda nacional; Sebastiana María Amalia Casas de Bianco, tres mil ochocientas ochenta acciones, o sean trescientos ochenta y ocho mil pesos moneda nacional; Enrique Rodolfo Biondini, tres mil setecientas diez acciones o sean trescientos setenta y un mil pesos m|nacional; Arturo Francisco Saverio Bianco, tres mil setecientas diez acciones o sean trescientos setenta y un mil pesos moneda nacional; Luis Alberto Paganini, tres mil seiscientas acciones o sean trescientos sesenta mil pesos moneda nacional; Alberto París, tres mil cuatrocientas ochenta acciones o sean trescientos cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional; Carlos Eugenio Cossettini, tres mil trescientas cincuenta acciones o sean trescientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional; María Rosa Catanese de Nápoli, dos mil doscientas veinte acciones o sean doscientos veintidós mil pesos moneda nacional; Alberto Atilio Boccaloni, setecientas ochenta acciones o sean setenta y ocho mil pesos moneda nacional: Italo Américo Cerri, setecientas ochenta acciones o sean setenta y ocho mil pesos moneda nacional; José Eduardo Di Pardo, setecientas ochenta acciones o sean setenta y ocho mil pesos moneda nacional; Elsa Zulema Spotorno de Vivas, quinientas sesenta acciones o sean cincuenta y seis mil pesos moneda nacional; Carlos Segovia Fernández, quinientas diez acciones o sean cincuenta y un mil pesos moneda nacional. — Quedan por lo tanto suscriptas las series primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y cien mil pesos moneda nacional de la sexta, de acciones ordinarias al portador clase "A", que importan cinco millones cien mil pesos moneda nacional. — Cada uno de los accionistas integra la suscripción efectuada mediante el aporte de bienes según inventario debidamente certificado por Contador Público Nacional y firmado por todos los presentes y el cual forma parte de esta acta. c) Designar el primer Directorio resultando electos los siguientes: Presidente: Atilio Aldo Pezzani; Vicepresidente: Valerio Pezzani; Directores Titulares: Federico Calvo, Carlos Eugenio Cossettini y Arturo Francisco Saverio Bianco Directores Suplentes: Alberto París, Enrique Rodolfo Biondini; Síndico Titular: Luis Alberto Paganini; Síndico Suplente: Carlos Segovia Fernández. — d) Por unanimidad se faculta expresamente a los señores Carlos Eugenio Cossettini y Eduardo Herrería para que actuando conjunta, separada o indistintamente soliciten al Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos y el otorgamiento de la Personería Jurídica pudiendo aceptar cualquier modificación incluso a la denominación social que les fuera solicitada como así también proceder a la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. — Quedan igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueran necesarios hasta dejar constituida definitivamente a la Sociedad. — Labrada y leída que fue la presente se firman de conformidad por todos los presentes. — (Firmado) F. Calvo. — Italo Cerri. — J. Eduardo Di Pardo. — Atilio A. Pezzani. — Arturo Bianco. — E. Biondini. — Valerio Pezzani. — Carlos Segovia. — Carlos E. Cossettini. — Luis A. Paganini. — Amalia Casas de Bianco. — J. E. Gnavi. — María Rosa C. de Natoli. — A. París. — Elsa Z. Spotorno de Vivas. — A. A. Boccaloni. — "En mi carácter de Escribano Titular del Registro número cuatrocientos uno de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Valerio Pezzani, Federico Calvo, José Esteban Gnavi, Atilio Aldo Pezzani, Sebastiana María Amalia Casas de Bianco, Enrique Rodolfo Biondini, Arturo Francisco Saverio Bianco, Luis Alberto Paganini, Alberto París, Carlos Eugenio Cossettini, María Rosa Catanese de Natoli, Alberto Atilio Boccaloni, Italo Américo Cerri, José Eduardo Di Pardo, Elsa Zulema Sportorno de Vivas y Carlos Segovia Fernández y que han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Conste. —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1962. — Hay un sello. — Isaac Wencelblat. Escribano Nacional. (Firmado) I. Wencelblat. — "Estatutos Sociales de Pezzani y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial.— Capítulo Primero: Nombre, Domicilio, Objeto y Duración. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "PEZZANI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", queda constituida una Sociedad anónima que se regirá por los presentes Estatutos y las disposiciones del Código de Comercio en todo lo que no esté previsto en ellos. — Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias o domicilios especiales que en cualquier punto de la República o del extranjero resuelva establecer el Directorio, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación mandato, explotación y distribución de materias primas, productos y subproductos; explotación de marcas y patentes nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él. — b) Industriales: Elaboración, producción, transformación de productos y subproductos metalúrgicos, en especial, máquinas, repuestos, herramientas y accesorios, como asimismo todo lo relacionado con las industrias químicas, textil, plástica, maderera, alimenticia y eléctrica. — Artículo Cuarto: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada por decisión de la Asamblea. — Capítulo Segundo: Capital. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas cincuenta mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una y divididas en veinticinco series de un millón de pesos cada serie. — Artículo Sexto: El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que determinará en cada oportunidad las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, destino y forma y condiciones de pago de las mismas. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el que fije el artículo anterior, mientras no se haga uso del derecho que por el presente artículo se acuerda a la Asamblea General. — Artículo Séptimo: Las series del capital autorizado podrán ser emitidas por el Directorio cuando éste lo considere conveniente, resolviendo la clase, destino y la forma y condiciones de pago dentro de las normas estatutarias, pudiendo emitir las ordinarias Clase "A" con derecho a cinco votos por acción o Clase "B" con derecho a un voto por acción o preferidas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Décimo. — Cada resolución de emisiones canje de acciones o aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública e inscriptas en el Registro Público de Comercio, en cuyo acto se abonará el Impuesto Fiscal correspondiente y comunicarse a la autoridad competente. — Toda emisión de acciones y aumento de capital autorizado, deberá ser anunciado por tres días en el Boletín Oficial. — No podrán emitirse nuevas series hasta no estar totalmente suscriptas las series emitidas con anterioridad. — Artículo Octavo: Las emisiones podrán realizarse: a) Por capitalización de dividendos o de reservas con exclusión de las legales; b) Por capitalización de mayor valor de los bienes sociales sobre el último inventario y balance, lo que requerirá la aprobación de la autoridad competente; c) Por conversión de debentures; d) Mediante la dación en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, la cual con la documentación correspondiente se comunicará a la Inspección General de Justicia. — e) Por integración en dinero efectivo. — En los casos a, b y c) serán necesarios la aprobación previa de la Asamblea. — Capítulo Tercero. — Acciones y Accionistas. — Artículo Noveno. — Las acciones serán al portador y|o nominativas, los títulos respectivos se entregarán al suscriptor una vez integrado su valor. — Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción y llevarán numeración progresiva y estarán firmados por el Presidente y un Director. — Artículo Décimo: Las acciones que emita la sociedad podrán ser: a) Clase "A" ordinarias, con derecho a cinco votos por acción; b) Clase "B" ordinarias, con derecho a un voto por acciones; c) Preferidas, que tendrán las siguientes características; Uno) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un treinta por ciento de su valor nominal, el cual podrá ser acumulativo limitada o ilimitadamente, o no acumulativo. Podrá acordársele una participación adicional en las utilidades, la que sumada al dividendo fijo no podrá sobrepasar el dividendo de las acciones ordinarias; Dos) Tendrán o no preferencia en la devolución del capital en caso de liquidación; Tres) Podrán ser rescatadas con una prima de hasta un veinte por ciento de su valor nominal o sin prima en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción de capital; Cuarto) No tendrán derecho a voz ni voto en las Asambleas, salvo que el dividendo fijo llegue a estar pendiente de pago por mora, falta o insuficiencia de utilidades, en cuyo caso y mientras dure esa situación, tendrán derecho a un voto por acción.

Artículo Undécimo: En caso de mora en la integración, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, el Directorio queda facultado para adoptar algunos de los siguientes procedimientos: a) Imponer un interés punitorio de hasta el uno por ciento mensual por las cuotas atrasadas b) Exigir judicialmente el pago de las mismas más sus intereses; c) Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor, quedando éste responsable por el saldo deudor que pudiera quedar. De existir excedentes se le entregaran al mismo. A todos los accionistas en iguales condiciones se le aplicará el mismo procedimiento. — Artículo Duodécimo: La suscripción o propiedad de las acciones implica la aceptación de estos Estatutos, con todos los derechos que acuerdan y las obligaciones que imponen. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconoce más que un solo propietario para cada una de ellas. Mientras no se abone, a requerimiento del Directorio, el valor íntegro de las acciones suscriptas, los accionistas solo tendrán derecho a certificados provisorios y nominativos. La transferencia de éstos solo tendrá efecto con respecto a la sociedad, mediante la aprobación del Directorio, quien ordenará la inscripción en el libro pertinente. — La aceptación del cesionario como sucesor no exime la responsabilidad solidaria al cedente mientras las acciones no estén totalmente integradas. — Artículo Décimo Tercero: Los poseedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia para suscribir proporcionalmente las series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de su derecho dentro del plazo de quince días desde la última publicación que para ese fin se hará por tres días en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia se ejercerá por los accionistas dentro de las respectivas categorías de acciones, "A" o "B". — A tal efecto se emitirán simultáneamente acciones de ambas clases, guardándose entre ellas la misma proporción existente antes de la emisión; o si se resolviera la emisión de una sola clase de acciones, todos los accionistas ordinarios sin distinción tendrán derecho preferente a la suscripción. — Capítulo Cuarto. — Obligaciones. — Artículo Décimo Cuarto: La sociedad podrá proceder a la emisión de debentures, con o sin garantía, dentro o fuera del país, por resolución del Directorio de acuerdo con las disposiciones legales Ley ocho mil ochocientos sesenta y cinco y otras que pudieran legislarse y en vigor a la fecha de tal emisión, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente, como asimismo podrán establecer la cotización en la Bolsa de Comercio y|o mercados de valores y practicar las gestiones para ello y especialmente para obtener de las autoridades y entidades pertinentes, la correspondiente aprobación. Capítulo Quinto. — Dirección. — Artículo Décimo Quinto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cuatro a seis Directores titulales que durarán dos años en su mandato, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

— Se nombrarán además, dos Directores suplentes anualmente, quienes en el orden de su nombramiento, sustituirán a los titulares en caso de renuncia, fallecimiento u otro impedimento. — Si por cualquier causa se llegara a producir más de dos vacantes de miembros titulares, el Directorio con la conformidad del Síndico, podrá designar reemplazantes hasta la próxima Asamblea, en la que se procederá a la elección del o de los miembros por el tiempo que corresponda al o a los Directores fallecidos, renunciantes o impedidos. Artículo Décimo Sexto: Para ser Director se requiere poseer como mínimo cien acciones de cualquiera de las clases previstas en estos Estatutos, las que se guardarán en la Caja Social en garantía de su gestión. — Artículo Décimo Séptimo: El Directorio nombrará anualmente de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente, que reemplazará a éste en caso de ausencia, renuncia u otro impedimento. — Artículo Décimo Octavo: El Directorio se reunirá a requerimiento del Presidente, de la mayoría de los miembros del Directorio o del Síndico, cada vez que lo requieran los negocios sociales. Estará en quórum con la mayoría de los miembros que lo componen y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace, voto decisivo en caso de empate. — Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director mediante carta poder. — Artículo Décimo Noveno: El Directorio podrá conferir a uno o más de sus Directores Titulares o suplentes funciones especiales de carácter ejecutivo y la remuneración de éstos serán fijadas por el Directorio, ad referéndum de la Asamblea. — Artículo Veinte: Los Directores percibirán por su mandato una retribución con cargo a gastos generales y una participación en las utilidades líquidas y realizadas. El conjunto de las remuneraciones, fijadas a los integrantes del Directorio, por su función como tales, con exclusión de lo dispuesto en el artículo anterior, no podrá exceder en total al Veinticinco por ciento de la utilidad del ejercicio. En el caso de que el ejercicio de comisiones especiales por parte de alguno o alguno de los Directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones si el excedente es expresamente acordado por la Asamblea General a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo Veintiuno: El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración y dirección de la sociedad.

Por lo tanto, y sin que esta enumeración tenga el carácter de limitativa, le corresponde de modo especial: a) Ejercer la representación legal por intermedio del Presidente o Vicepresidente. Sin perjuicio de ello el Directorio por resolución del mismo podrá conceder la representación legal de la Sociedad a cualesquiera de los Directores. Se deja establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive los laborales y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individualmente por cualquiera de los Directores o por apoderado general o especial. La firma social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente y uno cualquiera de los otros Directores indistintamente; b) Resolver la emisión de debentures que se hubieren autorizado y de acciones cuando le competa, de acuerdo con lo prescripto en el presente estatuto: c) Presentar anualmente a la Asamblea General el inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico;

d) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias fijando las ordenes del Día, en la forma que determinan estos Estatutos: e) Adquirir toda clase de materias primas y productos elaborados o no; adquirir por compra, permuta, dación en pago, prescripción o cualquier otro título oneroso o gratuito, el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes, fondos de comercio, créditos, títulos, acciones, derechos en general y cualquier otro bien y enajenarlos, cederlos, caucionarlos a título oneroso o gratuito, gravarles con derechos reales y permutarles; f) Otorgar aceptar y adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles, inmuebles o semovientes, incluso prendas con

Registro y con garantía flotante o fija, a cuyo efecto podrá solicitar la inscripción de la Sociedad en el Registro de Acreedores Prendarios; g) Constituir depósitos de dinero, cheques, o en cualquier clase de papeles o títulos de créditos en bancos o en otras instituciones públicas, privadas o mixtas y extraerles, emitir y|o endosar cheques; h) Tomar y|o dar dinero prestado a interés, de bancos oficiales o privados, comerciales o particulares, en descubierto, avalados o con garantía personal o real de cualquier índole; i) Operar con todos los bancos particulares, oficiales o mixtos de ésta o de otras plazas, del país o del extranjero, o sucursales o agencias, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional,

Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Bs. As., y Banco Municipal de la Ciudad de Bs. As., y girar, aceptar y endosar letras, pagarés y valores, girar cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes. — j) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como actora o querellante, querellada, demandada o tercerista o cualquier otro carácter procesal y presentarse y actuar ante la Administración Nacional de Aduanas y ante cualquier otra entidad nacional, Provincial, Municipal, Centralizada o autárquica, existente o a crearse, especialmente ante cualquier Ministerio o Secretaría de Estado, cada una de las oficinas de ésta o cualquier otra entidad. — k) Solicitar el Registro de Marcas de Comercio, de denominaciones comerciales y de patentes de invención, adquirir derechos a esas marcas, patentes o denominaciones y transferir, aceptar o ceder el ejercicio parcial de estos derechos en forma gratuita u onerosa, pactando el cobro, pago de regalías u otra cualquier forma de remuneración. — l) Celebrar toda clase de Contratos, incluso arrendamientos por más de seis años. — m) Comprometer en árbitros o amigables componedores con las más amplias facultades y transar cuestiones judiciales o extrajudiciales. — n) Otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos y privados, nombrar gerentes y crear los cargos que juzguen convenientes. — ñ) Conferir poderes especiales y generales y revocarlos, ya sea en favor de gerentes, apoderados, agentes y convenir su remuneración y condiciones y declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros y extraños. — o) Suscribir o comprar y vender cuotas de capital y acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo. formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluyendo sociedades accidentales, o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos afines a su objeto. — La enumeración que antecede es meramente enunciativa y el Directorio podrá realizar todos los actos y contratos que requiera el cumplimiento del objeto social y los enumerados en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio; que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos en general las necesarias para el objeto de la sociedad y el mejor cumplimiento de sus fines. — Capítulo Sexto. — Fiscalización. — Artículo Veintidós. El derecho de fiscalización de los accionistas será ejercido por medio de un Síndico Titular y en caso de licencia o de impedimento de éste, por un Síndico Suplente, quienes durarán un año en sus funciones y serán designados en la Asamblea General Ordinaria, con las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y las que les acuerda este Estatuto, pudiendo ambos ser reelectos indefinidamente. — Para la elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, cada acción ordinaria sin distinción de clase, conferirá un voto. — Capítulo Séptimo. Asambleas. Artículo Veintitrés. Las Asambleas se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días y tres días según se trate, respectivamente, de primera o segunda citación y comenzarán con una anticipación de diez u ocho días. — Artículo Veinticuatro. Toda clase de Asambleas, aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por más de la mitad de los votos presentes. — Artículo Veinticinco. Para formar parte de las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o el certificado bancario de su depósito hasta tres días antes del señalado para la reunión. — Todo accionista podrá hacerse representar en las Asambleas, mediante carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad. — Artículo Veintiséis. Las Asambleas serán presididas por el Presidente o Vicepresidente o en su defecto por el miembro del Directorio que la Asamblea elija a mayoría de votos. — Capítulo Octavo. — Balances, Utilidades y Fondos de Reservas. — Artículo Veintisiete. El ejercicio económico de la sociedad se cerrará anualmente el treinta de setiembre, fecha en la que se levantará un inventario y se practicará el balance general, que serán sometidos al Síndico por el Directorio, con su informe sobre la marcha y situación de la Sociedad y un estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas . — El Síndico deberá formular el dictamen sobre los mismos antes de ser presentado a la Asamblea General. — Los Balances y los Inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo Veintiocho. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del inventario, Balance General, se distribuirán en el siguiente orden de prioridades: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Los honorarios a Directores y Síndicos; c) La retribución para los fundadores de la sociedad según lo especificado en el Ar-

tículo Veintinueve; d) Los dividendos de acciones preferidas en el siguiento orden, dividendos acumulativos atrasados fijo del ejercicio y participaciones adicionales en las utilidades; e) El saldo será distribuido entre las acciones ordinarias o tendrán el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — El Directorio podrá abonar dividendos provisorios conforme a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, dando cuenta de ello a la Inspección General de Justicia. — Los dividendos que no fueran cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y serán acreditados al fondo de reserva legal. — Artículo Veintinueve. — Beneficios del Fundador: De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo doscientos noventa y dos, inciso Cuatro y Trescientos Veintiuno del Código de Comercio, se reconocen como promotores y fundadores de la Sociedad a los citados más abajo, acordándoseles a los mismos o a sus derecho habientes el diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas durante los diez primeros años. — Estas utilidades serán distribuidas entre los mismos en la siguiente proporción: Valerio Pezzani, quince con veintidós por ciento; Federico Calvo, quince con veintidós por ciento; José Esteban Gnavi, ocho con treinta y uno por ciento; Atilio Aldo Pezzani, siete con sesenta y uno por ciento; Sebastiana María Amelia Casas de Bianco, siete con sesenta y uno por ciento; Enrique Rodolfo Biondini, siete con veintisiete por ciento; Arturo Francisco Saverio Bianco, siete con veinte por ciento; Luis Alberto Paganini, siete con cero siete por ciento; Alberto Paris, seis con ochenta y tres por ciento; Carlos Eugenio Cossettini, seis con cincuenta y nueve por ciento; María Rosa Catanese de Natoli, cuatro con treinta y siete por ciento; Alberto Américo Cerri, uno con cincuenta y tres por ciento; José Eduardo Di Pardo uno con cincuenta y tres por ciento; Elsa Zulema Spotorno de Vivas, uno con once por ciento; Carlos Segovia Fernández, uno por ciento. — Capítulo Noveno. — Liquidación de la Sociedad. — Artículo Treinta: La liquidación y participación de la sociedad será efectuada por el último Directorio bajo la vigilancia del Síndico y ateniéndose a las normas establecidas en los artículos pertinentes del Código de Comercio, salvo que la Asamblea de Accionistas resuelva otra cosa. — Artículo Treinta y Uno. Una vez pagado el Pasivo, el remanente se distribuirá en el siguiente orden: Primero: Capital preferido, si correspondiera. — Segundo: Capital ordinario y preferido sin prelación en la liquidación. — Tercero: Dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas. — Cuarto: El saldo entre los accionistas ordinarios. — (Firmado) Italo Cerri. Federico Calvo. J. Eduardo Di Pardo. Arturo Bianco. E. Biondini. Atilio A. Pezzani, Valerio Pezzani. Carlos Segovia. Luis A. Paganini. Carlos E. Cossettini. Amalia Casas de Bianco. María Rosa C. de Natoli. A. París. J. E. Gnavi. A. A. Boccaloni. Elsa Z. Spotorno de Vivas. — "En mi carácter de escribano titular del registro número cuatrocientos uno de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Valerio Pezzani, Federico Calvo; José Esteban Gnavi, Atilio Aldo Pezzani, Sebastiana María Amalia Casas de Bianco, Enrique Rodolfo Biondini, Arturo Francisco Saverio Bianco, Luis Alberto Paganini, Alberto París, Carlos Eugenio Cossettini, María Rosa Catanese de Natoli, Alberto Atilio Boccaloni, Italo Américo Cerri, José Eduardo Di Pardo. Elsa Zulema Spotorno de Vivas y Carlos Segovia Fernández y que han sido puestas en mi presencia, doy fe. Conste. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1962. Hay un sello. Isaac Wencelblat. Escribano Nacional: (Firmado). I. Wencelblat." — "Inventario de bienes aportados por los accionistas contribuyentes. Concepto. Precio Unitario. Total: Materia prima. 210.500 kg. bronce varias medidas. 100.— 21.100.— 1 Kg. caño bronce 3|16 x 0,5 mm. — 310.— 310.— 9 Kg. caño cobre 3|16 x 3 mm. — 349.— 3.141.— 53.500 Kg. Aluminio varias medidas 150.— 8.025.— 1 Kg. Pertinax 15 mm. — 200.— 200.— 14 Kg. Micalex 4.000.— 56.000.— 6 Kg. Micalex. — 432.— 2.592.— 0,200 Kg. Alambre plata. — 5.700.— 1.140.— 11 Kg. Lucite. — 180.— 1.980.— 7 Kg. Evenita. — 200.— 1.400.— 1.000 Ganchos de suncho estaño. — 1.000.— 3 Kg. Bulones varios. — 300.— 2 Kg. Flejes y alambre Ao. 600.— 0,200 Kg. Alambre Kanthal A. — 300.— Lote tornillos de bronce ing. 5.000.— 2 Juegos piñones y platos. — 50.— 44 Transformadores contractores 100.— 4.400.— 5,200 Kg. Pernos 46,5 x 7.8 mm. 210 10.920.— 32 Kg. Ho. red. 1.112 7|16 mm. — 46.— 1.472.— 199 Kg. Ho. Red. 1.112 1|2 mm. — 43.— 8.557.236 Kg. Ho. Red. 1.112.— 17,4 mm. 40.— 2.440.— 34 Kg. Ho. Red. 1.112.— 3|4 y 20 mm. — 38.50. — 3.234. — 15 Kg. Ho. Red. 1.112 5|16 y 7 mm. — 52.— 780.— 167 Kg. Ho. Exag. 1.112.— 1|2" 569.352.— 1.863 Kg. Ho. Red. 1112.— 15 mm. — 42.— 78.246.— 334 Kg. Ho. Red. 1.112.— 5.15 mm. — 55.— 18.370. 22 Kg. Ho. Red. 1.010 1|2" mm — 38.— 1.102.— 135 Kg. Ho. Red. 1.010 7|12 mm. — 39.— 5.265.— 15 Kg. Ho. Red. 1.010.— 41 mm. — 34.— 510. 47 Kg. Ho. Red. 1.010 35 mm. 35.— 1.645.— 55 Kg. Ho. Exag. 1.010 1|4 mm. — 5|16 mm. — 45.— 2.175.— 187 Kg. Acero duro varias medidas 092,50. — 17.297.— 4 Kg. Hierro laminado. 42 mm. red. — 25.— 100.— 23 Kg. Hierro redondo varias medidas. — 35.— 805.— 5.500 Kg. Hierro ETD redondo 1 medida. — 92.50.— 509.— 11,500 Kg. acero plata. — 80.— 920.— 19 Kg. acero inoxidable. — 300.— 5.700 — 25.500 Kg. acero rápido. — 493.— 12.571. — 1 Kg. acero chapa varias medidas. — 500.— 500.— 366 Kg. acero trafilado 335 x 265. — 53.— 19.398.— 2.040 Kg. Acero trafilado 1|2 mm. — 31.— 63.240.— 1.480 Kg. Hierro 1.112 1|2 mm. — 43.— 63.640.— 2.135 Kg. Hierro 1.112.— 7|8 mm. — 45.— 96.075. 1.077 Kg. Hierro Exag. 1.112 3|4 mm. 53.— 57.081.— 847 Kg. Hierro 1.112. 17 mm. — 40.— 33.880.— 1.320 Kg. Hierro Exag. 1.010 1|2 mm. — 44.— 58.080.— 415 Kg. Bronce Red. 5|16 mm. — 100.— 41.500.— 121 Kg. Caño bronce 3|16 mm. x 2 mm. — 341.— 41.261.— 8 Kg. Hierro diám. 1.010 3|8 mm. — 39.— 312.— 17 Kg. Acero trafilado 1.010 Red. 11 mm. — 35.— 595.— 382 Kg. Acero trafilado 1.010 varias medidas 31.— 11.842.— Transporte 783.912. — Transporte 783.912.— 15 Kg. Acero trafilado 1.010 Red. 24 mm. — 35.— 525.— 633 Kg. Acero laminado varias medidas. — 33.— 20.889.— 325 Kg. Acero laminado varias medidas. — 35.— 11.375.— 20 Kg. Acero laminado SM Red. 27 mm. 40. 600.— 40 Kg. Acero laminado SM Red. 17 mm. — 42.— 1.680.— 70 patas soporte motor balancín 70T. — 85.— 5.950.— 10 Puentes palancas 30.— 300. 13 Soportes regulador resorte. — 70.— 910.— 24 Mariposas. — 80.— 1.920.— 16 patas soporte motores 90T. — 85.— 1.360.— 14 Puentes palancas. — 80.— 1.120.— 18 Vástagos regulador. — 80 1.440.— 18 Cinta freno 15 T.100. — 1.800.— 10 Ejes conjunto frenos 90T 195.— 1.950. — 5 Ejes conjunto frenos 15 T. — 100.— 500.— 7 Ejes conjunto frenos 50 T.185. — 1.295. — 7 Pernos conjunto pedal 90 T. — 180.— 1.260.— 15 Pernos conjunto pedal 90 T. — 130.— 1.950.— 35 Ejes soporte motor. — 30.— 1.050. — 10 Cintas freno B.— 90 T. — 140.— 1.400. — 5 Palancas Nº 17 con ped. — 50.— 250.— 4 Bridas. 140.— 560.— 75 Tuercas 1|2 mm. W exag. grande. — 4,80.— 360.100. — Tuercas 5|8 mm. W. — 0.900.— 100 Tuercas 7|8 mm. W. exagonal grande 18.80. — 1.880.— 350 Tuercas 3|8 mm. W. exagonal grande. 2,34.— 819.— 140 Tuercas 7|16 mm. exagonal grande. — 3,24.— 436.— 135 Bulones 3|8 x 1 1|2 mm. — 4.— 540.— 200 Bulones 1|2 x 1 1|2 mm. — 8,04. — 1.608. — 45 Bulones 5|8 x 1 1|2 mm. — 16,05. — 722,25. — 25 Bulones 1|2 x 2 mm. W. 17. — 7,35. — 183.75. — 85 Tornillos 8 x 25. — 2,20. — 187. — 20 Bulones 7|16 x 13|4 mm. W. — 17. — 6,60. — 132. — 3 Kg. Arandelas planas 20. — 87. — 100 Llavetas pulidas 3 x 50. — 0,35. — 35. — 851.886. — Maquinarias. — 1 amoladora 4.700. — 1 Agujereadora de pie. — 31.000. — 1 Torno mecánico "Santos Vega". — 53.000. — 1 Torno a revólver "Apcka" 855|58. — 87.000. — 1 Serrucho hid. "Apcka" 8|332|58. — 33.000. — 1 Agujereadora de mano marca Silex eléctrica, cte. alt. 220|380. — 7.000. — 1 Agujereadora banco marca "Percherón" número 22.193. — 7.000. — 1 Agujereadora "Audax" 1.401. — 5.700. — 1 Torno a revólver "Apcka" 371|52|A. — 41.000. — 1 Torno a revólver AG 152. — 38.500. — 1 Torno a revólver AG L 38.000. — 1 Torno a revólver "Apcka" 812|A|57. — 64.000. — 1 Agujereadora de mano. — 1.400. — 1 Rectificadora de mano. — 6.000. — 1 Agujereadora de banco "Percherón" Nº 24.451. — 7.700. — 1 Torno a revólver "Gauchito" 777. — 66.000. — 1 Amoladora Wibiz 3.883. — 2.400. — 1 Rectificadora para torno "Rowa" Nº 98.320. — 5.200. — Transporte 498.600. 851.886. — Transporte 498.600. — 851.886. — 1 Torno mecánico "Turri" 1.696. — C. - 190.000. — 1 Amoladora "Wibir" 0821 con máquina para afilar peines ROZ AFC 248. — 4.800. — 1 Prensa hidráulica de mano. — 13.500. — 1 Torno mecánico "FAhM". — 50.000. — 1 Motor eléctrico CITAL|2 HP. Cte. monofásica alternada. 20|380 V. — 3.000. — 1 Balancín de mano de 12 Ton. 10.000. 1 Horno eléctrico. 8.000. 1 Afiladora "Universal" de herram. pacarluto Nro. 190, c|2 motores y accesorios. 70.000. 1 torno mecánico. 25.000. 1 Ventilador c|motor ST15. 8.900. 1 torno a revólver "Gauchito" Nro. 115. 45.000 1 Torno mecánico "Lavone". 210.000 1 Serrucho hidráulico Birschin. 35.000. 1 Agujereadora de banco "Siegen". 14.000. 1 Soldadora eléctrica 'Vic Sem". 30.000 1 Amoladora eléctrica "FAME". 5.000. 1 Torno mecánico Troglia número 1.210. 238.100. 1 Amoladora 'Imeldo". 30.450. 1 Máquina semiradial "Burani". DS-40. 64.000. 1 Limadora "CMA". 265.000. 1 Torno mecánico PIA G30 Nro. 239|61. 365.500. 1 Amoladora Blacky Decker Nro. 186.659. 3.800. 1 Gasómetro 5 Kg. 8.840. 1 Perforadora de mano Alce Nro. 10.590. 6.400. 1 Motor eléctrico monofásico 1 1|2 HP. 2.500. 1 Tubo de oxígeno. 8.640. 1 Balancín 40TT FIMI. 165.000. 1 Torno mecánico. 130.000. 1 Torno revólver sistema Pittler. 100.000. 2.609.030. — Herramientas. 8 Manijas para terrajas. 2.320. 5 Manijas para machos. 1.540. 1 Manija ajustable. 306. 2 Juegos llaves Allen. 130. 2 Juegos llaves fijas. 1.150. 4 Llaves de boca. 80. 320. 4 Llaves francesas. 1.780. 1 Llave "Stinson". 150. 1 Lote matrices y punzones p|punzonadoras. 72 piezas. 3.600. 1 Lote punzonadoras. 1.000. 1 lote dispositivos y piezas relais tragante. 200. 1 Pinza de punta. 120. 1 Pinza electricista. 230. 1 Pinza tensora. 390. 19 Pinzas. 4.720. 3 Pinzas Lisi Nro. 2. 1.348. 1 Porta pinza Lisi 26 mm. 3.000. 9 Porta herramientas. 1.710. 1 Porta cuchillas extern. Nro. 3. 585. 2 Puntas giratorias. 4.250. 2 Prensas de mano. 150. 300. 2 Pernos de arrastre. 150. 300. 6 Piedras 9.000. Transporte 38.449. 3.460.916. — Transporte. 38.449. 3.460.916. 2 Piedras de asentar. 90. 180. 2 Prensas de 180 mm. 210. 420. 1 Plantilla p|ángulos. 70. 4 Pinceles nuevos. 20. 3 Serruchos. 400. 1 Sacapoleas. 180. 1 Soldador de mano. 200. 1 Soldador eléctrico. 150. 1 Sacabocados. 1.550. 7 Martilleros. 585. 25 Mandriles. 10.926. 1 Maza. 200. 4 Manijas p|cerrojos. 40. 160. 1 Marillo DPH 150. 28 Machos exag. y cuadr. p|llaves tubo. 80. 2.240. 2 Manijas porta cojinetes. 180. 360. 1 Morceta prensa 260 mm. 230. 2 Manchones. 1.056. 3 Moleteadores. 2.096. 2 Tenazas. 270. 1 Tijera para cortar chapa. 130. 1 Torreta de 8 topes. 5.274. 2 Tenazas p|fraguas. 220. 2 Aceiteras. 60. 120. 1 Aceitera material plástico. 26. 2 Alicates. 90. 180. 2 Arcos de sierras. 200. 400. 1 Brazo p|rectif. piedras. 195. 6 Bridas p|torno. 1.132. 1 Compás interior 150 mm. 150. 1 Compás exterior 150 mm. 150. 1 Compás guía 200 mm. 113. 2 Compases punta seca. 400. 1 Compás interior 250 mm. 137. 2 Cepillos de acero. 33. 66. 3 Conos reducción. 376. 4 Cortafierros. 50. 200. 15 Destornilladores. 780. 5 Diamantes. 900. 4.500. 1 Cortapuntas giratoria. 1.700. Dispositivos herrm. varias. 10.000. 1 Escuadra p|plato de torno. 500. 3 Entreconos. 90. 1 Engrasador. 250. 1 Extractor de polea. 975. 1 Escuadrón 100 mm. 297. 1 Escuadra rectif. 1.083. 1.056. 1 Espiga mandril Nro. 3. 120. 1 Juego de letras. 378. 1 Juego de números. 126. 1 Nivel. 150. 1 Roscador autom. Coventry| 4.000. 2 Roscadores "Dandes". 17.000. 34.000. 3 Roscadores. 7.900. 1 Raspa. 120. 2 Matrices polleras. 800. 1 Juego herram. de forma y machos p|antenas RCA. 200. 4 Mandriles. 3.200. 140.483. — Transporte. 3.601.399.— Transporte. 3.601.399. — Herramientas de Corte. 1 Lote calisuares extensibles. 200. 54 Calisuares. 12.190. 16 Cojinetes de roscar 1.859. 34 Fresas. 17.410. 150 Hojas de sierra. 2.460. 23 Juegos de peines. 19.550. 26 Juegos de peines Coventry. 13.000. 86 Limas. 19.252. 440 Mechas. 80.825. 275 Machos. 25.818. 2 Juegos Machos. 1.059. 1 Lote machos y calisuares. 600. 86 Piedras. 7.228. 30 Sierras. 6.020. 4 Cuchillas p|roscar. 230. 920. 20 Discos esmeriles 12 mm. 220. 4.400. 74 Terrajas. 8.340. 54 Widias. 8.100. 8 Plaquetas Widias. 400. 3.200. 15 Widias nuevas. 3.300. 1 Lote Widias usadas. 2.000. 6 Bitz nuevas. 250. 1.500. 1 Lote Bitz usadas. 3.000. 25 Pastillas Bitz. 40. 1.000. 16 Bitz acero p|corte. 330. 660. 16 Bitz acero 18 o|o cobalto 3|8. 160. 2.560. 4 Bitz bedfor V. capital. 400. 1.600. 248.051. Instrumentos de Medición. — 1 Calibre de pasoma rosca. 400. — 2 Calibre pasa no pasa FAF 1|4. 1.000. 2.000. — 2 Calibre de profundidad. 525. 1.050. 6 Calibre "Taport". 6.300. — 6 Calibre Mauser 160 mm. 600. 3.600. — 1 Calibre pasa no pasa 112 con su patrón. 2.000. 5 Calibre exterior. 4.000. 20.000. 3 Calibres. 6.900. 1 Cinta métrica de acero. 250. 1 Compás. 2.000. 3 Compases de punta. 150. 450. 5 Compases p|torno Inter. y exter. 120.600. 1 Cronómetro. 1.200. 1 Escuadra. 350. 2 Escuadra sobrero rectif. 250.500 1 Escuadra V y plana. 100. 1 Goniómetro. 2.100. 3 Graniles 400. 1 Metrometálico. 60. 1 metro acero. 150. 4 Micrómetros. 24.900. 1 Micrómetro Perk. 0,25 mm. — 1.000. 1 Micrómetro Moore y Wrigth 0,25 mm. 1.350. — 1 Micrómetro Mauser 0,25 mm. 1.450. 3 Micrómetro FP. 4.000. 1 Micrómetro Mauser 1.000. 1 Micrómetro Mauser pulgadas. 200. 1 Micrómetro de profundidad. 500. Transporte. 84.810. — 3.849.450. — Transporte || 84.810. — 3.849.450. 1 Pica coliza 160 mm. — 1.500. 1 Pica coliza 200 mm. — 2.500. 1 Pica coliza 300 mm. — 4.100. — 1 Peine de roscar. 200. 1 Pie métrico y pulgadas. 70. 2 Reglas. 320. 1 Reloj comparador Kufor. 1.300. 94.800. — Instalaciones. 1 Aparato telefónico. — 3.500. Instalación eléctrica, cañas, llaves, caños. — 36.000. — 1 Mampara de vidrio sanitarias. 18.000. 1 División de oficina del taller. 75.000. 1 Elevador de voltaje Emak M. 36. 8.000. — 1 Mampara de madera y vidrios. — 22.000. 102.500. Muebles y Utiles de Taller. 1 Armario de madera c|divisiones. 2.550. 5 Aceiteras. 30. 150. 1 Antiparra autógena. 150. 1 Antiparra eléctrica. 210. 1 Antiparra p|piedra. 80. 1 Armario p|herramientas de precisión. 400. 1 Batea. 1.000. 2 Bigornias. 6.900. 1 Bergmana. 4.500. — 1 Báscula. 1.000. 3 Bancos. 6.000. 2 Bancos. — 125. — 250. — 1 Balanza. — 570. — 3 Bombas p|tambores. — 500. — 1.500. — 5 Brazos extens. portalámp. — 180. 900. — 1 Barril. — 300. — 1 Base soporte agujerear a mano. — 1.000. — 1 Carrito 4 ruedas. — 200. — 1 carrito. — 400. — 1 Carretilla c|ruedas de goma. — 1.460. — 10 Cajones metálicos. — 200. — 2.000. — 2 Contra punta giratoria. — 3.540. — 1 Caja P'Herramientas Morvin. — 950. — 7 Estanterias. — 9.000. — 1 escalera. — 600. — 2 Fraguas 2.600. — 1 Fuelle. — 250. — 1 Juego de números 4 mm. — 150. — 1 Lámpara de Soldar Aymard 930. — 2 Morsas Banco. — 2.400. — 12 Morsas. — 20.860. — 3 Mesas de Trabajo. — 3.300. — 2 Mesas p|soldar. — 1.300. — 1 Mesa en cruz 30 x 20. — 4.500. — 1 Manchón p|torno FAHM. — 180. — 1 Matafuegos. — 350. — 1 matriz p|prensado de Baq. — 7.500. — 1 Plato p|torno. — 3.200. — 4 Platos p|tornos. — 36.800. — 1 Punzonadora. — 1.500. — 4 Relojes. — 23.200. — Transporte. — 154.630. — 4.046.750. — Transporte. — 154.630. — 4.046.750. — 1 Remachadora ojalillos. — 750. — 1 Soporte p|serruchos. — 300. — 2 Soportes. — 2.800. — 5 Tambores. — 300. — 1.500. — 1 Tijera de mano guillotina. — 2.100. — 1 Ventilador industrial. — 7.000. — 169.080. — Muebles y Utiles de Oficina. — 1 Archivo metálico 4 cajones. — 5.500. — 3 Abrochadoras. — 400. — 3 Artefactos ilum. p|techos. — 200. — 600. — 4 Canastos p|papeles. — 50. — 200. — 1 Cajón p|fichas reloj. — 100. — 1 Caja p|muestrarios. — 250. — 1 Escritorio madera 8 cajones. — 1.600. — 1 Estufa a querosene. — 750. — 1 Escritorio metálico 4 cajones 1,12 x 0,77 tapa vidrio. — 5.500. — 1 Fichero Pront-0-115. — 1.800. — 1 Máquina de escribir. — 24.500. — 1 Máquina de Calcular "Contex". — 3.000. — 1 Máquina de sumar "Olivetti". — 75.000. — 1 Mesita metálica dactil. 0,6 x 0,4. — 680. — 2 Perforadoras. — 180. — 1 Portasellos. — 100. — 1 Placard de madera. — 5.000. — 2 Sillas de madera. — 50. — 100. — 4 sillas metálicas tapizad. — 980. — 3.920. — 3 Tinteros. — 490. — Libros técnicos y biblioteca. — 4.500. — 134.170. — Inmuebles. — 1 inmueble sito en la calle Mayor Pedro Castelli 275, Villa Sarmiento entre V. Madero y Ramos Mejía (Pcia. de Bs. As.) compuesto de 1 terreno de 310,14 Metros cuadrados correspondiente a la circunscripción III., Sección C., Manzana 131. — Parcela 10 de esa localidad. — 1 Construcción para taller metalúrgico tipo galpón tinglado, propiedad de Arturo Saverio Bianco y Sebastiana María Amelia Casas, quienes transferirán a nombre de la sociedad la propiedad adjuntando oportunamente los documentos respectivos. — Valor: 750.000. — Total Aportado m$n. 5.100.000. — (Firmado) Carlos E. Cossetini. — E. Biondini. — Arturo Bianco. — Amalia Casas de Bianco. — Luis A. Paganini. — Italo Cerri. — Atilio A. Pezzani. — Valerio Pezzani. — J. E. Gnavi. — Carlos Segovia. — F. E. Di Pardo. — María Rosa C. de Natoli. — Federico Calvo. — A. París. — Elsa S. de Vivas. — A. A. Boccaloni". — En mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 215 de la Capital Federal, Certifico: Que las firmas que obran al dorso son auténticas de don Valerio Pezzani, don Federico Calvo, don José Esteban Gnavi, don Atilio Aldo Pezzani, doña Sebastiana María Amalia Casas, don Enrique Rodolfo Biondini, don Arturo Francisco Saverio Bianco, don Luis Alberto Paganini, don Alberto París, don Carlos Eugenio Cossettini. doña María Rosa Catanese de Natoli, don Alberto Atilio Boccaloni, don Italo Américo Cerri don José Eduardo Di Pardo, doña Elsa Zulema Spotorno de Vivas y don Carlos Segovia Fernández y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, trece de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un sello en tinta: Andrés M. Bracuto. — Escribano. (Firmado). — Hay una firma ilegible". — "Mi-

nisterio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 17 Feb. 1964. — Visto el expediente N-16.548|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Pezzani y Cía., Sociedad Anónima, Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|62. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve. — Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de Abril de 1923, a la Sociedad "Pezzani y Cía., Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 3 de Setiembre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez vuelta (10 vta.) con las modificaciones de fojas treinta y ocho (38) a cuarenta (40). — Al otorgarse la escritura de Constitución Definitiva deberá transcribirse el inventario de fojas cuarenta y dos (42) a cuarenta y ocho (48). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000203. (Firmado. — Hay una firma ilegible". — "Es copia fiel, doy fe como de que en esta forma los comparecientes dejan Definitivamente Constituida la Sociedad "Pezzani y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — Leída que les fue se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello como acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. — Valerio Pezzani. — Federico Calvo. — J. E. Gnavi. — Atilio A. Pezzani. — Amalia Casas de Bianco. — Enrique R. Biondini. — Arturo Bianco. — Luis A. Paganini. — A. París. — Carlos E. Cossettini. — María R. C. de Natoli. — A. A. Boccaloni. — Italo Cerri. — J. Eduardo Di Pardo. — Elsa Spotorno de Vivas. — Carlos Segovia. — Hay un sello. — Ante mí: I. Wencelblat. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número Cuatrocientos uno a mi cargo, doy fe. — Para la interesada expido el presente primer testimonio en dieciséis sellos de Actuación Notarial números correlativos del tres millones quinientos setenta y ocho mil novecientos tres al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Isaac Wencelblat (Escribano).

Buenos Aires, Julio 28 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 50.520.— e.20|8-Nº 42.990 v.20|8|64

SHARPLES ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha catorce de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada por ante el Escribano don Carlos W. Oliva, la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "SHARPLES ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" por acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia Resolución P. J. Nº 000903 de fecha diez y siete de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ha modificado los artículos segundo, cuarto, quinto, séptimo y décimo octavo de sus estatutos sociales, los que para lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo Segundo: I) La sociedad tiene por objeto: a) Proyectar e instalar plantas industriales y procesos de fabricación en general; b) Diseñar máquinas y elementos industriales; c) Fabricar máquinas y elementos industriales, sus afines y repuestos; d) Comprar, vender, importar, exportar y en cualquier otra forma comercializar en el país y en el extranjero toda clase de máquinas, sus partes componentes, repuestos y afines. — II) La Sociedad, para el cumplimiento de sus fines, tendrá capacidad legal de derecho para ejecutar los siguientes actos jurídicos: a) Comprar, vender, transferir y registrar toda clase de bienes muebles e inmuebles, marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención y modelos industriales y celebrar contratos de arrendamientos por mayor o menor plazo que el de seis años; b) Constituir sobre inmuebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis, etc., sobre los bienes muebles toda clase de gravámenes prendarios sean de carácter comercial, agrario o industrial; c) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de Buenos Aires y con cualquier otra institución de carácter oficial, mixto o particular, creada o a crearse; d) Realizar toda clase de operaciones financieras, invirtiendo dinero o haciendo aportes propios de terceros; concertar convenios con empresas ya constituidas o a establecerse, cualquiera sea el carácter civil o comercial que revistan, como así también con sociedades de responsabilidad limitada, en comandita, simple o por acciones o de cualquier otro tipo que se cree en el futuro, pudiendo participar como socia comanditaria o industrial; e) Concertar vinculaciones comerciales con otras personas, firmas, sociedades, compañías o entidades jurídicas, pudiendo vender, adquirir o liquidar el activo de cualquier empresa, contraer obligaciones quirografarias o con garantías reales con los Bancos o con entidades privadas, sociales o individuales, pudiendo al efecto realizar sin limitación cualesquiera clase de negocios o empresas lícitas, relacionadas con el objeto social; f) Ejercer representaciones y mandatos y dar y aceptar comisiones; g) Denunciar y gestionar de las autoridades nacionales, provinciales o extranjeras, pertenencias mineras fiscales de cualquier naturaleza, comprar, vender, permutar, explotar, usufructos, dar o tomar en arrendamiento minas de propiedad privada, dentro o fuera de la República; h) Negociar patentes y procedimientos industriales, aceptar o acordar regalías; i) Ejercitar cualquier otra actividad industrial o comercial que sea necesaria o conveniente para el cumplimiento de sus fines; j) Llevar a cabo los demás actos jurídicos que sean necesarios para su desenvolvimiento, por ser la precedente enumeración solo enunciativa, a cuyo efecto se establece que tendrá la misma capacidad jurídica que las personas de existencia visible. — Artículo Cuarto: I) a) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representados por series de cuatro mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional, cada acción; b) Las acciones llevarán la firma del Presidente o vicepresidente y un director; c) El Directorio decidirá la emisión del capital autorizado de acuerdo a las necesidades de la sociedad, con amplias facultades dentro de las condiciones estatutarias; d) No podrán practicarse emisiones sin que las anteriores estén íntegramente suscriptas e integradas en un diez por ciento; e) Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones que se practiquen, a prorrata de las que posean; f) A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia deberá darse cumplimiento a todos los requisitos de publicación y cualquier otro establecidos en las normas vigentes; g) Si se decidiese emitir acciones para ser entregadas en pago de adquisiciones de bienes, de honorarios y remuneración al directorio o a terceros por servicios prestados o regalías acordadas, o por conversión de debentures o en cancelación de deudas de la sociedad, no se aplicarán las normas de preferencia en las suscripciones establecidas en los dos incisos anteriores; h) Las emisiones podrán asimismo llevarse a cabo a los efectos de capitalizar las reservas libres de la sociedad, los beneficios del ejercicio o el mayor valor de los bienes de la sociedad, debiendo conformarse dichos actos a las regulaciones administrativas pertinentes. — II — a) La Asamblea podrá disponer la emisión de acciones preferidas que no tendrán voto, salvo que se les adeudare dividendo, en cuyo caso gozarán de ese derecho mientras tales dividendos permanezcan impagos; b) Al autorizar la emisión de acciones preferidas la asamblea determinará sus derechos y prerrogativas dentro de las siguientes normas de caracter general: a) Podrá concederles un dividendo fijo, cuyo monto será fijado por lo asamblea, pero que nunca podrá exceder del veinte por ciento anual; b) Dicho dividendo podrá revestir el caracter de acumulativo, es decir, que en el caso de que las utilidades líquidas y realizadas no llegaran a cubrir el porcentaje estipulado en un ejercicio, podrá estipularse que se pague o complete el dividendo con las ganancias líquidas y realizadas del o de los ejercicios siguientes; c) Se podrá concederles una participación adicional sobre las utilidades líquidas y realizadas, independientemente del dividendo fijo que que se les acuerde, la que no podrá exceder para cada acción preferida del veinticinco por ciento de lo que perciba cada acción ordinaria en el respectivo ejercicio; d) Se podrá establecer, si la asamblea lo autorizase y de conformidad con el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, el rescate por licitación o sorteo de parte o la totalidad de las acciones preferidas, así como la forma, época y procedimiento del mismo: las condiciones de emisión determinarán si corresponderá a los tenedores una bonificación en el caso de rescate, la que nunca podrá exceder del veinte por ciento de su valor nominal integrado; e) En caso de liquidación de la sociedad, tendrán derecho preferencial sobre el producido de aquélla, salvo que las condiciones de emisión hayan limitado o suprimido tal derecho; f) El directorio podrá proceder en cualquier momento a la conversión o canje de las acciones preferidas por otras de dividendo menor, previo acuerdo concertado con los tenedores, debiendo las resoluciones respectivas inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: a) Por resolución de la Asamblea y dando cumplimiento a todos los requisitos de publicación y cualquier otro establecidos en las normas vigentes, el capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias o preferidas, nominativas o al portador; b) Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional con más los aumentos que se realicen conforme a lo dispuesto en este artículo. — Artículo Séptimo: I-a) La Sociedad será administrada por un directorio compuesto de un mínimo de tres miembros y un máximo de siete miembros nombrados por la Asamblea General de Accionistas, entre los cuales el directorio elegirá un presidente y un vicepresidente: b) El vicepresidente sustituirá al Presidente en todas sus funciones en los casos de fallecimiento, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento. — En caso de ausencia o impedimento de ambos, el Directorio nombrará uno de sus miembros para que lo sustituya hasta el fin del período de su mandato o hasta que regrese el titular, según las causas que determinen su falta; c) Los directores durarán un año en el cargo y pueden ser reelectos, sin limitación. — El mandato de los directores salientes se entenderá que subsiste hasta que se hagan cargo de sus puestos los nuevos directores elegidos por Asamblea Ordinaria. — II-a) De acuerdo a lo expresado anteriormente y a lo establecido en el artículo once, la representación legal de la Sociedad será ejercida indistintamente por el presidente y el vicepresidente, siendo válidos todos los actos autorizados con la firma de cualquiera de ellos: b) La representación legal podrá ser ejercida también con iguales facultades por uno o más directores cualesquiera que el directorio haya autorizado específicamente al efecto para casos generales o especiales; c) La representación legal reglamentada en el presente artículo, es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que el Directorio podrá otorgar y en virtud de los cuales dicha representación podrá ser ejercida por terceras personas si así lo dispone el mismo; d) Ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, la representación legal de la Sociedad podrá ser ejercida indistintamente y con amplias facultades, inclusive la de absolver posiciones, por cualquier miembro del directorio o mandatario. — Artículo Décimo Octavo: El ejercicio económico de la Sociedad comenzará el primero de noviembre y terminará el treinta y uno de octubre de cada año, pero la Asamblea podrá variar la fecha de comienzo y terminación del mismo, debiendo la resolución respectiva comunicarse a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.800.— e.20|8-Nº 43.103-v.20|8|64

TISPAR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Doscientos Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, adscripto a este Registro número quinientos treinta y cinco, comparecen los señores Domingo Tiscornia, italiano, soltero, domiciliado en Darwin número treinta y cuatro, Villa Lynch, San Martín, Provincia de Buenos Aires, industrial, Cédula de Identidad número tres millones quinientos un mil trescientos cuarenta y ocho, Policía Federal; don Victorio Guillermo Tiscornia, italiano, soltero, industrial, domiciliado en la calle Darwin número treinta y cuatro, Villa Lynch, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número cuatro millones cuatro mil seiscientos sesenta y dos, Policía Federal; don Salvador Parisi, italiano, casado en primeras nupcias con doña Haydée Campagnoli, industrial, domiciliado en la calle Pedro Lozano número cuatro mil ciento setenta, Capital Federal, Cédula de Identidad número dos millones ciento cuarenta mil seiscientos treinta y uno, Policía Federal; doña Haydée Campagnoli de Parisi, argentina, casada en primeras nupcias con don Salvador Parisi, quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Pedro Lozano número cuatro mil ciento setenta, Capital Federal, Cédula de Identidad número cero un millón ciento cincuenta y ocho mil quinientos siete; don Enrique Vicente Colombo, casado en primeras nupcias con doña Libertad Rabbia, argentino, industrial, domiciliado en la calle Victorino de la Plaza número quince, Villa Lynch, San Martín, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos treinta y nueve mil novecientos sesenta y dos, Policía Federal; don Roberto Julio Porra, argentino, casado en primeras nupcias con doña Martha Raquel Tesone, industrial, domiciliado en la calle Rodríguez Peña mil novecientos cincuenta y cinco, Sáenz Peña, Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número cinco millones cuatrocientos doce mil doscientos sesenta y uno; don Juan José Tesone, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número mil novecientos sesenta y cinco, Sáenz Peña, Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número cinco millones novecientos noventa y tres mil ciento setenta y cinco, Policía Federal; don José Luis Riavec, argentino, soltero, empleado, domiciliado en la Avenida Tres de Febrero ciento cuarenta y dos, Villa Libertad San Martín, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número tres millones quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos, Policía Federal; don Juan Juliani, italiano, casado en primeras nupcias con doña María Richuti, comerciante, domiciliado en la calle Pozo número trescientos veintinueve, Villa Progreso, San Martín, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número un millón ochocientos setenta y siete mil trescientos cincuenta y cuatro, y don Pedro Zocco, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Esther Patria, comerciante, domiciliado en la calle Bravard cincuenta y tres, Villa Lynch, San Martín, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad quinientos ochenta mil cuarenta, Policía Federal, todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: que como resulta del acta privada de fecha dos de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, constituyeron la sociedad "Tispar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera"; que a los efectos de promover la obtención del reconocimiento como persona jurídica, se inició ante la Inspección General de Justicia de la Nación, el expediente número diecisiete mil novecientos noventa y dos, del año en curso, habiéndosela autorizado como sociedad anónima y con el nombre citado, por resolución seiscientos sesenta y seis de fecha siete de agosto del año en curso, por la que se aprobó estatutos y sus modificaciones. Que a los efectos de cumplir con la citada disposición legal, vienen por la presente a elevar a escritura pública, el acta constitutiva, el estatuto social con las modificaciones dispuestas y la resolución respectiva, todo lo que obra en el mencionado expediente y que copiado en el orden denunciado dicen literalmente así: Acta constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunen los señores don Domingo Tiscornia italiano, soltero, domiciliado en Darwin Nº 34, Villa Lynch, San Martín, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 3.501.348 Policía Federal; don Victorio Guillermo Tiscornia, italiano, soltero, domiciliado en la calle Darwin Nº 34, Villa Lynch San Martín, provincia de Buenos Aires C. I. Nº 4.404.662, Policía Federal; don Salvador Parisi, italiano, casado en primeras nupcias con doña Haydée Campagnoli, domiciliado en la calle Pedro Lozano Nº 4170, Capital Federal, C. I. Nº 2.141.631, Policía Federal; doña Haydée Campagnoli de Parisi, argentina, casada en primeras nupcias con don Salvador Parisi, domiciliada en la calle Pedro Lozano Nº 4170, Capital Federal L. C. Nº 00158.507; don Enrique Vicente Colombo, casado en primeras nupcias con doña Libertad Rabbia, argentino domiciliado en la calle Victorino de la Plaza Nº 15, Villa Lynch, San Martín provincia de Buenos Aires, Cédula de I. Nº 4.339.962, Policía Federal; don Roberto Julio Porra, argentino, casado en primeras nupcias con doña Martha Raquel Tesone, domiciliado en la calle Rodríguez Peña Nº 1955, Sáenz Peña, Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires Cédula de I. Nº 5.412.261; don Juan José Tesone, argentino, soltero, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número 1955, Sáenz Peña, 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 5.993.165 Policía Federal; don José Luis Riavec argentino, soltero, domiciliado en la Avda. 3 de Febrero número 142, Villa

Libertad, San Martín, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 3.582.472, Policía Federal; don Juan Juliani, italiano, casado en primeras nupcias con doña María Ruchuti, domiciliado en la calle Pozo Nº 329, Villa Progreso, San Martín, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 1.877.354 y don Pedro Zocco, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Esther Patria, domiciliado en la calle Bravard 53, Villa Lynch, San Martín, Provincia de Buenos Aires, C.I. 582.040 Pol. Federal, todos mayores de edad, hábiles, de mutuo y común acuerdo convienen lo siguiente: Primero: Constituir una sociedad anónima que girará bajo las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones: a) La sociedad se denominará "TISPAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA, GANADERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá las siguientes actividades: a) Comerciales e Industriales: Dedicarse a la fabricación de productos y subproductos textiles, químicos, plásticos, sintéticos, materiales de construcción, maquinarias para la industria en general, herramientas, repuestos y en especial al comercio e industria de productos forestales y agropecuarias y así como también a la importación y exportación de todo afín a su comercio e industria, realizar toda clase de negocios, mediante la compra venta de mercaderías al por mayor y menor, anexas y complementarias al objeto social; b) Agrícola-Ganadera: Explotación directa e indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, comercialización, industrialización y exportación de sus productos y sus subproductos. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel; c) El capital autorizado se fija en la suma de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional, representado por acciones ordinarias al portador clase "A" de un mil pesos moneda nacional cada uno, de un voto, dividido en cinco series de doscientos ochenta mil pesos moneda nacional cada una (Art. 4º); c) El directorio estará compuesto por tres miembros titulares como mínimo y por igual o menor número de suplentes, cuyo mandato durará dos años. (Art. 5º); f) El ejercicio social se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias clase "A", al portador de un voto por un total de doscientos ochenta mil pesos moneda nacional, suscriptos en la forma siguiente: don Domingo Tiscornia, 100 acciones igual a $ 100.000 m|n.; don Victorio Guillermo Tiscornia, 100 acciones igual a $ 100.000 m|n.; don Salvador Parisi, 60 acciones igual a $ 60.000 m|n.; doña Haydée Campagnoli de Parisi, 6 acciones igual a pesos 6.000 m|n.; don Enrique Vicente Colombo, 4 acciones igual a pesos 4.000 m|n.; don Juan José Tesone, 2 acciones igual a pesos 2.000 m|n.; don Roberto Julio Porrá, 2 acciones igual a pesos 2.000 m|n.; Juan Juliani, 2 acciones igual a pesos 2.000 m|n.; don Luis José Riavec, 2 acciones igual a pesos 2.000 m|n. y don Pedro Zocco, 2 acciones igual a pesos 2.000 m|n.; lo que hace un total de $ 280.000 m|n. — Tercero: El directorio queda formado como sigue: Presidente, don Domingo Tiscornia; vicepresidente, don Victorio Guillermo Tiscornia; vocal titular, don Pedro Zocco; suplentes, don Enrique Vicente Colombo; síndico titular, Salvador Parisi; suplente, José Luis Riavec. — Cuarto: Se autoriza a los señores Eduardo José Gagliolo, C.I. Nº 1.041.110 y|o Salvador Parisi ,C.I. Nº 2.140.631, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtner de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponér modificaciones a la presente, inclusive la denominación. Una vez acordada dicha autorización por quien corresponda, otorgue la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio. — No habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintiuna horas del día fijado, reunidos en el local social calle Pedro Lozano 4170, dan por terminada la reunión, firmando de conformidad al pie de la presente. — Enmendado: "Juliani"; "Juliani". Vale. — Firmado: Domingo Tiscornia. — Victorio Guillermo Tiscornia. — Salvador Parisi. — Haydée Campagnoli de Parisi. — Enrique Vicente Colombo. — Roberto Julio Porrá. — Juan José Tesone. — José Luis Riavec. — Juan Juliani. — Podro Zocco. — Certifico: En mi carácter de escribano público, adscripto al Registro 535 de Contratos Públicos, que las firmas que anteceden y dicen: "Domingo Tiscornia; Victorio G. Tiscornia; S. Parisi; Haydée C .de Parisi; E. V. Colombo; Roberto Julio Porrá; J. J. Tesone; J. Riavec; Juan Juliani y Pedro Zocco, son auténticas de don Domingo Tiscornia; don Victorio Guillermo Tiscornia; don Salvador Parisi; doña Haydée Campagnoli de Parisi; don Enrique Vicente Colombo, don Roberto Julio Porrá, don Juan José Tesone, don José Luis Riavec, don Juan Juliani y don Pedro Zocco. Conste. — Buenos Aires, mayo 2 de 1964. — Firmado: Marcelo Jaichenco. Escribano. Estatuto: La sociedad constituída con el nombre de "Tispar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera", se rige por los presente estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables.... — Artículo segundo: El término de duración de la sociedad, queda fijado en noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional, representado por acciones ordinarias de un mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una, dividido en cinco series iguales de doscientos ochenta mil pesos cada una... Artículo Séptimo. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por dos años siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales y a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio que devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio, se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los Directores en su primera sesión designarán de entre ellos, un Presidente y un Vice Presidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen, y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Primero. — El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esta fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscrito por lo menos, para el Fondo de Reserva Legal. — b) remuneración al Directorio y Síndico en su caso. — c) dividendo preferidos con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso. — d) el saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Décimo Segundo. — La liquidación de la Sociedad, será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolso del Capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre sus accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Firmado: Domingo Tiscornia. — Victorio Guillermo Tiscornia. — Salvador Parisi. — Haydée Campagnoli de Parisi. — Enrique Vicente Colombo. — Roberto Julio Porra. — Juan José Tesone. — José Luis Riavec. — Juan Juliani. — Pedro Zocco. — Expediente 17.992. — Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nro. 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Tispar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera", constituida en esta Capital el 2 de mayo de 1964, cuyos estatutos obran a fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con las modificaciones de fs. 16 (fojas diez y seis) a fojas 17 (fojas diez y siete). — En oportunidad de otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma de fs. 15 (fojas quince) a fs. 16 (fojas diez y seis) y de fs. 19 vta. (fojas diez y nueve y vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 666. — Fdo.: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil ochocientos treinta y cuatro de este protocolo corriente, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en nueve fojas de Actuación Notarial, serie A, numeradas correlativamente de la número dos millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y tres a la presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Marcelo Jaichenco. — Escribano. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.600.— e.20|8-Nº 43.118.v.20|8|64

PROYECCIONES

Sociedad Anónima Comercial, Asesora, Mandataria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 2.800. — Primer Testimonio. — Escritura número mil seiscientos setenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano Público y sin la presencia de testigos por no haber sido requerida, comparecen don Alberto Manuel Orol, argentino, de cuarenta y dos años de edad, casado con doña Alix Zaira Cecilia Ernestina Quintana, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y uno, abogado, domiciliado en la calle Corrientes número cuatrocientos ochenta y cinco y don Alberto Gourdy Allende, argentino, de treinta y cuatro años de edad, casado con Josefina María Paula Lobos Avellaneda, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento treinta y cuatro mil noventa, abogado, domiciliado en la calle Arenales número mil trescientos sesenta y siete, ambos son vecinos de esta Ciudad, hábiles, de mi conocimiento doy fe, así como de que concurren a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación en su carácter de mandatarios de los señores doña Lola Delia Salas de Mantilla, argentina, de cuarenta y tres años de edad, casada con don Manuel Florencio Mantilla, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro domiciliada en la calle Libertad número mil doscientos trece de esta Ciudad; don Luis Carlos Chenaut, argentino, de treinta años de edad, soltero, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento quince mil seiscientos ochenta y ocho, Escribano, domiciliado en la calle Ayacucho mil trescientos cuarenta y ocho de esta Ciudad; don César Cosme Gaona, argentino, de cuarenta años de edad, casado con doña Sara Teresa Leyro Díaz, rematador, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y dos, domiciliado en la calle Arenales número mil cuatrocientos quince de esta Ciudad; don Jorge Alberto Simonelli, argentino, de cuarenta y dos años de edad, casado con doña Irene Zuev, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos diez y seis mil setecientos treinta y ocho, Ingeniero, domiciliado en la calle Corrientes número cuatrocientos ochenta y cinco de esta Ciudad; don Hugo Aldo Parpagnoli, argentino, de cuarenta y ocho años de edad, casado con doña María Carolina Ithuralde, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número quinientos noventa y cinco mil trescientos diez, Profesor y Crítico de Arte, domiciliado en la calle Ayacucho número mil setecientos diez y seis de esta Ciudad; don Augusto Ernesto Portais, argentino, de cuarenta años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos treinta y tres mil setecientos noventa, casado con Esther Duncan, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Salguero número dos mil ochocientos veinte y nueve de esta Ciudad; don Angel Carlos Pacheco Santamarina, argentino, de treinta y un años de edad, abogado, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos cuarenta mil ochocientos treinta y uno, domiciliado en la calle Santa Fe número ochocientos veinte y cuatro de esta Ciudad y don Alfredo Otero, argentino, de cuarenta y nueve años de edad, casado con doña Aída Yolanda Neira, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos treinta y cuatro mil novecientos cuarenta, Procurador, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez número dos mil ochocientos cincuenta y cuatro, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; personería que acredita a mérito del poder especial con facultades suficientes para este otorgamiento que se les confiriera por escritura de fecha seis de marzo del corriente año, otorgada ante mí al folio mil quinientos diez y seis de este registro y protocolo que en su matriz tengo a la vista y al que me remito doy fe. — Y los comparecientes por sí y en el carácter acreditado dicen: Que según resulta del expediente de la Inspección General de Justicia número diez y siete mil setecientos ochenta y seis, del corriente año, que para este acto me exhibe, ha sido autorizada para funcionar como Anónima la Sociedad "Proyecciones, Sociedad Anónima Comercial, Asesora, Mandataria y Financiera", constituida en esta Capital entre los comparecientes y sus representados con fecha cuatro de marzo último según acta obrante en el mencionado expediente y de conformidad a las normas del decreto número tres mil trescientos veinte y nueve del año mil novecientos sesenta y tres. — Que después de los trámites de estilo y previas las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la Sociedad, se dictó la correspondiente resolución aprobatoria del Inspector General de Justicia, por lo que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen los comparecientes a solicitar del autorizante transcriba en esta escritura la mencionada acta constitutiva de fojas uno a tres con las modificaciones de fojas diez y siete a diez y ocho vuelta, y el texto de los estatutos de fojas cuatro a siete vuelta, con las modificaciones de fojas diez y ocho vuelta a diez y nueve y veinte y uno, y por último el texto de la resolución aprobatoria que corre a fojas veinte y dos, todo del referido expediente y que copiado dice así: "Acta constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen la señora Lola Delia Salas de Mantilla y los señores Luis Carlos Chenaut, César Cosme Gaona, Jorge Alberto Simonelli, Alberto Manuel Orol, Augusto Ernesto Portais, Alfredo Otero, Angel Carlos Pacheco Santamarina, Hugo Aldo Parpagnoli y Alberto Gourdy Allende, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº tres mil trescientos veinte y nueve del tres|cinco|sesenta y tres y las siguientes disposciones específicas: a) La sociedad se denominará: "PROYECCIONES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, ASESORA, MANDATARIA Y FINANCIERA", (Art. Primero). — b) Su término de duración será de cincuenta (cincuenta) años (Art. Segundo). — c) La Sociedad tiene por objeto el estudio y promoción de proyectos comerciales, industriales, financieros o de prestación de servicios conexos a estas actividades, así como todo lo vinculado a la ejecución o puesta en marcha de tales proyectos pudiendo realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada con terceros, y tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: a) Promover la constitución, asesorar, dirigir, administrar y establecer representaciones y corresponsalías de entidades inversoras, financieras, comerciales, industriales, bancarias y fondos de inversión de todo tipo. — b) Realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, peritajes y arbitrajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — c) Actuar como comisionista, consignataria, mandataria y en representaciones de todo tipo y en general efectuar por cuenta ajena toda clase de operaciones lícitas. — d) Efectuar compraventa de frutos, productos, subproductos, mercaderías elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no; exportación y|o importación, transporte, almacenaje y distribución de mercaderías y bienes, ya sea por vía marítima, fluvial o terrestre. — e) Realizar aportes o suministros de capitales a particulares y empresas constituidas o en vía de formación, inversiones de dinero o negociación de valores mobiliarios de cualquier especie, como ser acciones, obligaciones de compañías o firmas comerciales, industriales o financieras, y de títulos públicos, quedando excluidas las operaciones previstas en el Art. noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. — Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — d) El capital au-

torizado se fija en la suma de pesos un millón m|n. (un millón de pesos moneda nacional) representado por diez mil acciones de pesos cien m|n. valor nominal cada una, y dividido en cinco series de pesos doscientos mil m|n. cada serie (art. cuarto). — e) El Directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares, cuyo mandato durará un año (art. Séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — (art. Undécimo). — Segundo: Del capital autorizado, se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración. — Acciones — Clase — Monto. — Accionistas. — El señor Alberto Manuel Orol suscribe seiscientas cuarenta (seiscientas cuarenta) acciones ordinarias al portador de la serie Nº uno con derecho a cinco votos, por un importe de pesos sesenta y cuatro mil m|n. (sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional). — El señor Alberto Bourdy Allende suscribe mil doscientas ochenta (un mil doscientas ochenta) acciones ordinarias al portador de la serie Nº uno con derecho a cinco votos, por un importe de pesos ciento veinte y ocho mil m|n. (ciento veintiocho mil pesos moneda nacional). — La señora Lola Delia Salas de Mantilla, y los señores Luis Carlos Chenaut, César Cosme Jaona, Jorge Alberto Simonelli, Hugo Alberto Parpagnoli, Alfredo Otero, Augusto Ernesto Portais y Angel Carlos Pacheco Santamarina, suscriben cada uno de ellos diez (diez) acciones ordinarias al portador de la serie Nº uno con derecho a cinco votos. — La integración se efectúa en dinero efectivo, quedando integrado en este acto el diez por ciento del valor de las acciones suscriptas. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Alberto Manuel Orol. — Vicepresidente: Alberto Gourdy Allende. — Vocales: Lola Delia Salas de Mantilla y Angel Carlos Pacheco Santamarina; Suplente: Alfredo Otero. — Síndico Titular: Augusto Ernesto Portais; Síndico Suplente: Antonio Rissotto. — Cuarto: Autorizar a los directores Sres. Alberto Manuel Orol, Alberto Gourdy Allende y Angel Carlos Pacheco Santamarina a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — S|r.: Santamarina, Hugo. Alberto Allende, resuelven: Vale. Aldo, vale. Alfredo Otero diez acciones. — A. Gourdy Allende, mil doscientas ochenta acciones. — A. M. Orol, seiscientas cuarenta acciones. — A. Portais, diez acciones. — C. O. Gaona, diez acciones. — Hugo H. Parpagnoli, diez acciones. — Lola D. S. de Mantilla, diez acciones. — J. A. Simonelli, diez acciones. — Luis C. Chenaut, diez acciones. — Angel Pacheco, diez acciones. — En mi carácter de Escribano Público, adscripto al Registro ciento diez y nueve de Capital certifico que las firmas que anteceden y dicen: Alfredo Otero; A. Guordy Allende; A. M. Orol; A. Portais; C. O. Gaona; Hugo H. Parpagnoli; Lola D. S. de Mantilla; J. A. Simonelli; Luis C. Chenaut; y Angel Pacheco, son auténticas y han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores don Alfredo Otero; Alberto Gourdy Allende; Alberto Manuel Orol; Augusto Ernesto Portais; César Cosme Gaona; Hugo Aldo Parpagnoli; Lola Delia Salas de Mantilla; Jorge Alberto Simonelli; Luis Carlos Chenaut, y Angel Carlos Pacheco Santamarina, doy fe. — Para quien corresponda certifico la presente en Buenos Aires a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — César Ceriani Cernadas. — Hay un sello. — Estatutos de Proyecciones, Sociedad Anónima Comercial, Asesora y Mandataria. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Proyecciones Sociedad Anónima Comercial, Asesora, Mandataria y Financiera" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículos: dos, cuatro, siete y once. — ...Dos) La duración de la sociedad es de cincuenta años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Cuatro) El capital social autorizado se fija en pesos un millón m|n. (un millón de pesos moneda nacional), representado por acciones de pesos cien m|n. (cien pesos moneda nacional), valor nominal cada una y dividido en cinco (cinco) series iguales. — Siete) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por un año siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general... Once) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año... — Resolución: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación - Inspección General de Justicia. — N. diez y siete mil setecientos ochenta y seis. — Buenos Aires, veinte y ocho de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Visto lo solicitado a fs. catorce: atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: Artículo Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. segundo del Decreto Nº tres mil trescientos veinte y nueve| sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a la sociedad "Proyecciones, Sociedad Anónima Comercial, Asesora, Mandataria y Financiera", constituida en esta Capital el cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo la denominación de Proyecciones Sociedad Anónima Comercial, Asesora y Mandataria, cuyos estatutos obran de fs. cuatro (fojas cuatro) a fs. sieto vta. (fojas siete vuelta) con las modificaciones de fs. diez y ocho vta. (fojas diez y ocho vuelta) a fs. diez y nueve (fojas diez y nueve) y de fs. veinte y uno (fojas veintiuno). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva introducida a fs. diez y siete (fojas diez y siete) a fs. diez y ocho vta. (fojas diez y ocho vuelta). Artículo segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución cuatrocientos veintitrés. — Hay un sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio dos mil ochocientos del Registro ciento diez y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en nueve sellos de Actuación Notarial Serie A. números: del cero cero tres millones quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos uno correlativos al presente, que firmo y sello en Buenos Aires a siete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Hernán Ceriani Cernadas (Escribano).

Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 16.480.— e.20|8-Nº 42.907-v.20|8|64

RAMAR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Veinticuatro. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Público, comparecen don Eduardo Aníbal Imizcoz, casado y don Mario Alvarez, soltero, domiciliados en la calle Murature cinco mil setenta y ocho, de esta Capital, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este acto por sí y sus propios derechos y además en nombre y representación de los señores: Rafael Infantino, Florencio Francisco Aguirre, don José Carlos Infantino, don Abraham Elberg, don Alejandro Sayos, don José Hércules Infantino, don Egidio Francisco Chiappetta y don Ricardo Arturo Lizarraga, a mérito de la autorización que les fue conferida en la escritura del veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, por escritura pasada ante mí al folio doscientos cuatro de este Registro, protocolo corriente y los comparecientes, en el carácter invocado dicen: Que ellos y sus representados han constituido conforme al régimen del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, la sociedad "Ramar Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora" por instrumento público de fecha veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, iniciándose las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia por expediente letra N-número diecisiete mil ochocientos cuarenta y ocho. Que la sociedad fue autorizada a funcionar en el carácter adoptado por Resolución número quinientos veintiuno de la Inspección General de Justicia, de fecha dieciséis de junio del corriente año, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitando en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, la transcripción literal en este Registro del acta constitutiva mencionada, estatuto y resolución de la Inspección General de Justicia, todo lo cual en el orden indicado, dice así: Fº 204. Primer Testimonio. Escritura número ciento diecisiete. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Público, comparecen don Rafael Infantino, casado, don Florencio Francisco Aguirre, casado, don José Carlos Infantino, soltero, don Abraham Elberg, casado, don Mario Alvarez, soltero, don José Hércules Infantino, casado, don Egidio Francisco Chiappetta, casado, don Alejandro Sayos, soltero, don Eduardo Aníbal Imizcoz, casado y don Ricardo Arturo Lizarraga, soltero, domiciliados en la calle Muratuture cinco mil setenta y ocho, de esta Capital, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "RAMAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, transporte y distribución de materias primas, productos y mercaderías en general, máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras. — Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de productos metalúrgicos, cueros, plásticos, madereros, herramientas, máquinas y motores. — Importación: Mediante la importación de mercaderías en general. — Exportación: Mediante la exportación de ganado, carones y subproductos, aceites, cereales, frutas, legumbres y productos y mercaderías en general (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series de cuatrocientos mil pesos de curso legal cada una (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a ocho Directores Titulares y de Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares, cuyos mandatos durarán un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una en la siguiente forma: Rafael Infantino, cuatrocientas acciones, o sean cuarenta mil pesos de curso legal: Florencio Francisco Aguirre, cuatrocientas acciones, o sean cuarenta mil pesos de curso legal: José Carlos Infantino, cuatrocientas acciones, o sean cuarenta mil pesos de curso legal; Abraham Elberg, cuatrocientas acciones, o sean cuarenta mil pesos de curso legal; Mario Alvarez, cuatrocientas acciones, o sean cuarenta mil pesos de curso legal: José Hércules Infantino, cuatrocientas acciones, o sean cuarenta mil pesos de curso legal: Egidio Francisco Chiappetta, cuatrocientas acciones, o sean cuarenta mil pesos de curso legal; Alejandro Sayos, cuatrocientas acciones, o sean cuarenta mil pesos de curso legal; Eduardo Aníbal Imizcoz, cuatrocientas acciones, o sean cuarenta mil pesos de curso legal y Ricardo Arturo Lizarraga, cuatrocientas acciones, o sean cuarenta mil pesos de curso legal. — Cada uno de los accionistas constituyentes integra el diez por ciento en dinero efectivo, de las acciones suscriptas, o sea un total de $ 40.000 de curso legal. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, a las siguientes personas: Presidente, don Rafael Infantino; Vicepresidente, don Florencio Francisco Aguirre; Director Titular, don José Carlos Infantino; Director Suplente, don Abraham Elberg. Síndico Titular, don Mario Alvarez y Síndico Suplente, don José Hércules Infantino. — Cuarto: Se autoriza a los señores Rafael Infantino, Mario Alvarez y Eduardo Aníbal Imizcoz, para que actuando conjunta, separada o indistintamente gestionen la aprobación de los Estatutos, acepten modificaciones a los mismos, reemplazándolos por otros, sustituir el nombre de la sociedad por otro en caso de ser observado el que se adopta, practicar las diligencias administrativas y judiciales hasta obtener la personería jurídica y el funcionamiento de la sociedad, solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y realizar en consecuencia los actos que fueran necesarios a los fines indicados, pudiendo cualquiera de ellos indistintamente firmar la escritura definitiva de la sociedad, una vez aprobados los Estatutos por la Inspección General de Justicia. Los Estatutos considerados por los comparecientes y previa aprobación son del siguiente tenor: Estatutos: La sociedad anónima "Ramar Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora" se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — 4) El capital autorizado se fija en dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, valor nominal y dividido en cinco series iguales. — 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por un año, siendo reelegibles. — 11) El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año. Bajo las doce cláusulas precedentes los comparecientes dejan provisoriamente constituida la sociedad "Ramar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora" y me piden a mí el autorizante expida testimonio de la presente para su tramitación ante la Inspección General de Justicia. Leída que les fue se ratifican en su contenido y firman ante mí, doy fe. — R. Infantino. — Florencio F. Aguirre. — José C. Infantino. — Abraham Elberg. — M. Alvarez. — José H. Infantino. — E. Chiappetta. — Alejandro Sayos. — E. A. Imizcoz. — Ricardo Lizarraga. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Blousson. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio doscientos cuatro del Registro doscientos sesenta y uno a mi cargo, doy fe. Para la interesada expido el presente primer testimonio en seis sellos de actuación notarial números correlativos del: A. cero cero tres millones cuarenta y siete mil trescientos setenta y nueve, al A. cero cero tres millones cuarenta y siete mil trescientos ochenta y dos, A, cero cero tres millones cuarenta y siete mil trescientos ochenta y cinco, y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Carlos A. Blousson. — Hay un sello. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 17.848. — Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 9 atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: Artículo 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ramar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora", constituida en esta Capital el 21 de febrero de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 11 y vta. (fojas once y vuelta) a fs. 12 (fojas doce). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva introducida a fs 11 y vta. (fojas once y vuelta). — Artículo 2º. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Hay un sello. — Resolución Nº 521. Lo transcripto es copia fiel de las constancias que obran en el expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declaran definitivamente constituida la sociedad "Ramar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora", solicitando que de la presente expida los testimonios necesarios. Leída que les fue se ratifican en su contenido y firman, ante mí doy fe. — E. A. Imizcoz. — M. Alvarez. — Hay un sello. Ante mí: Carlos A. Blousson.— Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio novecientos treinta y cinco, del registro doscientos setenta y uno, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial números correlativos del A. cero cero tres millones quinientos treinta y nueve mil setecientos ochenta y nueve, al A. cero cero tres millones quinientos treinta y nueve mil setecientos noventa y uno; y correlativos del: A. cero cero tres millones quinientos treinta y nueve mil setecientos noventa y siete, al presente que sello y

firmo en Buenos Aires, a veintiuno de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. Este sello viene de los sellos de actuación notarial números correlativos del: A. cero cero tres millones quinientos treinta y nueve mil setecientos ochenta y nueve, al A. cero cero tres millones quinientos treinta y nueve mil setecientos noventa y uno, y correlativos del A. cero cero tres millones quinientos treinta y nueve mil setecientos noventa y siete al presente. — Sobre raspado: Francisco — exhibiéndome — curso — inciso — en — otorgar — hubieran — copia — número. Vale.— Sobre raspado: Público. Vale. — Hay u nsello. Fdo.: Carlos A. Blousson. Escribano.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 12.800.— e.20|8 Nº 42.943 v.20|8|64

PROMINTER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nisse , secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 2833. — Primer Testimonio. — Número Mil Trescientos Doce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a seis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Juan Alberto Gardey, casado, Escribano, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento en virtud de la autorización conferida por los accionistas de la sociedad "Prominter" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", a los efectos de elevar a escritura pública el Estatuto, Acta Constitutiva y Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, todo lo que en su original tengo a la vista en el expediente de la Inspección General de Justicia número diecisiete mil novecientos noventa y siete, del año en curso, y que copiado dice así: "Fº 462. — Primer Testimonio. — Número Trescientos Catorce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a dos de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Manuel Fontecha Morales, don César Ignacio Urien, don Manuel Jorge Fontecha; don Julio Jorge Pertin; don Jaim Amat; don Rafal García Mata; don Oscar Horacio Bordarampé; don Juan Alberto Gardy; don Carlos Mihanovich; don Alberto Pedro Celestino Ezcurra; don Horacio Rodríguez Larreta; don Antonio Alejandro Mariano Leloir; don Enrique José Luis Ruiz Guiñazú y don Antonio Adolfo Sturla; todos los comparecients son casados excepto Rodríguez Larreta y Ruiz Guiñazú que son solteros, mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad destinada a la promoción del intercambio comercial argentino, incrementando los mercados externos existentes y creando otros en base a una selección y control de calidad rigurosos que afiancen y prestigien la producción nacional, lo que traerá aparejado un indudable aumento de la misma con consecuencias beneficiosas sobre la economía general del país. — A su vez auspiciará, fundamentalmente aquellas importaciones que graviten positivamente en el futuro argentino. — La sociedad cumplirá sus finalidades de intercambio propendiendo a la obtención de las financiaciones económicas correspondientes en los casos necesarios, de modo que se hagan factibles los altos propósitos enunciados. — A continuación se procede a nombrar el Primer Directorio que queda constituido de la siguiente manera: Presidente: don Manuel Fontecha Morales; Vice presidente, don César Ignacio Urien, Director: don Oscar Horacio Bordarampé; Director: Rafael García Mata: Director: don Horacio Rodríguez Larreta; Director: don Antonio Adolfo Sturla; Síndico: don Julio Jorge Pertiné; Síndico Suplente: don Jaime Amat. — En este estado los comparecientes Continúan Diciendo: Que confiere Poder Especial Irrevocable post-mortem en los términos del artículo mil novecientos ochenta y dos y concordantes del Código Civil, a los señores Julio Jorge Pertine, Cesar Ignacio Urien y Juan Alberto Gardey, para que actuando en forma conjunta, separada o indistintamente, soliciten al Poder Ejecutivo la concesión de la personalidad jurídica de la sociedad, para que acepten o introduzcan en el Acta de Constitución y en el Estatuto los cambios y|o modificaciones que consideren convenientes o que sugieran las autoridades públicas competentes, inclusive la modificación de la denominación social; y para que una vez aprobado el Estatuto y obtenida la personalidad jurídica, otorgen la escritura de constitución definitiva, conforme a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Bajo Las Cláusulas Precedentes los comparecientes dejan fundada la sociedad anónima "Prominter" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". Leída que les fue, se ratificaron en su contenido, firmando por ante mí el autorizante, doy fe. — M. Fontecha Morales. — César I. Urien. — Manuel J. Fontecha. — Julio J. Pertine. — J. Amat. — O. H. Bordarampé. — Juan Alberto Gardey. — H. Rodríguez Larreta. — Antonio M. Leloir. — R. García Mata. — Enrique Ruiz Guiñazú. — A. Sturla. — Alberto Ezcurra. — Carlos Mihanovich. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel M. Santamarina. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio cuatrocientos sesenta y dos del Registro doscientos veintidós a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en cinco sellos de actuación notarial números: A 003329101. — A 003177695 — A 003177696 — A 003177697 y el presente A 003329102 que firmo y sello en la Ciudad de Buenos Aires, a ocho de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Sobre raspado: Horacio — inscribirse — General — sus — gravan — destino y|o Todo Vale. Hay un sello. Miguel M. Santamarina. — Fº 784. — Primer testimonio. Número Doscientos Ochenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a trece de abril de mil novecientos sesenta y cuatro; ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Manuel Fontecha Morales, casado; don César Ignacio Urien, casado, don Manuel Jorge Fontecha, casado don Julio Jorge Pertine, casado; don Jaime Amat, casado; don Rafael García Mata, casado, don Oscar Horacio Bordarampé, casado, don Juan Alberto Gardey, casado, don Carlos Mihanovich, casado, don Alberto Pedro Celestino Ezcurra, casado; don Horacio Rodrígues Larreta, soltero; don Antonio Alejandro Mariano Leloir, casado, don Enrique José Luis Ruiz Guiñazú, soltero, y don Antonio Adolfo Sturla, casado, todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto por sí y además el señor Ezcurra, lo hace en nombre y representación de don Emilio Jorge Santamarina y Alvear, argentino, de estado soltero, a mérito del poder general amplio otorgado el veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante el Escribano de esta ciudad don J. Marcelo Ferrari, al folio setecientos seis del Registro ciento ochenta y uno a su cargo, cuyo testimonio me exhibe y en fotocopia debidamente certificada agrego por cabeza de esta escritura, y dicen: Que según escritura del dos de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada al folio cuatrocientos sesenta y dos del Registro doscientos veintidós de esta Capital a cargo del Escribano Miguel M. A. R. Santamarina, fundaron la Sociedad Anónima "Prominter" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, con un capital de catorce millones de pesos moneda nacional, dividido en ciento cuarenta mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una, suscribiéndose doscientos ochenta mil pesos en acciones ordinarias, integrándose el diez por ciento en efectivo en partes iguales o sea la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional cada uno de los socios fundadores, se resolvió igualmente que las acciones que representan el capital autorizado, sean de cinco votos. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que han resuelto incorporar como accionista al señor Emilio Jorge Santamarina y Alvear, y como consecuencia de ello, modifican la parte pertinente del Acta constitutiva y el artículo cuarto del Estatuto, que en lo sucesivo será del siguiente tenor. — La suscripción de acciones hasta cubrir el veinte por ciento del capital social que es de quince millones de pesos moneda nacional, dividido en quince series iguales de un millón de pesos, se realiza en la proporción de doscientos mil pesos para cada uno de los quince accionistas, sumando por lo tanto tres millones de pesos moneda nacional. — Se resuelve en consecuencia emitir las tres primeras series de acciones al portador, de cinco votos. — Cada uno de los accionistas aporta en este acto el diez por ciento de su suscripción, integrándose por lo tanto la suma total de trescientos mil pesos moneda nacional. — Leída que le fue, se ratificaron en su contenido, finmando por ante mí, doy fe. — M. Fontecha Morales. — César I. Urien. — Manuel J. Fontecha. — Julio J. Pertiné. — J. Amat. — O. H. Bordarampe. — Juan Alberto Gardey. — H. Rodríguez Larreta. — Antonio M. Leloir. — R. García Mata. — Enrique Ruiz Guiñazú. — A. Sturla. — Alberto Ezcurra. — Carlos Mihanovich. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge A. Bollini. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio setecientos ochenta y cuatro del Registro numero trescientos treinta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en dos sellos de actuación notarial números A 003310331 y el presente A 003310332, que firmo y sello en la Ciudad de Buenos Aires, a catorce de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Sobre raspado: Fontecha — Vale. — Hay un sello. Jorge A Bollini. — Estatuto: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "PROMINTER" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: Primero: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecmientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra-venta, permuta y distribución de bienes y mercaderías en general, maquinarias, respuestos y accesorios, frutos del país o del extranjero, productos y|o sub-productos o materias primas elaboradas o a elaborar, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes y cualquier otro artículo, sin restricción ni limitación alguna. — Ejercer representaciones, comisiones o mandatos. — b) Industriales: Mediante la elaboración de productos y subproductos, agrícolas, ganaderos y forestales — c) Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. — Constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso del público. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto. El capital autorizado se fija en la suma de Quince Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en quince series iguales de un millón de pesos cada una, representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una, al portador de cinco votos. — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital y en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de cinco y un máximo de veinte, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor numero que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la Sociedad. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio, "ad - referendum" de aquélla. — Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Décimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate en primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto: en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándose a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remu-

neración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativo o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Duodécimo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre sus accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 4 Ago. 1964. Visto el expediente N.17.997|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Prominter, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Prominter, Sociedad Anónima Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 2 de marzo de 1964 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a cuatro vuelta (4 vta.), con la modificación de fojas trece y vuelta (13 y vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberán tenerse presente las enmiendas al acta constitutiva indicadas a fojas seis vuelta (6 vta.) y trece (13). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001183". — Es copia fiel, doy fe, así como de que el autorizante hace constar que el Impuesto de Sellos por la suma de noventa mil pesos moneda nacional por el capital autorizado de quince millones de pesos de igual moneda se abona en la declaración jurada del mes en curso. — Leída que le fue al compareciente, se ratifica y firma por ante mí, de todo lo que doy fe. — Juan Alberto Gardey. — Hay un sello. — Ante mí: E. D. Calegari. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil ochocientos treinta y tres del Registro número trescientos sesenta y siete, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Prominter", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, expido el presente primer testimonio en ocho sellos notariales, numerados correlativamente del tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos setenta y siete al presente, los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — E. D. Calegari — (Escribano).

Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.600 e.20|3 Nº 42.894 v.20|8|64

SAINT PREX

Financiera, Inmobiliaria y Comercial Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según Escritura Pública de fecha 1º de junio de 1964 pasada por ante el Escribano Don Federico C. Tombeur, por Resolución Ministerial P. J. Nº 662 del 5 de mayo de 1964, quedaron aprobadas las reformas del Estatuto Social sancionadas por los Accionistas de SAINT PREX FINANCIERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea general del 4 de julio de 1963, de conformidad con el siguiente texto: Artículo 3º. — El capital autorizado se fija en treinta millones de pesos moneda nacional representado por acciones al portador de cien pesos cada una, del tipo Ordinarias "A" de cinco votos cada una, "B" de un voto cada una o Preferidas, agrupadas en series de doscientos mil pesos moneda nacional cada serie. Se encuentran emitidas, suscriptas e integradas las cincuenta primeras series en acciones Ordinarias Clase "A". Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones que el Directorio determine pudiendo hacerlo en acciones del tipo "A", "B" o Preferidas. La Asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional en acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, del tipo Ordinarias "A", "B" o Preferidas, agrupadas en series de doscientos mil pesos moneda nacional cada serie. La Asamblea de accionistas dispondrá que las acciones sean de alguna o algunas de las características siguientes; Acciones Ordinarias Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, excepto para la elección de Síndico en cuyo caso tendrá derecho a un voto por acción; Acciones Ordinarias Clase "B" con derecho a un voto por acción a todos los efectos; acciones Preferidas con derecho a un dividendo fijo, acumulativo hasta un máximo de tres años, el que no podrá exceder de un doce por ciento anual y de un dividendo variable que no podrá exceder del treinta por ciento del que se votó para las acciones Ordinarias de la Clase "A" y "B". Las acciones Preferidas tendrán preferencia, asimismo, en el caso de liquidación de la sociedad y tendrá derecho a un voto por acción en caso de que se les adeudare el dividendo fijo por inexistencia o insuficiencia de utilidades. Serán rescatables con reconocimiento de una prima que no podrá exceder del veinte por ciento del valor nominal, mediante aplicación de utilidades de la sociedad o con reducción del capital de la misma, previa disposición de Asamblea convocada al efecto. La Asamblea que resuelva el aumento del capital podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. El Acta de la Asamblea en que se resuelva el aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública. El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo 4º. — Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado ordinario o por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública. — b) Las resoluciones de emisiones dentro del capital autorizado originario deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio, dejándose constancia de las características de las acciones que se emiten; c) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. Solo se anunciará como capital autorizado el de treinta millones de pesos moneda nacional con más los aumentos efectuados según las prescripciones del Artículo 3º. — En todo caso de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. Los tenedores de acciones podrán hacer uso del derecho de preferencia para la suscripción de las acciones que se emitan, hasta quince días después de la última publicación. A efectos del ejercicio del derecho de preferencia, se unificarán las acciones Ordinarias Clase "A" y "B" salvo que se resolviera una emisión de acciones que incluya las de esos dos tipos en la misma proporción que las de circulación a esa fecha de cada Clase. No podrán emitirse nuevas series de acciones sin que la anterior esté íntegramente suscripta e integrada en un diez por ciento por lo menos. — Artículo 12º. — El ejercicio económico de la Sociedad comenzará el 1º de mayo de cada año y terminará el 30 de abril del año siguiente. — La fecha de cierre del ejercicio podrá ser modificada por resolución de la Asamblea, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las Asambleas generales ordinarias tendrán lugar por resolución del Directorio dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio económico, a los fines indicados en el Artículo 347 del Código de Comercio. Las Asambleas generales Extraordinarias tendrán lugar cuando lo disponga el Directorio o el Síndico o lo requieran accionistas que representen no menos de la vigésima parte del capital suscripto. — En caso de pedido formulado por accionistas el mismo deberá ser resuelto por el Directorio dentro de los diez días de su presentación.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1964.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.920. — e.20|8-Nº 42.941 v.20|8|64

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO

Sociedad Anónima

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha seis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante el escribano don Herrán Ceriani Cernadas, la sociedad anónima que gira en esta plaza bajo la denominación de "COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO S. A.", por acta de asamblea general extraordinaria celebrada el veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, aprobada por el Ministro de Educación y Justicia, Resolución P. J. Nº cero cero cero setecientos setenta y seis del cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ha modificado los artículos noveno y vigésimo tercero de sus estatutos sociales, los que para lo sucesivo quedadan redactados así: Artículo Noveno: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres a diez miembros, cuyo número y elección fijará y efectuará la asamblea general de accionistas anualmente. Los directores pueden ser reelectos sin limitación. El mandato de los directores salientes se entenderá que subsiste mientras no sean electos sus reemplazantes dentro del plazo fijado por el art. trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Los directores depositarán en la caja social en garantía del fiel desempeño de sus funciones, cincuenta acciones de la sociedad. — Artículo Vigésimo Tercero: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance anual al treinta y uno de diciembre, después de efectuadas las amortizaciones y reservas correspondientes, se distribuirán de la siguiente forma: — Primero) Dos por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar al diez por ciento del capital suscripto Llegado a ese límite, la asamblea determinará el destino que se dará a este porcentaje; — Segundo) Las sumas que la asamblea fije para remunerar a los directores y síndicos; — Tercero: El dividendo para las acciones preferidas en caso que se hubieran emitido, abonándose en primer término los dividendos acumulativos atrasados, por orden de antigüedad y luego los correspondientes al ejercicio; — Cuarto) El dividendo que la asamblea determine para las acciones ordinarias en circulación y para las acciones preferidas si las hubiere emitidas y tuviesen derecho a dividendos adicionales. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones de las acciones y prescribirán en favor de la sociedad a los cinco años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas; — Quinto) El saldo tendrá el destino que la asamblea decida. — Buenos Aires agosto 13 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000 — e.20|8-Nº 42.913-v.20|8|64

ZAMBANO Y BOVE

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según escritura de fecha doce de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada por ante el escribano Julio C. Prato Murphy la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación: "ZAMBANO Y BOVE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA por acta de asamblea general ordinaria del tres de agosto de mil novecientos sesenta y tres, aprobada por el Ministro de Educación y Justicia por Resolución P. J. Nº 000444, de fecha seis de abril de mil novecientos sesenta y cuatro ha procedido a modificar el artículo noveno de sus estatutos el que para lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma. — Artículo 9º: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de ocho a doce membros titulares, según resuelva la asamblea. El directorio elegirá de entre sus miembros un presidente, que tendrá un voto y será decisivo en caso de empate, también podrá designar un vicepresidente que reemplace a aquél, así como las demás autoridades que juzgue conveniente. Los miembros del directorio durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente y sus mandatos subsistirán hasta la asunción de sus cargos por los reemplazantes elegidos por la asamblea general: Esta podrá designar tres directores suplentes, para reemplazar en su orden a los titulares por cualquier caso de ausencia temporal u ocasional. En garantía de su gestión los miembros del directorio depositarán en la caja de la sociedad, diez acciones las que no podrán ser cedidas, vendidas o gravadas mientras estén afectadas a dicha garantía. — Buenos Aires, 11 de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.120 — e.20|8-Nº 43.111-v.20|8|64

INMOBILIARIA MUÑOZ

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Por disposicin del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante,, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por Resolución Ministerial P. J. número 001097, de fecha 21 de julio de 1964, ha sido aprobada la reforma introducida en el estatuto de "INMOBILIARIA MUÑOZ, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA", por la cual se reduce el capital suscripto e integrado de m$n. 10.000.000 a la suma de m$n. 3.000.000, mediante el rescate de las series de acciones 4 a 10, la misma fue sancionada por la aasamblea general extraordinaria de accionistas del 26 de noviembre de 1963 y fue elevada a escritura pública el 31 de julio de 1964, ante el escribano de la Ciudad de San Isidro, don Luis V. Costantini. E|l.: extraordinaria, vale. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1964 — Entre líneas: "suscripto e integrado", vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 960 — e.20|8-Nº 43.133-v.20|8|64

MOTORARG

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 545. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos cincuenta y uno. — En la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, a ocho de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano Raúl R. García Coni, comparecen: los cónyuges en primeras nupcias con Nicolás Ruschner, yugoslavo, cédula de identidad de esta provincia número doscientos sesenta y seis mil ochocientos noventa y nueve, y doña Rosa Lachmann, rumana, cédula de identidad de Capital Federal número un millón cincuenta y siete mil novecientos veintiuno, domiciliados en Tuyú dos mil cuatrocientos dieciocho, de Valentín Asina; don Pedro Espósito, argentino, cédula de identidad de Capital Federal número un millón novecientos veintidós mil seiscientos ochenta y doña Celia Estela Franceschi, argentina, cédula de identidad de Capital Federal número dos millones ochocientos cuarenta y tres mil ciento ochenta y cinco, domiciliados en Avellaneda ciento veinticuatro, Capital Federal; don Juan Carlos Vannoni, argentino, cédula de identidad de Capital Federal número tres millones quinientos veintitrés mil seiscientos noventa y dos y doña Elsa Catalina Corvaro, argentina, cédula de identidad de Capital Federal número cinco millones ochocientos quince mil setecientos ochenta, domiciliados en Cosquín cinco mil cuatrocientos veintiuno, de Capital Federal; don Andrés Straub, rumano, cédula de identidad de Capital Federal número un millón ochocientos seis mil setecientos setenta y cinco y doña Ana Böhm, rumana, pasaporte rumano Nº ochenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco, domiciliados en Tuyú dos mil quinientos setenta y tres, de Valentín Alsina, y don Tomás Ruschner, argentino, cédula de identidad de Capital Federal número tres millones doscientos sesenta y nueve mil setenta y cuatro y doña Ana Wolf, argentina, cédula de identidad de Capital Federal número cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos setenta y tres, domiciliados en Río de Janeiro dos mil ciento ochenta y cuatro, Lanús. Los comparecientes son mayores de edad y personas de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que con fecha dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y tres resolvieron constituir una sociedad anónima con la denominación de 'Motorarg, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", la que se regirá por los estatutos que convinieron en esa oportunidad quedando autorizados los señores Pedro Espósito, Juan Carlos Vannoni, Jorge José Pirovano y Rosa Ruschner para gestionar la aprobación, corriendo con los trámites pertinentes y pudiendo aceptar cualquier modificación, ampliación, supresión que fuera indicada por las autoridades competentes. Que iniciado por ante la Inspección General de Justicia de la Nación el Expediente diecisiete mil dos, año mil novecientos sesenta y tres, adjuntándose al mismo el acta de constitución provisoria de la sociedad y la boleta de depósito del diez por ciento del capital suscripto, efectuado en el Banco de la Nación Argentina, se solicitó personería jurídica y que se autorizara a la sociedad a funcionar como sociedad anónima, acompañándose además balance general de la firma Motorarg, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo fondo de comercio se incorpora a la sociedad anónima en concepto de aporte, al treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y dos, fecha ésta tomada para la transferencia de los bienes y la persona jurídica que se constituye.

Testimonio de contrato social de Motorarg, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número quinientos uno, al folio trescientos veinte del libro número treinta y tres de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo activo y pasivo se incorpora a la sociedad anónima, y testimonio de la modificación del mismo de fecha cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número tres mil doscientos noventa y cuatro, al folio trescientos treinta y siete del libro número treinta y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y certificados referentes al dominio de los inmuebles que se incorporan a la sociedad anónima que se constituye, o sea los lotes veintidós, veintitrés y veinticuatro de la manzana J, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, estando los dos últimos lotes edificados con la finca que lleva el número dos mil setecientos sesenta y ocho de la calle Oliden. Que sometida la correspondiente documentación a la consideración del Superior Gobierno Nacional, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por los otorgantes, fue autorizada a funcionar como anónima la sociedad constituida por los comparecientes bajo la denominación de "Motorarg, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", aprobándose en virtud del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº trece mil cincuenta y uno, año mil novecientos sesenta y dos, los correspondientes estatutos por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de fecha veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, la que lleva el número P.U. cero cero cero trescientos noventa y seis. — Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve y concordantes del Código de Comercio, los comparecientes dejan definitivamente constituida dicha Sociedad Anónima, de la cual son únicos socios fundadores, elevando a esta escritura pública el Estatuto que ha de regirla y la resolución ministerial aprobatoria, que yo el escribano autorizante tengo a la vista en el expediente relacionado, transcribiendo a continuación el Acta de constitución con las correcciones aconsejadas y aceptadas, de todo lo que resulta el texto ordenado y depurado de dicho estatuto, la composición del primer Directorio de la Sociedad y la resolución aprobatoria emanada del Ministerio de Educación y Justicia. — Todo ello es del siguiente tenor"... Acta Constitutiva de Motorarg, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y tres, se reúnen en el domicilio de la calle Avellaneda número ciento veinticuatro, tercer piso, departamento "L", de dicha Ciudad, las siguientes personas: Don Nicolás Ruschner, domiciliado en Tuyú dos mil cuatrocientos dieciocho, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, C. I. doscientos sesenta y seis mil ochocientos noventa y nueve (Prov. de Buenos Aires), de nacionalidad Yugoeslavo; don Pedro Espósito, domiciliado en Avellaneda número ciento veinticuatro, tercer piso "L", Capital Federal, C. I. número un millón novecientos veintidós mil seiscientos ochenta (Capital Federal), de nacionalidad argentino; don Juan Carlos Vannoni, domiciliado en Cosquín número cinco mil cuatrocientos veintiuno, Capital Federal, C. I. tres millones quinientos veintitrés mil seiscientos noventa y dos (Capital Federal), de nacionalidad argentina; don Andrés Straub, domiciliado en Tuyú dos mil quinientos setenta y tres, Valentín Alsina, Prov. de Buenos Aires, C. I. un millón ochocientos seis mil setecientos setenta y cinco (Capital Federal), de nacionalidad Rumano; don Tomás Ruschner, domiciliado en Río de Janeiro dos mil ciento ochenta y cuatro, Lanús, Prov. de Buenos Aires, C. I. tres millones doscientos sesenta y nueve mil setenta y cuatro (Capital Federal) de nacionalidad argentino, todos ellos casados, industriales; doña Rosa Lachmann de Ruschner, domiciliada en Tuyú dos mil cuatrocientos dieciocho, Valentín Alsina, Prov. de Buenos Aires, C. I. un millón cincuenta y siete mil novecientos veintiuno (Capital Federal) de nacionalidad rumana; doña Celia Estela Franceschi de Espósito, domiciliada en Avellaneda ciento veinticuatro, tercer piso "L", C. I. dos millones ochocientos cuarenta y tres mil ciento ochenta y cinco (Capital Federal), de nacionalidad argentina; doña Elsa Catalina Corvaro de Vannoni, domiciliada en Cosquín cinco mil cuatrocientos veintiuno, Capital Federal, C. I. cinco millones ochocientos quince mil setecientos ochenta (Cap. Federal), de nacionalidad argentina; doña Ana Böhm de Straub, domiciliada en Tuyú número dos mil quinientos setenta y tres, Valentín Alsina, Prov. de Buenos Aires, Pasaporte Rumano ochenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco, de nacionalidad Rumana; y doña Ana Wolf de Ruschner domiciliada en Río de Janeiro número dos mil ciento ochenta y dos, Lanús, Prov. de Buenos Aires, C. I. cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos setenta y tres (Cap. Federal), de nacionalidad argentina, todas ellas de estado casadas, dedicadas a sus quehaceres con el propósito de formar una Sociedad Anónima, resolviendo por unanimidad lo que a continuación se expresa: Primero: Dejar constituida provisionalmente una Sociedad Anónima y aprobar en todas sus partes el proyecto de Estatutos que ha de regirla y cuyo texto completo es del siguiente tenor "Título I. Nombre, Domicilio y Duración. — Artículo Primero: Bajo la denominación de MOTORARG, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, queda constituida una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución de su Directorio, establecer sucursales, agencias, representaciones y domicilios especiales en cualquier parte de la República Argentina, y del exterior, asignándoles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: Su duración será de noventa y nueve años, a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, este término podrá ser prorrogado o disminuido por decisión de una Asamblea General de Accionistas. — Título II. Objeto Social. Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propio y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: La explotación integral de la industria metalúrgica en todas y|o algunas de sus etapas y formas y ramos, afines, especialmente motores eléctricos y bombas, sus repuestos y accesorios. b) Comerciales: Importación, exportación, compra-venta, distribución, representación, comisión y|o consignación de materias primas, mercaderías, maquinarias, semovientes y productos y frutos en general, compra-venta y transacciones sobre títulos, acciones u otros valores, cotizadas o no en la Bolsa o Mercado de Valores, explotación de patentes de invención y marcas de fábricas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales o artísticos. c) Financieras: Aporte de capitales a sociedad o empresas constituidas o a constituirse y a personas físicas ya sea para operaciones realizadas o a realizarse la Sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley número once mil seiscientos setenta y dos (T. O. mil novecientos cuarenta y tres) y otros para las que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Compra-venta, hipoteca, construcción, explotación y|o administración de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentación sobre propiedad horizontal. Artículo Cuarto: Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos legales de cualquier naturaleza, sin limitación alguna siempre que se relacionen, en forma directa o indirecta, con el objeto social. — Título III — Capital y Acciones — Artículo Quinto: El Capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de siete millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por setenta mil acciones ordinarias al portador del tipo "A", con derecho a cinco votos por acción y de un valor nominal de cien pesos moneda nacional de curso legal cada acción, dividido en siete series de diez mil acciones cada serie.

Artículo Sexto: Por resolución de una Asamblea General de Accionistas el capital podrá ser aumentado hasta la suma de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, emitiendo series de diez mil acciones cada una, siendo cada acción de un valor nominal de cien pesos moneda nacional de curso legal, al portador. La Asamblea que lo decida, fijará las características de las acciones a emitirse por razones del aumento del capital autorizado dentro de las condiciones generales establecidas en estos Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y formas y modo de pago de las mismas. Tanto las emisiones de las series que se disponga dentro del capital autorizado de siete millones de pesos moneda nacional de curso legal, como las resoluciones de las asambleas generales que determinan su aumento, deberán ser elevadas a escritura pública, momento en que se pagará el impuesto fiscal correspondiente, inscriptas en el Registro Público de Comercio, y, previa publicación por el término de tres días en el Boletín Oficial, se comunicarán a la Inspección de Justicia. — Solo se anunciará el capital de siete millones de pesos moneda nacional de curso legal, y los aumentos realizados de acuerdo con las disposiciones de este artículo. Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes, derechos u otros efectos y|o convirtiendo en capital deudas de la Sociedad, en los cuatro últimos casos los precitados aportes que se incorporan al activo social, deberán representar un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, será necesario una resolución expresa en tal sentido del Directorio y se hará la comunicación a la Inspección General de Justicia. Artículo Séptimo: Las siete primeras series de acciones, que se numerarán de uno al siete, ambos inclusive, serán ordinarias al portador del tipo "A", con derecho a cinco votos por acción y las restantes hasta completar el capital de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal serán también emitidas al portador, pudiendo ser ordinarias del tipo "A" con derecho a cinco votos por acción, ordinarias del tipo "B", con derecho a un voto por acción y|o preferidas en la proporción que estime conveniente la Asamblea. Al resolverse la emisión de acciones preferidas, la Asamblea establecerá, en cada caso el dividendo anual acumulativo, que no podrá ser mayor de veinte por ciento anual, pudiendo también si lo estima conveniente, establecer una participación anual en los beneficios no mayor del dos por ciento por acción por cada cinco por ciento que por acción reciban por arriba del veinte por ciento las acciones ordinarias. No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento por lo menos. En caso de efectuarse nuevas emisiones que no estén condicionadas a una operación especial, como ser la emisión de acciones liberadas contra bienes derechos u otros efectos y|o conversión en capital de deudas a la Sociedad, serán preferidos los tenedores de acciones ordinarias suscriptas, que no estén en mora en su integración en proporción a las que posean. Para el ejercicio de esta opción, el Directorio deberá publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días, llamando a los accionistas a la suscripción, dentro de los quince días subsiguientes al de la última publicación, pasados los cuales cesará el derecho de opción. Las acciones por las que no se hubiera hecho uso del derecho de opción, se prorratearán entre los titulares de acciones ordinarias en que en oportunidad del llamado a suscripción hayan manifestado tener interés en ellas y en proporción a la tenencia de cada uno. Si hubiera un remanente, el Directorio las prorrateará entre los que no siendo accionistas hayan presentado solicitud de inscripción y si aún quedara un remanente las adjudicará en la forma que estime más conveniente. Las acciones y los títulos representativos de más de una acción llevarán además de las prescripciones contenidas en el Código de Comercio, la firma del Presidente o de quien lo reemplace y de un Director, pudiendo una de ellas ser facsímil. Hasta tanto las acciones no sean integradas se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones y su transferencia quedará sujeta a lo que disponen los artículos trescientos veintinueve y trescientos treinta del Código de Comercio. Las acciones deberán ser pagadas en la fecha y forma que se determina. Si los suscriptores así no lo hicieren quedarán constituidos en mora, sin necesidad de interpelación y el Directorio podrá optar entre vender las acciones en pública subasta por cuenta del moroso o exigir a éste el pago de aquéllas. La suscripción o posesión de acciones o certificados provisionales, lleva implícita la obligación de someterse a estos estatutos, a las resoluciones de las Asambleas Generales y en general a las disposiciones vigentes en lo no previsto por los primeros. — Título IV. — Debentures. — Artículo Octavo: La Sociedad, mediante resolución del Directorio podrá emitir debentures con o sin garantía dentro o fuera del país, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente. — Título V. — Dirección y Administración. — Artículo Noveno: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto según lo resuelva la Asamblea, por cinoc miembros titulares como mínimo y diez como máximo. La Asamblea elegirá también directores suplentes en el número que considere necesario dentro de los límites fijados para los titulares. Los Directores titulares y suplentes durarán tres años en sus funciones y serán reelegibles y su mandato quedará prorrogado hasta la Asamblea que los reemplace o los reelija. Para ser Director titular o suplente es necesario ser propietario de diez acciones por lo menos, las que serán depositadas en la Caja de la Sociedad en garantía de buen desempeño de sus funciones y no podrán ser enajenadas ni retiradas hasta la aprobación de su gestión. — Artículo Décimo: El Directorio en su primera reunión después de la Asamblea que lo eligió, designará de entre sus miembros a un Presidente y un Vicepresidente y distribuirá los demás cargos que creyere conveniente establecer.

— Artículo Undécimo: Los Directores suplentes reemplazarán a los titulares en caso de muerte, renuncia, vacancia o impedimentos, a cuyo efecto la Asamblea determinará al elegirlos a qué titular o titulares reemplazará cada uno de los suplentes. — Artículo Duodécimo: El Directorio se reunirá cada vez que el Presidente o quien lo reemplace, dos de sus miembros o el Síndico lo crean conveniente y por lo menos una vez al mes y su quórum será formado por la mitad más uno de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, levantándose actas que serán firmadas por todos los asistentes, en el libro respectivo. En caso de empate el que presida tendrá doble voto. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio que ejercerá por intermedio de su Presidente o de quien lo reemplace, la representación legal de la Sociedad tendrá los siguientes deberes y obligaciones:

a) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades, podrá en consecuencia comprar, vender, permutar, ceder, dar en pago, transferir hipotecas y gravar bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones u otros objetos por los precios, plazos cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, aceptar y otorgar fianzas y garantías, para operaciones derivadas del giro de los negocios sociales, celebrar contratos de sociedad; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco de la Nación Argentina, del Banco Industrial de la República Argentina, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de la Provincia de Buenos Aires y de otros Bancos oficiales, mixtos y|o privados, nacionales y extranjeros, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos realizando además con los mismos toda clase de operaciones como así también de otras instituciones y personas, jurídicas y|o visibles dando en garantía a aquellos Bancos e Instituciones y personas, hipotecas, prendas y cualquier otra que estime conveniente; aceptar y cancelar hipotecas y demás derechos reales, entablar querellas, iniciar y contestar demandas, y toda clase de acciones judiciales y administrativas, constituir domicilio especial, transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales; comprometer en árbitros arbitradores, girar, extender, aceptar y endosar letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubiertos autorizados, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, dar las garantías necesarias para el giro normal de los negocios, realizar los actos para los cuales se requiere poder especial del Código Civil en su artículo mil ochocientos ochenta y uno y el Código de Comercio en sus artículos seiscientos ocho y ochocientos treinta y seis y celebrar todos los demás actos que repute necesarios o convenientes pues la enumeración que antecede no es limitativa; b) contratar personal obrero, administrativo y técnico, incluso gerentes, establecer sus funciones, fijar sus remuneraciones, y prescindir de sus servicios, designar a los miembros del Directorio para desempeñar funciones especiales, técnicas o administrativas fijar con remuneraciones ad referéndum de la primera Asamblea General Ordinaria que se realice remuneraciones que se imputarán a gastos generales del ejercicio respectivo; c) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyere convenientes; d) Disponer la emisión de acciones de conformidad con lo resuelto por la Asamblea y lo que dispongan estos Estatutos; e) Solicitar, cuando lo crea conveniente la cotización de las acciones en las Bolsas de Comercio; y f) Resolver, con intervención del Síndico, todos los asuntos no previstos en estos Estatutos y autorizar, en la misma forma cualquier acto u operación que no estuviera expresamente determinada en los mismos, siempre que tenga relación inmediata o mediata, directa o indirecta, con el objeto social y no estén expresamente reservados, por la Ley o por estos Estatutos, a la decisión de las Asambleas. — Título VI: Asambleas. — Artículo Décimo Cuarto: La Asamblea ordinaria se reunirá anualmente en la oportunidad y con los objetivos que determina el Código de Comercio, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en el Orden del Día. Las Asam-

bleas extraordinarias se convocarán siempre que lo disponga el Directorio o el Síndico o lo pidan los accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto especificando los asuntos a tratar y será convocada por el Directorio dentro de los diez días de recibida la Solicitud. — Artículo Décimo Quinto: La convocación de las asambleas se efectuará mediante cinco publicaciones en el Boletín Oficial y con una anticipación de diez días al de la Asamblea y ésta se realizará aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, siempre que estuvieren presentes o representadas la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. Si no hubiere número hasta media hora después de la fijada, ,se convocará nuevamente para dentro de los treinta días mediante tres publicaciones en el Boletín Oficial con ocho días de anticipación a la Asamblea, realizándose ésta con cualquier número de presentes media hora después de la determinada. Con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, las acciones tendrán los votos que fija el artículo Séptimo de estos Estatutos. En la elección de Síndicos, las acciones ordinarias, tanto del tipo "A", como del tipo "B" tendrán derecho a un voto por acción. Si hubiere acciones preferidas éstas no tendrán derecho a voz ni voto en las Asambleas, salvo que la Sociedad entrara en mora en el pago de los dividendos pactados, en cuyo caso tendrán uno por acción, dentro del límite del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, derecho éste que subsistirá mientras se mantenga la situación de mora. Para tener derecho de asistencia y voto en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha señalada, sus acciones o en su defecto un certificado de depósito de las mismas emitido por una institución bancaria autorizada o compañía autorizada oficialmente a recibir títulos en depósito, se entregará el accionistas el boleto de entrada, en el que se consignará el número de acciones depositadas y el número de votos que les corresponda. — Artículo Décimo Sexto: Las resoluciones de las Asambleas son obligatorias para todos los accionistas, sin perjuicio de los derechos que a éstos acuerdan los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Séptimo:

El Presidente del Directorio o quien lo reemplace, presidirá las Asambleas con voz y voto y doble voto en caso de empate. — Artículo Décimo Octavo: Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en el Libro de Actas mencionado en el artículo duodécimo y serán firmadas por el Presidente y dos accionistas nombrados por la Asamblea. — Título VII. — Fiscalización. — Artículo Décimo Noveno: Anualmente, la Asamblea designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente que serán reelegibles indefinidamente y que tendrán las facultades y obligaciones determinadas en el Código de Comercio. — La remuneración del Síndico Titular será fijada por la Asamblea. — Título VIII. — Balance y Utilidades. —

Artículo Vigésimo. El ejercicio social abarca desde el primero de julio al treinta de junio de cada año, fecha esta última en que se confeccionará el Balance General, Inventario y Cuadro Demostratvo de Ganancias y Pérdidas. — Estos últimos se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y a las normas técnico-contables, efectuándose las depreciaciones y castigos que correspondan y otras previsiones legales o que se consideren recesarias a efecto de que las cuentas reflejen la verdadera situación económica y financiera de la Sociedad. — La Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas serán sometidos al Síndico por el Directorio con la debida anticipación y luego a la Asamblea General Ordinaria con el dictamen de aquél. — Por excepción y a efectos de empalmar con la fecha de cierre que se menciona al comienzo de éste artículo, el primer ejercicio comprenderá sólo el período primero de setiembre de mil novecientos sesenta y dos al treinta de junio de mil novecientos sesenta y tres. — Las Utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se destinarán: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del capital suscripto; b) El diez por ciento al Directorio a fin de ser repartido como retribución a sus servicios entre los miembros titulares o en ejercicio en proporción a sus respectivas asistencias a las sesiones del mismo. — Esta remuneración será efectiva en caso de ausencia motivada por el cumplimiento de misiones a tareas encomendadas por el Directorio; c) La suma que la Asamblea resuelva asignar para honorarios del Síndico Titular, sin perjuicio de que la Asamblea podrá determinar su remuneración independientemente de la existencia de utilidades; d) La suma necesaria para el pago del dividendo básico anual, incluso lo acumulable de ejercicios anteriores, correspondientes al capital integrado de las acciones preferidas, se abonarán en primer término los dividendos acumulados impagos de ejercicios anteriores, en orden de antigüedad y luego el del ejercicio; e) El dividendo de las acciones ordinarias; f) La participación en los beneficios que pueda corresponder a las acciones preferidas; g) El remanente tendrá el destino que le fije la Asamblea General de Accionistas. El Directorio deberá proponer a la Asamblea la forma de distribución de las utilidades al elevarle la Memoria y Balance General del ejercicio. — Artículo Vigésimo Primero: Los dividendos no cobrados ni reclamados dentro de los tres años de haber sido puestos a disposición de los accionistas, caducarán a favor del Fondo de Reserva Legal. — Título IX. — Liquidación. Articulo Vigésimo Segundo: La liquidación de la Sociedad por expiración del término de duración o por cualquier otra causa, será practicada por el Directorio con la fiscalización del Síndico. Las acciones preferidas no gozarán de privilegio en el caso de liquidación de la Sociedad. — Una vez cubierta todas las deudas sociales y los gastos de liquidación, el remanente será distribuido entre los tenedores de acciones ordinarias y preferidas en proporción al capital integrado por cada uno y a sus respectivas tenencias. — Segundo: Emitir las series uno a siete inclusive, constituida cada serie por diez mil acciones ordinarias al portador del tipo "A", con derecho a cinco votos por acción de cien pesos moneda nacional valor nominal cada acción, suscribiéndose en éste acto la totalidad de las series uno a seis inclusive y dos mil doscientos cincuenta acciones de la serie número siete, es decir, un total de sesenta y dos mil doscientos cincuenta acciones suscriptas equivalentes a seis millones doscientos veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal, suscripción que se efectúa en la siguiente proporción: el señor don Nicolás Ruschner suscribe diecisiete mil ciento cincuenta acciones, es decir, un monto nominal de un millón setecientos quince mil pesos moneda nacional de curso legal; el señor don Pedro Espósito suscribe trece mil doscientas cincuenta acciones, es decir, un monto nominal de un millón trescientos veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal; el señor don Juan Carlos Vannoni suscribe trece mil doscientas cincuenta acciones, es decir, un monto nominal de un millón trescientos veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal; el señor don Andrés Straub suscribe 9.200 acciones, es decir, un monto nominal de novecientos veinte mil pesos moneda nacional de curso legal; el señor don Tomás Ruschner suscriba ocho mil novecientas acciones, es decir, un monto nominal de ochocientos noventa mil pesos moneda nacional de curso legal. La totalidad de las acciones suscriptas de acuerdo al precedente detalle quedan completamente integradas con los saldos que a su favor poseen los respectivos accionistas al treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y dos en la firma "Motorarg Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de cuyos negocios la sociedad que se constituye es continuadora con efecto retroactivo al primero de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, adquiriendo los respectivos activos y pasivos que surgen del balance general a esa fecha, que se adjunta, certificado por el doctor Rodolfo P. W. Garello en su carácter de profesional en Ciencias Económicas, y que, firmado por todo los accionistas que constituyen la sociedad anónima forma parte integrante de esta acta constitutiva. Se acompaña planilla de la que surge el saldo a favor de cada accionista en Motorarg Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que, firmada por todos los constituyentes y certificada por el profesional citado, forma parte integrante de esta acta. La señora doña Rosa Lachmann de Ruschner suscribe cien acciones, es decir, un monto nominal de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, la señora doña Celia Estela Franceschi de Espósito suscribe cien acciones, es decir, un monto nominal de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, la señora doña Elsa Catalina M. Corvaro de Vannoni suscribe cien acciones, es decir, un monto nominal de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, la señora doña Ana Böhm de Straub suscribe cien acciones, es decir, un monto nominal de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, la señora doña Ana Wolf de Ruschner suscribe cien acciones, es decir, un monto nominal de diez mil pesos moneda nacional de curso legal. Las cinco últimamente citadas integran en este acto el diez por ciento de su suscripción en dinero efectivo, es decir, que en total aportan la suma de cinco mil pesos moneda nacional en dinero efectivo y el resto será integrado en la forma y términos que señale el Directorio. Se deja expresamente establecido que el aporte de las señoras Rosa Lachmann de Ruschner, Celia Estela Franceschi de Espósito, Elsa Catalina M. Corvaro de Vannoni, Ana Böhm de Straub y Ana Wolf de Ruschner, provienen de sus bienes propios y no forma parte por lo tanto de los gananciales de sus respectivos matrimonios. — Tercero: De acuerdo con el artículo noveno de los estatutos se fija en cinco el número de directores titulares y en cinco el número de directores suplentes. quedando nombrado en este acto para integrar el primer Directorio por un período estatutario de tres años las siguientes personas; Directores Titulares: Nicolás Ruschner, Pedro Espósito, Juan Carlos Vannoni, Andrés Straub y Tomás Ruschner, Directores Suplentes: Rosa Lachmann de Ruschner, Celia Estela Franceschi de Espósito, Elsa Catalina M. Corvaro de Vannoni, Ana Bhöm de Straub y Ana Wolf de Ruschner. De conformidad con lo que establece el artículo undécimo de estos estatutos se deja establecido que los directores suplentes indicados reemplazarán a los directores titulares designados en el orden en que figuran, es decir el primer suplente al primer titular, el segundo suplente al segundo titular y así sucesivamente. Asimismo quedan designados en este acto, por el término de un año, síndico titular el señor Jorge José Pirovano y síndico suplente el ingeniero civil Oscar S. Beri, presente el primer Directorio en este acto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo de los estatutos sociales, designa presidente al señor Pedro Espósito , y vicepresidente al señor Andrés Straub. —

Cuarto: Autorizar a los señores Pedro Espósito, Juan Carlos Vannoni, Jorge José Pirovano y Rosa Ruchner, para que actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente, procedan: Primero: Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de los estatutos transcriptos y el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad. — Segundo: Aceptar o introducir en dichos estatutos las modificaciones, supresiones y adiciones que considere indispensables la Inspección General de Justicia o cualquier repartición que deba intervenir en el otorgamiento de la autorización para funcionar como sociedad anónima, incluso el cambio de la sociedad, pudiendo dichos señores proponer nuevo nombre en caso de que no fuera aceptado el que figura en esta acta constitutiva. — Tercero: Una vez obtenida la personería jurídica otorguen la escritura pública respectiva. — Cuarto: Solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y efectuar todos los trámites y publicaciones que exijan las disposiciones legales vigentes para la definitiva constitución de la sociedad. A los efectos indicados se otorga a los mencionados señores poder especial, el que también se confieren recíprocamente entre sí los mandatarios nombrados precedentemente. No siendo para más se dió por terminado el acto, previa redacción y lectura de esta acta, firmando de conformidad todos los presentes en el lugar y fecha arriba indicados. Sobre raspado: moneda, contra, limitativa: borrado entre líneas: página dos. Vale. — Fdo.: Nicolás Ruschner. Fdo.: P. Espósito. Fdo.: J. C. Vannoni. Fdo.: A. Straub. Fdo.: T. Ruschner. Fdo.: R. L. de Ruschner. Fdo.: Celia S. Franceschi de Espósito. Fdo.: Elsa C. de Vannoni. Fdo.: Ana B. de Straub. Fdo.: Ana W. de Ruschner. Certifico que las firmas de las fojas que antecede y que lleva mi sello y rúbrica son auténticas de Nicolás Ruschner, Pedro Espósito, Juan Carlos Vannoni, Andrés Straub, Tomás Ruschner, Rosa Lachmann, Celia Estela Franceschi, Elsa Catalina Melania Corvaro, Ana Böhm y Ana Wolff, que son personas de mi conocimiento. — Buenos Aires, 2 de Agosto de 1963. Hay un sello que dice: Raúl R. García Coni. Escribano Público: Fdo.: R. García Coni. — (Fojas Trece). Planilla de Aportes: Aportes que provienen de Motorarg Industrial y Comercial, Sociedad de Resp. Limitada. Accionista Constituyente. Ruschner Nicolás. Capital suscriptdo. Un millón setecientos quince mil. Cuotas de Capital. Trescientos mil. Participación en Reserva Legal. Treinta mil. Saldo acreedoreres de cuentas particulares Un millón. Trescientos ochenta y cinco mil. Total Un millón. Setecientos quince mil. Aportes en efectivo... Total de capital integrado Un millón setecientos quince mil. Accionista Constituyente. Espósito Pedro. Capital suscripto Un millón trescientos veinticinco mil. Cuotas de Capital. Trescientos mil. Participación en Reserva Legal. Treinta mil. Saldo acreedores de cuentas particulares Novecientos noventa y cinco mil. Total Un millón trescientos veinticinco mil. Aportes en efectivo. Total de capital integrado Un millón trescientos veinticinco mil. Accionista Constituyente. Vannoni Juan Carlos. Capital suscripto. Un millón trescientos veinticinco mil. Cuotas de Capital Trescientos mil. Participación en Reserva Legal Treinta mil. Saldos acreedores de cuentas particulares. Novecientos noventa y cinco mil. Total Un millónn Trescientos veinticinco mil. Aportes en efectivo... Total de capital integrado Un millón trescientos veinticinco mil. Accionista Constituyente. Straub Andrés. Capital suscripto Novecientos veinte mil. Cuotas de Capital Trescientos mil. Participación en Reserva Legal Treinta mil. Saldos acreedores de cuentas particulares. Quinientos noventa mil. Total Novecientos veinte mil. Aportes en efectivo... Total de Capital integrado Novecientos veinte mil. Accionista Constituyente Ruschner Tomás. Capital suscripto Ochocientos noventa mil. Cuotas de capital Trescientos mil. Participación en Reserva Legal Treinta mil. Saldo acreedores de cuentas particulares Quinientos sesenta mil. Total Ochocientos noventa mil. Aportes en efectivo... Total de capital integrado Ochocientos noventa mil. Aportes en efectituyente Lachmann de Ruschner Rosa. Capital suscripto Diez Mil. Cuotas de capital. Participación en Reserva Legal... Saldos acreedores de cuentas particulares... Total... Aportes en efectivo Mil. Total de capital integrado Mil. Accionista Constituyente. Franceschi de Espósito Celia Estela. Capital suscripto Diez mil. Cuotas de capital... Participación en Reserva Legal... Saldos acreedores de cuentas particulares... Total... Aportes en efectivo Mil. Total de capital integrado Mil. Accionista Constituyente Corvaro de Vannoni Elsa Catalina M. Capital suscripto Diez mil. Cuotas de capital... Participación en Reserva Legal... Saldos acreedores de cuentas partuculares... Total... Aportes en efectivo. Mil. Total de capital integrado Mil. Accionista Constituyente Böhm de Straub Ana capital suscripto Diez mil. Cuotas de capital... Participación en Reserva Legal... Saldos acreedores de cuentas particulares... Total... Aportes en efectivo Mil. Total de capital integrado Mil. Accionista Constituyente Wolf de Ruschner Ana. Capital suscripto Diez mil. Cuotas de capital... Participación en Reserva Legal... Saldos acreedores de cuentas particulares. Total... Aportes en efectivo Mil. Total de capital integrado Mil. Accionista Constituyente. Totales: Capital suscripto Seis millones, doscientos veinticinco mil. Cuotas de capital Un millón quinientos mil. Participación en Reserva Legal Ciento cincuenta mil. Saldos acreedores de cuentas particulares Cuatro millones quinientos veinticinco mil. Total Seis millones ciento setenta y cinco mil. Aportes en efectivo Cinco mil.

Total de capital integrado Seis millones ciento ochenta mil. Fdo.: Nicolás Ruschner. Fdo.: P. Espósito. Fdo.: J. C. Vannoni. Fdo.: A. Straub. Fdo.: T. Ruschner. Fdo.: R. L. de Ruschner. Fdo.: Celia E. Franceschi de Espósito. Fdo.: Elsa C. de Vannoni. Fdo.: Ana B. de Straub. Fdo.: Ana W. de Ruchner. Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de Nicolás Ruschner, Pedro Espósito, Juan Carlos Vannoni, Andrés Straub, Tomás Ruschner, Rosa Lachmann Celia Estela Franceschi, Elsa Catalina Melania Corvaro, Ana Böhm y Ana Wolff. Buenos Aires, dos de agosto de mil novecientos sesenta y tres. Hay un sello que dice: Raúl R. García Coni. Escribano Público Fdo.: R. García Coni. — (Fojas diez y ocho). — Motorarg Ind. y Com. S. R. L. Oliden dos mil setecientos sesenta y ocho Valentín Alsina (Bs. As.) Objeto y ramo principal: Fabricación de motores eléctricos. Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: Cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho (Cap. Fed.) veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y nueve (Prov. Bs. As.) Ejercicio. Económico número cinco iniciado el primero de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. Balance General al treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y dos. Activo. Disponibilidades: Caja ciento cinco mil doscientos setenta y tres con sesenta. — Bancos. Ochenta y seis mil novecientos diez y seis, con cincuenta y tres: Ciento noventa y dos mil ciento noventa con trece. Créditos: Por ventas, Deudores comunes: Dos millones seiscientos ocho mil novecientos sesenta y seis con sesenta y ocho. Obligaciones a Cobrar setecientos veintidós mil trescientos noventa y dos con veintitrés. Obligaciones a Cobrar presentadas al descuento y al cobro en Bancos Ochenta mil noventa y cinco: Tres millones cuatrocientos once mil cuatrocientos cincuenta y tres con noventa y uno. Bienes de Cambio. Materias Primas ochocientos setenta y un mil trescientos noventa y uno. Materias Primas Importadas sujetas a comprobantes de destino treinta y un mil setecientos veinticinco. Materiales sesenta y ocho mil doscientos noventa y cuatro. Productos de elaboración. Dos millones cuatro mil diez. Productos elaborados doscientos veintidós mil ochocientos diez y seis. Tres millones ciento noventa y ocho mil doscientos treinta y seis. Inversiones. Va-

lores Mobiliarios: Sin cotización) Mil: mil bienes de uso revaluados según ley quince mil doscientos setenta y dos y no revaluados (ver anexo "A", Propiedades, Maquinarias, Matrices, Modelos, Herramientas, Muebles e Instalaciones, Fábrica, Rodados, muebles e instalaciones oficina y obras en curso, Valores Originales. Seis millones cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y siete con cuarenta y ocho. Menos Amortizaciones anteriores ochocientos noventa y seis mil quinientos setenta y cinco con setenta y cinco. Amortizaciones del ejercicio quinientos diez y nueve mil seiscientos setenta y seis con cuarenta y ocho: Un millón cuatrocientos diez y seis mil doscientos cincuenta y dos con veintitrés: Cuatro millones seiscientos treinta y tres mil seiscientos) veinticinco con veinticinco. Sub-total del Activo once millones cuatrocientos treinta y seis mil quinientos cinco con veintinueve. Cargos Diferidos: Gastos Adelantados nueve mil ciento sesenta, Intereses a devengar veintiún mil novecientos noventa y tres con cincuenta y uno. Treinta y un mil ciento cincuenta y tres con cincuenta y uno. Total once millones cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos cincuenta y ocho con ochenta. Motorarg Ind. y Com. S. R. L. Capital m$n. un millón quinientos mil Fdo.: T. Ruschner. Fdo.: P. Espósito. Gerente. Fdo.: Dr. Rodolfo P. S. Garello. Ciencias Económicas. Cons. Prof. de Cap. Fed. Tomo 1 Folio 98. Fdo.: N. Ruschner. Fdo.: J. C. Vannoni, Fdo.: A. Straub. Fdo.: R. L. R. Fdo.: C. F. E. Fdo.: E. C. V. Fdo.: A. B. S. Fdo: A. W. R. (fojas diez y nueve) Motorarg Ind. y Com. S. R. L. Pasivo-Deudas: Comerciales. Proveedores un millón doscientos veinte siete mil setecientos setenta y siete con diez y nueve. Obligaciones a pagar...: un millón doscientos veintisiete mil setecientos setenta y siete con diez y nueve. — Bancarias: Obligaciones a pagar (con garantía real). Hasta un año de plazo cuarenta y cinco mil. A más de un año de plazo setenta y cinco mil. Ciento veinte mil. Financieras. Acreedores Prendarios (hasta un año de plazo). Setenta y ocho mil doscientos ochenta y siete. Otras Deudas. Cargas Fiscales y Sociales un millón quinientos sesenta y siete mil setecientos sesenta y cuatro con diez. Sueldos y jornales a pagar ciento cuarenta y nueve mil setecientos ocho: Un millón setecientos diez y siete mil cuatrocientos setenta y dos con diez: Tres millones ciento cuarenta y tres mil quinientos treinta y seis con veintinueve. Provisiones: Provisión para impuestos quinientos treinta y nueve mil novecientos veintiuno. Provisión para cargas sociales trescientos once mil setecientos setenta y siete: Ochocientos cincuenta y un mil seiscientos noventa y ocho. Total de compromisos: Tres millones, novecientos noventa y cinco mil doscientos treinta y cuatro con veintinueve. Previsiones: Previsión Ley número once mil setecientos veintinueve: Ciento cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta: Ciento cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta. Total cuatro millones ciento cincuenta y tres mil quinientos setenta y cuatro con veintinueve. Capital, Ctas. Particulares de Socios, Reservas y Resultados (uno) Capital Social. Mil quinientas cuotas de m$n c/u. un millón quinientos mil. Cuentas Particulares Socios Nicolás Ruschner un millón, trescientos ochenta y nueve mil trescientos ochenta y seis con cincuenta y cuatro, Pedro Espósito: Un millón mil setenta y siete con sesenta, Juan Carlos Vannoni novecientos noventa y nueve mil sesenta y uno con ochenta y cuatro. Andrés Straub quinientos noventa y tres mil ciento noventa y nueve con treinta y seis. Tomás Ruschner quinientos sesenta y tres mil setecientos cuarenta y nueve, con cero nueve; Cuatromillones quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y cuatro con cuarenta y tres. Reservas. Legal, Ciento cincuenta mil. Saldo Revalúo Contable Ley Quince mil doscientos setenta y dos, Un millón ciento diez y siete mil seiscientos diez con cero ocho: Un millón doscientos sesenta y siete mil seiscientos diez con cero ocho: Siete millones trescientos catorce mil ochenta y cuatro con cincuenta y uno. Total Once millones cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos cincuenta y ocho con ochenta (uno). Las utilidades del ejercicio han sido distribuidas con fecha treinta y uno —ocho— sesenta y dos. Cuentas de Orden: Documentos Descontados: Cuatrocientos veinticinco mil ciento noventa y ocho. Envases a Devolver: Dos mil setecientos ochenta y seis. Total: Cuatrocientos veintisiete mil novecientos ochenta y cuatro. Certifico que el precedente Balance General cuya primera foja también ha firmado el suscripto refleja en forma fiel la situación financiera de Motorarg Industrial y Comercial S. R. L., al treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y dos y surge de las correspondientes registraciones llevadas de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Fdo.: Dr. Rodolfo P. S. Garello; Dr. Rodolfo P. S. Garello. Ciencias Económica. Cons. Pref. de la Cap. Fed. Tomo 1; Folio Noventa y ocho. Motorarg Ind. y Com. S. R. L. Capital m$n. 1.500.000. Fdo.: T. Ruschner. Fdo.: P. Espósito. Gerente. Fdo.: P. Espósito. Fdo.: J. C. Vannoni. Fdo.: A. Straub. Fdo.: T. Ruschner. Fdo.: Nicolás Ruschner. Fdo.: R. L. de Ruschner. Fdo.: Celia E. Franceschi de Espósito. Fdo.: Elsa C. de Vannoni. Fdo.: Ana B. de Straub. Fdo.: Ana W. de Ruschner. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Nicolás Ruschner, Pedro Espósito, Juan Carlos Vannoni, Andrés Straub, Tomás Ruschner, Rosa Lachmann, Celia Estela Franceschi, Elsa Catalina Melania Corvaro, Ana Böhm, y Ana Wolf, que son personas de mi conocimiento. — Buenos Aires, dos de agosto de mil novecientos sesenta y tres. Hay un sello que dice: Raúl R. García Coni. Escribano Público. Fdo.: R. García Coni, (Fojas veintiuno). Denominación de la Sociedad: Motorarg Ind. y Com. S. R. L., Balance General: al treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y dos. Bienes de Uso: Rubros: Valor de origen al comienzo del ejercicio. Aumentos por compra, mejoras, permanentes, etc. Disminuciones por ventas o retiros. Valor de origen al finalizar el ejercicio. Amortizaciones. Anteriores. Del ejercicio % Importe. Total. Neto Resultante. Propiedades. Revaluados. Valor de origen al comienzo del ejercicio. Ochocientos treinta y tres mil quinientos treinta y siete con setenta y ocho. Aumentos por compras, mejoras, permanentes, etc.: Disminuciones por ventas o retiros... Valor de origen al finalizar el ejercicio. Amortizaciones del ejercicio. Anteriores: Treinta y nueve mil ciento cincuenta y nueve con treinta y cinco tanto por ciento cero setenta y ocho. Importe Seis mil quinientos veinticuatro con cero cuatro. Total: Cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y tres con treinta y nueve. Neto resultante: Setecientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y cuatro con treinta y nueve. No Revaluados. Valor de Origen al comienzo del ejercicio. Ciento setenta y siete mil seiscientos diez y seis con treinta y dos. Aumentos por compras, mejoras permanentes: Ciento cuatro mil setecientos noventa y dos. Disminuciones por ventas o retiros... Valor de Origen al finalizar el ejercicio: Doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos ocho con treinta y dos. Amortizaciones Anteriores: Cinco mil setecientos once con sesenta y tres tanto por ciento uno coma sesenta y siete; Importe Cuatro mil setecientos seis con setenta y nueve. Total: Diez mil cuatrocientos diez y ocho con cuarenta y dos. Neto Resultante: Doscientos setenta y un mil novecientos ochenta y nueve con noventa. Maquinarias Revaluados. Valor de origen al comienzo del ejercicio. Un millón trescientos veintidós mil noventa y ocho con cuarenta y ocho. Aumentos por compras, mejoras, permanentes etc... Disminuciones por ventas o retiros... Valor de origen al finalizar el ejercicio: Un millón trescientos veintidós mil noventa y ocho con cuarenta y ocho. Amortizaciones. Del Ejercicio. Anteriores: Trescientos un mil quinientos ochenta y ocho con cincuenta y tres tanto por ciento cinco coma con ochenta y cinco, Importe: Setenta y siete mil doscientos noventa y ocho con noventa y ocho. Total: Trescientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta y siete con cincuenta y uno. Neto Resultante: Novecientos cuarenta y tres mil doscientos diez con noventa y siete; No Revaluados: Novecientos cuarenta y siete mil novecientos ochenta con noventa y cuatro. Aumentos por compras, mejoras, permanentes etc.: Quinientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta y dos, con ochenta. Disminuciones por ventas o retiros... Valor de origen al finalizar el ejercicio. Un millón quinientos treinta y tres mil ochocientos veintitrés con setenta y cuatro. Amortizaciones del ejercicio. Anteriores ciento cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho con noventa y seis. Tanto por ciento, ocho coma treinta y tres. Importe ciento veintisiete mil ochocientos dieciocho con sesenta y cuatro. Total, doscientos setenta y dos mil ciento noventa y siete con sesenta. Neto resultante, un millón doscientos sesenta y un mil seiscientos veintiséis con catorce. Matrices. Revaluados. Valor de origen al comienzo del ejercicio. Cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y siete con setenta y dos. Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc. ... Disminuciones por ventas o retiros, trescientos veinticuatro mil novecientos cuarenta y cuatro con veintiocho. Valor de origen al finalizar el ejercicio ciento cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y tres con cuarenta y cuatro. Amortizaciones del ejercicio. Anteriores setenta mil cuatrocientos cuarenta y ocho con ochenta y ocho. Tanto por ciento nueve coma con noventa y uno. Importe, catorce mil ochocientos veintisiete con veintiséis. Total ochenta y cinco mil doscientos setenta y seis con catorce. Neto resultante: sesenta y cuatro mil doscientos setenta y siete con treinta. No revaluados. Valor de origen al comienzo del ejercicio, seiscientos veintidós mil ocho con setenta y uno. Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc. Disminuciones por ventas o retiros, doscientos diez mil trescientos sesenta y tres. Valor de origen al finalizar el ejercicio, setecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y siete con setenta y uno. Amortizaciones del ejercicio. Anteriores, ciento un mil quinientos noventa con cero uno. Tanto por ciento dieciséis coma con sesenta y siete. Importe ciento treinta y tres mil trescientos veintiséis con con veintisiete. Total, doscientos treinta y cuatro mil novecientos dieciséis con veintiocho. Neto resultante, quinientos sesenta y cinco mil cuarenta y uno con cuarenta y tres. Modelos Revaluados Valor de origen al comienzo del ejercicio, cuarenta y tres mil ciento diecisiete con sesenta y siete. Aumentos por compras mejoras permanentes, etc. ... Disminuciones por ventas o retiros, cuarenta mil ciento tres. Valor de origen al finalizar el ejercicio tres mil catorce con sesenta y siete. Amortizaciones del ejercicio. Anteriores, un mil cuatrocientos dieciocho con sesenta y siete. Tanto por ciento nueve coma con ochenta. Importe, doscientos noventa y cinco con cincuenta y seis. Total, mil setecientos catorce con veintitrés. Neto Resultante: mil trescientos con cuarenta y cuatro. No revaluados. Valor de origen al comienzo del ejercicio sesenta y ocho mil doscientos catorce con cuarenta. Aumentos por compras, mejoras, permanentes, etc. noventa y seis mil trescientos ochenta y cuatro. Disminuciones por ventas o retiros cinco mil novecientos catorce con cuarenta. Valor de origen al finalizar el ejercicio ciento cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro. Amortizaciones del ejercicio. Anteriores, dieciséis mil sesenta y siete. Tanto por ciento dieciséis coma con sesenta y siete. Importe veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y siete con treinta y tres. Total cuarenta y dos mil quinientos catorce con treinta y tres. Neto Resultante: ciento dieciséis mil ciento sesenta y nueve con sesenta y siete. Herramientas Revaluados ciento sesenta y seis mil novecientos noventa y dos con cuarenta y tres. Aumentos por compras, mejoras, permanentes, etc. ... Disminuciones por ventas o retiros cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y tres con ochenta y cuatro. Valor de origen al finalizar el ejercicio, ciento veintidós mil trescientos treinta y ocho con cincuenta y nueve. Amortizaciones del ejercicio Anteriores, cincuenta y ocho mil setecientos noventa y cuatro con noventa y siete. Tanto por ciento doce coma con catorce. Importe, catorce mil ochocientos cuarenta y nueve con sesenta y seis. Total, setenta y tres mil seiscientos cuarenta y cuatro con sesenta y tres. Neto Resultante, cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y tres con noventa y seis. No Revaluados Valor de origen al comienzo del ejercicio, setenta y un mil quinientos diecinueve con ochenta. Aumentos por compras, mejoras, permanentes, etc. ... Disminuciones por ventas o retiros once mil cuatrocientos treinta y cinco. Valor de origen al finalizar el ejercicio sesenta mil ochenta y cuatro con ochenta. Amortizaciones del ejercicio. Anteriores, veinte mil doscientos setenta con noventa y dos. Tanto por ciento dieciséis coma con sesenta y siete. Importe diez mil treinta y dos con trece. Total, treinta mil trescientos tres con cero cinco. Neto Resultante, veintinueve mil setecientos ochenta y uno con setenta y cinco. Muebles Inst Fab. Revaluados. Valor de origen al comienzo del ejercicio, cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y ocho con diez. Aumentos por compras, mejoras, permanentes, etc. ... Disminuciones por ventas o retiros ... Valor de origen al finalizar el ejercicio, cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y ocho con diez Amortizaciones. Del ejercicio. Anteriores. Diez mil quinientos seis con veintitrés tanto por ciento cinco coma con ochenta, importe dos mil seiscientos cincuenta y cinco con cuarenta y cuatro. Total trece mil ciento sesenta y uno, con sesenta y siete. Neto resultante: treinta y dos mil quinientos noventa y seis con cuarenta y tres. No revaluados. Valor de origen al comienzo del ejercicio 53.883.55. Aumentos por compras, mejoras, permanentes, etc.... Disminuciones por ventas o retiros... Valor de origen al finalizar el ejercicio 53.883,55... Amortizaciones del ejercicio. Anteriores 9.140,53. Tanto por ciento, 8,33. Importe: 4.490,29. Total, 13.630,82... Neto resultante, 40.252,73. Rodados revaluados... Rodados no revaluados... Valor de origen al comienzo del ejercicio, cuatrocientos noventa y siete mil doscientos cuarenta. Aumentos por compra, mejoras, permanentes, etc.... Disminuciones por ventas o retiros... Valor de origen al finalizar el ejercicio, cuatrocientos noventa y siete mil doscientos cuarenta. Amortizaciones. Del ejercicio. Anteriores: noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho. — Tanto por ciento diez y seis coma con sesenta y siete. Importes: Ochenta y dos mil ochocientos setenta y tres con treinta y tres. Total: ciento ochenta y dos mil trescientos veintiuno con treinta y tres. Neto resultante: trescientos catorce mil novecientos diez y ocho con sesenta y siete. — Muebles. Inst., Ofic. Revaluados. Valor de origen al comienzo del ejercicio: Cuarenta y tres mil seiscientos setenta y siete con ochenta. Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc.... Disminución por ventas o retiros... Valor de origen al finalizar el ejercicio: cuarenta y tres mil seiscientos setenta y siete con ochenta. Amortizaciones. Del ejercicio. Anteriores: diez mil ochenta y seis con ochenta y siete. Tanto por ciento, cinco, coma setenta y seis. Importe: dos mil quinientos diez y siete con setenta y dos. Total: doce mil seiscientos cuatro con cincuenta y nueve. Neto resultante: treinta y un mil setenta y tres con veintiuno. No revaluados. Valor de origen al comienzo del ejercicio, cincuenta mil novecientos cincuenta y seis con cincuenta. Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc.: Ochenta y un mil doscientos. Disminuciones por ventas o retiros... Valor de origen al finalizar el ejercicio: ciento treinta y dos mil ciento cincuenta y seis con cincuenta. Amortizaciones. Del ejercicio. Anteriores: siete mil novecientos sesenta y cinco con veinte. Tanto por ciento, ocho coma con treinta y tres. Importe: Once mil trece con cero cuatro. — Total: Diez y ocho mil novecientos setenta y ocho con veinticuatro. Neto resultante: Ciento trece mil ciento setenta y ocho con veintiséis. Obras en curso. Valor de origen al comienzo del ejercicio... Aumentos por compras, mejoras permanente, etc.: Once mil seiscientos sesenta. Disminuciones por ventas o retiros... Valor de origen al finalizar el ejercicio: Once mil seiscientos sesenta. Amortizaciones. Del ejercicio. Anteriores... Tanto por ciento... Importe... Neto resultante: Once mil seiscientos sesenta. Total: Valor de origen al comienzo del ejercicio: cinco millones cuatrocientos diez y nueve mil cien con veinte. Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc.: Un millón doscientos sesenta y ocho mil ciento noventa con ochenta. Disminuciones por ventas o retiros: Seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos trece con cincuenta y dos. Valor de origen al finalizar el ejercicio: Seis millones cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y siete con cuarenta y ocho. Amortizaciones. Del ejercicio. Anteriores: Ochocientos noventa y seis mil quinientos setenta y cinco con setenta y cinco. Tanto por ciento... Importe: Quinientos diez y nueve mil seiscientos setenta y seis con cuarenta y ocho. Total: Un millón cuatrocientos diez y seis mil doscientos cincuenta y dos con veintitrés. Neto resultante: Cuatro millones seiscientos treinta y tres mil seiscientos veinticinco con veinticinco. — Fdo.: Rodolfo P. S. Garello. Dr. Rodolfo P. S. Garello, Ciencias Económicas, Cons. Prf. de la Cap. Fed. Tomo I, Folio 98. Motorarg, Ind. y Com., S. R. L. Capital (m$n. 1.500.000.—) moneda nacional un millón quinientos mil. — Fdo.: T. Ruschner. — Fdo.: P. Espósito, gerente. - Fdo.: P. Espósito. - Fdo.: T. Ruschner - Fdo.: J. C. Vannoni. - Fdo.: A. Straub. — Fdo.: Nicolás Ruschner. — Fdo.: R. L. de Ruschner. — Fdo.: Celia E. Franceschi de Espósito. — Fdo.: Elsa C. de Vannoni. — Fdo.: Ana B. de Straub. — Fdo.: Ana W. de Ruschner. — Al dorso. Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de Nicolás Ruschner; Pedro Espósito; Juan Carlos Vannoni; Andrés Straub; Tomás Ruschner; Rosa Lachmann; Celia Estela Franceschi; Elsa Catalina Melanía Corvaro; Ana Böhm y Ana Wolf, que son personas de mi conocimiento. Buenos Aires, dos de agosto de mil novecientos sesenta y tres. Hay un sello que dice: Raúl R. García Coni, Escribano Público. Fdo.: R. García Coni. — Folio sesenta y seis. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, veinte marzo mil novecientos sesenta y cuatro, (Ministerio de Educación y Justicia de la Nación) (Sesenta y seis) Visto el Expediente número diez y siete mil dos-barra-uno-sesenta y dos, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Motorarg, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley número

trece mil cincuenta y uno|sesenta y dos — El Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto del veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés a la sociedad Motorarg, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria constituida en esta Capital el diez y ocho de junio de mil novecientos sesenta y tres, y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a nueve vuelta (9 vta.) con las modificaciones de fojas cincuenta y ocho (58) a sesenta y tres (63). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas diez y ocho (18) a diecinueve (19) y las planillas de fojas trece (13) y veintiuno (21). — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos, Resolución P. J. número cero, cero, cero, trescientos noventa y seis. Veinticuatro mar. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia veinte mar. mil novecientos sesenta y cuatro. — Terminación ilegible. — Recibido. — Hay otro sello que dice; Inspección Gral. de Justicia. — Veintitrés mar. mil novecientos sesenta y cuatro, Mesa de Entradas (tres) recibido. — Anotado. — Hay una firma ilegible. — Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con los originales de su referencia, doy fe, y los comparecientes agregan: Que ratifican en todas sus partes los estatutos transcriptos, quedando en consecuencia constituida definitivamente la sociedad comercial "Motorarg, Sociedad Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", solicitando que sin citación previa se expida de la presente cuantos testimonios fueran solicitados por los representantes de la sociedad, autorizando a los señores Pedro Espósito, Juan Carlos Vannoni, Jorge José Pirovano y Rosa Ruschner, para que actuando conjunta, separada o alternativamente realicen todos los trámites administrativos o judiciales necesarios para la inscripción en el Registro Público de Comercio y posteriores gestiones ante la Inspección Geeral de Justicia. — Los comparecientes otorgan Poder Especial a don Jorge José Pirovano para que acepte y escriture la transferencia de bienes que a favor de esta sociedad anónima debe hacer la antecesora Motorarg, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Previa lectura y ratificación, firman de conformidad y como acostumbran. — Nicolás Ruschner. — R. L. de Ruschner. — P. Espósito. — Celia E. Franceschi de Espósito. — J. C. Vannoni. — Elsa C. de Vannoni. — A. Straub. — Ana B. de Straub. — Ana W. de Ruschner. — T. Ruschner. — Hay un sello. — Ante mí: R. García Coni — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio quinientos cuarenta y cinco, protocolo corriente de este Registro número veintinueve a mi cargo, doy fe fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido este primer testimonio en papel romaní rayado de margen ancho numeradas del uno al veintiséis inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: Bienes de uso, trescientos ochenta y seis, 53.883,55 - 53.883,55 - 9.140,53 - 8,33 Importe: 4.490,29 - 13.630,82 - 40.252,73 Rodados Revaluados... Rodados, con setenta y cinco, valen. — Testado: Aumentos por compras, mejoras, permanentes, etc., Disminuciones por ventas o retiros... Valor de origen al finalizar el ejercicio cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y ocho con diez, no vale. — Fdo.: Esc. Raúl R. García Coni.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.600.— e.20|8-Nº 42.906-v.20|8|64

INSTITUTO FINANCIERO AMERICANO
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 29 de junio de 1964, pasada al folio 2.201 del protocolo de dicho año, ante el escribano don Ernesto Jaacks Ballester de esta ciudad, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de febrero de 1964, y aprobado por el Ministerio de Educación y Justicia por la Resolución Nº 866 de fecha 11|6|64, se reforman los artículos Primero y Cuarto de los Estatutos de la sociedad denominada "INSTITUTO FINANCIERO AMERICANO, SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA", quedando redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: Bajo la denominación de "Instituto Financiero Americano, Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera", continúa girando en plaza esta sociedad anónima autorizada con idéntica denominación por Decreto Nº 15.470 del 14|12|60 y posteriormente con el nombre de "Instituto Financiero Americano, Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda", por resolución Ministerial Nº 2.275 del 4|12|63. — Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier lugar de la República y|o del extranjero, a: 1º) Promover la construcción en la República Argentina y en otras naciones de edificios que se denominarán "Palacio de las Américas" destinados a centralizar las oficinas de las embajadas, legaciones, consulados, delegaciones culturales, artísticas, comerciales, militares, etc., de países americanos, naciones europeas de tradicional amistad con los países americanos, organismos de conexión internacional, públicos y privados, reparticiones estatales de vinculación continental y entidades privadas en gravitación económico-financiera. — 2) Promover la realización periódica de exposiciones americanas e internacionales de toda índole. — 3) Operaciones financieras: a) Promover y tramitar la radicación de capitales extranjeros en forma definitiva o temporaria en la República Argentina, ya sean éstos representados en moneda nacional o cualquier otra divisa y|o equipos y|o materiales, b) Financiar y|o participar en cualquier forma en empresas de construcción, consorcios de capitales, sea o no conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y en general participar y|o intervenir en todo tipo de operaciones o negocios inmobiliarios. c) Financiar, intervenir y colaborar con capitales propios y|o de terceros, ya sean éstos argentinos y|o de otros países en empresas comerciales, industriales o de cualquier otro género, existentes en la Argentina o en cualquieir otro país. d) Recibir valores en custodia, descontar documentos, letras, pagarés o cualquier otro tipo de valores de inversión y operaciones financieras en cualquier clase de moneda; e) Realizar operaciones financieras por aporte y|o inversiones de capitales a particulares, sociedades o empresas, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. — Comprar y vender títulos públicos, acciones en general, papeles de comercio, créditos y demás valores, como así también realizar operaciones de crédito con o sin garantía personal o real. 4) Operaciones comerciales: a) Realizar y|o intervenir en cualquier tipo de operaciones de importación y|o exportación. b) Actuar como comisionistas, mandatarios, consignatarios, corredores, gestores de negocios y de fideicomisos. 5) Administrar bienes inmobiliarios en general y|o mobiliarios por cuenta propia y|o de terceros. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en el Art. 93 de la Ley 11.872, ni ninguna otra en la que se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Recaudar y recibir fondos, en cualquier tipo de moneda y toda clase de bienes, ya sea de origen estatal o privado, para la construcción, mantenimiento, etc., de los edificios y realización de exposiciones, pudiendo recibirlos a título oneroso o gratuito; b) Tramitar, gestionar, etc., en el país y|o en el exterior, ya sea ante las instituciones financieras, bancarias, comerciales, industriales, etc., el otorgamiento de líneas de crédito en dinero efectivo y|o en equipos, materiales y|o cualesquiera otra clase de bienes; c) Actuar como agentes, representantes, corresponsales de instituciones bancarias, financieras, comerciales, industriales, nacionales y|o extranjeras existentes o a crearse en el futuro. d) Intervenir en la emisión, colocación, compra venta, gestión y|o negociación de títulos, valores, empréstitos y financiaciones por cuenta del gobierno nacional, gobiernos proviciales, municipales y organismos públicos, así como también de empresas autárquicas de carácter público y empresas privadas en general; e) Solicitar privilegios, concesiones, franquicias o cualquier otro beneficio de los gobiernos nacional, provincial, municipales o autoridades correspondientes de la República Argentina y|o de cualquier país extranjero. f) Colocación de valores y títulos en operaciones directas de venta y|o en bolsa, mediante sindicaturas, consorcios financieros o bancarios; g) Negociación, adquisición y|o registración de toda clase de patentes, marcas, licencias, procedimientos técnicos o cualquier método registrado o a registrarse; h) Recibir bienes muebles, inmuebles o semovientes en prenda, caución y|o hipoteca en garantía de deudas existentes o de refuerzo de garantía, por cuenta propia y|o por cuenta de terceros; i) Actuar como Síndicos, interventores, liquidador o fideicomisario por sí solo o en unión y|o asociación de otras personas y|o entidades en los casos de convocatorias, quiebras, concursos, liquidaciones judiciales y|o extrajudiciales u otros casos análogos. — Podrá también actuar como administrador liquidador de sociedades, sucesiones o testamentarías, bienes en condominio y|o aceptar toda clase de poderes generales y|o especiales. j) La especificación anteriormente señalada es meramente enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar en general por medio de sus representantes legales todos los actos y contratos que directa o indirectamente contemplen el mejor desarrollo de los fines sociales y se relacionen con su objeto. — S|R.: Ernesto, naciones, bancarias, todo ello, vale. — E|L.: solo, y aprobado por el Ministerio de Educación y Justicia por la Resolución Nº 866 de fecha 11|6|64, todo ello vale. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1964. — Sobre raspado: "de Ahorro y Préstamo para la Vivienda", vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.120.— e.20|8-Nº 42.884-v.20|8|64

I N C A S A
Sociedad Anónima Industrial y Comercal

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la suscripta, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura del 2 de Julio de 1964, al folio 2359, del Registro 310, Capital, ante el Escribano Agustín Lascano Pizarro y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 1963 y aprobado por el Ministerio de Educación y Justicia por la Resolución número 852 de fecha 11 de junio de 1964, se reforma el Estatuto Social de "INCASA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", mediante la modificación de los artículos 5º y 6º, los que en el futuro quedan redactados en la siguiente forma: "Artículo Quinto: El capital autorizado asciende a la suma de diez millones de pesos moneda nacional. Estará representado por veinte mil acciones ordinarias clase "A", de cinco votos cada una y ochenta mil acciones ordinarias, clase "B", de un voto cada una, y dividido en cien series de un mil acciones cada una. Todas las acciones y títulos representativos de más de una acción llevarán la firma de dos directores y contendrán los recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Hasta tanto no sean íntegramente pagadas las acciones se entregarán a los accionistas certificados nominativos por el importe de las cuotas que hayan abonado. La transmisión de estos certificados deberá ser efectuada por declaración firmada por el cedente y el cesionario y ser inscripta en el Registro de Accionistas de la sociedad, la que se reserva el derecho de exigir que la firma y la capacidad del cedente y del cesionario sean justificados en forma legal. Se encuentran emitidas diez series de acciones ordinarias clase "B", de un voto. — Artículo Sexto: El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, dividido en series sucesivas por resolución de la Asamblea General de accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones y la cantidad de votos entre uno y cinco, que confiere cada acción a emitirse, manteniendo la proporción del artículo anterior pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma y condiciones de pago de las mismas. La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, abonándose en dicho acto el importe fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y previa publicación por el término y modo que las leyes establezcan al respecto comunicada a la Inspección General de Justicia".

Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Sobrerraspado: " ". Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.920.— e.20|8-Nº 42.886-v.20|8|64

Se publica nuevamente en razón de haber aparecido, por error de imprenta, el 19|8|64, bajo el rubro de sociedad de responsabilidad limitada.

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ESTER o SARA ESTHER CAGNONI de SOLARI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. — e.19|8 Nº 42.934 v.29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a RAFAEL VELTRI, para comparecer en juicio sobre su ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Publíquese por cinco días.
Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600. — e.19|8 Nº 42.927 v.24|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ERRECALDE de LADEUIX. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. — e.19|8 Nº 43.036 v.29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON KIPERMAN o LEJBA KIPERMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. — e.19|8 Nº 43.122 v.29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VICTORIO SEBASTIAN COGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario

$ 2.800. e.14|8. Nº 42.419. v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.13|8 Nº 42.074 v.26|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA CARAM de POZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.12|8. — Nº 41.951 v.26|8|64

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría 2, cita y emplaza a JOSE MARIO GOLDIN y PAULINA MANUELA GIMENEZ, se presenten por sí o por apoderado, dentro del término de quince días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, en autos "Giménez Marta Laura su adopción". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio dos de 1964. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.200 e.13|8 Nº 42.034 v.20|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 Secretaria Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS JOSE ORIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires agosto 5 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e10|8 Nº 41.820 v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COSENZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1964. — Santos S. Faré (h), secretario.

$ 2.400 e.8|8 Nº 41.542 v.21|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA PAULIN Vda. de VELICOGNA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario

$ 2.800.— e.10|8 Nº 41.777 v.22|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SARA LÖWY de WEISBACH o TERESA LÖWY de WEISBACH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto seis de 1964. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 3.200 e.13|8 Nº 42.083 v.26|8|64

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 (Secretaría 3) cita por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CHIZZOLI. — Publíquense edictos por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800. e.14|8. Nº 42.506. v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO VICTORIO PEDRO ALLIEVI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800. e.14|8. Nº 42.357. v.27|8|64

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO MANZANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. e.14|8. Nº 42.321. v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CURT SCHWEIG. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. e.14|8. Nº 42.490. v.27|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HUGO GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 42.128 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BERNABE ANTONIO LUIS MONTOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.300 e.13|8 Nº 42.094 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAMIA ESTHER LLAMBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — $ 2.890. e.12|8. — Nº 41.862 v.26|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO LANDEIRA, de CONSTANTINO MANUEL LANDEIRA y de CIPRIANA GARCIA de LANDEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 3.200. e.12|8. — Nº 41.949 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CARMELO SANTOS o MANUEL CARMELO SANTOS PEREZ o CARMELO SANTOS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.8|8 Nº 41.490 v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES BLANCO o ANDRES BLANCO y SEOANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. e.12|8. — Nº 41.860 v.26|8|64

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA VIDAL de GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.8|8 Nº 41.579 v.21|8|64

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA JULIANA GOMEZ ROBLES de ABELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.- e.18|8 Nº 42.662 v.28|8|64

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, a cargo del doctor Heriberto E. Ballerini, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CHIARAVALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.600. e.12|8. — Nº 41.821 v.26|8|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES SEKANINA de EIM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.8|8 Nº 41.469 v.21|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 de la Capital, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MIGUEL DELLEPIANE. Publíquese por diez días — Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 2.800.— e.10|8 Nº 41.767 v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE JUAN GARCIA MOREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.12|8. — Nº 41.851 v.26|8|64

Luis A. Herrera, Juez Nacional de 1ª Instancia a cargo del Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita a MAX ERASMO MANRY para que dentro del término de quince días comparezca a tomar intervención por sí o por apoderado en los autos: "Celora de Manry Nina Elena c|Manry Max Erasmo s| Divorcio - Tenencia de Hijos", bajo apercibimiento de nombrarle de oficio defensor para que lo represente en el juicio. — Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.- e.18|8 Nº 42.826 v.22|8|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederoi y acreedores de EMMA FRIDA CARLOTA SALLAHN de HIRIGOYEN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.8|8 Nº 41.414 v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BLOIS de VILLARRUBIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto cuatro de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.
$ 2.800. e.14|8. Nº 42.411. v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RENDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.240 v.20|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SAMUEL ARIAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.239 v.20|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CASTRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.237 v.20|8|64

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER STEIMBERG de DOLINSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800. — e.19|8 Nº 42.892 v.29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OROZCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. — e.19|8 Nº 42.915 v.29|8|64

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA o IDA JOSEFINA ROVIDA de SOLLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800. — e.19|8 Nº 42.903 v.29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ALBERTO COLEMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.- e.18|8 Nº 42.790 v.28|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION DOMINGUEZ de JORQUES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.- e.18|8 Nº 42.633 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM HERSZ KORENBLIT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.- e.18|8 Nº 42.661 v.28|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL SILEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.500.- e.18|8 Nº 42.834 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza opr treinta días a herederos y acreedores de EUSTAQUIA MARTINEZ de AZCARATE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.14|8. Nº 42.472. v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA SAMPER de TROITIÑO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto tres de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.14|8. Nº 42.473. v.27|8|64

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y empiaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA STURIZA VIERA de ZAMBONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 42.150 v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL IROLARTBORDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.12|8. — Nº 41.914 v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO FELIPE FONTALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.12|8. — Nº 41.852 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES NATALIO LIBERMAN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 41.814 v.22|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GALIÑANES. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 41.726 v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARIA PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 42.205 v.26|8|64

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GARFUNKEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — J. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.19|8 Nº 43.119 v.29|8|64

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría número 9, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN ANDRES SANCHEZ, por treinta días. — Publíquese por diez.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.19|8 Nº 43.039 v.29|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINO BATTAGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 42.994 v.29|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JOAQUIN DE ACHAVAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 43.099 v.29|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MERELAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.- e.18|8 Nº 42.651 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CZORNOMAZ o CHORNOMAZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.14|8. Nº 42.330.. v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL JOSE FRANCISCO ROCA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.- e.14|8 Nº 42.352 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES RUOCCO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.- e.14|8 Nº 42.353 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIBERA ITALIA TRIESTE CARMAGNINI de PLACONA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.- e.14|8 Nº 42.351 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA NOCETTI de ARZENO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.- e.14|8 Nº 42.469 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS CHIARLE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.- e.14|8 Nº 42.470 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederose y acreedores de ESTELA SCHIAPPACASSE de CANEPA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.- e.14|8 Nº 42.516 v.27|8|64

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría número 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CERRUTI de BOIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.13|8-Nº 42.086-v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON GOMEZ COLLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.12|8. — Nº 41.861 v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALA LUCCHESI de CORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.12|8. — Nº 41.993 v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO LIPORACE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.8|8 Nº 41.386 v.21|8|64

Nº 6

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PAGANI Viuda de ASTRALDI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 43.067 v.29|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELO ANTONIO ARRIETA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 43.042 v.29|8|64

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CIOFFI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 43.027 v.29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BORRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.13|8-Nº 42.371-v.26|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ERNESTO JORGE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.- e.18|8 Nº 42.615 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIANA PISERA de FAZZARI y don FRANCISCO DOMINGO FAZZARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.13|8-Nº 42.274-v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO ANTONIO ENRICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.13|8-Nº 42.272-v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR PEDRO CLEMENTINA SOVERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.- e.18|8 Nº 42.754 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA JUANA EUSEBIO de BANFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.12|8. — Nº 41.894 v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaríía Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA MACIAS de FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires julio 13 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 41.712 v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN VIDALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 41.893 v.26|8|64

Juzg. en lo Civ. Nº 6, Sec. Nº 11, cita y emplaza por treinta días a heredero. y acreedores de don ENRIQUE DE GIORGIS.. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 2.800 e.12|8 Nº 41.830 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VARDE y doña DOMINGA CAPRIA de VARDE. Publíques por diez días.
Buenos Aires, 21de mayo de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.8|8 Nº 41.468 v.21|8|64

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FREUND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.245 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, de la Capital Federal. Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR GIRAUDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.328 v.20|8|64

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA FERNANDEZ y ALVAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 42.991 v.29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por quince días a MARTA GRINBERG para comparecer en juicio "Etkin José c|Grinberg Marta s|divorcio y sep. de bienes', bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Junio 19 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.800.- e.14|8 Nº 42.476 v.21|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DE CACERES PETTIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Agusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 43.083 v.29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS SPREAFICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.- e.18|8 Nº 42.862 v.28|8|64

Jugado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO CIBEIRA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.- e.14|8 Nº 42.471 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA RODRIGUEZ de BESTEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.- e.14|8 Nº 42.387 v.27|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLATONIO DI GIORGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.13|8-Nº 42.097-v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.13|8-Nº 42.126-v.26|8|64

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO VACCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario
$ 2.400. e.8|8 — Nº 41.574 v.11|8|64
e.12|8. — Nº 41.574 v.21|8|64
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del Boletín Oficial del 12 al 21|8|64.

El Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTE LUIS BERTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 42.003 v.26|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN MARCIAL MOSQUERA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.316 v.20|8|64

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MARZORATTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 42.993 v.29|8|64

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MOYANO de GONZALEZ MONASTERIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1964 — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 42.951 v.29|8|64

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL PASCARETTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e19|8 Nº 43.044 v.29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita a GUILLERMO AMODEO ERRAZQUIN y a FEDERICO ERRAZQUIN para comparecer en el juicio "Banco de la República Oriental del Uruguay contra Echeverría de Errazquin Juana y otros s|ejecución hipotecaria" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 19 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.200.— e.18|8-Nº 42.684-v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JACINTA TORRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.19|8-Nº 43.035-v.29|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAMON OREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.19|8-Nº 43.084-v.29|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA o JACINTA CAROLINA ONETO de VERCESI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 42.964 v.29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON JABALERA (HIJO). — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.- e.18|8 Nº 42.774 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEITA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.18|8Nº 42.772-v.28|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RAUL SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.18|8-Nº 42.873-v.28|8|64

El Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL AMIL, por el término de treinta días. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — Joaquín Albertó Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.18|8-Nº 42.855-v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HONORIA CHAPEROT de PELLEGRIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.- e.14|8 Nº 42.319 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 42.317 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMIDIO D'ULISSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 42.397 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA GUALCO y DAGNINO de LEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.14|8 Nº 42.417 v.27|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CIVES o CIBES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 41.878 v.26|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 41.891 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MAGNO LISKA y EMILIA ENRIQUETA JULIETA DORLIN de LISKA., Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 41.633 v.22|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELIZALDE o ELIZALDE y GAMBOA — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 5 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.226 v.20|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES o INES EMMA CLEMENT de MEDRANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 6 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.227 v.20|8|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA GARCIA de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 42.660-v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores do ALBERTINA REMIGIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
e.14|8-Nº 6.224.v.28|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN DOMINGO MICHIENZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.13|8-Nº 42.131-v.26|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA IMAZ de SALLERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 41.912 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUNA VON HORSTEN por 30 días. Publíquese por diez días — Buenos Aires. 26 de junio de 1964 — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 41.774 v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO PERSIG y SERAFIN PERSIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires julio 14 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 42.021 v.26|8|64

Juzgado Civil 9, secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO SCAGLIUSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.8|8-Nº 41.425-v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO ANTONIO SANJUAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.8|8 Nº 41.498 v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA FLORINDA CORSANEGO de ROTONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.235 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SCARANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.242 v.20|8|64

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ROUCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 42.643-v.28|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a don JOSE ALBERTO SUAREZ ABELLA, a estar a derecho en los autos caratulados "Perretta, Elida Zulema c| Suárez Abella, José Alberto, s|divor-

cio", bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Mario Russomanno, secretario.
$ 2.000.— e.19|8-Nº 43.077-v.24|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUL DANIEL TOSCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 42.720-v.28|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita por cinco días a OSVALDO RUBEN ARAMAYO para comparecer en juicio "Justo Agustín Santos y otro contra Aramayo Osvaldo Rubén s/ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.800.— e.18|8 Nº 42.811-v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CIDE de CENTENO y de MANUEL CENTENO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200 e.14|8 Nº 42.474 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIA ANTONIO ROMANO y de MARIA SPINELLI de ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.13|8-Nº 42.045-v.26|8|64

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GALASSO de TELESCA y MIGUEL TELESCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio quince de 1964 Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 42.788-v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA BONDONE de COLAVECCHIA, don CLAUDIO MARIO HECTOR COLAVECCHIA y don ALBERTO FRANCISCO RIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.600 e.12|8 Nº 41.925 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO HECTOR FIDALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.14|8 Nº 42.389 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES OLIVEIRA de de los SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.13|8-Nº 42.047-v.26|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BASANISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.8|8-Nº 41.465-v.21|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 11, secreta- Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO ANESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.8|8-Nº 41.409-v.21|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTINO MENDEZ — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.8|8-Nº 41.582-v.21|8|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR JULIO IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto diez de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.19|8-Nº 42.968-v.29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ROMANO de LAVIA y de don PASCUAL LAVIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio veintiséis de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.19|8-Nº 42.965-v.29|8|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DE LA SANTISIMA TRINIDAD SERRALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.19|8-Nº 42.959-v.29|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA MAGDALENA SAKNUS. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
e.19|8 Nº 6.283 v.29|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS JURISSEVICH. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
e.19|8 Nº 6.284 v.29|8|64

Juzgado Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA TEODORA CASSINA de RAFFO BONTA Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto doce de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 42.768-v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA EUGENIA CARDENAU de PAILHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200 e.14|8 Nº 42.482 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO FURLONG y de doña ANITA CARDIFF de FURLONG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200.— e.13|8-Nº 42.199-v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA EDROSO Vda. de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 41.900 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MOREIRA de PAIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 41.611 v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SALVADOR MARESCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 41.609 v. 22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS RUSSO y de doña GENEROSA SREIJO viuda de RUSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto cinco de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 41.753 v. 22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL HECTOR COROAS — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio ocho de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.8|8-Nº 41.503-v.21|8|64

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BADOSJAN JACHADURIAN de ASSADOURIAN o BADASGAN JACHADURIAN de ASSADOURIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200 e.18|8 Nº 42.686 v.28|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELAIDA SALZANO de CROCCO y de don ERNESTO CROCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200 e.14|8 Nº 42.463 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALTA o ANA PULIN de STEINGART o SZTEINGARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 41.856 v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA ARCURI de CHIARELLO. —Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 42.416 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA DEL CARMEN GARCIA de REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 41.965 v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 13, Secretaría Nro. 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA PARODI de ARATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 42.600 v.28|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA FRAGOLA de GRASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$2.800 e.7|8 Nº 41.300 v 20 8|64

El Juzgado en lo Civil Nro. 13, Secretaría Nro. 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORINA LUCRECIA LOPRESTI de SALVI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.321 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JOAQUIN BERGANTIN (h). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.19|8-Nº 42.952-v.29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MENZELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.19|8-Nº 42.938-v.29|8|64

El señor Juez en lo Civil Nº 13, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 25, que desempeña el Dr. Francisco A. Vocos, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO LOSINNO, EMILIA LIMONGELLI Vda. de LOSINNO y ROSA SIERRA o ROSA SIERRA de LIMONGELLI o LIMONGEILLI o LIMONGEILLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 4.800.— e.19|8-Nº 43.076-v.29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JUAN MANTARAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.19|8-Nº 42.939-v.29|8|64

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BERCOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 42.056 v.26|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE CRESPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 42.117 v.26|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA o ADELINA ANGELA GRENNO de CAUGET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 42.127 v.26|8|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO BAVA o BAVA y STAFFORINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 41.857 v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM NEMIROVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 42.008 v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA MENTA de SOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 10|8 Nº 41.772 v. 22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VIVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires junio 18 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.196 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MAZZEI de DURSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.7|8 Nº 41.184 v.20|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR GUSBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Raúl R. Frías secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.172 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, Escr. Raúl R. Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DONATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.313 v.20|8|64

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO RODRIGUEZ. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
e.19|8 Nº 6.285 v.29|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO CAEIRO. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 8 de 1964, — Jorge E. Beltrán, secretario.
e.19|8 Nº 6.286 v.29|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GARCIA o GARCIA CASTRILLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 junio de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 42.614 v.28|8|64

Juez Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de JULIO AMALIO VANOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.14|8 Nº 42.405 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTA ASTIZ de MURILLO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.14|8 Nº 42.363 v.27|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO NEGRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.12|8. Nº 41.859. v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE WAINERMAN. — Publíquise diez días.
Bs. Aires, julio 28 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.12|8. Nº 41.988. v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO UNGAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.8|8-Nº 41.457-v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INDALECIO CASTEDO MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Jorge E. Beltrán secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.215 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA VICTORIA CASTEDO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.214 v.20|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RICARDO BOROWICZ y de BERTA o BERTA AUGUSTA BOROWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Agosto de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 42.331 v.27|8|64

Nº 16

Juzgado Civil Nro. 16, Secretaría Número 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA LADO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.18|8 Nº 42.818 v.28|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ORTEGA VELARDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, treinta de julio de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 42.528 v.27|8|64

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 cita por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA SUAREZ de FLORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ 2.800 e.13|8 Nº 42.265 v.26|8|64

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días, de don AARON GARFUNKEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 42.249 v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, de la Capital, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAFFO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 41.450 v. 21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL TALERICO y GABRIELA SANMARCO de TALERICO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.8|8-Nº 41.466-v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR MOSQUERA de RUMANI o ROMANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.199 v.20|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STANLEY ARTHUR —ARTURO— COLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Enrique J. R Sojo, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.251 v.20|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ANIBAL JOSE SEÑORANS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.253 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por quince días a Da. LUZ MARIA MARQUEZ de JUAREZ, para comparecer en el juicio caratulado: "Rodón, Ramón Adolfo c|Márquez de Juárez, Luz María, s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 17 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.800.— e.13|8-Nº 42.288-v.20|8|64

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO RINCON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio ocho de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.19|8-Nº 42.976-v.29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA NEME de SESIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13, de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 42 694 v.28|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA CAGIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 42.492 v.27|8|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEREZ VILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 42.245 v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO LUIS ITURRASPE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.12|8. Nº 41.872. v.26|8|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RAMOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
Certifico que el presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e. 8|8 Nº 41.447 v. 21|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA FERNANDEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e. 8|8 Nº 41.470 v. 21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta [illegible] a herederos y acreedores de [illegible] INES ELVIRA FOTHERINGAM. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 41.431 v. 21|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CALOGERO o CARLOS SPAGNOLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 41.546 v. 21|8|64

El Juzgado Civil Nº 17 Secretaría Número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLOSAS o CLOSAS FELIP. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.284 v.20|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MON de GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, a 29 de julio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 41.376 v. 21|8|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA MERAYO de LUENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 42.757 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON ARANOVICH. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.19|8-Nº 42.891-v.29|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVALDO CECHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 42.565 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMIDA ZAFFARONI de CLAVEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 42.546 v.27|8|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BABUIN, VICTORIO" — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Julio de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.200.— e.14|8 Nº 42.322 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA KLEINER de DINER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1962 — Luis Prato, secretario ,
$ 2.400 e.13|8 Nº 42.250 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GARCIA de RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Luis Prato secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 42.049 v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ALEJANDRO YAVICOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 42.084 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALFREDO BALLESTRACCI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.12|8. Nº 41.839 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BIBLIS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.12|8. Nº 41.833. v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMAN. [illegible] ENRIQUE WILSON. — Publíquese [illegible] diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 41.787 v. 22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA SIMONELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 10|8 Nº 41.791 v. 22|8|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SINOPOLI de BENEDETTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 23 de 1964. — Carlos A. Ráffo del Campo, secretario.
$ 2.800.- e.7|8 Nº 41.246 v.20|8|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ORTEGA de MUÑOZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 19|8 Nº 43.022 v. 29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO CARMEN CAO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario
$ 2.800 e. 8|8 Nº 41.585 v. 21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PEZZETTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 42.167 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SILVEIRA y MANUELA SOUTO de SILVEIRA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 42.118 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELLING de COLUCCI ANGELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 41.697 v. 22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA CESTAU de SAINZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 41.395 v. 21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO ERGASTO BORDENAVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de Agosto de 1964 — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 42.554 v.27|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA TERESA SCHELOTTO de SICA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 30 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800.- e.7|8 Nº 41.200 v.20|8|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO RIVERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 20 de 1964. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 2.400.- e.13|8 Nº 42.029 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS CASTO MÜLLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.- e.13|8 Nº 42.176 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS DONATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 4 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.- e.13|8 Nº 42.230 v.26|8|64

El Juzgado Civil Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINA JOSE RAMON. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 27 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e. 10|8 Nº 41.739 v. 22|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AARON MARMAROSCH o ARON MARMAROSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.8|8. — Nº 41.545 v.21|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HUGO MESSINA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.- e.7|8 Nº 41.356 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GALLEGO y SERAFINA NICASIA MARTIN de GALLEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.8|8. — Nº 41.397 v.21|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARTOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.8|8. — Nº 41.394 v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ERMINIA IBAÑEZ de VALDA ó MARIA HERMINIA IBAÑEZ de VALDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200. e.12|8. Nº 41.952. v.26|8|64

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS COMETTO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 19|8 Nº 42.923 v. 29|8|64

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PITTACORA de FEDERICO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1964 — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 19|8 Nº 42.925 v. 29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAZZITELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.18|8 Nº 42.756 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO SANTIAGO GILARDONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 42.613 v.28|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL VILLEGAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.- e.13|8 Nº 42.287 v.26|8|64

El Juez en lo Civil Nº 21, Secretaría 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GLORIA FRANCISCA FILOMENA SPINOSA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Julio 21 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.- e.13|8 Nº 42.096 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA LANDIVAR de LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.- e.7|8 Nº 41.304 v.20|8|64

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA FINO de SABATINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 42.442 v.27|8|64

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por cinco días a don NERIO ANGEL CULATINA, a estar a derecho en autos "Rainone Hermanos c|Culatina Nerio Angel s|Cobro de pesos", bajo apercibimiento de ser designado el Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, julio 30 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.000 e. 19|8 Nº 43.136 v. 24|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MOLARONI de DRUDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1964. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 42.769 v.28|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AMALIA BUSINELLI de RAVEGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2:800.— e.14|8 Nº 42.365 v.27|8|64

Juzgado Nacional Civil Nº 22, ecretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLLASLAO BIAJGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 42.512 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de Mayo de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.- e.13|8 Nº 42.142 v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA CORBALAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.12|8. Nº 41.924. v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de THELEIDA SAINT AUBIN de GUBAYNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.12|8. Nº 41.926. v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ESMERALDA SALCEDO de CIRIGLIANO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.12|8. Nº 41.838. v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BERNARDO BELLAGAMBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.12|8. Nº 41.941. v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CROTTI o CARLOS JOSE CROTTI, y doña MARIA REGINA GENNARI de CROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo once de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200. e.12|8. Nº 41.958. v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE D'ANGELO y Dña. VICTORIA CATALDI de D'ANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.8|8. — Nº 41.502 v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, ecretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO RIGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto seis de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 — e.14|8 Nº 42.412 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ALEJANDRO BREGAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.8|8. — Nº 41.427 v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GOMEZ ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.- e.7|8 Nº 41.166 v.20|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROSARIO MANAGO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.12|8. Nº 41.863. v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO CONSTANTINO MOLINARI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Julio 24 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.- e.7|8 Nº 41.312 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GOMILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 42.685 v.28|8|64

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. RAFAEL BADOLATO. — Publíquese por 10 días. — Bs. Aires, 30 de julio de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e. 19|8 Nº 43.130 v. 29|8|64

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUANA AMADEA RASENTE de DEVECHI, por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — Carlos A. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 19|8 Nº 43.040 v. 29|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEMETRIO AZABAL o DEMETRIO AZABAL MUÑOZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 19|8 Nº 42.907 v. 29|8|64

Juez Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO ROSENDO MORBELLI o ROSENDO MORBELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 42.664 v.28|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 23, ecretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 31 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.14|8 Nº 42.361 v.27|8|64

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA ANCAROLA de GIASE y de ROQUE GIASE. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 42.390 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BALBINO MESA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 30 de 1964. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800.- e.13|8 Nº 42.143 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PURIFICACION NESPEREIRA de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.8|8. — Nº 41.477 v.21|8|64

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARDIOLI de TARDIOLI EMILIA y TARDIOLI ULISES FEDERICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.600.- e.13|8 Nº 42.262 v.26|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO CESAR TARSIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.12|8. Nº 41.874. v.26|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO GUARRINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 41.595 v. 22|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE ZAPPETTINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 20 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.- e.7|8 Nº 41.262 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CALVO Y CALVO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 31 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.- e.7|8 Nº 41.238 v.20|8|64

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BRAVO o ANTONIO PLACIDO BRAVO o ANTONIO JOSE PLACIDO DE LA SANTISIMA TRINIDAD BRAVO MARTINEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.600.- e.13|8 Nº 42.115 v.26|8|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CATALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 19|8 Nº 42.912 v. 29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEA BASSANI o LEA BASSANI de ROMAN. — Publíquese diez días.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 42.860 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO YAMBURG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 21 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.- e.13|8 Nº 42.228 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE REGUEIRA de GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 21 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.- e.13|8 Nº 42.227 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA ARCARO de GREGORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 41.892 v.26|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ELSA MATZ de ZIMMERMANN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200 e. 10|8 Nº 41.605 v. 22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES AGUERRIBERRY de DI PIETRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.8|8. — Nº 41.408 v.21|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sucesorio de ROLDAN CARLOS ALBERTO y otra. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 17 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.- e.7|8 Nº 41.329 v.20|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA WEYLE de SCHAPIRA o LUCIA WEYLE de SCHLESINGER o LUCIA WEYLE de SCHELESINGER y de SCHAPIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 31 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.600.- e.7|8 Nº 41.267 v.20|8|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CARDILE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 19|8 Nº 42.988 v. 29|8|64

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO IRAÑETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 42.663 v.28|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don ENRIQUE JUSTINO THOMAS SABATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 42.866 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO TRIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio diez de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.13|8. Nº 42.273. v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO TEODORO KOTTMEIER. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 42.409 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA o ANA MARIA ANSELMA CARBIA de GARONA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 29 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.- e.13|8 Nº 42.194 v.26|8|64

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DE LUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.13|8. Nº 42.244. v.26|8|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GENOESE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 42.380 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA o TAUBE WONS de GECHTMAN y JACOBO GECHTMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.13|8. Nº 42.088. v.26|8|64

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LEIBUS o LEON RABINOVICH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Horacio R. Arias secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 41.844 v.26|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GUILLERMO PAPPAGALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 41.843 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA SEDEVCIC de HVALA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 42.027 v.26|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA BACIGALUPO de ARZENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 41.653 v. 22|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PEDRO MACRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.8|8. — Nº 41.481 v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES FONTENLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.8|8. Nº 41.583. v.21|8|64

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ARSENIO WENCESLAO SALOMONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 17 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.- e.7|8 Nº 41.278 v.20|8|64

El Sr. Juez Dr. Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Número 25 de la Capital, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AGRAFOJO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200 e.12|8 Nº 41.946 v.26|8|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e. 19|8 Nº 42.924 v. 29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VOJAK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e. 19|8 Nº 43.123 v. 29|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 42.602 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINA SANTA MARIA o SANTAMARIA de BARRIO o BARRIOS. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 42.792 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por cinco días a CARLOS MOLINAS y a HALMA CELINA BARSANTI, para que comparezcan en juicio "Astarloa Ulises M. c|Molinas Carlos y otra s|cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.800 e.18|8 Nº 42.586 v.22|8|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORO PARULA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 42.494 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR SARO JORGENSEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 41.596 v. 22|8|64

El Juzgado nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALERIAN o VALERIAN FELIX BAGINSKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.8|8. Nº 41.446. v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PEDRO NOCETI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.10|8. Nº 41.693. v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ALSINA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.8|8. Nº 41.387. v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELA DELUCCHI DE MORENO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.8|8. Nº 41.456. v.21|8|64

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AMBROGETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 42.608 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL TYSZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400 e.14|8 Nº 42.320 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CENOVIA o CENOBIA o GENOVIA FONTEINA de BRES o de PIRATE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. e.13|8. Nº 42.257.. v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO JOSE AMADEO GOTTLIEB o THEO JOSEPH GOTTLIEB o THEO GOTTLIEB. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.13|8. Nº 42.260. v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL HORACIO VIVIANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 42.386 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO KLOTZMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 42.100 e.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA PASSADORE de COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 42.012 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ROMULO JULIO GIRAUD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. e.10|8. Nº 41.766. v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUIDO TARGHER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. e.8|8. Nº 41.537. v.21|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a herederos y acreedores de BARTOLOME BORRA y de CATALINA TORNATORE de BORRA. — Publíquense edictos por diez días. — Buenos Aires, 5 Agosto de 1964. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.- e.7|8 Nº 41.370 v.20|8|64

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO UNGARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. e.7|8 Nº 41.268 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO SGROI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.7|8 Nº 41.233 v.20|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA AURORA FALOMIR de NOVACZYK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.7|8. — Nº 41.358 v.20|8|64

Nº 28

Juez Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 19|8 Nº 43.024 v. 29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEONOR LALANNE de LOPEZ SECO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 42.375 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA GRAGNOLATI DE CANEVARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.13|8. Nº 42.125. v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PIERINA MARIA BATTISTESSA ó PIERINA BATTISTESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.200. e.10|8. Nº 41.665. v.22|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VALENTIN ó VALENTIN ANTONIO PAOLINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 16 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.10|8. Nº 41.646. v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de ENRIQUE RAGAZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.13|8. Nº 42.033. v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PIERINA MASCAZZINI de BIENATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires julio 31 de 1964. — Patriocio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.8|8. Nº 41.544. v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.7|8. — Nº 41.217 v.20|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DACARRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. e.10|8. Nº 41.768. v.22|8|64

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA PERVIU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 16 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.8|8. Nº 41.543. v.21|8|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LESPI y AGUSTINA LAGUZZI de LESPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 42.583 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE MASCIOTRA o MASCIOTTRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 42.503 v.27|8|64

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JEANSALLE Vda. de ENGEL. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Arístides L. F. Rolando, Secretario.
$ 2.400. e.13|8. Nº 42.110. v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUELINA CAFARO de PORRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.13|8. Nº 42.171. v.26|8|64

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA WEISERMAN de GUERZENSTEIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.13|8. Nº 42.035. v.26|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ó ROBERTO WILLIBALD ENRIQUE OSCAR COLLMANN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.10|8. Nº 41.705. v.22|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN SAWICKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.7|8. — Nº 41.339 v.20|8|64

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PAZOS o JOSE MARIA PAZOS o JOSE PAZOS CASTIÑEIRA o JOSE MARIA PAZOS CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 3.200 e.14|8 Nº 42.444 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO GARCIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Jorge F. Aquillo, secretario.
$ 2.800. e.13|8. Nº 42.048. v.27|8|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BRITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.13|8. Nº 42.152. v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA WINOCUR o VINOCUR de DZIOB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 42.714 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAMIS EPIFANIO TRIPOLI BONZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 42.624 v.28|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA AURORA NOVELLE de BERLANGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Julio 30 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 42.343 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS HOLCMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 41.947 v.26|8|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO BALBOA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 42.067 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CORIGLIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 41.868 v.26|8|64

El Juzgado Civil Nº 30, (Secretaría Nº 59) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FELIX LESS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 42.002 v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANRIQUE SAUL MOM. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.8|8. Nº 41.463. v.21|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN MIGUEL KITZINGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.8|8 Nº 41.420 v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VALENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.7|8. — Nº 41.189 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO CASTAGNET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.7|8. — Nº 41.165 v.20|8|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ISABEL ROCHEX de COSTAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.7|8. — Nº 41.230 v.20|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS NIEVES CARMEN LORENZA COMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.7|8. — Nº 41.252 v.20|8|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO FIGUEREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.7|8. — Nº 41.229 v.20|8|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO MOMLIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 19|8 Nº 42.890 v. 29|8|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA CAROLINA RACCA de NOSETTO o MARIA RACCA de NOSETTO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 1.400.— e.18|8 Nº 42.740 v.22|8|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BARBIERI JOSE ATILIO s|sucesión. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.13|8-Nº 42.252-v.20|8|64

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a don JACOBO ZAIDEMBERG a que comparezca a estar a derecho en autos "Weinstein Jorge contra Zaidemberg Jacobo por desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — José A. Vázquez, prosecretario.
$ 2.200.— e.18|8 Nº 42.751 v.22|8|64

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EUGENIO ETCHEVERRY. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Julio Rey, secretario.
$ 1.400.— e.18|8 Nº 42.719 v.22|8|64

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña EULALIA CARMEN FERRANDO de HUBERT. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Samuel Sinclni, secretario.
$ 1.400 e.19|8 Nº 42.989 v.24|8|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, de la Capital Federal, cita por tres días, a EUGENIO B. ANDISCO, para que dentro de igual término comparezca a tomar intervención que le corresponda en juicio seguido por Oscar Faustino Demichelli sobre desalojo, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausente.
Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Ricardo N. Cetrángolo, Of. 1º, prosecretario.
$ 1.320 e.19|8 Nº 43.064 v.21|8|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FANNY o FANY o FEIGA NISNIASKY o LIZMANSKI o LIZMANSKY de PALAI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Samuel Sinclni, secretario.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 42.236-v.20|8|64

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CONSUELO ESTEVEZ Vda. de PATA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.400.— e.13|8-Nº 42.195-v.20|8|64

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL GONZALEZ o GONZALEZ BARRUECO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Néstor F. Martínez, secretario.
$ 1.440.— e.13|8-Nº 42.198-v.20|8|64

Nº 21

El Juez Dr. Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON NUÑEZ.
Buenos Aires, julio 22 de 1964 — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e.13|8-Nº 42.072-v.20|8|64

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, cita por tres días a ELVIRA BRUNO de LOIZAGA, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue Juan Lastra sobre Desalojo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 960 e.19|8 Nº 42.885 v.21|8|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA TESEI o JOSEFA TERESA NATALIA TESEI y LUIS GARCIA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.400. —e.13|8-Nº 42.050-v.20|8|64

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por tres días a PEDRO RANT para comparecer en juicio "Sucesión Testamentaria Soca Juana María Esther c|Rant Pedro y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 960 e.19|8 Nº 42.883 v.21|8|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA DEL ARCA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200 e.19|8 Nº 43.115 v.24|8|64

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de IVONE JULIETA DUGNE o DUGNE DE GALLI. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, julio 14 de 1964. — El Secretario.
e.19|8 Nº 6.287 v.24|8|64

Juzgado de Paz Nº 33, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de CESAR PERFECTO DIAZ. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, julio 1º de 1964. — J. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.200 e. 14|8 Nº 42.502 v. 21|8|64

Nº 36

Juzgado de Paz Nº 36, cita por tres días a MODESTA VALA de RODRIGUEZ, para comparecer en juicio "Santos Clerici de De Bernardo Juana c|Vda. de Fernández, Leonor Ofelia y otro y sub. y ocup. s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Arístides L. Cassani, secretario.
$ 1.200 e.19|8 Nº 43.049 v.21|8|64

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz de la Capital Nº 37, cita por tres días a las personas que presuntamente fueren las beneficiarias de la transferencia de la locación que también presuntivamente les hubiere efectuado el señor Bernardino J. Martínez con respecto al departamento Nº 3 de la finca sita en la calle PEDERNERA 971, Capital Federal para que comparezcan al juicio "Viso Pérez Agustín c|Martínez Bernardino J. s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 2.040 e.19|8 Nº 42.899 v.21|8|64

Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PROVENZANO. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, julio de 1963. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200 e.19|8 Nº 43.085 v.24|8|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don BENITO SERGIO REAL SALAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.200.— e.13|8-Nº 42.210-v.20|8|64

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR CETRARO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200 e.19|8 Nº 43.109 v.24|8|64

Juzgado de Paz Nº 39, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don AMADO PABLO SIMEONE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200 e.19|8 Nº 43.110 v.24|8|64

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA SOPRANO de RADULOVIC. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Juan Antonio R. García Murillo, secretario.
$ 1.200 e. 14|8 Nº 42.418 v. 21|8|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a JUAN JOSE BORDEAU a comparecer en la causa Nº 16.915 que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 101. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Orlando M. Pimamonti, secretario.
e.19|8-Nº 6.239-v.24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA NILDA GALEA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento Nº 15.552, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.19|8-Nº 6.240-v.24|8|64

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CESAR JULIO CAMPORA a comparecer en la causa Nº 24.601 que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.19|8-Nº 6.241 v.24|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ALICIA MARGARITA CARMINATTI DE GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 24.632, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.19|8-Nº 6.243 v.24|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a GABRIEL ORTEGA, a comparecer en la causa Nº 24.632 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.29|8-Nº 6.244 v.24|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a BERKO BERENSZTEIN a comparecer en la causa Nº 24.581 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.19|8-Nº 6.245 v.24|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a FORTUNATO ORIBE a comparecer en la causa Nº 24.646 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.19|8-Nº 6.246 v.24|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a LUIS JOSE JAEN a comparecer en la causa Nº 24.675 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Secretaría Nº 110 — Rafael Cullen, secretario.
e.19|8-Nº 6.247 v.24|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ALDO RICARDO MUÑOZ, C. I. número 4.851.608, a comparecer en la causa Nº 24.582 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Secretaría Nº 110 — Rafael Cullen, secretario.
e.19|8-Nº 6.242 v.24|8|64

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 4, secretaría Nº 113 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL ANTONACCI (Causa Nº 34.331), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.
e. 19|8 Nº 6.248 v. 24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112. cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO HECTOR AMARILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires. 3 de agosto de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.14|8-Nº 6.182 v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4. Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MATEO CENTOMANI (causa Nº 34.289), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires. 4 de agosto de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.14|8-Nº 6.183 v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 4 secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO FERRANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (34.434), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e. 19|8 Nº 6.249 v. 24|8|64

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN ANGEL LAGOMARSINO, a comparecer en la causa número 12.202 que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 19|8 Nº 6.250 v. 24|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a Alberto Reyes Silva, a comparecer en la causa Nº 13.054 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 19|8 Nº 6.251 v. 24|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a IRENE YONE DE TAMA, a comparecer en la causa Nº 13.046, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, 31 de julio de 1964.
e. 19|8 Nº 6.252 v.24|8|64

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO VALENTIN NUÑEZ Y RICARDO ALBERTO CARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (28.684), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e. 19|8 Nº 6.253 v. 24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO OPPIDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (28.658), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e. 19|8 Nº 6.254 v. 24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE GREGORIO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (28.659), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e. 19|8 Nº 6.255 v. 24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALONSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (28.679), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e. 19|8 Nº 6.256 v. 24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LINO LUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (28.675), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e. 19|8 Nº 6.257 v. 24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANTONIO TALLADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (28.677), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e. 19|8 Nº 6.258 v. 24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALOMON BONFIL Y JUAN CARLOS BAGNODO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (28.676), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e. 19|8 Nº 6.259 v. 24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERIBERTO MAINZER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (28.683), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e. 19|8 Nº 6.260 v. 24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO AGUSTIN RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e. 19|8 Nº 6.261 v. 24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE VENTURINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e. 19|8 Nº 6.262 v. 24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACOBO HERMAN KATZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e. 19|8 Nº 6.263 v. 24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALOMON JOSE GENARO THOMPSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (28.678), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. —Rafael Sarmiento, secretario.
e. 19|8 Nº 6.264 v. 24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO ANGELUGUI ECHARRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (28.642), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e. 19|8 Nº 6.265 v. 24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEVERO FERNANDEZ, para que comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e. 19|8 Nº 6.266 v. 24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, Secretaria Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENZO ERNESTO RAVETTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa 27.636), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e. 19|8 Nº 6.267 v. 24|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaria Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERMIN RAMON GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e. 19|8 Nº 6.268 v. 24|8|64

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES COSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (C. Nº 10.777), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires. 30 de julio de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.14|8-Nº 6.184 v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS VICTORIANO BATELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel (causa Nº 10.173), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.14|8-Nº 6.185 v.21|8|64

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN LUIS SERRALTA, a comparecer en la Causa Nº 2122, que se le sigue por Infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e.19|8-Nº 6.269.v.24|8|64

Por orden del doctor Raúl de los Santos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 136, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a JORGE LOPEZ GARRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1995 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, julio 30 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.19|8-Nº 6.270.v.24|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de treinta días, a FRANCISCO FUSTO, a comparecer en la Causa Nº 2304, que se le sigue por Malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.19|8-Nº 6.271.v.24|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a SALVADOR TROVATO Y ALBERTO ARTURO DE CESARI, a comparecer en la Causa Nº 2338, que se les sigue por Robos Reiterados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.19|8-Nº 6.272.v.24|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a VICTORIO CORDARINI, a comparecer en la causa Nº 2.115, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.14|8-Nº 6.186 v.21|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a MARCELINA SEGOVIA DE SOTO, a comparecer en la causa Nº 2.118, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137.
Buenos Aires, 12 de julio de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.14|8-Nº 6.187 v.21|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a MOISES AZUBEL, a comparecer en la causa Nº 2.120, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.14|8-Nº 6.189 v.21|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ROBERTO REGO, a comparecer en la causa Nº 2.130, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.14|8-Nº 6.188 v.21|8|64

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO MOLINEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.105 que se

le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1964.— Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.14||8 Nº 6.190 v.21|8|64

Nº 14

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a MINGO SANCHEZ a comparecer en la causa Nº 2.199 que se sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 21 de julio de 1964.— Mario N. Bonifati, secretario.
e.14|8 Nº 6.191 v.21|8|64

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a MARIO KUKLEWZKY, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.205, qu se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.14|8 Nº 6.192 v.21|8|64

Nº 16

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL RAMON CANO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1207, que se le sigue por Robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". Secretaría Nº 149.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1964. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.19|8-Nº 6.273.v.24|8|64

Nº 17

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN RICARDO FERNHOMBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.19|8-Nº 6.274.v.24|8|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA GOMEZ, para que comparezca a estar o derecho en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.19|8-Nº 6.275.v.24|8|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por ..... días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CUBELLOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.19|8-Nº 6.276.v.24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VALERIO CARRETO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964.— Elsa N. Ricur, secretaria.
e.14|8 Nº 6.193 v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANTONIA AREVALO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964.— Elsa N. Ricur, secretaria.
e.14|8 Nº 6.196 v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO C. PERRONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 173, inc. 2º, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964.— Elsa N Ricur, secretaria.
e. 14|8 Nº 6.194 v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ANGEL DIVANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964.— Elsa N. Ricur, secretaria.
e.14|8 Nº 6.195 v.21|8|64

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO BUSTAMANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.211, que se le sigue por encubrimiento y falsificación documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.14|8-Nº 6.197-v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NELSON AQUINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, (causa Nº 4.295), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.14|8-Nº 6.198-v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO JORGE SICILIANO y CARLOS VINE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, (causa Nº 4.296), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.14|8-Nº 6.199-v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO MIGUEL VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, (causa Nº 4.297), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.14|8-Nº 6.200-v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR FEDERICO TORRUBIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.14|8-Nº 6.201-v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS PERANZONI y ROBERTO MARTIN CHALUKIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 (causas Nº 4.286), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.14|8-Nº 6.202-v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS CAMBI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.14|8-Nº 6.203-v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDIGIO MARIO LORENZONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 4.224), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.14|8-Nº 6.204-v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO ANTONIO BERTOLUCCI, causa 3.863, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e.14|8-Nº 6.205-v.21|8|64

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olacchea, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE CANO, a comparecer en la Causa Nº 3888, que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 158.
Buenos Aires, 31 de Julio de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.19|8-Nº 6.277.v.24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO ALFREDO DANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 30 de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.19|8 Nº 6.278 v.24|8|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO RAUL LAMELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 30 de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.19|8 Nº 6.279 v.24|8|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por 3 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA IRIBARREN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotores y falsif. documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 30 de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.19|8 Nº 6.281 v.24|8|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por 3 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE DAHIR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto de automotores y falsif. documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 30 de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.19|8 Nº 6.282 v.24|8|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por 3 días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE SCORDAMAGLIA o JUAN BAUDILLO HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotores y falsif. documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 30 de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.19|8 Nº 6.280 v.24|8|64.

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL VALLEJOS o BALLEJOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 3442, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.14|8-Nº 6.206-v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20 Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PORFIDIO ERNESTO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.075), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.14|8-Nº 6.207-v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS LENTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos Nº 3.888|63, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.14|8-Nº 6.208-v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría número 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO PROSPERO FERNANDEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4083, que se le sigue por el delito de malv. de caud. públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.14|8-Nº 6.209 - v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HEFFES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. (Causa número 4 105). — Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.14|8-Nº 6.210-v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TERESA CLOTILDE RAMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días (Causa Nº 4.164). — Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.14|8-Nº 6.211-v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ADUCCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 3.606, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.14|8-Nº 6.212-v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMOR MARTINEZ, para que compa-

rezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 3.965, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.14|8-Nº 6.213-v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO E. VALDES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 3.968, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.14|8-Nº 6.214-v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE RAMON BARROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.093, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.14|8-Nº 6.215 v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ADOLFO JANTUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 3.590, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.14|8-Nº 6.216 v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GIANONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas número 2.420, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.14|8-Nº 6.217 v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MECA DAJIR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.14|8-Nº 6,218 v.21|8|64

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR MAZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (Causa Nº 3.746), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e. 14|8 Nº 6.219 v. 21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL TEMER, (Causa 3.565) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e. 14|8 Nº 6.220 v. 21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS A. AGUERO, (Causa 3.578), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e. 14|8 Nº 6.222 v. 21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO TEMER, (Causa 3.565), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e. 14|8 Nº 6.221 v. 21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO DEFALCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto y falsificación de cheque Nº 3.616, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 14|8 Nº 6.223 v. 21|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional en lo Federal Nº 3, secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELESTINA PETRONA TRONCOSO y a MIGUEL RICARDO DEL PIE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e. 19|8 Nº 6.288 v. 24|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RUSEV, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302, del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — A. Mabel García, secretaria.
e. 19|8 Nº 6.289 v. 24|8|64

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a SALOMON ELIAS RESELS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e. 14|8 Nº 6.227 v. 21|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME BREIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e. 14|8 Nº 6.226 v. 21|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR J. HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e. 14|8 Nº 6.229 v. 21|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ILSE LOW DE JACOB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e. 14|8 Nº 6.230 v. 21|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE A. CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e. 14|8 Nº 6.231 v. 21|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO ORSENIGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e. 14|8 Nº 6.232 v. 21|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO BARONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e. 14|8 Nº 6.233 v. 21|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME KATZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e. 14|8 Nº 6.228 v. 21|8|64

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a HERMINIO RICARDO RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue pir infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e. 14|8 Nº 6.234 v. 21|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a NATALIO SEDANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Firmado: Carlos E. Padilla, Secretario.
e. 14|8 Nº 6.235 v. 21|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Agustín Durañona y Vedia, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primer publicación del presente, a JUAN FABREGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Fdo: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e. 14|8 Nº 6.236 v. 21|8|64

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, secretaría Reyna, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ARNALDO KRUUSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto y penado por el Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.
e. 19|8 Nº 6.290 v. 24|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ITZCOVICH (causa Nº 1.198), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 de C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.
e. 19|8 Nº 6.291 v. 24|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Dr. Guerberoff cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ARCADIO ARMANDO SAMONTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e. 19|8 Nº 6.292 v. 24|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Dr. Guerberoff cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO CANEPA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e. 19|8 Nº 6.293 v. 24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Pen. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presnete, a DELIA RENEE ETIBY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. Penal (causa 1.639), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.
e. 19|8 Nº 6.294 v. 24|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días al Representante legal de la Sociedad "OCIMPAL" S. R. L., para comparecer en juicio "Bco. de Londres y América del Sud contra Ocimpal S. R. L. sobre P. V. Ej. $ 181.145,20 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.200 e. 14|8 Nº 42.350 v. 21|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de PEDRO OSCAR LUCERO. Fecha de cesación de pagos: 4 de abril de 1961. Liquidador Dr. Felipe Alberto Besch apoderado de The Bank of Tokyo Limitada, sucursal Buenos Aires. Intímese a cuantos tenga bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 3.200 e. 14|8 Nº 42.408 v. 21|8|64

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de EROLITA S.R.L.: fecha para la cesación de pagos 3 de febrero de 1964. Síndico doctor Carlos Emilio Alvarez; Paraná 467, tercer piso, oficina 9; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 19 de agosto de 1964, a las 14 hs. para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de terceros del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — Jorge A. González, secretario.
$ 3.600 e.13||8 Nº 42.054 v.20|8|64

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "MODEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Fecha provisoria cesación de pagos 11 de mayo 1962. Síndico Elisa M. de Bergman. Domicilio Rodríguez Peña 426, piso 8º, Capital Federal, al que los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro 30 días. Señálase el 17 de setiembre de 1964, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bie-

nes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.800.— e.18|8 Nº 42.676 v.22|8|64

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de EKON S. A. I. F. C. e I., la convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoles hasta el día dieciséis de setiembre de 1964, para presentar al Síndico don Jacinto González Segura, domiciliado en la calle Corrientes 447, Escr. 601, los justificativos de sus créditos. El día 9 de octubre de 1964, a las catorce horas se celebrará en la sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse estos, dos horas antes para hacer verificar su personería. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.600 e. 14|8 Nº 42.505 v. 21|8|64

Nº 6

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en los autos: "SCAVINO, SANTIAGO V. s|quiebra", se hace saber por tres días la liquidación y distribución de fondos practicada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 158 de la Ley 11.719.

Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.200 e.19|8 Nº 43.062 v.21|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de SAMUEL ROSENBLAT S. A., la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al Síndico señor Eusebio F. Pacheco, con domicilio, en Tucumán 1668, P. Baja, los justificativos de sus créditos. El día 23 de setiembre, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.600 e. 14|8 Nº 42.448 v. 21|8|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de CODIPAL S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Contador D. Felipe Alberto Villagra (Montevideo 711, 6º piso) los justificativos de sus créditos.

El 12 de noviembre de 1964, a las 13 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.400 e.19|8 Nº 42.940 v.24|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de VICENTE ANTONIO ROMERO la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico, contador Liberato Pedro Alvarez Garmendia, Av. Rivadavia 6127, 3er. piso "N", los justificativos de créditos. El 6 de noviembre de 1964, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.600. — e.18|8 Nº 42.761 v.22|8|64

Nº 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Número 9, Doctor Tomás Guillermo Mansilla, Secretaría Nº 17 del autorizante, se notifica a la firma "KURT HONIG y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que en los autos caratulados "Kurt Honig y Cía., S. R. L. s|pedido de quiebra por Kurt Honig", se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — ...Atento lo que surge de la información sumaria producida, cítese por edictos a la deudora por 2 días, que se publicarán en el Boletín Oficial y Cronista Comercial, a fin de que dentro del término de 3 días comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de ley. — Fdo.: Tomás Guillermo Mansilla".

Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680 e.19|8 Nº 43.037 v.20|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de J. J. MASCARENHAS y CIA. y JUAN JOSE MASCARENHAS, CARLOS HILL y AMELIA T. DEUS de HILL. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 23 de octubre de 1962. Síndico: Isaac Steimberg, José P. Varela 5126, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días de esta publicación. Señálase la audiencia del día 14 de octubre de 1964, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 4.400. — e.18|8 Nº 42.632 v.22|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, del doctor T. G. Mansilla Amuchástegui, Secretaría Nº 17 del doctor Carlos J. Neumann, cita por cinco días a ELENA MARIA de NORGUES, para comparecer en el juicio seguido por el Banco Israelita del Río de la Plata c/Elena María de Norgues, s/ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.400. — e.18|8 Nº 42.644 v.22|8|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días a los acreedores de ANTONIO CEBREIROS, que el día 2 de octubre de 1964, hora 14 se celebrará la junta de graduación y verificación de créditos en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200 e.19|8 Nº 43.108 v.21|8|64

Juzgado Nacional Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por cinco días, en autos "COMERCIAL AVELLANEDA, S. A. I. I. y F., s/quiebra", a los acreedores a la audiencia que se celebrará el 25 de agosto de 1964, a las 15 horas, a efectos de considerar la propuesta de compra que informa el escrito de fojas 437/9, con las modificaciones propuestas por el liquidador y aceptadas por el presentante. La audiencia se celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 3.000. — e.18|8 Nº 42.687 v.22|8|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, en la quiebra de "TRESIMPORT ARGENTINA, INDUSTRIAL y COMERCIAL, S. R. L.", que se ha fijado nueva fecha de Junta de Acreedores, la que deberá realizarse el día 20 de noviembre, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.200. — e.18|8 Nº 42.592 v.22|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de "METALURGICA NECOCHEA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL, que la junta de acreedores que debía celebrarse el día 27 de agosto de 1964 ,a las 13,30 horas, ha sido postergada para el día 28 de setiembre de 1964, a las 13,30 horas. — Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.400 e. 14|8 Nº 42.369 v. 21|8|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM EGLIA PALACIOS, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue por ejecución prendaria Pazmallmann S.A. F.I.C., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.400 e.13|8 Nº 42.299 v.20|8|64

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de RIVAS, SEOANE y CIA., la postergación de la audiencia de graduación y verificación de créditos, la que se celebrará el día 29 de septiembre de 1964, a las 14 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con aquellos que concurran.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.200 e.13|8 Nº 42.266 v.20|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días a los acreedores de EMPORIO DEL CALZADO DON PEPE, S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al síndico Marcelino J. Labín, calle Avenida Roque Sáenz Peña 1119, los justificativos de sus créditos. El 21 de octubre de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la reunión, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.800.— e.18|8 Nº 42.966 v.22|8|64.

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio "DORIA de ROVIELLO VITA y otra c|MANRESA ALFREDO RAMON s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Pedro Bartolomé, a propuesta de parte rematará el día 29 de agosto de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, de esta Capital, la propiedad sita en Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. Aires, calle Paysandú Nº 2077, Barrio "El Dorado", con las siguentes características: con todo lo plantado y adherido al suelo: Lote 1 manzana "D" con frente a la calle Paysandú; formando esquina a la calle hoy Verdún que mide y linda: 12 mtros. 59 centímetros, frente al este sobre la calle Paysandú; 24 mtros. 92 centímetros en su otro frente al Norte con la calle Verdún; 6 mtros. 915 milímetros en la ochava que mira al Nord Este; 12 mtros. 14 centímetros al Oeste lindando con parte del lote 14; y 24 mtros. 68 centímetros al Sud lindando con el lote 2, todo de acuerdo con el plano que lleva la característica 101, 203, 51 y 1 que cita el título con una superficie total 368 mtrs. 70 decímetros cuadrados. Nomenclatura: Circunscripción "V", Sección "K", manzana Nº 39, Parcela 1. La propiedad se vende en estado de ocupación que se encuentra. Base $ 386.508. Al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 7.400 e. 13|8 Nº 42.261 v. 20|8|64

Juzgado Civil Nº 1, Sec. Nº 1, hace saber por 5 días, en autos: "LOBEIRA FRANCISCO y ot. c|MARTINS FERNANDEZ FRANCISCO y ot.", s|cobro ejec., que el martillero José V. Menceyra, a propuesta de parte, el día 23 de agosto próx., a las 16 hs., rematará s| los mismos, la parte pro-indivisa de los lotes de terreno, en el estado de ocupación en que se encuentran, de acuerdo la Mandamiento de fs. 39, sitos en la calle Dragones (hoy E. Bavio) (e) Blanco Encalada y Monroe, designados con los Nros. 39, 40 y 41, manz. B, los que unidos miden: 25m98 de frente por 44m01 de fondo. Base $ 234.000 m|n. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — Pedro J. Torren, secretario.

$ 3.400.— e.14|8-Nº 42.519-v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por quince días en los autos ROMAR, ALFREDO y otros c| ARES, ANTONIO, s|cobro hipotecario. que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., a propuesta de partes rematarán el miércoles 26 de agosto, a las 15 hs., en su local Cangallo 461, primer piso, la unidad Nº 3, del edificio en Mar del Plata, Tres de Febrero 5002|12, esq. Jara 1311|19, con entrada individual por Jara 1315. Sup.: propia cubierta 84m.c.61 y total de 97m.c.21 con porcentual de 18.51 o|o. — El terreno tiene una superficie de 272m.c.98. — Base $ 460.000. — Ocupado por el demandado. — 8 o|o seña y 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Pedro J. Torrent. secretario.

$ 11.400. e.5|8. — Nº 40.756 v.25|8|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 4. comunica por cinco días en el juicio "MORENO SILVA de VOLPE c| TRAHER JOSE s|Cobro Hipotecario", que el martillero Oscar A. Mezzullo, rematará en el mismo, el domingo 30 de agosto a las 15 hs.: Un departamento ubicado en el inmueble de la calle Varela 249, de Capital Federal y denominado con la letra "C" (Unidad ocho) primer piso. — Superficie parcial propia cubierta de 44.92 m2. y común 18.32 m2. lo que hace un total de 63.24 m2. — Porcentual 11.37 o|o. — Que de acuerdo a lo convenido en la cláusula sexta del contrato, el inmueble se entregará, por el deudor, totalmente desocupado, dentro del término de diez días de efectuada la intimación respectiva. — Base $ 402.000 al contado. — 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión en efectivo.

Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 4.200.— e.19|8 Nº 42.908 v.24|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que en autos: "RISETTI ATANASIO y otra contra FERNANDEZ ANTONIO y otra, cobro de un crédito hipotecario", que el martillero Antonio Longordo rematará el día 30 de agosto de 1964, a las 15 horas, sobre la misma, la finca calle El Tordo Nº 411, Villa Sanguinetti, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, con 400 m2. Base $ 243.236,25 m|n. Del precio de venta podrá pagarse $ 150.000 m|n. en cuotas de $ 50.000 cada una, a los 6, 12 y 18 meses, con interés del 15 o|o anual e hipoteca en primer grado, siendo el resto al contado. Se entregará desocupada. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 4.000 e.18|8 Nº 42.645 v.22|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos BAUDINO de BONGIOVANNI MAGDALENA s|testamentaria, que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el viernes 21 de agosto, a las 15 hs., en Lavalle 425, la propiedad calle Bolívar 268|74, mide: 7,92 m. de frente por 60,62 m. de fondo. Base pesos 3.379.000 m|n. al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. La propiedad está alquilada en detalle produciendo pesos 11.718 mensuales, una habitación desocupada. — Buenos Aires, a 7 de agosto de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 3.200 e. 13|8 Nº 42.221 v. 20|8|64

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en los autos "MITELBRUM AMELIA c|MARIASIS ISRAEL s|ejecutivo", que el martillero Ricardo del Cerro Abella, rematará el 25 de agosto a las 17 hs. en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la 2.35 o|o parte indivisa del inmueble calle Cabello 3667, entre Ugarteche y Cavia, edificado en terreno que mide: 15m. de fte. S.O.; 10m132 N.O.; 9m015 S.E. y 15m051 cta. fte. N.E. — Base $ 14.382 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Com. 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 3.200.— e.19|8 Nº 42.921 v.24|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "BERTONE de OLEARO CATALINA M. y otra contra VICTORIO LUIS VALLE, hipotecario", que el martillero Jorge Horacio Aliaga rematará el día viernes 21 de agosto, a las 16 horas, en Corporación de Rematadores, sito en calle 25 de Mayo 311, un local de negocio y vivienda, señalado como unidad uno, planta baja, ubicado en la calle Humberto Primero Nros. 1215 y 1217 .entre las de Santiago del Estero y Salta, de esta Capital, con una superficie propia de 93 m2. 04, más 13 mts.2 20 común de uso exclusivo, y consta de un local de negocio a la calle más dos habitaciones continguas, zaguán, hall, baño, cocina, patio w. c. y dos piecitas en el altillo. Con instalación de gas y electricidad. Se hace constar que de acuerdo a la cláusula hipotecaria el deudor se compromete entregar el bien motivo de la subasta, desocupado y libre de ocupantes. Base de venta: $ 423.550 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Carlos D. Bouzás, secretario.

$ 10.800 — e.7|8-Nº 41.308-v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en el juicio "ESCOLAR de MARTIN MARTA y otros c|WENDRATH LUIS s|ejecutivo", que el martillero Luis Laino rematará el día 23 de agosto, hora 11 y sobre el mismo, lote "22" a, el inmueble sito calle Italia Nº 231 de Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. Medidas: 11.31 mts. según título y 11.52 mts. según mensura de frente al S.O. por 27,46 m. de fondo en el costado N.O. 27.55 m. en el S.E. y 11.33 mts. en el contrafrente al N.E. Base $ 390.000 m|n. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, agosto 9 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 3.200 e.18|8 Nº 42.611 v.22|8|64

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en autos "POSADA BERRONE, JUAN MANUEL c|BERRONE, SALVADOR y otros, s|división de condominio", que el martillero Lázaro Shifres rematará sobre la misma, el 22 de agosto de 1964, a las 15.30 horas, la finca ubicada en la calle Valentín Virasoro 1047, Capital Federal, que mide: m. 8,66 frente al O. por m. 45,90 fondo al E.

en el costado S., y m. 45,76 en el N., totalmente desocupada. — Base: pesos 933.333,33 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.

$ 3.200.— e.14|8-Nº 42.423-v.21|8|64

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por 5 días, en autos "HEINSIUS RICARDO y ot. c|MARRONE de DESTITO BASSO CLEMENTINA s|ejec. hipot.", el martillero José V. Menceyra, rematará el día 27 de agosto próximo, a las 16 horas, en la misma, la Unidad Nº 30, 2º P. esc. 23 del inmueble Av. R. Sáenz Peña 1101|119 esq. Cerrito, Cap. Sup. 13m47, porcentual 0.39 o|o, en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 200.000 m|n. Cont. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.600.— e.14|8 Nº 42.517 v.21|8|64

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en autos: "RIZZI, ANTONIO c|GUEZIKARAIAN BEDROS y otros s|ejec. hip." que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el viernes 21 de agosto, a las 15 horas, en Lavalle 425, la propiedad calle Tres Arroyos 1349|51, mide 8,66 m. de frente por 45,03 de fondo. Base $ 821.000 m|n. al contado. Según cláusula 3) escritura hipotecaria el deudor se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. En buenos Aires, a los 11 días del mes de agosto de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 3.400 e. 13|8 Nº 42.224 v. 20|8|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en los autos "MONTICELLI HECTOR MARIO y otra c|OCHOA JUAN CIPRIANO y otra s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero señor Rodolfo J. W. Vinelli, rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el 20 de agosto próximo, a las 15 horas, un lote de terreno ubicado en la Ciudad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle España formando esquina con la de Gelly y Obes, designado en el plano que cita su título con el número 11b de la manzana 148 en las condiciones de ocupación en que se encuentre. Mide: 12,155 m. de frente sobre España: 16,30 m. sobre Gelly y Obes; 4,24 m. de ochava; 19,30 m. al N. E. y 12,155 m. al N. O. Superficie: 287,9915 m2. Base $ 110.000 al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, cuatro de agosto de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 4.800 e. 13|8 Nº 42.178 v. 20|8|64

Juzgalo en lo Civli Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "POZZI, OSVALDO M. y otra c| TEPPER, BEATRIZ F. y otras s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez rematará en calle Suipacha 576, 2º Piso Of. 2, el día 25 de agosto de 1964, a las 14 horas, el lote designado con el Nº 17 de la Manzana "J", ubicado en el Cuartel 5º del Partido de Esteban Echeverría, paraje denominado "Monte Grande", con una superficie de 477 mts2. Base: m$n. 76.460. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.200 e.18|8 Nº 42.815 v.22|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio: "GOBELLI de RECA MARIA AIDA c|GALETTI de ANSY VICENTA SOFIA y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Benjamín Villafañe, rematará sobre la misma, el día 30 de agosto de 1964 ,a las 15 horas, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Viel 422, entre Juan B. Alberdi y Formosa, edificada en parte de los lotes once y catorce de la manzana B. y mide: 8,65 mts. al Sud-Oeste, 32 94 mts. al Nor-Oeste y 31,63 mts. al Sud-Este; lindando, al Sud-Oeste con la calle dicha, al Sud-Este con parte del lote 14 y al Nor-Oeste con Pedro Ginetti y al Nor-Este con Lorenzo Corbellini y otro. Cláusula 5ª del contrato hipotecario: Los deudores no podrán enajenar el inmueble gravado, ni constituir sobre el mismo locación ni ningún otro gravamen sin la previa y total cancelación de esta hipoteca, obligándose así mismo a conservar personalmente y ejercer la posesión que sobre el bien hipotecado actualmente les corresponde, hasta la cancelación de este préstamo, y en caso de venta, ya sea judicial o extrajudicial, a desocuparlo para entregarlo libre de ocupantes a quien resulte adquirente, dentro de los diez días de ordenada la venta. Base $ 1.600.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, cuatro de agosto de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 7.600 e. 13|8 Nº 42.116 v. 20|8|64

Nº 9

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, en el juicio: "CUMORA MARIA LUCIA, s|sucesión", que el martillero José María Lloveras rematará el 23 de agosto, a las 16.30 horas, en la misma, la finca Avalos 1970 y 1974. Su terreno mide: 9m976 frente al N.E. por 12m67 de fondo. Base $ 470.000 m|n. El precio podrá abonarse así: 50 o|o al contado, 25 o|o a un año y 25 o|o a dos años, constituyéndose hipoteca de primer grado al 16 o|o de interés anual pagadero por trimestres adelantados a contar del día de la posesión. La finca se entregará desocupada. 8 o|o de seña a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º — 37 - 0753.

Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 4.000.— e.14|8-Nº 42.460-v.21|8|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por 5 días en autos "RODRIGUEZ FOLGAR ANGELITO y otros c|CAFFARO ROSSI JOSE MARIA y otra s|ejec. hipot., (reconstrucción de expediente) que el martillero Alberto Armando Gullco rematará el 25 de agosto a las 10 horas en el mismo inmueble, la unidad 12 (dto. B) tercer piso, de Hipólito Yrigoyen 1450 al 1456, entre las calles San José y Pte. Luis Sáenz Peña, bajo el régimen de la ley 13512. — De acuerdo con la cláusula 9º del contrato hipotecario, el deudor ocupa personalmente el inmueble y se obliga a desocuparlo de inmediato en caso de remate. — Base $ 1.200.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.800.— e.19|8 Nº 42.900 v.24|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por 5 días en autos: "ALFA S. A. I. y F. contra ROSAS IRENE T., hipotecario", que el martillero Don Juan Mandri, rematará el Viernes 21 de Agosto a las 16 horas, en la "Corporación de Rematadores" calle 25 de Mayo 311, Capital, la finca de la calle República Argentina 1866, entre las de Mendoza y Humberto Iº, Valentín Alsina, , Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Superficie: 211,52 metros cuadrados. - - Base: 121.168,05 $m|n. — Al contado. — Seña 8o|o. — Comisión: 3 o|o. — De acuerdo a lo convenido en la cláusula "E" del contrato hipotecario que se ejecuta el deudor se comprometió a entregar la propiedad totalmente desocupada dentro de los 10 días.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 4.000.— e.13|8 Nº 42.077 v.20|8|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaria Nº 23, comunica por dos días en el juicio CALE ELEXANDRE Y CIA. S. R. L. contra MURIAS de TADDEO ISABEL, ejecución, que el martillero Aníbal Ircio rematará en Vedia 2049, el 22 de agosto de 1964, hora 10, los siguientes objetos: Un televisor marca "F. M." Nº 2739, con su mesa rodante de madera, en buen estado, que se exhiben en el local citado. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregan una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 1.200.— e.19|8 Nº 42.977 v.20|8|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "LORENZO AMADOR y otro c|PEREZ DIAS AVELINO JUAN, s|ejecución hipotecaria", que el martillero M. Sánchez Clariá rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 24 de agosto, a las 17 horas, el siguiente inmueble: el departamento señalado como Unidad Nº 4, sito en planta baja, planta piso 1º y planta azotea, con entrada independiente por el Nº 2035 integrante de la finca zona norte de esta Capital, con frente a la calle Campo Salles Nros. 2031, 2033 y 2035, edificada en el lote designado en el plano a que se refiere su título con la letra B, de la manzana 24, de 8,66 m. por 43,30 m. Superficie total propia 175,60 m2., correspondiéndole un porcentual del 32,80 o|o con relación al inmueble general y demás partes de propiedad común. Al contado. Base 370.500 $ m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 5.200.— e.14|8-Nº 42.388-v.21|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en autos: COLOMBINI MARIO c| OEJEKOUSCHIAN y ARAN o ARAM TOSSOUNIAN s|ejecución hipotecaria, que el Martillero Carlos Andriolo, rematará el día 30 de Agosto de 1964 a las 10,30 hs., sobre la misma propiedad, ubicada en el Partido de Lanús (Bs. As.) con frente a la Avda. Ribera Sur hoy calle Carlos Pellegrini, designado su lote con el Nº uno B, con las siguientes medidas y linderos: 30 metros al norte y 25 metros en el contrafrente al Sud, por 162,03 centímetros de fondo al Nord-Este y 1163,37 mts. al S.O. o sea una superficie de 4.390,12 mts. cuadrados. — El inmueble se encuentra desocupado pero sin ventanas, destechado, con la parte eléctrica arrancada. — Base $ 3.050.062,050 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Bs. As., Agosto 4 de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 4.600.— e.13|8 Nº 42.253 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días que en autos "BERENGUER FRANCISCO JUAN c| CAMARGO SANTIAGO ejec| hipotecaria" el martillero Raúl Torrado del Valle rematará el Domingo 23 de Agosto 1964, a las 15 hs. sobre la misma, la propiedad bajo ley Propiedad Horizontal, ubicada en el partido de Moreno (F. C. G. S.) calle Córdoba sin número, entre las de Belgrano y Zeballos, unidad funcional Nº 2, Polígono Cero-Cero-Cero-Dos, con una superficie cubierta de 68,91 mts.2, descubierta de 424,70 mts.2, semidescubierta de 11,34 mts.2, o sea una superficie total del polígono o unidad funcional de 504,95 mts.2 y un porcentual de 69,84 centésimos. — Base: $ 350.000 m|n. — Al contado. — Seña y a cuenta precio 8 o|o. — Com. 3 o|o.

Buenos Aires, quince de Julio 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 4.200.— e.13|8 Nº 42.185 v.20|8|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "SANTANGELO JUAN c|DI SCHIAVI JOSE s|ejecución hipotecaria" que el martillero Eduardo V. Rumi, rematará el día 29 de Agosto de 1964, a las 11 horas, en Viamonte Nº 1519, 4º piso B, Capital Federal, un inmueble con las construcciones en él existentes situado en Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Marco Polo entre las de Monroe y Posta de Pardo, lote 9, manzana 14, compuesto de 10m. de frente al N.E. por 30 m. de fondo. — Superficie: 300 m. cuadrados. — De acuerdo con la cláusula tercera el deudor no puede alquilar o arrendar el bien gravado sin consentimiento expreso y por escrito del acreedor. — Venta al contado y al mejor postor. — Base $ 300.000. — Seña 8o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 14 Julio 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.600.— e.19|8 Nº 42.911 v.24|8|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "ALESSANDRI, ALEJANDRO FRANCISCO y otro contra GONZALEZ, BENIGNO s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Sías González rematará en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 481, Pº 5º, Capital, el día jueves 27 de agosto 1964, a las 15 horas, la finca ubicada en la calle Charlone Nº 1088 esquina Panamá, Villa Insuperable, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires. Condición de la hipoteca: En caso de ejecución, el deudor se obliga a desalojar el inmueble dentro de los diez días de notificada la sentencia — Base $ 260.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, agosto 7 de 1964. —Jorge A. Garriga, secretario.

$ 4.200.— e.19|8-Nº 43.050-v.24|8|64

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "DI NICOLA MANUEL c|JARA EDUARDO WENCESLAO s|ejecución hipotecaria", que el 24 de agosto, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el martillero Carlos Yéregui rematará el departamento 2, de la planta baja del edificio Rodríguez Peña 2067 y 2069 entre las de Posadas y Av. Libertador General San Martín, con una sup. cubierta de 52,38 m2. — Porcentual 4,17 o|o. — Base $ 500.000. 8 o|o seña a cuenta de precio y 3 o|o comisión. — De acuerdo a la cláusula 6a. de la escritura de hipoteca, el departamento se entregará desocupado dentro de los 15 días de efectuada la subasta.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 4.200.— e.19|8-Nº 42.950-v.24|8|64

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "FERMEGIA RICARDO y otro contra VAZQUEZ CARLOS M. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Horacio R. Perales rematará el día jueves 27 de agosto de 1964, a las 16.30 horas, en Lavalle 1646, piso 2º. de la Capital Federal, un lote de terreno con una casa prefabricada de madera, ocupada y parte de material, enclavada en el mismo, ubicado en el Ptdo. de 3 de Febrero, paraje Ciudadela, designado con el Nº 15 de la manzana 42 con frente a la calle Montevideo entre las de Besares y Brandsen, con una superficie de 200,68 mts.2. — De acuerdo a lo establecido en la cláusula 5a. de la escritura hipotecaria "El deudor se obliga a no alquilar el bien hipotecado bajo ningún precio y en caso de ejecución a entregarlo totalmente desocupado al que resulte comprador". — Base $ 81.291.00 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, agosto trece de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 5.000.— e.19|8-Nº 43.114-v.24|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos: "CRESPI, LUIS J. c|BUSTOS BORACHIA, GUILLERMO PEDRO s|ejecución hipotecaria" que el Martillero Marcos O. Cavalli rematará el día 22 de agosto de 1964 a las 14,30 hs. en el mismo lote de terreno ubicado en el Partido de Tigre, Nº 3, manzana 106 d, con frente a las calles Balbastro y Avda. Angel T. de Alvear (ruta 202) con una superficie de 1.683,30 metros cuadrados, donde se encuentra edificado un chalet de mampostería de primera calidad que forma parte integral del inmueble. — Base $ 600.000. — Al contado. — Seña 8 o|o en efectivo en el acto del remate; comisión 3 o|o. — Se entrega desocupado.

Buenos Aires, agosto diez de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 4.200.— e.13|8 Nº 42.186 v.20|8|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio "MARIANI, JOSE SANTINO y MARIANI, EMILIO ERNESTO, s|sucesiones", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán, en las mismas, el domingo 23 de agosto, a las 15, la finca calle Humboldt 1575, edificada en terreno de 7m79 frente N.O., 38m46 costado N.E., 38m10 costado S.O. y 7m82 contrafrente S.E. — Base $ 328.000. Se entrega totalmente desocupada. A las 15.30, la finca calle Plaza 1544, edificada en terreno de 8m66 frente N.E. por 39m26 costado S.E. y 39m28 costado N.O. Base pesos 463.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 3.200.— e.14|8-Nº 42.509-v.21|8|64

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días en autos "ARAUJO LOPEZ JOSE JACINTO c|MONTEAGUDO JOSE MANUEL s|ejec. hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el viernes 21 de Agosto a las 15 horas en Lavalle 425, el departamento unidad 6, piso 1ro. de la finca Bartolomé Mitre 1501-03-11-15 esq. Paraná 116-18-22. — Sup. propia 171m.c.55 correspondiente 150m.c.42 en planta y 21m.c.13 en entrepiso, sup. cub. común 64m.c.52, no cubierta común, de uso exclusivo 12m.c.66 que corresponde a patio y tres balcones. — Porcentual 5,25 o|o. — De acuerdo a la cláusula 3) escritura hipotecaria el demandado se compromete a entregar desocupada la unidad. — Base $ 408.272.25 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de Agosto 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 4.800.— e.13|8 Nº 42.219 v.20|8|64

Nº 20

El Juzg. Civil Nº 20, Secr. Nº 40, comunica por cinco días en autos "MAKAROVIC JOSE c|BURGOS de GALLO MARIA INES, s|hipotecario", que el martillero Juan Mandri, rematará el día viernes 21 de agosto del cte. año, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, finca sita en calle Formosa 1218, de Bella Vista, Partido Gral. Sarmiento, Provincia de Bs. As. — Sup. 296,60 m2. — Base m$n. 146.839. — Al contado. — Totalmente desocupada. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.000. e.13|8. — Nº 42.078 v.20|8|64

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AISIC BELINCO o ANGEL BELINCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.13|8. — Nº 42.294 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 41, comunica por diez días en el juicio "EL HOGAR OBRERO c| MARTINEZ de ROSALES, CELIA s|co bro hipotecario", que el martillero Raú A. Fernández rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 21 de agosto a las 16 horas el inmueble sito en Villa Churruca, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, calle 12 entre 3 y 5, sup. 260 m2. Base $ 43.057,65. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 6.000.— e.8|8 Nº 41.524 v.21|8|64

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría 44, comunica por dos días en el juicio "TORCHIARO DE SPOSITO contra JUDASIN EMANUEL s|ord., que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben: Un combinado radio toca discos "Marconi". Una lámpara de pie. Viernes 21 de agosto, a las 17 horas. sin base. Seña 30 o|o. Com. 10 por ciento, al contado.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.120.— e.19|8-Nº 43.075-v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría 44, comunica por cinco días en el juicio "WEBER de KUPER ANA s|suc.", que el martillero señor Servando García Casabal rematará en el lugar, cuatro lotes desocupados, en Bernal, ubicados altura Avda. Dardo Rocha al 550, calle Zeballos entre Ituzaingó y Sargento Cabral, de 8,66 por 40. Sup. 346,40 mts., cada lote. Sábado 29 de agosto, a las 14.30 horas. — Base $ 40.000 m|n. c|u. Seña 8 o|o. Com. 3 c|o., al contado. — Inf. 88-5364.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.000.— e.19|8-Nº 43.074-v.24|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría 43, comunica por cinco días en el juicio "CHEBLE de ROMANO CONCEPCION DEL VALLE c|MERGONI RICARDO s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, piso 8º, Dpto. "H", Tel.: 40-4503|9218), rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 26 de agosto, a las 16 horas, el inmueble de la calle Bolívar 553, piso 5º, unidad 59, Capital Federal, (con una superficie propia de cincuenta y cinco metros setenta y cinco decímetros cuadrados, y le corresponde un porcentual del 1,46 o|o). Base $ 750.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.800.— e.19|8-Nº 43.090-v.24|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por ocho días en el juicio "ZORRAQUIN o ZORRAQUIN LYNCH, HORACIO LUIS c|NEWBERY de CHRISTIE, MARIA ESTHER s|ejecución", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239 el miércoles 26 de agosto a las 16 horas, el departamento 2º piso, Unidad Nº 3 del inmueble Av. Quintana 308 esq. Rodríguez Peña, Capital Federal, edificado en terreno de 11m73 frente N: por 22m13 al E.; 23m55 al O. y 13m01 al S. teniendo en esquina N. E. ochava de 2m22. .Sup.: 309,8686 m. c. Sup. propia 236,50 m.c. Porcentual 17,19 o|o. Puede visitarse de 15 a 18 hs. La subasta se realiza libre de ocupantes, debiendo la ejecutada entregar el inmueble al comprador en el plazo que el Juzgado le señale una vez realizado y aprobado el remate bajo apercibimiento de lanzamiento. Base $ 1.221.000. Mitad al contado y mitad a un año de plazo, a contar desde la toma de posesión con 15 o|o de interés anual, pagadero por semestres adelantados con garantía en 1er. grado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 9.600.— e.14|8 Nº 42.542 v.25|8|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en autos SCARLASSA SANTIAGO VIRGINIO y otra c| MAY ENRIQUE CARLOS, s|cobro hipotecario", que el martillero Pedro Loustaunau rematará el día 16 de agosto de 1964, a las 15 horas, sobre la misma, la finca calle Belén 554, edificada en el lote 31, manzana "B"; mide s|título: 8m66 de frente al Este con 46m94 de fondo al costado Norte y 46m91 en el costado Sud. Base al contado m$n. 537.600. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La finca sale desocupada en venta en las condiciones que determinan las cláusulas 5ª y 6ª del contrato hipotecario.
Buenos Aires, agosto tres de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.800.— e.7|8-Nº 41.234-v.20|8|64

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Sec. Nº 46, comunica 5 días juicio "GRAZIANO, TRANQUILINO, sucesión ab-intestato", Nicolás E. Iannone, Rivadavia 7019, rematará el 22 de agosto de 1964, 15.30 hs., sobre terrenos, 4 baldíos, Olivos, Pdo. Vicente López, Pcia. Bs. As. Sta. María de Oro (e) Cap. Bermúdez y J. Ingenieros, 10m. x 16,45m., Manz. 5, lote 2b. Cap. Bermúdez esq. Sta. María de Oro, 13,45m. y 6,75m. de frente, respectivamente, Manz. 5 lote 1b. Cap. Bermúdez (e) Avellaneda y Sta. María de Oro, 10m. x 19.75m., Manz. 5 lote 34b. En el estado de ocupación que se encuentran. San Lorenzo (e) Quintana y Sarmiento, 8,66m. x 28,31m., Manz. "D", lote 33. Ad corpus. Imp. y tasas al día remate. Pavimentos cancelados. Base $ 128.735 m|n. c|u. al contado. Condición venta: Escr. 30 días ante Norberto J. Vila Sánchez o José Rodolfo Sitya Nin. Seña 8 o|o. Comis. 3 o|o.
Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 4.800 e.13 8 Nº 42.837 v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en autos: "CRIADO de PUGLIESE, PILAR c|PRECEDO JOSE, s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el viernes 21 de agosto, a las 15 horas, en Lavalle 425, el departamento 6, piso 2º, interno, de la finca Gallo 1480. — Sup. cub. 22m.c.85. — Porcentual 5,44 o o. — Base $ 84.800 m n. — Al contado. — 8 o o seña. — 3 o o comisión. — En el estado de ocupación en que se encuentra.
Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.13|8. — Nº 42.222 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en autos: "CRIADO de PUGLIESE PILAR c|PRECEDO JOSE, s Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el viernes 21 de agosto, a las 15 horas, en Lavalle 425, el departamento 2, interno, planta baja de la finca Gallo 1480. — Sup. cub. 71m.c.29, semi-cub. 2m.c.96, y descubierta 29m.c.76. — Porcentual 20,06 o|o. — Base $ 159.000 m|n. — Al contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión. — En el estado de ocupación en que se encuentra.
Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.600. e.13|8. — Nº 42.223 v.20|8|64

Nº 24

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, doctor Federico J. M. Peltzer, Secretaría 47, comunica por 5 días en el juicio "REISCHER CHAIM c|GUTIERREZ, CARMEN CANOVES de s|ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique A. Navarra, rematará el 31 de agosto próximo, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el departamento "B", Piso 3º, unidad trece (al frente) de la finca Río Bamba Nº 851|53, Capital Federal, compuesto de: Hall con placard, 1 ambiente, baño y cocina. Superficie propia 38m58. Porcentual 2,78. Base: $ 219.246 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.600 e.18|8 Nº 40.924 v.22|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en los autos caratulados "LUBLIN, DON c|FREDES, JOSE ALEJANDRO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Julio Agustín Emilio Di Doménico, rematará el día 22 de agosto, a las 11 horas, en Talcahuano 638, 8º piso "E", una fracción de terreno con lo en ella edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, designada con el Nº 31 a, de la fracción Nº 2, con superficie de 7 Hs., 8 As., 15 Cs., situada en el Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. Base m$n. 480.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.800.— e.14|8 Nº 42.329 v.21|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por diez días que en los autos "YRIMIA JUAN y otra c|CASTAÑARES IGNACIO, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Agustín D. Badaracco, rematará el día 30 de agosto, a las 16 horas, sobre la misma, una finca ubicada en la zona norte de la Capital Federal, calle Benito Juárez Nº 2035|39, que consta de seis departamentos ocupados, edificada en el lote 17, manzana B., que mide: 8,75 mts. frente al S.O. por 58,61 mts. de fondo costado N.E., 59,71 mts. al otro costado S.E. y 8,74 mts., en el contrafrente al N. E. — Base $ 75.000. m|nacional. — Al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o o.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 6.800. e.13|8. — Nº 42.207 v.27|8|64

JUDICIAL: Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en los autos: "VAJNENKO ADOLFO c|TORTORA GENARO, s|Cobro Hipotecario de Pesos", que el Martillero Avvenire Cerri, con oficinas en Av. de Mayo 1346, Piso 1º y en Ibarrola Nº 25, Ciudadela, rematará el domingo 23 de agosto a las 11 horas en el lugar un Terreno ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, parte de la Estancia "San Juan" lote "3", Manzana "M" que a su vez es parte del lote "4" de la fracción "B" mide: 70,75 m. al N.O., 6 m. en su ochava; 40,75 m. al N. E.: 75 m. al S. E. y 45 al S.O. Superficie total 3.366 m2. Base: $ 138.880 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.800.— e.14|8 Nº 42.398 v.21|8|64

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "TIRIGALL, ALBERTO AVELINO contra MIKLICEK, VACLAO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Comi y Pini S. R. L., rematarán el jueves 27 de agosto, a las 15.30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, una propiedad ocupada, ubicada en la localidad de Sarandí, en el paraje denominado Villa Mitenguiaga, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Deheza Nº 544|46, entre Villegas y Cordero, edificada en el lote de terreno designado con el número 6 de la manzana J, que mide: 8m66 de frente al N. O., 8m66 en el contrafrente, 45m92 de fondo al S. O. y 46m30 al N. E. — Superficie: 399m. c. 29. — Base pesos 595.800 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 4.600.— e.19|8-Nº 42.922-v.24|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "ZAPP FORTUNA ROBERT G. M. B. H. c|FAINGOLD SAMUEL (s|Suc.) s|Cobro Ejecutivo", que el martillero Señor Rodolfo J. W. Vincelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el jueves 27 de Agosto de 1964, a las 16 horas, los siguientes inmuebles: 1º) La finca Perú 2067, Mar del Plata, Part. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As., edificada sobre lote designado Circ. VI, Sec. "C", manz. 226 "J", Parc. 13. Mide 10 m. de fte. al S.E. por 34 m. de fondo. Sup. 340 m2. Ocupado. Base $ 156.700. — 2º) La finca José G. Castillo 46, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. Mide 17m32 de fte. por 57m759 de fondo. Sup. 1.034,94 m2., en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 399.400. — 3º) La finca Arenales 482, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., edificada sobre lote designado Nº 13, de la manz. "B". Mide 8m66 de fte. por 26m62 de fondo. Sup. 230,52 m2. Desocupada. Base $ 163.200. — 4º) La finca calle Piovano, antes Jujuy, entre Córdoba y Santa Fe, Barrio San Juan, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., edificada sobre lote designado Circ. II, Sec. "J", manz. 244, Parc. 23 que mide 10 m. de fte. por 50 m. de fondo. Sup. 500 m2. Desocupada. Base pesos 96.300. — 5º) El dpto. designado como unidad 11, letra "C", del 2º piso del inmueble sometido al régimen de Propiedad Horizontal, calle Güemes 4070, Capital Federal. Superficie 50 m2. Porcentual 2.69 o|o. Ocupado. Base $ 218.000. Venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 8.000.- e.18|8 Nº 42.798 v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días que en el juicio GOLINSKI SIEGFRIDO y MARGARITA LOEWENBERG de GOLINSKI sucesión, los martilleros Bravo Gamboa, Ferrari, rematarán el 26 de agosto, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, el departamento letra "C", tercer piso, unidad Nº 11, de la finca calle Pueyrredón Nº 1811, en propiedad horizontal. Superficie propia 59mc79. Porcentual 3,97 o|o. Base $ 450.000. — Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Se entrega desocupado.
Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.000 e.18|8 Nº 42.830 v.22|8|64

Nº 27

Juzgado Nacional Civil Nº 27, secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio "IRIONDO ELOY y otra contra ANDRES Y MUÑOZ JUAN FROILAN s|cobro hipotecario", que los martilleros "Russo - Escola", con oficinas en Monroe 2755, rematarán el domingo treinta de agosto próximo, a las quince horas, sobre el mismo bien, el inmueble de la calle Fraga Nº 373 entre Santos Dumont y Jorge Newbery, Capital Federal, edificado en el lote 7 de la manzana 2, que mide: 8m.26 de frente al Sud por 30 m. de fondo, teniendo en contrafrente 8m.05; con base de 440.000 (cuatrocientos cuarenta mil pesos. Se exigirá el 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. Ver antecedentes en el expediente.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 4.000.— e.19|8-Nº 42.980-v.24|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días, en los autos "ZWAIG JOSE contra TRABANCO CESAR" s|ejecución hipotecaria, que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 28 de Agosto a las 16,30 hs., en el local de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311. La propiedad ubicada en la calle Charcas Nº 3971 entre las de Malabia y Cánning, con las siguientes medidas: 8 m. 140 mm. de frente al S.O.; 8 m. 835 mm. contrafrente al N.E., por 7 m. 5 cm. fondo costado S.E. y 8 m. 200 mm. en el N.O. Haciéndose constar que el bien a subastarse no podía ser arrendado total o parcialmente. Base $ 243.333,33 m|n.: 2|3 partes de la valuación. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Odeligo, secretario.
$ 4.000.- e.13|8 Nº 42.617 v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días en el juicio "VALEIRAS ROGELIO c|SUCESION BRUNO GALIZIA s|ejec. hipotecaria', que el martillero Juan B. López, rematará en Moreno 1441, Capital Federal, el 22 de agosto a las 10.30 horas, dos lotes de terreno compuestos cada uno de 8,66 x 37,89 m2., situados en Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado Villa España, con frente a la calle Covadonga, señalados con los números 21 y 22, Manzana 59, datos catastrales. Circ. IV, Secc. M. Parcela 12 y 13, Manzana 34, dominio sobre parte indivisa. Base $ 19.289 m|n. en block y al contado. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 4.000.— e.14|8 Nº 42.392 v.21|8|64

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en autos: "SANTOS EVARISTO y otro c| FERRARI HERCULES E., s|Hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el domingo 23 de agosto, a las 16 horas, sobre el mismo, el terreno baldío situado en Castelar, Partido de Morón, calle Rauch, e|Monte y Ranchos, lote 18, de la Manz. 8, linda con el Nº 1630. Sup. 184 m.c.25. — Base $ 149.520 m|n. — Contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o. — De acuerdo cláusula 3ª el deudor se compromete a entregar totalmente desocupado y libre de intrusos el bien que se hipoteca, dentro de los 10 días de pedirlo los acreedores.
Buenos Aires, a los 11 días del mes de agosto de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.600. e.13|8. — Nº 42.225 v.20|8|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

JUDICIAL: Juzgado Paz Nº 1, comunica por 3 días en los autos "MASINI ISIDRO ANGEL c|JAFELLE JOSE CARLOS s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Aristóbulo R. Luna rematará el día 28 de Agosto a las 9 horas, en el local de la calle Pedro Ignacio Rivera Nº 5202, donde se exhibe: un lavarropas "General Electric", Nº 1157, modelo L.S.G.E. semi automático, completamente equipado. Base $ 10.900. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1964. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.560.- e.18|8 Nº 42.606 v.20|8|64

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "MINOTTI, DOMINGO y otros contra MINOTTI, JORGE PASCUAL y otros s|ordinario (división de condominio)", que el martillero Adolfo H. Silvano rematará en la misma propiedad, el domingo 23 de agosto de 1964, hora 11, el inmueble de la calle Bárcena 1851, entre las de Pampa y Echeverría, Capital Federal — Parcialmente desocupado. — Terreno mide 8,66 x 47,49 x 47,14 mts. — Dos habitaciones alquiladas, cinco se en-

tregarán desocupadas. — Base pesos 500.000.— m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. D.G.I. Nº 49479.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Samuel Sincini, secretario.
$ 2.040.— e.19|8-Nº 43.125-v.21|8|64

Nº 16

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, hace saber por tres días en autos "COLGATE PALMOLIVE LTDA. S. A. contra CIBEIRA JOSE sobre ordinario" que el martillero don Manuel Iglesias rematará el día 23 de agosto, a las 15 horas, sobre la misma, la finca sita en la calle Amancio Alcorta Nº 1060|62, de Villa Ballester (Partido de San Martín), al contado, con lo edificado, en el estado y condiciones que se encuentra, sujeta a aprobación judicial. — Base ($ 300.000.00 m|n.). Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Superficie 243,21 mts. Más informes en mis oficinas, Sarmiento Nº 1758, piso 2º, T. E. 40-9044.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Emilio M. Pascual secretario.
$ 1.920.— e.19|8-Nº 43.023-v.21|8|64

Nº 21

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de 1a. Instancia de Paz Nº 21, comunica por 2 días en autos LANIADO HNOS. contra ROMANO JOSE s|ejec.", que el martillero Alfredo Claudio María Benco rematará el 24 de agosto, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, lugar donde se exhiben: 49,75 metros de poplín estampado en diferentes tipos y dibujos. — Sin base. Contado, mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Juan Antonio Arancibia, secretario.
$ 880.— e.19|8-Nº 43.057-v.20|8|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por dos días en el juicio REY RAMON contra MATSUURA ROBERTO H., ejecución, que el martillero Aníbal Urcio rematará en Vedia 2049, el 22 de agosto de 1964, hora 10, los siguientes objetos: Dos tapados de nutria, talle 48 sin forro, nuevos y en buen estado, que se exhiben en el local citado. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregan una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.120. e.19|8. Nº 42.973. v.20|8|64

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por cinco días que en autos "PARDO, OSCAR TOMAS c|MARTELLINI, ENRIQUE y otra ejec| alquileres", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el jueves 27 de agosto de 1964, a las 16 horas, bajo Régimen Propiedad Horizontal, un departamento ubicado en la calle Pasteur números: 370|2|4, piso 5º, Dto. Nº 12, entre las de Sarmiento y Corrientes, con una superficie propia de 34,34 mts.2 y un porcentual de 3,83 centésimos. — Base pesos 122.000.— m|n. (2|3 partes valuación impuesto inmobiliario). Al contado 8 o|o. seña a cuenta de precio. — 3 o|o Comisión.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 3.400.— e.13|8-Nº 42.180-v.20|8|64

Nº 32

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz de Primera Instancia Nº 32, comunica por diez días en los autos "PEREZ de RODRIGUEZ MANUELA" que el martillero Daniel S. García Ortiz rematará en la calle Moreno Nº 1441, Capital, el día 21 de agosto a las 10 horas, el siguiente inmueble: Casa de material de dos habitaciones principales, cocina y baño, ubicada en Av. Castañares Nº 2547, Capital, en terreno que mide: 8,66 m. de frente por 34,60 m. de fondo, lote 15, manzana B. Base $ 200.000 m|n. (doscientos mil pesos). Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Venta al contado, en efectivo. El bien se entregará totalmente desocupado una vez aprobado el remate y previo pago del saldo. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 7.200.- e.8|8 Nº 41.580 v.21|8|64

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, comunica por tres días, en juicio: CANOTA S. A. c| JONADI HECTOR Y LORENZ SRL. s| ejecutivo, que el martillero don Alfredo Calarota Marino, rematará en Uruguay 1217, 3º "B", donde se exhibe, el 31 de agosto, horas 11, un televisor eléctrico "Leinster", mod. C.E. Nº 1436, 58 cm. de pantalla. Al contado. Base: $ 19.500. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200. e.19|8. Nº 43.093. v.21|8|64

Nº 42

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 42, hace saber por tres días que en autos: MOREL de LUQUE OTILIA MARIA c|PAIBA de SANCHEZ MARIA s ejecutivo, el martillero D. Moisés Katz subastará en Moreno 1441 (38-1875), el 21 de agosto a las 10 hs., donde se exhibe: un televisor marca Hartparce con gabinete de madera 5 perillas al frente, en buen estado de uso. Sin base, al contado, comisión de práctica. — Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.440. e.19|8. Nº 42.969. v.21|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, (Secretaría Nº 1), comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLT LTDA. (S. A.) contra CESAR PRUDENCIO FINOCHIETTO, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 28 de Agosto próximo, a las 9,30 horas, en Defensa 1124: Una heladera eléctrica Siam mod. 90, Nº 194.847, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 27.200 al contado. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680. e.19|8. Nº 43.007. v.21|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1 (Secretaría Nº 1), comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra HECTOR OSCAR MACIEL, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 28 de agosto próximo, a las 9,30 horas, en Defensa 1124: Una heladera eléctrica Siam mod. 90, Nº 187.345, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Al contado. — Base $ 32.535. — Comisión: 10 por ciento. — Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680. e.19|8. Nº 43.008. v.21|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, (Secretaría Nº 1), comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra ENRIQUE MINARIK, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 28 de agosto próximo, a las 9,30 horas, en Defensa 1124: Una heladera eléctrica Siam mod. 90 Nº 146.295, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 19.280., al contado. — Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680. e.19|8. Nº 43.009. v.21|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1 (Secretaría Nº 1), comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.), contra ROBERTO ANTONIO BIDART", que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, el 28 de agosto próximo, a las 9.30 horas, en Defensa 1124: Una heladera eléctrica "Siam", mod. 90, Nº 184.558, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Al contado. Base, pesos 34.945. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680. — e.19|8 Nº 43.004 v.21|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1 (Secretaría Nº 1), comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra SILVESTRE MONZON", que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, el 28 de agosto próximo, a las 9.30 horas, en Defensa 1124: Una heladera eléctrica "Siam", mod. 90, Nº 162.464, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 33.925, al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680. — e.19|8 Nº 43.003 v.21|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1 (Secretaría Nº 2), comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra JULIO CESAR GARCIA", que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, el 28 de agosto próximo, a las 9.30 horas, en Defensa 1124: Una heladera eléctrica "Siam", mod. 90, Nº 183.832, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 32.535, al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680. — e.19|8 Nº 43.014 v.21|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1 (Secretaría Nº 2), comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra JOSE MANUEL GARCIA", que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, el 28 de agosto próximo, a las 9.30 horas, en Defensa 1124: Una heladera eléctrica "Siam", mod. 90, Nº 154.529, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 34.945, al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680. — e.19|8 Nº 43.015 v.21|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1 (Secretaría Nº 2), comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra NICOLAS MAUNA", que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, el 28 de agosto próximo, a las 9.30 horas, en Defensa 1124: Una heladera a kerosene "Siam", mod. A-306-K, Nº 44057, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 23.322, al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680. — e.19|8 Nº 43.016 v.21|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1 (Secretaría Nº 2), comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra CALIXTA FERNANDA RIVAROLA", que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, el 28 de agosto próximo, a las 9.30 horas, en Defensa 1124: Una heladera eléctrica "Siam", mod. 90, Nº 124.443, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 43.960, al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680. — e.19|8 Nº 43.017 v.21|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra OSCAR DOMINGO STILLO, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, el 28 de agosto próximo, a las 9.30 horas, en Defensa 1124; una heladera eléctrica "Siam", mod. 90, Nº 193.971, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 26.295 al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680 e.19|8 Nº 43.002 v.21|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ANDRES TORNATO, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, el 28 de agosto próximo, a las 9.30 horas, en Defensa 1124: una heladera o kerosene "Siam", mod. A-306, Nº 5.068.288, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 20.460 al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680 e. 19|8 Nº 43.001 v.21|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MODESTO REINALDO BARNACHEA, que el martilero Ernesto Raúl Viglino, rematará el 28 de agosto próximo, a las 9.30 horas, en Defensa 1124: una heladera eléctrica "Siam", mod. 90, Nº 41.874, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: 22.895 al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680 e.19|8 Nº 43.012 v.21|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JACINTO HECTOR CUCARESSE, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará el 28 de agosto próximo, a las 9.30 horas, en Defensa 1124: una heladera eléctrica "Siam", mod. 90, Nº 188.534, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 32.535 al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680 e.19|8 Nº 43.010 v.21|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ALICIA ESTHER DI DIEGO, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará el 28 de agosto próximo, a las 9.30 horas, en Defensa 1124: una heladera eléctrica "Siam", mod. 90, Nº 151.374, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 28.920 al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Guilermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680 e.19|8. Nº 43.011 v.21|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CARLOS BASILIO, que el martilero Ernesto Raúl Viglino, rematará el 28 de agosto próximo, a las 9.30 horas, en Defensa 1124: una heladera eléctrica "Siam", mod. 90, Nº 182.740, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 30.125 al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680 e.19|8 Nº 43.013 v.21|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por tres días en autos caratulados "FINANCIERA RAMOS MEJIA C.I.S.C.A. c|MU DA, ANGEL s|ejecución prendaria", que el martillero José María Bibiano, rematará en el local sito en calle Víctor Hugo 625, de esta Capital Federal, donde se exhibe, el día 31 de agosto de 1964, a las 9.30 horas, el siguiente bien: "Un automotor, usado, marca "Baqueano IKA", con motor Nº 606043125, serie Nº 04111|01481, modelo año 1960, tipo camión Pick-Up, patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 481-822, uso particular. Base: m$n. 136.770. Seña: 30 o||o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.160 e.19|8 Nº 42.931 v.21|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, (Secretaría Nº 2), comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S.A.) c|AMERICO SCALIOTI, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, el 28 de agosto próximo, a las 9.30 horas, en Defensa 1124: Una heladera eléctrica "Siam" mod 90, número 166.179, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 34.945 al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680 e.19|8 Nº 43.018 v.21|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, (Secret. Nº 2), comunica por 3 días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.), contra PABLO REMON, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 28 de agosto próximo, a las 9.30 horas, en Defensa 1124: Una heladera eléctrica "Siam", mod. 90, número 141.949, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 34.945, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680 e.19|8 Nº 43.019 v.21|8|64

Juzgado Nacional de Comercio, Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. c| OSCAR BAÑOS s|ejec. prend., que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616 esc. 503, Capital el 27 de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 90, Nº 191.386, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 36.250 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680 e.18|8 Nº 42.747 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio, Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. c| RAMON A. ARGAÑARAZ s|ejec. prend., que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital el 27 de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 858.747, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551 Capital. — Base $ 27.200 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680 e.18|8 Nº 42.745 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|NESTOR MAXIMO CARDOZO s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 50, Nº 614.906, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 26.992 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680 e. 18|8 Nº 42.755 v. 20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|CESAR DOMINGO BARBIERI s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 100, Nº 12033, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 37.464 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680 e. 18|8 Nº 42.759 v. 20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ENRIQUE BARRERA s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27

de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 90, Nº 197.315, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 26.250 m n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680 e. 18|8 Nº 42.752 v. 20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio, Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. c RAMON PONCE s|ejec. prend., que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503 Capital, el 28 de agosto, a las 16.30 hs., el siguiente objeto: 1 Conservadora eléctrica de helados, marca "Siam", modelo C. 126, Nº 967, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 42.930 m|n. al contado — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680 e.18|8 Nº 42.703 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ROBERTO DE LUCA s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16,30 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 75, Nº 205.300, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 30 216 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680 e. 18|8 Nº 42.753 v. 20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ISRAEL OCTAVIO CUELLO s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16,30 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 50, Nº 610.952, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 21.550 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680 e. 18|8 Nº 42.784 v. 20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ARMANDO ESCOBAR s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16,30 hs., el siguiente objeto: 1 motobombeador generador a nafta, marca "Siam", modelo 1515, Nº 1015, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 28.930 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680 e. 18|8 Nº 42.783 v. 20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra VICENTE DOMINIKON s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16.30 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 183.633, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 31.330.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680.— e.18 8-Nº 42.787-v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra ISAIA ALBERTO PIÑA s|ejec. prend." que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto, a las 16.30 hs., en siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 195.227, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 27.500.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680.— e.18|8-Nº 42.791-v.20 8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1 Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|LEOPOLDO SESTI s|ejec. prend", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto, a las 17 hs., el siguiente objeto: 1 Heladera eléctrica marca "Siam", Modelo 90, Nº 4192, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 31.330 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de Agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680.— e.18|8 Nº 42.799 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra SERAFIN BIENVENIDO CARREÑO s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16.30 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 170.008, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 25.305.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680.— e.18|8-Nº 42.780-v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA contra CARLOS JUAN RODRIGUEZ. s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto, a las 17 horas, el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 169.710 completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 38.250.—, m|n.. al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680.— e.18 8-Nº 42.794-v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra ELVIRA LOPEZ s|ejec. prend." que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto, a las 16 horas, el siguiente objeto: 1 conservadora eléctrica de helados, marca "Siam" modelo C.126. Nº 2027, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 50.120.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1964 — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680.— e.18|8-Nº 42.724-v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|DOMINGO AGUSTIN SERIVO s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto, a las 17 hs., el siguiente objeto: 1 Heladera eléctrica marca "Siam", Modelo 90-Nº 180.066, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 27.715 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de Agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680.— e.18|8 Nº 42.797 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| JOSE RODOLFO FERNANDEZ s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 Heladera eléctrica marca "Siam", Modelo 90, Nº 174.765, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base: $ 26.510 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de Agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680.— e.18|8 Nº 42.725 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra ARTURO FERNANDEZ, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 conservadora eléctrica de helados, marca "Siam", modelo C-126, Nº 113, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 47.610.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario
$ 1.680.— e.18|8-Nº 42.760-v.20 8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|PATROCINIO FONCUBIERTA s|ejec. prend." que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto a las 16 hs., los siguientes objetos: 1 Cámara refrigeradora eléctrica marca "Siam" modelo 47 3 de lujo, Nº 3460, completamente equipada; 1 Conservadora eléctrica de helados, marca "Siam", modelo C.126, Nº 339, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 59.891 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de Agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680.— e.18|8 Nº 42.726 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|EMETERIO PERALTA s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 Heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90-Nº 162.650, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 22.500 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de Agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680.— e.18|8 Nº 42.691 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JUSTO EDUARDO PERANO s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto, a las 16,30 hs., el siguiente objeto: 1 Cámara refrigeradora eléctrica marca "Siam", Modelo 43-Nº 4116, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 75.744 m.n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de Agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680.— e.18 8 Nº 42.689 v.20|8|64

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, (Secretaría Nº 3), comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S.A.) contra OSCAR GRAMUGLIA, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 28 de agosto próximo, a las 9.30 horas, en Defensa 1124: Una heladera eléctrica "Siam", mod. 90, Nº 162.712, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 31.250 al contado, Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.680 e.19|8 Nº 43.005 v.21|8|64

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio "MADDEN & GREY (Bs. As.) LTDA. S.A. c|ANTELO, ROBERTO MANUEL s|ejecución prendaria", que el martillero Alberto Artuso, el día 21 de agosto de 1964, a las 17 horas, en Avda. Juan B. Alberdi 180, donde se exhibe, rematará una camioneta Pick-Up, marca "Studebaker", tipo Transtar, modelo 1961, chapa Pcia. Bs. As. Nº 784.959. Base $ 369.900 m|n. Seña 30 por ciento. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.560 e.19|8 Nº 43.098 v.21|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que en el juicio GUIU EMILIO su quiebra, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 26 de agosto de 1964, a las 15.30 horas, en su hall de ventas en la Capital Federal, calle Reconquista 513 (Piso 1º), una fracción de campo situada en a Provincia de Mendoza, Departamento La Paz, Pueblo 9 de Julio, Kilómetro 989 de la Ruta Nº 7, con superficie de 689 hectáreas 3791 m.c. "Ad Corpus" que linda: al Norte Banco Hipotecario Nacional, en liquidación. Al Sud Rufina Zapata de Rosales y Florencio Rosales; al Este, Inés Zapata de Lucero y otro; al Oeste Luis Bouquet. Venta en un todo de acuerdo a los títulos agregados a los autos y demás constancias del expediente y, en el estado y condiciones en que se encuentra el inmueble. Base de venta $ 441.793.02 m|n., pudiendo abonarse el importe de la compra, mitad al contado y el saldo en dos semestres iguales y consecutivos a partir de la fecha de la subasta, con garantía hipotecaria y 12 o o de interés anual. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario
$ 6.000.— e.18|8 Nº 42.831 v.22|8|64

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 2. Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el expediente Nº 16.598, que el martillero Emilio Giménez, subastará el miércoles dos de septiembre a las 8 horas, en Bahía Blanca Nº 4193, la finca ubicada en la calle Pichincha Nº 16, Unidad Nº 2, entrepiso, Capital, que es parte de la finca ubicada en la Zona Sud, Parroquia de Balvanera Sud, Circunscripción diez. Sección 20, cuya unidad tiene una superficie cubierta de ciento cincuenta y un metros diez decímetros cuadrados, en planta baja o sea ciento cincuenta y seis metros veinte decímetros cuadrados de superficie cubierta de propiedad exclusiva y el terreno mide: 9,30 metros de frente al Norte; 6 metros ochava formada por la intersección de la calle citada; 20,95 metros en su otro frente al Oeste; 9,80 metros al Sud y 21,55 al Este. Base $ 300.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 4.600.- e.13|8 Nº 42.081 v.20 8 64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos "FERRETTI OSVALDO HUGO c| HUESPI, AJMID s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 26 de agosto de 1964, hora 13, en la calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el siguiente objeto: Un automotor usado, marca Ford, modelo año 1937, camión caja playa, importado, motor Nº 3019254 patente Ciudad de Buenos Aires Nº 825583 del año 1961 uso particular, que se exhibe en la calle San Lorenzo 730, Haedo, Pcia. Buenos Aires. Base $ 119.293 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.160.— e.18|8 Nº 42.781 v.20|8 64

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio: "MAGGI JOSE MIGUEL c| AGUERRE RAUL su ej.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 21 de agosto próx., a las 11 hs., en San José 1754, Cap. donde se exhibe: Un colectivo Mercedes Benz, mod. 1953, s|motor, pat. Pcia. de Bs. As., capacidad p|20 asientos, afectado a la línea 68 Expreso San Isidro, interno 20, chasis Nº 31205735084 38,54, en el estado que se encuentra. Venta sujeta a aprobación judicial. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.360 e.19|8 Nº 42.889 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días, en el juicio "F. A. D. E. C. Y. A. SAIC c|EKER S. A. C. I. F. I. s|ejecutivo que el martillero señor Segundo Palacios, rematará en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, donde se exhibe y en el estado en que se encuentran, el día miércoles 26 de agosto a las 15 y 30 horas del año 1964 los siguientes bienes: Una máquina divisuma 24 "Olivetti" Nº 10176776. Una máquina de escribir marca "Olivetti" modelo "Lexikon" 80 de 195 espacios Nº 144776. Una máquina de escribir marca "Remington" de 160 espacios N 5729205. — Sin base, al contado todo dinero en efectivo. — Comisión 10 o|o. Informes en Yerbal Nº 2984. T. E. 611-3488.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.680.— e.19|8-Nº 43.101-v.20|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio BERNALESA S. R. L. contra PRIGOYI MARIO, ejecución, que el martillero Aníbal Ircio rematará en Vedia 2049, el 22 de agosto de 1964, hora 10, los siguientes objetos: Un televisor marca "Telkan" pantalla 53 cm., sin número visible, con su mesa giratoria, que se exhiben en el local citado. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. Los bienes se entregan una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.200.— e.19 8-Nº 42.975-v.20 8|64

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos: APELBAUM JULIO c|AURICCHIO OSCAR LUIS s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 29 de agosto de 1964 a las 10 hs., en Añasco 1360, donde se exhibe, un "Chevrolet" (1951) sedan, 4 puertas, uso taxímetro, motor Nº JAM 336298. — En estado en que se encuentra. — Base pesos 80.800. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o o.
Buenos Aires, 13 agosto de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.320.— e.19 8-Nº 43.096-v.21 8|64

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio número 3, Secretaría número 5, comunica por cinco días en juicio "COMPAÑIA CONSTRUCTORA ARGENTINA S. R. L. c ANGEL COMPARATORE y otra. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo Santarelli, rematará en la calle Sarmiento Nº 848, piso segundo, el treinta de agosto de 1964, a las 11 horas, un bien inmueble, consistente en el departamento número 4, del primer piso, calle Bermúdez Nº 2390. Dicho departamento tiene, según títulos, de una superficie de

56,12 m2., galería de 5,75 m2., balcón de 9,40 m2., o sea una superficie propia cubierta total de 71,31 m2. y común de 22,66 m2., habiéndose adjudicado al mismo un porcentual de 13,20 o|o con relación al valor total del conjunto del inmueble. Las demás dimensiones y linderos resultan del título hipotecario que se encuentra agregado a autos. Consta el departamento de living-comedor, dos habitaciones, baño, cocina y lavadero. La unidad será entregada libre de efectos y ocupantes a quien resulte comprador. Base de venta: m$n. 764.000, seña y a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o'o.

Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 6.200.— e.13|8-Nº 42.138-v.20|8|64

JUDICIAL. Juzgado en lo Comercial Nº 5. Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en autos AUTACO S. R. L. c|FERNANDEZ MARCOS JOSE s|ejecución prendaria, que el martillero Luis Eugenio Lozada, rematará el día 7 de setiembre de 1964, a las 17 horas, en el local de la calle Venezuela 151, Cap., donde se exhibe el Automóvil particular Fiat 1100, Mod. 1961 Motor Nº 741732, Patente Nº 336.840, de la Cap. Fed. — Base $ 103.112. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente (Art. 520 C. Proc.).

Buenos Aires, 11 de agosto de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.320.— e.19|8-Nº 42.882-v.21|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "FERNANDEZ FERNANDO c|OSVALDO JORGE STOSSLEIN s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos Luis Marino rematará en José P. Tamborini Nº 2946, Capital, el 23 de agosto de 1964, a las 16 horas, un automotor Marca Willys, Modelo 1940, Motor Nº 40-46967, de 4 cilindros y 45 CV., con carrocería de furgón, Patente 720748 de Capital, que se exhibe en dicho lugar. — Base $ 41.935,20. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.040.— e.19|8-Nº 43.059-v.21|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "PRENDAMAC C. I. F. S. C. p. a. c|ALONSO ALBERTO A. s|ejecución prendaria", que el martillero Roberto José Pérez Llamas, rematará en Moreno 1441, el día 9 de setiembre de 1964, a las 16 hs., un camioncito marca Ruby modelo 1927, motor Nº 464.176, con patente Nº 522-883 de la Provincia de Buenos Aires, que se exhibe en la calle Pinzón 1291, Capital. Base $ 17.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo, venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.800.— e.18|8 Nº 42.631 v.20|8|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en el juicio REJO PEÑA JUAN contra GONZALEZ EVARISTO, ejecución, que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el 22 de agosto de 1964, hora 10, el siguiente objeto: Un televisor "Olympic Apolo" Nº 10091, que se exhibe en el local citado. — Sin base. Al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se entrega una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.120.— e.19|8-Nº 42.967-v.20|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por tres días en autos caratulados "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. c|GALARZA EDGARDO GUILFREDO, s|ejecución prendaria", que el martillero José María Bibiano rematará el día 31 de agosto de 1964, a las 9.15 horas, en el local sito en calle Víctor Hugo 625, de esta Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien; "Un automotor marca "Renault-Ika", modelo DA-1V, año 1962, motor Nº 2015774, serie Nº 26131|03931, a patentar, nuevo, con motor tipo Ventoux, carrocería Nº 3866, tipo Dauphine, uso particular". Base: m$n. 312.450. Seña: m$n. 30 o|o. Comisión: m$n. 10 por ciento. El vehículo se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.760.— e.19|8-Nº 42.929-v.21|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en juicio: "IRIARTE VITTINO Y CIA. S. R. L. c|ANGEL RODRIGUEZ y otro", s|ejec. prend., que el martillero don Alfredo Calarota Marino rematará en Bartolomé Mitre 1552, Capital, el 31 de agosto, a las 10 horas, un camión Ford, mod. F. 600, año 1960, motor V.S., 172 H.P., Nº F. 602 LOBA 23687. Se exhibe en Avda. Maipú 1550, Vicente López. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.920.— e.19|8-Nº 43.095-v.21|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos "FINA S. R. L. contra SEREBRINSKY RAFAEL y otros, cobro prendario", que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el sábado 29 de agosto, a las 10 horas, en la Av. Rivadavia 3250 donde se exhibe: Un coche marca Ford, Modelo 1937, motor número 18.F.3932082, con patente de la Capital Federal Nº 411.563, año 1962, de uso particular. Base $ 79.500 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.680.— e.18|8 Nº 42.620 v.20|8|64

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría 12, comunica por ocho días en autos: "BENITEZ SANTIAGO c|MONALDO ALFONSO s|Ejec.", que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 23 de agosto de 1964, a las 10 hs., en la misma, la parte indivisa que corresponde al demandado de la finca de la calle Gaona 1621, 23-25, de 10,44 mts., de frente. — Base $ 505.171,95 (23,33 o|o de las 2|3 partes de la valuación). — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 4.160. e.13|8. Nº 42.264. v.25|8|64

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos "CRESPI MARIO contra SANCHEZ PABLO DANIEL, s|ejecutivo", que el martillero señor Víctor J. Rodríguez Quesada rematará el día jueves 27 de agosto de 1964, a las 14,30, en San José 1754, donde se exhiben, un mueble de madera con televisor "Zenith", radio y tocadiscos marca "Winco", un estabilizador de voltaje marca "Reguvolt", Nº 150.232 y un estabilizador de voltaje "M. J. R.". Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.920.— e.19|8-Nº 43.141-v.21|8|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secret. Nº 13, comunica por 3 días en el juicio "SIDERURGICA BUENOS AIRES, IND. Y COM. c|ALUMECO S. R. L.", s|ejec., que el martillero Rodolfo Leone rematará el día 25 de agosto del cte., a las 11 hs., en Bdo. de Irigoyen 645, donde se exhibe, los siguientes objetos: 22 lingotes de aluminio con un peso aprox. de 28 kilos c|uno. con inscripción "U S. A. RMC. CC5-860". — Contado. Sin base. Seña 30 o|o. Coms. 10 o|o. Con aprob. (Art. 520, Cg. de Ptos.).

Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.440.— e.19|8-Nº 43.113-v.21|8|64

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "HERNANDEZ Y GROSSO c|ALONSO de PERALTA TRINIDAD C., s|ejec. prend.", que el martillero Secundino Grosso rematará en Anchoris 86, el día 28 de agosto próximo, a las 15.15 hs., una heladera tipo comercial, marca "Neveral 58", mod. carnicera, C.V. 155, Nº 1791. Se exhibe en Posadas s|n. y José C. Paz, de Villa Libertad, Pdo. San Martín, Pcia. Bs. As. El bien se entregará al comprador una vez aprobado el remate. Base $ 16.665. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.040.— e.19|8-Nº 42.986-v.21|8|64

JUDICIAL. Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "HERNANDEZ Y GROSSO c|CURTI, LUIS y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Secundino Grosso rematará en Anchoris 86, el día 28 de agosto próximo, a las 15 horas, una heladera tipo comercial, marca Saccol, mod. 6 puntos A-CH-66, Nº 7420 y dos balanzas marca La Razón, mod. 2 Kg., Nos. 4040 y 4041. Se exhiben en Almirante Brown 641 de Villa Ballester, Pcia. Buenos Aires. Los bienes se entregarán al comprador una vez aprobado el remate. Base $ 46.117.50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.040.— e.19|8 Nº 42.987 v.21|8|64

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por tres días en autos caratulados: "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. c|CHISPA S. R. L. s|ejecución prendaria", que el martillero José María Bibiano, rematará el día 31 de Agosto de 1964, a las 9.45 horas en el local sito en la calle Víctor Hugo 625, de esta Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor marca Utilitario-Ika, modelo UA-1FB, año 1962, motor Nº 626065961, serie número 23211|00336, a patentar, nuevo, tipo "Furgón-Willys", uso particular. Base: m$n. 160.816. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. La unidad será entregada una vez aprobada judicialmente la subasta decretada. — Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.400.— e.19|8 Nº 42.930 v.21|8|64

JUDICIAL. Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en autos TAFICO S. R. L. c|RODRIGUEZ PEDRO s|Ejecución Prendaria, que el martillero Luis Eugenio Lozada, rematará el día 7 de setiembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Río Cuarto 1490, Capital, donde se exhibe el Colectivo marca Bedford Mod. 1962, motor Nº IJ|4|5|6-121034. Base $ 495.000. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente (Art. 520 Cód. Proc.). — Buenos Aires, 11 de agosto de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.800.— e.19|8 Nº 42.881 v.21|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos "SANCINETTI ALBERTO B. c| BARATTINI de CAMPAGNOLI SARA s|ejecución prendaria", que el martillero Roberto José Pérez Llamas, rematará en Lafuente 1164, Capital, el día 7 de setiembre de 1964 a las 16 horas. lugar en el que se exhibe, un piano marca Concertola número 77926 de 88 notas. cuerdas cruzadas. Base $ 19.250. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.800.— e.18|8 Nº 42.630 v.20|8|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "ERLICH, JOSE contra LEOPOLDO DOMATO s|ejecutivo", que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el 22 de agosto de 1964, hora 10, los siguientes objetos: Una estufa a kerosene marca Longvie; Un juego de tres sillones y una mesita en esterilla y caña; Una lustradora eléctrica marca "Dapc" modelo 25033 que se exhiben en el local de la calle Vedia 2049. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregan una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.920.— e.19|8 Nº 42.972 v.21|8|64

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "S. A. IMPORT. Y EXP. "IMEXPORT" c|JUAN FABREGAS Y CIA. S.R.L. s|Ejec. Prendaria", que el martillero Carlos F. Zanotti el día 7 de septiembre próximo, hora 10, en Bernardo de Irigoyen 474, Capital, donde se exhiben, rematará: Una alesadora de precisión "Sacem" mod. N. S. 60 Nº 101, con mesa de 650 x 800 mm. husillo de 60 mm. con motor marca "Alas" Nº 18814 de 5 a 6,5 H.P., 1400-2820 rpm., 380 vts., con accesorios normales. Base $ 539.111 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y al mejor postor. Los bienes se entregan después de la aprobación judicial del remate (Art. 520 del Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.520.— e.19|8 Nº 43.121 v.21|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ANGEL REMIGIO RUIZ s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto, a las 17 horas, el siguiente objeto: Una Heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 167.225, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 26.410 mon. nacional, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.18|8 Nº 42.695 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|AGUSTIN PAGANO s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto, a las 17 horas, el siguiente objeto: 1 Heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 188141, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 30.125 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.18|8 Nº 42.697 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|CIPRIANO JUSTINIANO ORELLANA s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto, a las 17 horas, el siguiente objeto: 1 heladera a kerosene, marca "Siam", modelo A.306-K-Nº 43601, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: 26.013 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.18|8 Nº 42.700 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|FERNANDO BELMAR CARO s|ejec. prend", que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16 horas, el siguiente objeto: 1 heladera a kerosene, marca "Siam". modelo A.710-K, Nº 42445, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: pesos 39.960 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.18|8 Nº 42.731 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JESUS LUCIANO LENCINA s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16.30 horas, el siguiente objeto: 1 heladera a kerosene, marca "Siam", modelo A.306 K-Nº 75843, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: pesos 19.650 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.18|8 Nº 42.765 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MARIA CONSTANZO de RUIZ s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16 horas, el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 90, Nº 159.396 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 21.690 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.18|8 Nº 42.766 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JOSEFINA MAZZOTTA de TAROPALE s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16,30 horas, el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 90, Número 112155, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 18.306 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.18|8 Nº 42.743 v.20|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "VENUS S. A. IND. Y COM. s|Quiebra", que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará en la calle Jujuy 1863|71 el día sábado 22 de Agosto, a las 11 hs., los bienes pertenecientes a esta quiebra inventariados a fs. 460 y 471 consistentes en: Máquinas de calcular "Brunsviga" Nº 15959 y de escribir "Remington Rand" de 130 espacios, sin número visible y de 90 espacios Nº 555.258; una caja fuerte marca "Fortaleza"; 3 escritorios de madera, de 7 cajones; archivo metálico de puertas corredizas; reloj control de personal "Vázquez Hnos." Nº 0163, desarmado; 1 sillón giratorio y 2 sillas en marroquí; sillas de madera y de plástico; percha; abrochadora y 1 contador para cte. alternada "H. Hennequin y Cía." Nº 3156848, los que se exhiben en el citado lugar. Sin base. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.120.- e.18|8 Nº 42.867 v.20|8|64

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días que en el juicio "DENEGRI JUAN RODOLFO c|DANIEL MORENO s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo el domingo 23 de Agosto 1964, horas 11,30, el inmueble de calle o Pasaje Grecia Nº

4650 entre las de Pico y Deheza, de Capital Federal, que mide 10 m. de frente NE., igual medida contrafrente SO., por 30,04 m. costado NO. y 30,07 m. costado SE. Base $ 686.000 m|n. contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o; más infs. en autos y ofic. martillero, Corrientes 1125, 5º. T.E. 35-8553. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1964. Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 3.400.- e.18|8 Nº 42.849 v.22|8|64

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por tres días en autos caratulados "FINANCIERA RAMOS MEJIA C.I.S.C.A. c|LIPSKER, MIGUEL s|ejecución prendaria", que el martillero José María Bibiano, rematará el día 31 del mes de agosto de 1964, a las 9 horas, en el local sito en calle Víctor Hugo 625, de esta Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automóvil, usado, marca "Renault IKA", con motor número 1129831, serie Nº 6131|00838, modelo año 1960, tipo Dauphine, patente de la Capital Federal Nº 645106, uso particular". Base: m$n. 144.754,50. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.400 e.19|8 Nº 42.928 v.21|8|64

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en al juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|NELIDA BESADA de ROBLEDO s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 Heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 189861, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 18.750 m|n, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.680.- e.18|8 Nº 42.770 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comércio Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por tres dias en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|SALVADOR JOSE STELLA s| ejec. prend., que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca "Siam", modelo 50, Nº 605472, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 24.354 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.680 e.18|8 Nº 42.708 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JUAN CARLOS SILVA s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto, a las 16,30 hs., el siguiente objeto: 1 Heladera eléctrica marca "Siam", modelo 50, Nº 812892, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 24.100 m|n., al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de Julio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.680.- e.18|8 Nº 42.692 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|CARLOS MAGALLANES s| ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16,30 hs., el siguiente objeto: 1 Heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, número 188.882, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Capital, Base $ 24.100 m|n., al contado Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de Julio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.680.- e.18|8 Nº 42.759 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|OSCAR DOMINGUEZ s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16.30 hs., el siguiente objeto: 1 Heladera eléctrica marca "Siam", modelo 50, Nº 612620, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 17.138 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de Julio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.680.— e.18|8 Nº 42.736 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ANGEL SEGUNDO CARABES s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 Heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90-Nº 198623, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 25.000 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de Julio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.680.— e.18|8 Nº 42.773 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JOAQUIN ALFONSO ALMENDROS s| ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 90, Nº 136132, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 25.305 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de Julio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.680.— e.18|8 Nº 42.741 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|SILVIA CRISTINA CARA de SALDIVIA s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 Heladera eléctrica marca "Siam", modelo 100-Nº 7934, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 40.136 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de Julio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.680.— e.18|8 Nº 42.775 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|MIGUEL VALLEJOS s|ejec. prend., que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 172.147, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 27.715 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.680 e.18|8 Nº 42.715 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|PEDRO ANGEL BAGNAROLI, s|ejec. prend., que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616 esc. 503, Capital, el 28 de agosto a las 16.30 hs., el siguiente objeto: 1 cámara refrigeradora eléctrica, marca "Siam", modelo T 45|3 de lujo, Nº 3535, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu Nº 551 Capital. — Base $ 53.514 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.680 e.18|8 Nº 42.705 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA c|ANGEL LEOPOLDO COSTADO s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503 Capital, el 27 de agosto, a las 16.30 hs., el siguiente objeto: 1 Heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90-Nº 165.865 completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 30.125 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de Julio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.680.— e18|8 Nº 42.731 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|ANGELICA SANTUCHO s|ejec. prend., que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Av. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 897865, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 34.020 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.680 e.18|8 Nº 42.711 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|PEDRO JORGE CANAVERI s|ejec. prend., que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto a las 16.30 horas, el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca "Siam", mod. 90, Nº 196.889, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 31.250 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 31 de Julio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.680 e18|8 Nº 42.718 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|AMBROSIO ANTONIO MERLO s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 Heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 171095, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 31.330 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.680 e. 18|8 Nº 42.713 v. 20|8|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "AUTOYORK S.A. c|MARZORATTI RICARDO s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Paraná 467, 3º piso, Dto. 11 y 12, el 21 de agosto de 1964, hora 10.30, los siguientes objetos: Un automotor marca Dodge DP400 modelo año 1963, motor Nº 6102048 carrozado como colectivo, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en J. A. Pacheco de Melo 2927, Capital. Base $ 866.708 m|n, Comisión 10 o|o. El bien se entregará al aprobarse el remate.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.920 e.19|8 Nº 43.065 v.21|8|64

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en "Autos SHULMAN LUTTERAL Y CIA. S. A. c|OSCAR FELIX TOLEDO s|ejec. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 27 de agosto de 1964, a las 10,30 horas, en el local de la calle Salta 2260, donde se exhibe. el siguiente objeto: Un automóvil de pasajeros nuevo, tipo Dauphine, motor tipo Ventoux, fabricado por IKA, industria argentina, completo, en perfecto estado de funcionamiento, 27,7 C.B. de potencia, carrocería Nº 4569, modelo DA-1V simple, motor Nº 2016745, serie Nº 26131-01629, a patentar. Base pesos 244.713. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. El bien será entregado previa aprobación judicial (Art. 520 de C. Proc.).
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.400 e.19|8 Nº 43.124 v.21|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, (Secretaría Nº 27), comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S.A.), contra ALEJANDRO CAMPO, que el martillero Ernesto Raúl Vigilino rematará, el 28 de agosto próximo, a las 9.30 horas, en Defensa 1124: Una heladera eléctrica "Siam", mod. 90, Nº 162.287, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Base. $ 15.665 al contado. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680 e.19|8 Nº 43.005 v.21|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos "GARGANO R. c|CANNUSSO, NORBERTO s|ejecución prendaria" que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 26 de agosto de 1964, hora 13, en la calle 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente objeto: Un automotor marca Chevrolet, modelo 1933, motor Nº R.3390822, tipo camioneta, patente actual Nº 774.413, Provincia de Buenos Aires, antes Nº 707.182, Capital Federal, usado, que se exhibe en Virrey Avilés 2739, Capital. Base $ 40.194 al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, doce agosto de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.920 e. 18|8 Nº 42.779 v. 20|8|64

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días que el martillero señor Víctor J. Rodríguez Quesada rematará el día viernes 28 de agosto de 1964, a las 15 hs. en Avda. del Trabajo 1950 donde se exhibe, un automóvil "Pontiac" 1947, Sedan 4 puertas, Motor Nº 39.257, chapa Provincia de Buenos Aires, año 1963, Nº 954.233, equipado y en funcionamiento. Autos: "POSSIEL JUAN c| BLANDI VICTOR HUGO. Ejecución prendaria". Base $ 135.000, al contado. Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.920 e.19|8 Nº 43.139 v.21|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "JOSE M. DURADINHA c| JUAN LLORENTE s|ejec.", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 21 de agosto, a las 15 hs., en el local de la calle Paysandú 1472, Capital, donde se exhiben: Una máquina rellenadora de botellas "Brass-Cav", serie 2, Orden 3.028, Nº 20; y dos bombas para transvasar vino, portátiles, une de ellas centrífuga, ambas con su correspondiente motor eléctrico, Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Inf. 46-9944. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.920 e. 18|8 Nº 42.627 v. 20|8|64

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos "LUXOGAR S. A. C. I. F. I. c|BASAVILBASO, JORGE HECTOR y otro s| ejecución prendaria", que el martillero Angel Monti, rematará en el local de la calle Tres Arroyos 228, Capital Federal, lugar donde se exhiben los bienes, sin base, al contado y mejor postor: Una heladera eléctrica marca Saccol, modelo C. CH.93 Nº 7976|1186 y una heladera eléctrica marca Saccol, modelo V. M.CH. Nº 7975|1182, totalmente equipadas y se entregarán una vez que haya sido aprobado el remate judicialmente (Art. 520 del Cód. de Proced.), el día 28 de agosto de 1964, a las 16 horas, Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.160 e. 18|8 Nº 42.673 v. 20|8|64

Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Sec. Nº 30, comunica por tres días en los autos "RIOS ARMANDO J. c|JUAN J. KALLE s|Ejec. Prendaria", que el martillero Gaspar S. Fontana, rematará el día 27 del cte., a las 16 hs., en la calle Austria Nº 2260, de esta ciudad, donde se exhibe, un camión usado marca "Fiat", Tipo 666, modelo año 1942 c|motor Nº 103.194, chapa Nº 18913 Provincia de San Luis, con carrocería para carga general. Se vende en el estado que se encuentra. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.040 e. 18|8 Nº 42.619 v. 20|8|64

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 18

Juzgado de Trabajo Nº 18, comunica por tres días, en el juicio GOMEZ ABEL OSVALDO contra ANTONINI DONATO, despido, que el martillero Aníbal Ircio, rematará sobre la misma, el 23 de agosto de 1964, hora 15, el inmueble de la calle Burela 3034|36|38 de la Capital Federal, edificada sobre terreno de una superficie de 389,70 mts. cuadrados. Base $ 422.666,66. Seña 3 o|o. Comisión 3 o|o. El bien se entrega una vez aprobado el remate y en el estado de ocupación en que se encuentra.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — H. Maggi, secretario.
$ 1.800 e.19|8 Nº 42.974 v.21|8|64

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AGENCIA BUENOS AIRES S. C. I. F.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de agosto de 1964, a las 10 horas en Rivadavia Nº 6160 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 19|8 Nº Nº 42.404 v. 24|8|64

ALGARROBITO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1964, a las 10 horas, en Sarmiento 463, oficina 516, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio Nº 10, cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Aumento de Capital.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
El Directorio.
$ 5.000 e.19|8 Nº 43.120 v.24|8|64

ASOCIACION PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 30 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 31 de agosto de la 17 horas, en el local de la sala de ventas de esta entidad, calle Agüero 591, primer subsuelo, de la Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance e inventario general, cuenta de gastos y recursos, e informe de la comisión revisora de cuentas.
2º Elección de cinco miembros titulares de la comisión directiva.
3º Elección de dos vocales de la comisión directiva.
4º Elección de cuatro delegados regionales titulares.
5º Elección de tres delegados regionales suplentes.
6º Elección de dos miembros titulares y uno suplente de la comisión revisora de cuentas.
7º Designación de tres socios para la aprobación y firma del acta de la asamblea. — Luis Mugnani, presidente. — Juan L. Siri, prosecretario.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964.
$ 1.280.— e.19|8 Nº 42.905 v.24|8|64

A.B.A.S.A.
AGROPECUARIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto de 1964, a las 16 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 760, 8º piso, Capital Federal, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 4.200 e.19|8 Nº 43.127 v.24|8|64

ARCOMIN
Compañía Argentina de Comercio e Industria S. A.
Nro. 5.852
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 16 horas, en Charcas Nº 684 (1º "A") para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las reformas de los arts. 4º y 8º de los estatutos sociales propuestas por el Directorio;
2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de esa Asamblea.
$ 2.040 e.19|8 Nº 42.513 v.21|8|64

"A. MAGNANELLI"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 19 hs., en Paraná 976, pta. baja, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Código Comercio, ejercicio terminado el 30 de abril de 1964;
3º Elección Síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.600 e.19|8 Nº 42.524 v.20|8|64

ANILINAS RIEGER S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de agosto de 1964, a las 10 horas en el local social de la calle Estomba 447, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e.19|8 Nº 42.562 v.24|8|64

ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de agosto de 1964 a las 11 horas en el local de la calle Sarmiento 2364 de esta Capital Federal a fin de considerar:
1º Razones por las que se consideran los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del 1er. ejercicio cerrado el 30|4|63 fuera de plazo legal.
2º Documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al 1er. y 2do. ejercicio comercial cerrados el 30|4|63 y 30|4|64, respectivamente.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e. 19|8 Nº 43.031 v. 24|8|64

"A.C.I.A."
Agrupación Comercial e Industrial Argentina Sociedad Anónima
Registro Nº 5.469
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31|8|64, en Lavalle 1125, 8º, of. 17, Cap., a las 9 hs., para tratar:
1º Tratamiento de la orientación y conducción de las actividades societarias;
2º Aprobación de todas las operaciones efectuadas por el Directorio en el ejer. 1963|1964;
3º Consideración documentación exigida por el art. 347 del C. de C. del ejer. al 30|4|64;
4º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400 e.19 8 Nº 42.782 v.24|8|64

ALEMANN Y CIA.
Sociedad Anónima Gráfica Inmobiliaria y Financiera
Alemann y Cía., S. A. G. I. y F., 25 de Mayo 626, Capital Federal, convoca a Asamblea General Ordinaria para agosto 28 a 18 horas en 25 de Mayo 626 para designar secretario para autorizar acta, considerar memoria, balance general, inventario, ganancias y pérdidas y dictamen del síndico del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964, elegir Directorio y síndicos, fijar remuneraciones de los Directores Delegados, autorizar aumento de capital y nombrar accionista firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.18|8-Nº 41.974-v.22|8|64

AZUCARERA RIO DE LA PLATA S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de agosto de 1964, a las 19,30 horas en la sede de nuestra sociedad, calle Córdoba 744, planta baja K., Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1964;
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración Social;
3º Distribución de utilidades;
4º Modificación de los Estatutos de la Sociedad;
5º Elección de dos Síndicos;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo vigésimo primero de los Estatutos, referente al depósito de acciones. — El Directorio.
$ 7.000.— e.18|8-Nº 41.709-v.22|8|64

A R G E L A N A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Exp. Nº 5.240
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de agosto de 1964, a las 19 horas, en su sede, Avda. Pte. R. S. Peña 832, piso 7º, of. 703, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, al 30 de abril de 1964;
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio;
3º Elección de directores, síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1964. — El Directorio.
$ 4.000.— e.18|8-Nº 42.051-v.22|8|64

A R G O B R A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial
Expediente 15.705
PRIMERA CONVOCATORIA
Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1964, a las 9 horas, en el local social sito en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 2 cerrado el 30 de Abril de 1964;
2º Consideración de las retribuciones asignadas a los Directores ejecutivos por el desempeño de tareas técnico administrativas durante el ejercicio de acuerdo con el Art. 10º de los Estatutos Sociales;
3º Designación de Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, 10 de Agosto de 1964.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.
$ 7.200.— e.18|8-Nº 42.105-v.22|8|64

AGROAEREO S. A. C. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de Agosto de 1964, a la hora 9,30, en Avenida de Mayo 666, para considerar:
1º Documentación del Art. 347 del C. C., ejercicio al 30|6|64;
2º Distribución de utilidades;
3º Emisiones acciones;
4º Aumento del capital autorizado;
5º Elección 4 Directores completar período;
6º Designación accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.18|8-Nº 42.146-v.22|8|64

ARGYPOL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 28 de Agosto de 1964, a las 18.30 horas, en la Avenida Belgrano 427, 5º piso, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 C. de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de abril de 1964;
2º Número de miembros que integrará el Directorio y su elección. Elección de síndicos;
3º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|8-Nº 42.166-v.22|8|64

AREQUIPA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Agropecuaria e Inmobiliaria
N. 16.559
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Agosto de 1964, a las 20 hs., en el local de la calle Sarmiento 1889, 4º A, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de Agosto de 1964, a realizarse a continuación de la Asamblea General Extraordinaria, citada para las 20 hs., en el local, calle Sarmiento 1889, 4º A.
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma al estatuto y aumento del Capital Social.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
$ 7.000.— e.18|8 Nº 42.443 v.22|8|64.

AVICOLA EZEIZA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 24 de agosto de 1964, a las 11 horas, en Florida 846, 2º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado según los artículos quinto y sexto del Estatuto;
2º Modificación de los artículos décimo cuarto y décimo sexto del Estatuto;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|8-Nº 42.579 v.22|8|64

AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convocamos a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 2º ejercicio comercial, para el día 31 de Agosto de 1964, a las 20 horas, en la sede social Av. Rivadavia 6109, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los elementos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30 de Abril de 1964;
2º Distribución de utilidades y retribución a Directores y Síndico en consonancia con el Art. 35º de los Estatutos;
3º Elección de Directores, Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.18|8-Nº 42.163-v.22|8|64

"ALONDRA"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 18 horas, en avenida Córdoba número 3820, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 30 de abril de 1964;
2º Distribución de utilidades - Retribución de Directores y Síndico;
3º Elección de nuevo Directorio, síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.18|8 Nº 42.582 v.22|8|64

AVICOLA EZEIZA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de agosto de 1964, a las 10 horas, en Florida 846, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1963;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.18|8-Nº 42.584 v.22|8|64

A. MARTINEZ DIAZ y CIA. TAHITI
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
(Registro Nº 6.314)
Convócase Asamblea General Ordinaria para el 28 de Agosto de 1964, en Lavalle 2363, a las 19 horas, para considerar.
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|64 y distribución de utilidades.
2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 42.359 v.22|8|64.

ASLAN FAENA E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 31 de agosto de 1964, a las 18 horas, en Avda. del Libertador 4524, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Elección de Directorio (Art. 8º Estatutos Sociales);
2º — Ratificación de la actuación del Directorio saliente hasta la fecha de esta Asamblea;
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 14 de los Estatutos Sociales.
$ 4.000.— e.18|8-Nº 42.665-v.22|8|64

AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE GENDARMERIA NACIONAL
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
Conforme a lo establecido en el artículo 45º del Estatuto, convócase a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1964, a las 8 horas, en el local de la entidad, sito en la calle 25 de Mayo 529, Capital y a continuación a Asamblea Extraordinaria, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 47º, inciso a), en virtud de las sugerencias del Comando General de Seguridad.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior;
2º Consideración de la Memoria, Balance e Informe de los Síndicos, correspondiente al ejercicio 1962-1963;
3º Consideración de la Memoria, Balance e Informe de los Síndicos, correspondiente al ejercicio 1963-1964;
4º Elección miembros del Directorio;
5º Aumento cuota y monto Subsidio "Vida";
6º Consideración porcentaje ganancias sector "comercial" ambos ejercicios que podría transferirse Cuenta "Subsidios".
7º Consideración modificaciones del Estatuto;
8º Designación dos socios para firmar Acta.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
1º Consideración inquietudes sugeridas por Comando General Seguridad;
2º Designación dos socios para firmar Acta. — El Directorio.
$ 540.— e.18|8-Nº 42.650-v.20|8|64

AGRICOLA GANADERA DEL OESTE
S. A. Comercial e Industrial
Expte. Nº 12.660
CONVOCATORIA
A Asamblea Ordinaria para el 29 de agosto de 1964, a las 11.30 horas, en Paraná 768, para considerar:
1º Documentación del Art. 347 inc. 1) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964;
2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos;
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.19|8 Nº 42.852 v.24|8|64

AMIANA S. A.
Financiera, Inmobiliaria y de Construcciones
Centenera Nº 2448 — Buenos Aires
Nº 6.515
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1964, a las 10 horas, en el local calle Centenera Nº 2448, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 30 de abril de 1964 e informe del Síndico;
2º Aprobación del destino dado al saldo de Revaluación de Activos - Ley 15.275 en otras empresas.
3º Remuneración del Directorio y Síndico;
4º Fijación del número y elección de Directores por un año;
5º Elección de Síndico y Síndico Suplente;
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.18|8-Nº 42.599 v.22|8|64

AKRON BRASS ARGENTINA
S. A. F. & C.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 18.30 horas, en Avda. Belgrano 225, 3er. piso, Dpto. 14, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos art. 347, inciso I del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|64;
2º — Elección de tres directores y síndicos;
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400.— e.18|8-Nº 42.771-v.22|8|64

A D O B L A
Sociedad Anónima Financiera
N-11 658
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo 565, (9º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio al 30 de abril de 1964.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|8-Nº 42.810-v.22|8|64

AUTOMOTORES CANEPA S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 28|8|64, 11 horas; Callao 468, 7º piso, Capital p|tratar:
1º Consideración y aprobación gestiones del Directorio
2º Designación de Directores Titulares y Suplentes
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Autorización al Directorio para emitir nuevas series de acciones.
5º Designación dos Accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.14|8. Nº 42.543. v.21|8|64

ADVANX RECONSTRUCCION DE NEUMATICOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 4.145
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1964, a las 19 horas, en el local social de la calle México 169, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico:
2º Ratificación de las remuneraciones a los miembros del Directorio que desempeñan tareas permanentes en la administración social.
3º Nombramiento Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente para el nuevo ejercicio.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.14|8-Nº 42.393 v.21|8|64

AROMAX
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de Agosto de 1964, a las 19 horas, en Honduras 5733, para tratar:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio al 31|12|63.
2º Distribución de utilidades y retribución Directores y Síndico.
3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.14|8 Nº 40.585 v.21|8|64.

AEROLINEAS INI & CIA. S.A.I.C. y F.
Registro I. G. J. Nº 8584
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de agosto de 1964, a las 8 horas en la sede social Maipú 484, 1er. piso, Of. 101, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la convocatoria de acreedores solicitada por el Directorio ante el Juzgado Nº 6 a|c Dr. Eduardo M. Guzmán Sec. Nº 12 del Dr. Arturo Mendoza Wilson.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.14|8. Nº 42.536. v.21|8|64

ALAIMO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos
Nº 12 972
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1964, a las 20 horas, en el local de la calle General Urquiza 290, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social autorizado.
2º Emisión de acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 3.200.— e.14|8-Nº 42.486 v.21|8|64

AERO SERVICE ARGENTINA S. A. DE SERVICIOS AEREOS
N-12.946
PROYECTO DE CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1964, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar mandato de los señores directores y síndicos.
2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores titulares y suplentes.
4º Elegir síndicos, titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para que, en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.14|8-Nº 42.367-v.21|8|64

ALEGRIA Y CIA. S.A.C.I.I. y F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 24 de agosto de 1964, a las 10 horas, en el local social calle Venezuela Nº 1161, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe sobre denuncia policial falta del libro Inventario e irregularidades contables en libros en el período 1962-1963;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 15 del Estatuto Social referente al depósito de acciones.
Síndico.
$ 3.600 e.13|8 Nº 42.304 v.20|8|64

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS "GRAN SUR"
Soc. Anón. Ind., Com. y Agrop.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 18 hs., en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 del C. de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|4|1964.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e. 19|8 Nº 43.045 v. 28|8|64

BRASILIA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola
Rosario 286 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convoc. señores Acctas., a Asamb. General a celeb. día 29|8|64, 10 horas, en local soc. calle Rosario 286, 4º piso B, para tratar el sgte.:
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. dtos. Art. 347 C. Com corresp. ejerc. cerrado 28|2|64.
2º Fij. núm. Direct. tit. y supl. y su elecc.
3º Elecc. dos Acctas. firmar Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 3.200 e.19|8 Nº 43.129 v.24|8|64

BOLLAG y ROTH
S. A. C. I. y F.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para 28|8|64, 17 horas, en Rivadavia 1227 (entrepiso), efectos considerar compra inmueble para local social y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|8 Nº 41.917 v.22|8|64.

BLAQUIER CASARES
Sociedad Anónima Ganadera Inmobiliaria y Comercial
Reg. Nº 4.945
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de agosto de 1964, a las 11 hs., en Avda. Julio A. Roca 751, piso 7º, para considerar:
1º Capitalización Revalúo Contable (Ley 15.272).
2º Documentos del Art. 347, Inciso 1º Código de Comercio del ejercicio 30|4|64 y distribución de utilidades.
3º Determinación número Directores ejercicio próximo, elección de los mismos y de Síndico titular y suplente, fijación de sus remuneraciones y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.18|8 Nº 42.480 v.22|8|64.

B. CABALLERO & CIA. S. A.
Ind., Com., Inm., Fin.
Directorio 5947 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de B. Caballero y Cía., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de agosto de 1964, a las 18,30 hs., en el local social Directorio 5947, Capital.
ORDEN DEL DIA:
a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 30 de abril de 1964.
b) Elección de Directores.
c) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
d) Designación de los accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás.
Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación. — El Directorio. — Buenos Aires, agosto de 1964.
$ 7.200.— e.18|8 Nº 42.346 v.22|8|64.

BUXTON-PETERS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
4ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local social Posadas 1245, el 28 de agosto de 1964, a las 9 horas para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1964;
2º Elección de Directores titulares y suplentes. Elección de Síndicos titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.18|8-Nº 42.607-v.22|8|64

BOSCA
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de agosto de 1964, a las 10 horas, en el local sito en la calle Honduras 4834, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio y distribución de Utilidades correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31|5|1964.
2º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Recuérdese disposición Art. 15 Estatutos sobre depósito de acciones.
$ 4.400.— e.18|8 Nº 41.910 v.22|8|64.

BONETERIA PLATENSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 1964, a las 21 horas, en el domicilio de la Sociedad, Lavalle 1459, 7mo. Piso, Oficina 121, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos, Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1964.
2º Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.18|8 Nº 42.466 v.22|8|64.

BROLITE
S. A. Com. e Ind.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1964, a las 10.30 horas, en San Martín 1068, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio al 31 de mayo de 1964.
3º Destino del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.
4º Aumento de capital autorizado a m$n. 5.000.000.
5º Fijar número de directores y elección de los mismos designación de los síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 4.600.— e.18|8 Nº 42.828-v.22|8|64

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Como lo dispone el Art. 23 del estatuto, se convoca a los señores accionistas del Banco a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de agosto de 1964, a las 17 horas, en su local de la calle Bmé. Mitre 343|49, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar y aprobar documentos del Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deben llenar los requisitos exigidos por los Arts. 17 y 21 del estatuto.
$ 5.200.— e.14|8-Nº 42.447-v 21|8|64

BARTUCCA HNOS.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 14.872
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de agosto de 1964, a las 17 horas, en la sede de la Sociedad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso primero, Código de Comercio, ejercicio terminado 30|6|964;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección Síndicos, titular y suplente;
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|8-Nº 42.637-v.22|8|64

"C"

COEBO, S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial
Expte. Nº 12.303
CONVOCATORIA
A Asamblea Ordinaria para el 29 de agosto de 1964, a las 9 horas, en Paraná 768, 9º piso, para considerar.
1º Documentación del artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964:
2º Fijación del número de directores y elección directores y síndicos;
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.19|8 Nº 42.851 v.24|8|64

C. U. B. A.
(Crédito Unificado Buenos Aires)
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Sede Social: Avda. de Mayo 633-6º piso
Capital Federal
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, sita en Avda. de Mayo 633, 6º piso, el día 29 de agosto del corriente año, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos "A", "B" y "C", e informe del síndico titular, correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1964;

2º Proyecto de distribución de utilidades;

3º Elección de un director titular, por renuncia;

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por terminación de sus mandatos;

5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que, de acuerdo al artículo décimo noveno de los estatutos sociales, se cierra la recepción de acciones el 25 de agosto de 1964. — El Directorio.

$ 6.000. — e.19|8 Nº 42.415 v.24|8|64

CLUB ITALIANO
Rivadavia 4731

CONVOCATORIA

Por lo dispuesto en los artículos 38 y 39 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios del Club Italiano a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social, el día 29 de agosto de 1964, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria de la Comisión Directiva, balance general, cuenta de gastos y recursos al 30 de junio de 1964, e informe de los señores revisores de cuentas.

3º Elección: Un presidente por dos años; un vicepresidente por dos años; cinco vocales titulares por cuatro años; un vocal titular por dos años; seis vocales suplentes por dos años; tres revisores de cuentas por dos años; tres revisores de cuentas suplentes por dos años; cinco miembros de la comisión arbitral, por dos años.

Nota: — Después de haberse tratado el punto 2º, la asamblea pasará a cuarto intermedio hasta el día siguiente, en que se realizarán las elecciones de acuerdo con el punto 3º del Orden del Día. Las mesas receptoras de votos funcionarán el domingo 30 de agosto, de 9 a 18 horas (artículo 61 del Estatuto Social).

Artículo 37 (Estatuto Social). La asamblea general es la autoridad suprema del Club y delibera válidamente a la primera convocatoria sobre el Orden del Día para que fue convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes. — Dr. Otelo Montecchiari, presidente. — Dr. Oscar Aveta, secretario.

$ 1.720. — e.19|8-Nº 42.901-v.24|8|64

CARANDAY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 13.229

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1964 en Güemes 3942, 6º p., a las 9 horas para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación art. 347 del Código de Comercio al 30|4|64 y remuneraciones.

2º Integración del Directorio y elección por el término de un año.

3º Designación síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el depósito anticipado de acciones.

$ 3.600. — e.19|8-Nº 41.255-v.25|8|64

CENTRO DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE PIELES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Moreno 1350, 2º piso, el 26 de agosto de 1964, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Vicente B. Mirando, presidente.
J. Valentín Creizerstein, secretario.

$ 260 e. 19|8 Nº 43.047 v. 20|8|64

CIA. WAINEXPORT S.A.I.E.C.I.

Convócase Asamblea Ordinaria Accionistas Cía. Wainexport S.A.I.E.C.I., día 29 agosto, hora 10,30, local Cangallo 1719, 3º B, para tratar:

1º Documentos Art 347, Inc. 1º Cód. Comercio.

2º Remuneración Directores y Síndicos.

3º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar acta.

$ 2.400 e.19|8 Nº 43.195 v.24|8|64

"COMODORO SUR, S. A."
Constructora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Vª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, Sarmiento 643, of. 416, Capital, el 29 del mes en curso a las nueve horas, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, balance general y demás documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de abril ppdo. (art. 10, inc. j) del estatuto social).

2º Consideración de la designación efectuada por el Directorio en uso de la facultad conferida por la asamblea general ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 1963. Ratificación del número de componentes del Directorio.

3º Designación de las personas que desempeñarán durante el próximo ejercicio la sindicatura titular y la suplente.

4º Consideración de la actual situación económico-financiera de la empresa.

5º Designación de los accionistas que suscribirán el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.400. — e.19|8-Nº 42.785-v.24|8|64

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE FINANCIACION Y MANDATOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 18 horas, en Tucumán 1668, 3º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondients al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Elegir directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.19|8 Nº 42.556 v.24|8|64

CONVE, S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Legajo Nº 9.792

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 29 de agosto de 1964, horas 11, en Paraná 731, piso 7º para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio ejercicio 30 de abril de 1964.

2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.18|8-Nº 42.020-v.22|8|64

CANTON, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 28 de agosto de 1964, a las 20 horas en General Hornos 86, piso 1º A, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. doc. art. 347 C. de Com.. ejerc. al 30|4|64.

2º Elección de directores y síndicos

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.18|8-Nº 42.168-v.22|8|64

C A M U A T I
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 28 de Agosto de 1964, a las 18 horas, en Pichincha 1245.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Ratificación asignaciones establecidas por el Directorio.

4º Elección de un Director y Síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|8-Nº 42.623-v.22|8|64

CRESUD
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de agosto de 1964, a las 17 horas, en la sede social, Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril 1964.

2º Distribución utilidades y remuneración directores y síndico.

3º Fijación del número y elección de directores.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 19 del Estatuto, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios o de establecimientos comerciales de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para el caso de que en primera convocatoria no llegare a reunirse el quórum requerido por el Estatuto, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de la segunda convocatoria, el 21 de septiembre a la misma hora y en igual lugar.

$ 7.600. — e.18|8-Nº 42.407-v.22|8|64

CASA KALANJ
Soc. Anón., Ind. y Com.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de agosto de 1964, a las 19 horas, en la sede social, Avda. R. S. Peña 651, 3er. piso, of.: 41, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los miembros correspondientes.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1964. — El Directorio.

$ 5.200. — e.18|8-Nº 42.203-v.22|8|64

CARRASCO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de agosto de 1964, a las 11 horas, en la sede social de calle Viamonte Nº 867, piso 1º, oficina 105, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de abril de 1964.

2º Determinación del número de directores y elección del nuevo Directorio para el período 1964|1965.

3º Designación de un síndico titular y uno suplente, para el mismo período

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio

$ 5.400.— e.18|8-Nº 42.872-v.22|8|64

CIPHER, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de agosto de 1964, a las 18 horas en el local Santiago del Estero 274, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Ampliación del número de directores titulares.

3º Ratificación de los directores designados y|o designación de nuevos directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones sobre depósito de acciones para asistir a la asamblea.

$ 3.240. — e.18|8-Nº 42.538-v.22|8|64

CLUB DE CANTO GERMANIA

Convócase para Asamblea Gral. Ord., día 25 de Agosto 1964, 21 hs., Crámer 2451

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de C. D. y balance, y su aprob.;

2º Elecciones según estatutos;

3º Design. 2 socios p. firmar Acta. — La Comisión Directiva.

$ 195.— e.18|8-Nº 42.634-v.20|8|64

CONO SUDAMERICANO S. A. C.I.F.I.M.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 (inc. m) y 17 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1964, a las 10 horas, en la calle Juncal 857, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al tercer Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964. Distribución de utilidades.

2º Remuneración a Directores y Síndico.

3º Designación de Directores y Síndicos,

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 19 del Estatuto, para poder formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones que acrediten la propiedad de las mismas o presentar certificados expedidos por un establecimiento bancario de tenerlas depositadas a su orden, en la Gerencia de la Sociedad, Carlos Pellegrini 763, piso 3º, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para su celebración.

$ 7.600 e.18|8 Nº 42.735 v.22|8|64

CABOT ARGENTINA, S. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 28 de agosto de 1964 a las 9 horas, en Sarmiento 930, 2º piso, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar cesión onerosa o gratuita de partes de terrenos de la Sociedad en Campana para el uso o dominio público.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.18|8-Nº 42.521-v.22|8|64

COMPAÑIA ESTANCIAS PULMARI LIMITADA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Agropecuaria, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 196 , a las 11.30 horas, a realizarse en Reconquista 336, 8º Piso, escritorio 81, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de abril de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección Directores y Síndicos.

4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.18|8 Nº 42.744 v.22|8|64

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Ley 12.990

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

Buenos Aires, 6 de agosto de 1964.

Señor Escribano:

Me es grato dirigirme al señor escribano, para comunicarle que el Consejo Directivo del Colegio de Escribanos, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 del Estatuto en vigor, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria para el viernes 28 de agosto de 1964, a la hora 14 (primera citación) y a la hora 15 (segunda citación), la que tendrá lugar en la sede de la institución, avenida Callao 1542, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1963 y el 30 de junio de 1964.

2º Consideración del proyecto de presupuesto del Colegio de Escribanos para el ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1964 y el 30 de junio de 1965.

3º Elección de los siguientes cargos del Consejo Directivo: cuatro vocales titulares y cuatro vocales suplentes, todos por dos años y por término de mandato, en reemplazo, respectivamente, de los señores escribanos: José María Mustapich, Ernesto Vales, Horacio Raúl Elizalde y Alberto Pombo; Horacio A. Claria, R. Gastón Courtial, Alvaro A. Etulain y Adolfo C. A. Scarano.

4º Designación de dos socios para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Saludo al señor escribano con toda consideración.

Emilio José Poggi, presidente. — Alejandro C. Fernández Sáenz, secretario.

Artículo 32 del Estatuto: "Las asambleas ordinarias y extraordinarias, tendrán "quórum" y quedarán válidamente constituidas con la presencia de la mitad más uno de los escribanos colegiados hasta el día en que el Consejo Directivo resuelva la convocatoria. Si una hora después de la fijada en la citación no hubiera dicho número, la Asamblea se constituirá válidamente con los colegiados presentes. En ningún caso será admitida la representación por poder.

Artículo 54 del Estatuto: "El voto es secreto y obligatorio para todos los escribanos inscriptos en la matrícula y, salvo impedimento justificado, el colegiado que no cumpla con tal obligación se hará pasible de una multa de cincuenta pesos. En caso de reincidencia se duplicará la multa".

$ 1.510 e.18|8 Nº 42.805 v.20|8|64

CATTANEO Y CIA.
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de Agosto de 1964, a las 19 horas, en el local social de la calle Maipú 245, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1964.

2º Elección de un Director, por fallecimiento del Ing. Armando Enzo Cattaneo, hasta completar su mandato, es decir hasta el 30 de Abril de 1965.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Autorizar al Directorio a efectuar la emisión de $ 1.626.800 m|n. en acciones liberadas, ordinarias clase "B" correspondientes a la capitalización de la cuarta y última cuota del Revalúo Contable Ley 15.272 y autorizar su pago a los señores Accionistas.

5º Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.14|8 Nº 42.154 v.21|8|64.

COMPAÑIA MERCANTIL ARGENTINA
S. A. C.
Registro 2496
CONVOCATORIA

Se convoca a los Senores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de agosto de 1964, a las 18 horas, en su local social, calle Moreno 634, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por los artículos 3, 4 y 7 del Cód. Com. correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Consideración y eventual aprobación de lo actuado en el curso del Ejercicio.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio

$ 4.400. e.14|8. Nº 42.557. v.21|8|64

COMPAÑIA AMERICANA DE FOMENTO
S. A. I. C. A. I. y F.
CAF
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Según lo dispuesto por el Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de agosto de 1964, a las 10 horas, en el local sito en la calle Sarmiento 846, of. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio.

3º Elección de Directores titulares y Directores suplentes, por el término de dos años.

4º Elección de un Síndico titular y otro suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea, en representación de ésta. — El Directorio.

$ 6.400 e. 14|8 Nº 42.342 v. 21|8|64

Comercial, Industrial
ELECTA S. A.
Financiera o Inmobiliaria
Registro Nº 9.974

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 24 de agosto de 1964, hora 9, en Bartolomé Mitre 559, 2º piso, esc. 228, para tratar:

1º Modifcación de los Estatutos.

2º Designar dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 14|8 Nº 42.488 v. 21|8|64

CABSHA S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de agosto de 1964 a las 10 horas, en el local social de la calle Carlos Pellegrini 763, 9º piso, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión del Directorio;

2º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1963 y 30 de abril de 1964;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de Directores y Síndico;

5º Designación de dos accionistas para suscribir y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.13|8 Nº 42.293 v.20|8|64

CELIES
Sociedad en Comandita por Acciones
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1964, a las 16 horas, en 3 de Febrero 373, San Martín, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Distribución utilidades y asignaciones socios solidarios.

3º Considerar aumento capital social.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — La Gerencia.

$ 3.200.— e.13|8-Nº 42.069.v.20|8|64

CABSHA S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de agosto de 1964, a las 9 y 30 horas, en el local de social de la calle Caros Pellegrini 763, 9º piso, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos de la Sociedad Artículos tercero, sexto, séptimo, noveno y undécimo;

2º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e.13|8 Nº 42.296 v.20|8|64

"CH"

CHICAGO BRIDGE ARGENTINA
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que ha de celebrarse el 26 de agosto de 1964, a las quince horas, en el local social, calle Viamonte 1465, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia presentada por el presidente del Directorio, señor William Randell Davies.

2º En su caso, elección de un nuevo director y presidente por el período que resta del actual ejercicio social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.18|8 Nº 42.813-v.22|8|64

CHAGUE HNOS.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Código de Comercio y del artículo 20 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, que se realizará el 29 de agosto de 1964, en la sede social, Callao 779, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 11 ejercicio finalizado el 30 de abril de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año.

4º Honorarios del síndico (artículo 19º del estatuto).

5º Consideración de las remuneraciones a los directores titulares, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1964, percibido con exceso. ($ 1.894.706.—) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por el artículo 18 de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 20º del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 7.600.— e.18|8-Nº 42.863-v.22|8|64

"D"

DAMAO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. Nº 17.870

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de agosto de 1964, a las 17 horas, en Anchorena 1290, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y emisión de acciones;

2º Modificación del estatuto social;

3º Designación de directores y síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|8-Nº 42.895-v.24|8|64

DESTILERIAS JOSEPH E. SEAGRAM AND SONS LTDA. S. A.
Nº 4.253
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Destilerías Joseph E. Seagram and Sons Ltda., S. A., a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en Cangallo Nº 328, piso cuarto, el día 1º de setiembre de 1964, a las 12 horas, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital de la sociedad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6º del estatuto para elevarlo a la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional.

2º Autorización al Directorio para emitir una a varias series y fijar la oportunidad y condiciones de la emisión.

3º Autorizar también al Directorio para emitir una o varias emisiones de acciones fijando oportunidad y condiciones por m$n. 36.060.000, correspondientes a "Saldo de Revalúo, Ley 15.272", de otras sociedades.

4º Autorizar al Directorio la emisión de series de acciones para capitalizar oportunamente los "Saldos de Revalúos, Ley 15.272", que vaya recibiendo de otras sociedades.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 7.000.— e.19|8-Nº 42.507.v.24|8|64

DOS AMIGOS S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial
Nº 12.179
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 18,30 horas, en Reconquista 134, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 30|4|64.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndico, Titular y Suplente, y dos accionistas para firmar el acta.

3º Fijación de remuneraciones. — El Directorio.

$ 7.000 e. 19|8 Nº 43.060 v. 24|8|64

DROGUERIA DEL ATLANTICO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 28 de agosto de 1964, a las 11.30 horas, en el local social de la calle Sarmiento 581, 1º Piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Reforma integral del Estatuto.

$ 3.400 e.18|8 Nº 42.670 v.22|8|64

"D O R A K"
S. A. F. C. E. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 12.30 horas, en la sede social, calle Cabildo 2231, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 8, terminado el 30 de abril de 1964;

2º Determinación del número de Directores para el noveno ejercicio y su elección;

3º Elección de Síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la sede de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|8-Nº 42.807-v.22|8|64

"DALMINE SIDERCA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.150)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1964, a las 11.30 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance, planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe de los Síndicos, correspondientes al 16º ejercicio social, clausurado el 31 de marzo de 1964;

2º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de directores y de síndicos;

3º Emisión de acciones.

Se previene a los señores Accionistas que en consecuencia del perfeccionamiento de la fusión por absorción que la sociedad ha hecho de Dalmine Sociedad Argentina para la Fabricación de Tubos de Acero Sociedad Anónima Industrial y Comercial, participarán de esta Asamblea también los accionistas que eran de esta Sociedad, a quienes se les reconocerán los derechos de voto que les correspondería como si cada uno hubiese ejercido el derecho de canje conforme a las reglas sancionadas por la asamblea general del 4 de febrero de 1964, de modo que a los tenedores de acciones ordinarias "A" les será reconocido un voto por cada una de las acciones que representen el 81,632654 o|o de su tenencia y cinco votos por cada una de las acciones que representen el 18,367346 o|o de su tenencia; y a los tenedores de acciones privilegiadas les será reconocido un voto por cada una de las acciones que representen el 23,076923 por ciento de su tenencia. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — El Directorio.

$ 6.000.— e.18|8 Nº 42.839 v.20|8|64

DEL FRANCO Y FERNANDEZ
IGMA S.A.I.C.I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de agosto de 1964 a las 12 horas en Seguí 2549, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|64.

2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta.

$ 2.200.— e.13|8-Nº 42.130-v.20|8|64

D E R M A C
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de Agosto de 1964, a las 11 horas, en Lavalle 1619, 5º Piso "E", Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio Denominación Social.

2º Cambio de Rubro.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|8 Nº 42.169 v.20|8|64

D E Z A
S. A. I. y C.
Nº 7.441

Convócase Asamblea Ordinaria día 28 de agosto 1964, 15 horas, Moreno 2183, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|4|64;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de un Director titular y un Director suplente para completar mandato;

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

5º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta;

6º Modificación del Art. 1º de los Estatutos.

$ 3.200.— e.18|8-Nº 42.396-v.22|8|64

DROGUERIA DEL ATLANTICO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 28 de agosto de 1964, a las 11 horas, en el local social de la calle Sarmiento 581, 1º Piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

3º Distribución de Utilidades y Remuneración de Directores y Síndico.

4º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 4.400 e.18|8 Nº 42.669 v.22|8|64

DOMINGO LAUDANI E HIJOS
EMPRESA CONSTRUCTORA
S. A. I. C. e I.
Expediente Nº 16.858
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23|8|1964, a las 15 horas, en Directorio 5636, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el período en formación de la sociedad;

2º — Consideración documentos art. 347, C. de Comercio el 31|12|1963;

3º — Consideración art. 13 de los Estatutos Sociales;

4º — Fijación número y elección Directores y Síndicos;

5º — Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 4.600.— e.13|8-Nº 42.206-v.20|8|64

D E R M A C
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Agosto de 1964, a las 9 horas, en Lavalle 1619, 5º Piso "E", Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio por los ejercicios cerrados al 30 de abril de 1962, 30 de abril de 1963 y 30 de abril de 1964.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|8 Nº 42.170 v.20|8|64

"E"

ESTABLECIMIENTO FIDEFRO DORITA, S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de agosto 1964, a las 19 horas, en el local de la sociedad, Av. Directorio 437|39, Cap., para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. Com., correspondientes al ejercicio cerrado el 30 abril 1964.

2º Retribución al Directorio y distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para la firma de acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|8-Nº 42.918.v.24|8|64

EDIME, S.A.I.C.I.E.

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 29 de agosto de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Murguiondo 3302, de la Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Elección total de directores.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneraciones estatutarias.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Nombrar dos accionistas para la firma del acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|8-Nº 42.949.v.24|8|64

EMERSON ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Agosto de 1964, a las 11.30 horas en el local de la calle Galicia 1469, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1964.

2º Elección de tres Directores Titulares y dos suplentes por dos años en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.19|8 Nº 42.979 v.24|8|64.

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES PUGLIESE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964 a las diecisiete horas, en el local social, sito en la calle Cangallo 318, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

2º Distribución de las utilidades correspondientes al mismo ejercicio;

3º Elección de cinco Directores titulares por el término de 3 (tres) años;

4º Elección de dos Directores suplentes por el término de 1 (un) año;

5º Designación de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año y:

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, agosto 3 de 1964.

$ 5.600.— e.18|8-Nº 41.536-v.22|8|64

E. D. O. F. Y. C.

Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1964, a las 10 horas, en Bmé. Mitre 519, oficina 22, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio al 30 de abril de 1964;

2º Elección Director, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|8-Nº 42.019-v.22|8|64

ERNESTO MENZEL S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Expediente Nº 10.322

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1964, a las 16 horas, en el local sito en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 5 cerrado el 30 de abril de 1964;

3º Elección de Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Estatuto Social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 5.800.— e.18|8-Nº 41.984-v.22|8|64

EXPRESO FLORIDA

Sociedad Anónima Comercial

Expediente Nº 16.811

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1964, a las 17 horas, en el local sito en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios económicos Nros. 1 y 2, cerrados el 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964;

3º Elección de Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Estatuto Social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 6.400.— e.18|8-Nº 42.104-v.22|8|64

EL TRABAJO

Compañía Argentina de Seguros S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar, en la sede social, Avenida de Mayo 560, primer piso, el 29 de agosto de 1964, a las 9 y 30 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital accionario de la Compañía a la suma de m$n. 16.000.000,—;

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente y el Secretario ad-hoc.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|8-Nº 42.102-v.22|8|64

EL TRIUNFO S. A. C. I. F. I.

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas El Triunfo S. A. C. I. F. I. día 28 del cte., hora 18,30, en Av. de Mayo 1365, 3º, Esc. 21, Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º C. de Com.;

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta.

$ 2.400.— e.18|8-Nº 42.659-v.22|8|64

EDITORIAL DANTE QUINTERNO

Sociedad Anónima

Registro Nº 4.885

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de agosto de 1964, a las 10.30 horas, en el local social de la calle Lambaré 1012, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al décimooctavo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964;

2º Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico;

3º Distribución de las utilidades;

4º Destino del revalúo contable — Ley 15.272;

5º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplentes, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del Síndico titular y suplente;

6º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea se recuerda el artículo 22 de los Estatutos Sociales. El Directorio.

$ 6.800.— e.18|8-Nº 42.462-v.22|8|64

EDICON SOCIEDAD ANONIMA

Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1964, a las 9 horas, en su sede social, Avda. Córdoba 937, 4º P.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Elección Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 20 de los Estatutos, respecto al depósito de acciones. El Directorio.

$ 4.400.— e.18|8-Nº 42.109-v.22|8|64

EL HUERTO

Sociedad Anónima Financiera y de Administraciones

N-11.725

Convócase a asamblea ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 12 horas, en 25 de Mayo 565 (9º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio al 30 de abril de 1964.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|8 Nº 42.812 v.22|8|64

ESTRUGA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Registro Nº 7.513

Convócase a asamblea ordinaria para el 27 de agosto de 1964, a las 18 horas, en Hortiguera 737, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación remuneraciones y gratificaciones aprobadas por el Directorio.

2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|4|64.

3º Elección directores, síndicos y designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|8 Nº 41.964 v.21|8|64.

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL

Sociedad Anónima

Número de Registro (Nac. 327)

CONVOCATORIA

Cumpliendo con el Art. 25 del Estatuto Social convocamos a los señores Accionistas a la LVIII Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de agosto a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1139, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Asistencia y Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por tres años. Síndico y Síndico suplente por un año.

De acuerdo con el Art. 29 del Estatuto para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de esta Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en un Banco.

El Directorio.

$ 7.200 e. 14|8 Nº 42.326 v. 21|8|64

ENRIQUE GARAT AGROPECUARIA S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria el 26|8|64, hora 9, en Florida 930, Capital para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del aumento de capital autorizado dispuesto por el Directorio el 9|6|64.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.13|8 Nº 41.335 v.20|8|64

EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA C.I.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de Agosto de 1964, a las 19 horas, en la calle Alte. Brown 1493, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia del Directorio.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el Artículo 17 de los Estatutos Sociales sobre el depósito de acciones.

$ 4.400.— e.13|8-Nº 42.120-v.20|8|64

E X C E L

Sociedad Anónima, Impresora, Editora, Comercial, Industrial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Excel S.A.I.E.C.I. y F." a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de Agosto de 1964, a las 12 horas en el local de la calle Paraguay 1306, 6to. piso, of. 51, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Presentación en convocatoria de Acreedores (Art. 9 ley 11.719).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|8-Nº 42.133-v.20|8|64

ESTANCIAS ARGENTINAS EL HORNERO

Sociedad Anónima Inmobiliaria

Belgrano 427 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio vencido el 30 de abril de 1964.

2º Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores titulares por el término de tres años y síndico titular y síndico suplente, por un año. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Con una anticipación no menor de tres días, al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones o presentarán certificados de depósito de algún establecimiento bancario regido por la ley 12.156, en la secretaría de la sociedad. — El Directorio.

$ 6.800 e.13|8 Nº 41.357 v.20|8|64

ETRA

S. A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de agosto de 1964, a las 18 hs., en el local social 11 de Septiembre 3468, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio finalizado el 30 de abril de 1964.

2º Elección Síndicos.

3º Disposición saldo revalúo contable.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|8 Nº 42.157 v.21|8|64.

"F"

FLUORVIX

S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de agosto a las 10 horas en Paraná 567, 6º piso, Capital Federal.

1º Considerar la renuncia presentada por los siguientes: director y síndico titular y síndico suplente.

2º Elegir un director titular y 2 suplentes.

3º Nombrar síndico titular y suplente y accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|8 Nº 43.455 v.24|8|64

F A V E S.A.I.C.I.E.

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de agosto de 1964, a las 8 horas, en el local de la calle Australia 2800, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Elección total de Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneraciones estatutarias.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Nombrar dos accionistas para la firma del acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.19|8 Nº 42.9[illegible]7 v.24|8|64

F.A.F.I.C.I., Soc. Anón.

For., Agr., Fin., Ind., Com. e Inm.

CONVOCATORIA

Conv. a As. Gral. Ord. el día 29 ago. 1964 a las 19 hs. en Tucumán 677, 6º p. "D" para cons:

ORDEN DEL DIA:

1º Nomb. dos accionistas.

2º Aprob. doc. del art. 347 Cód. Com., ejer. venc. 30 abr. 1964.

3º Renuncia y nomb. Dir. y Sind.

$ 2.000 e.19|8 Nº 41.904 v.24|8|64

FRIGORIFICO FRIGUINCIA
Soc. Anón. Ind. Com. Inmob. y Agrop.
Registro Nº 10.991

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30|8|1964, en Nueva York 4186, a las 10 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Elección de un director titular en reemplazo del que ha fallecido.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.19|8 Nº 42.917 v.24|8|64

F I N A V E N
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
J. E. Uriburu 629 — Capital Federal
Registro Nº 13.766

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1964 a las 18 horas, en el local social, calle J. E. Uriburu 629, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de 1963.
2º Fijación de honorarios a directores y síndicos.
3º Elección de directores en reemplazo de los salientes con consideración previa del número de miembros, un síndico titular y un suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.800 e.19|8 Nº 42.435 v.24|8|64

F I M I S A
Financiera Misionera Sociedad Anónima
Av. Corrientes 311 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1964, a las 10 hs., en Avda. Corrientes Nº 311, piso 8º, Capital Federal, a los efectos de considerar:

a) Documentos Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio ejercicio al 30|4|64. Distribución de utilidades.
b) Elección de Directores y Síndicos.
c) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e. 19|8 Nº 43.001 v. 24|8|64

F I D E I C O D E
Sociedad Anónima Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de agosto de 1964, a las 10 horas, en la sede societaria, calle Chile 1449, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los art. 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1963.
2º Nombramiento de directores con aplicación del art. décimo primero del Estatuto.
3º Designación de Síndicos.
4º Reforma Estatutaria.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 e. 19|8 Nº 43.134 v. 24|8|64

FORTUNATO ARRUFAT
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1964, a las 18 horas, en la calle General Manuel A. Rodríguez 1622, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º) Código de Comercio, Ejercicio 30|4|64.
2º Elección Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1964. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|8-Nº 42.962-v.24|8|64

FRIGOMAT S. A. I. C. y F.
Importación - Fabricación - Exportación
Nº 11.753

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, para el día 29 de Agosto de 1964, a las 9 horas, en la Sede Social, calle Rivadavia 3254, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Estado que prescriben los Arts. 347, 361 y sus concordantes del Código de Comercio, con valor al 30 de Abril de 1964;
2º Aprobación de emolumentos pagados a Directores en funciones delegadas, y ejecutivas;
3º Reparto de utilidades;
4º Designación de Directores;
5º Designación de Síndico titular y Síndico suplente;
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1964. — El Directorio.

$ 5.800.— e.18|8-Nº 42.433-v.22|8|64

FEL - GOR, S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 18 horas, en Acevedo 487, piso 2º, dpto. B, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos por art. 347, inc. 1 del Código de Comercio para el ejercicio al 30 de abril de 1964.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.18|8-Nº 42.612-v.22|8|64

FARMACIA FRANCO - INGLESA S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 28 de agosto de 1964, a las 10 horas en el local social de la calle Sarmiento 581, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º Consideración de documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964;
3º Ratificación de remuneraciones de Directores que han desempeñado funciones de carácter ejecutivo;
4º Distribución de utilidades y remuneraciones de Directores y Síndicos;
5º Fijación de número y elección de Directores y Síndicos.

$ 4.400.— e.18|8-Nº 42.671 v.22|8|64

FLUVI MAR S. A.
Transportadora, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Agosto de 1964, once horas, en Cabildo 360 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, C. C. y distribución de utilidades ejercicio cerrado 30|6|64.
2º Remuneración al Síndico.
3º Fijación número miembros Directorio y su elección por un año.
4º Elección síndicos, titular y suplente por un año y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|8 Nº 42.753 - v.22|8|64

FIFA
FABRICACION INDUSTRIAL FOTOGRAFICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de agosto de 1964, a las 14.30 horas, en la Sede Social, calle Venezuela 818, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos con aumento de Capital Autorizado.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|8 Nº 42.843 v.22|8|64

F.I.B.R.A.S.A., S. A. F. I. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Agosto de 1964, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 1370, Of. 32, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio número 3, cerrado el 30 de Junio de 1964;
2º Elegir Directores, Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|8-Nº 42.348-v.21|8|64

FEDEVA
Sociedad Anónima
Maderera, Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1964 a las 19 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1124, 2º piso "A", para:

1º Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.13|8 Nº 42.289 v.20|8|64

FRANCESCHI, BADE & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de agosto de 1964, a las 18 hs. en la calle Callao 863, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964;
2º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Síndico Titular;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario o financiero, con una anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|8 Nº 42.746 v.22|8|64

"FREMONT" SOC. ANON.
Ind. Com. Financ. y Agrop.
Expediente Nº 15.266

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Agosto de 1964 a las 11 horas, en San Martín 201, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º C.C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos; designación de Síndicos, Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.890.- e.13|8 Nº 42.209 v.20|8|64

FELDHAMER HERMANOS S. A. C. e I.
Nº de Registro 10.509

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1964 a las 17 horas en el local de la calle Córdoba 315, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Consideración del resultado del ejercicio y destino del saldo cuenta ganancias y pérdidas.
3º Elección de un presidente, un vicepresidente y un director por el término de un año.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo undécimo de los estatutos. — El Directorio.

$ 6.600 e.13|8 Nº 42.046 v.20|8|64

"G"

G E R O M A C
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por Resolución del Directorio y de conformidad con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cuarto ejercicio, que se realizará en Paraguay 474, 10º piso, Capital Federal, sede de la Sociedad, el día 29 de agosto de 1964, a las 11,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de abril de 1964;
2º Nombramiento de Directores y Síndicos;
3º Aumento del capital social autorizado;
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre depósito de acciones. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — El Directorio.

$ 5.200.— e.19|8-Nº 41.966-v.25|8|64

GULCAS S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 10.253

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de agosto de 1964, a las 12,30 horas, en Callao número 569, 2º piso, of. 18, Capital, para tratar:

1º Disolución anticipada de la sociedad;
2º Designación comisión liquidadora y sus atribuciones;
3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|8-Nº 42.006-v.25|8|64

GRANDIO Y LOPEZ S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
(Registro Nº 8794)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1964, a las 11 horas, en Suipacha 1120 4º, Capital, para considerar:

1º — Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 31|3|64;
2º — Elección de Directores;
3º — Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.19|8-Nº 43.029-v.24|8|64

CERETTO, ANDRES Y CIA.
S. A. I. C. I. F.
Registro ante la Inspección de Justicia 10.486

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 del cte. a las 18 horas, en Tandil 6006, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de Abril 1964;
2º Retribución al Directorio teniendo en cuenta que la cifra propuesta excedería el límite fijado por los Estatutos; Distribución utilidades;
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase el Art. 25 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|8-Nº 42.113-v.22|8|64

GRIMAU & CIA.
Sociedad en Comandita por Acciones

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Agosto de 1964, a las 11 horas, en el local de la sociedad, sito en Bartolomé Mitre 757, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Balance General al 31 de marzo de 1962 y su correspondiente distribución de utilidades.
2º Aprobación del Balance General al 31 de marzo de 1963, y su correspondiente distribución de utilidades.
3º Aprobación del Revalúo Contable, Ley Nº 11.272 y capitalización $ 4.500.000 m|n.
4º Aprobación del Blanqueo y su distribución.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
6º Nombramiento del representante de los accionistas comanditarios. — El Directorio.

$ 5.600.— e.14|8 Nº 42.318 v.21|8|64.

G R A F A
GRANDES FABRICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el día 27 de agosto de 1964, a las 10 horas, la que se realizará en el local de la calle Albarellos Nº 2579, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de abril de 1964;
3º — Aumento de capital;
4º — Elección del Directorio, un Síndico y un Síndico suplente.

El Directorio.

$ 4.800.— e.14|8-Nº 42.446-v.21|8|64

GRANDAY S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

El Directorio de Granday S. A. I. C. F. I., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro a las ocho horas en la calle Santiago del Estero Nº 250, primer piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con los Estatutos Sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco, en la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.13|8-Nº 42.119-v.20|8|64

"H"

H E G U E R
Sociedad Anónima, Comercio y Navegación, Industrial, Importadora, Exportadora y de Representaciones
Expte. 10.020

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social calle 25 de Mayo Nº 575, Capital Federal, el día 29 de agosto de 1964, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;
2º Elección de Directorio y Síndicos y sus remuneraciones;
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, referente al depósito de acciones para asistir a la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.19|8-Nº 42.249-v.25|8|64

HALEH... S. A. F. y C.
Registro Nº 17.005

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Agosto de 1964, a las 18 hs., en Cabildo 480, 1º B, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y anexo e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Elección de Directores titulares y suplentes;
4º Designación de Síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas deberán cumplimentar Art. 20 del Estatuto Social.
$ 5.200.— e.18|8-Nº 42.179-v.22|8|64

HIJOS DE JOSE VAZQUEZ
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Expte. 9.779
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Agosto de 1964, a las 19 hs., en Av. de Mayo 1420, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 30 de Abril de 1964;
2º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico;
3º Sueldos y remuneraciones abonados a los Directores;
4º Elección de Síndicos titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.18|8-Nº 42.464-v.22|8|64

H E R B I N
Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima
N 4566
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1964, a las 12 horas, en Alsina 1285, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º (C. de C.) correspondiente al 21º ejercicio.
2º Distribución del saldo de la reserva facultativa.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda el art. 7º de los estatutos.
$ 5.000 e.14|8 Nº 42.457 v.21|8|64

HELLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
Inscripta bajo el Nº 5191
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1964 a las 12 horas en Avenida de Mayo 633, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumentar el capital autorizado en $ 22.100.000 m|n. y emisión de acciones ordinarias Clase "A" (5 votos), en las condiciones establecidas en los artículos 5º y 6º del estatuto, destinadas al pago del saldo del revalúo contable Ley 15.272, dispuesto oportunamente.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1964.
$ 4.400 e.14|8 Nº 42.424 v.21|8|64

HOTELES ARGENTINOS
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria el 28 de Agosto de 1964, horas 11.45, en San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio 30 Abril 1964;
2º Elección de Directores y Síndico y Síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.18|8-Nº 41.804-v.22|8|64

HORTON ARGENTINA
Sociedad Anónima Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 26 de agosto de 1964, a las quince y treinta horas, en el local social, calle Viamonte 1465, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la renuncia presentada por el Director, Sr. William Randell Davies.
2º En su caso, elección de un nuevo Director por el período que resta del actual ejercicio social.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 3.200.— e.18|8 Nº 42.814 v.22|8|64

HELLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
Inscripta bajo el Nº 5191
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1964 a las 11 hs. 30' en Avenida de Mayo 633, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio del 1º de julio 1963 al 30 de junio 1964 y disponer sobre utilidades y remuneraciones.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1964.
$ 4.400 e.14|8 Nº 42.422 v.21|8|64

"I"

I. M. A. P. S. A.
INDUSTRIA MADERERA ALTO PARANA S.A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 6012
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de Agosto de 1964, a las 11.30 horas, en Avda. de Mayo Nº 633, (7º piso), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1963;
2º — Destino a darse a las utilidades y remuneraciones a los Directores y Síndico;
3º — Renovación total de los Directores titulares y garantía que deben dar los mismos por el cumplimiento de su mandato, elección de Síndico titular y suplente;
4º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1964. — El Directorio.
$ 3.240.— e.19|8-Nº 43.055-v.21|8|64

IGLESIAS Y CIA., S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 11 horas, en Bulnes 1957, Capital, para tratar.
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30 de abril de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.18|8-Nº 42.625-v.22|8|64

INVERSORA POPULAR S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de agosto de 1964, a las 12 horas, en la sede social, calle Florida Nº 229, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación artículos 1º y 14º de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e.18|8 Nº 42.793 v.22|8|64

INVERSORA POPULAR S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de agosto de 1964, a las 11 horas, en la sede social, calle Florida Nº 229, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc 1º del Código de Comercio, correspondientes al 4º Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964.
2º Retribución al Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e.18|8 Nº 42.795 v.23|8|64

INVAD S. A.
De Inversiones y Administraciones
Registro Nº 3.663
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 10 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (5º piso), Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de abril de 1964 e informe del síndico.
2º Fijación del número y elección de directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el directorio y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600. — e.18|8-Nº 42.598-v.22|8|64

"J"

JAUREGUI Y CIA.
Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 18.30 horas, en Santiago del Estero 286, Capital, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30|6|1962 y 30|6|1963.
2º Distribución utilidades y honorarios Directores.
3º Determinar número de Directores y elección de los mismos por un año.
4º Designación Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.19|8 Nº 42.983 v.24|8|64

JOYABEL S. A. C. I. I. F. y A.
Expediente 4483|61

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1964, a las 19 horas, en el local calle Azcuénaga Nº 577, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inc. c) del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Nº 3 cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Remuneración al Directorio y Sindicatura.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.18|8 Nº 42.733 v.22|8|64

JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS S.A.I.C. y F.
Expediente Nº 11.038
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 19 horas, en Río Cuarto 2602, Capital para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos en el Art. 347, C. Comercio sexto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964; distribución de utilidades, Art. 22 Estatuto.
2º Determinación número de Directores y su elección.
3º Elección Síndicos titular y suplente.
4º Aumento Capital Social Autorizado.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el artículo 20 de los Estatutos referente al depósito previo de acciones.
$ 6.400 e.18|8 Nº 42.721 v.22|8|64

JACINTO TEJEDOR E HIJOS
S. A. Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial
(Registro Nº 12.245)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1964 a las 9 horas en la sede de la sociedad, calle Bmé. Mitre 1265, piso 2º, esc. 210, para considerar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Cód. Comercio, al día 31 de diciembre de 1963.
2º Informe del síndico.
3º Elección de nuevo Directorio con titulares y suplentes y fijación del término de su mandato.
4º Elección de síndico titular y suplentes.
5º Aumento del capital autorizado dentro de las previsiones de los arts. 6, 7 y 24 de los estatutos.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800 e.14|8 Nº 40.982 v.21|8|64

JUGAL S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Agosto de 1964, a las 19 hs., en el local social de la calle Salta 146, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 4º ejercicio social cerrado al 31 de Enero de 1964;
2º Elección Directores y Síndico por un año;
3º Remuneración Directores y Síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.18|8-Nº 41.855-v.22|8|64

"K"

KAPLAN S. A.
Ind., Com., Fin. y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1964, a las 12 horas, en Talcahuano 178, piso 2º, Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio social cerrado el 30|4|1964.
2º Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.- e.18|8 Nº 42.618 v.22|8|64

KORMAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el sábado 22 del cte. a las 12 horas, en el local social, Los Patos 2433|37, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos establecidos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio social, cerrado el 30 de abril de 1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento del Capital Social;
4º Elección de 4 Directores titulares y de Síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para la asistencia se recuerda el Art. 20º de los Estatutos.
$ 4.800.- e.13|8 Nº 42.246 v.20|8|64

"L"

LA EXPORTADORA TRANSATLANTICA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
N-2563

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Agosto de 1964, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 158, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1964;
2º Designación de un Director al 30|4|1966;
3º Designación de Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.19|8-Nº 42.114-v.25|8|64

L I M F O R
S. A. C. e I.
Expediente 16007|62
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de agosto de 1964, a las diez horas, en la sede social de Potosí 3931, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964;
2º — Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, por el término de un año;
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.000.— e.19|8-Nº 43.054-v.24|8|64

LA GAMA SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Exp. Nº 8.186
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de agosto de 1964, a las 17 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.19|8. Nº 43.094. v.24|8|64

LA MARINA - F. NICOLINI Y CIA.
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Agosto de 1964, a las 9.30 horas, en el local social de la calle Azopardo 980, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963;

2º Retribuciones a los Directores (Art. 13º de los Estatutos);

3º Elección de tres Directores titulares;

4º Elección de Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 16º de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 5.600.— e.19|8-Nº 43.041-v.24|8|64

LA CAROLINA S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1964, a las 20,30 hs., en la sede social calle Esmeralda 561, p. 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del inventario. Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Retribución a los Directores y Síndicos y formación de Reservas.

3º Elección de 3 directores titulares y dos suplentes y un síndico titular y otro suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad hasta 3 días antes de la fecha de su realización de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.120 e. 19|8 Nº 43.138 v. 21|8|64
$ 2.080.— e.22|8-Nº 43.172.v.24|8|64

LA LLAVE DE ORO S.A.C.I.F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1964, a las 8 horas, en Federico Lacroze 4114, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Cód. de Comercio, ejercicio 30|4|64.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.19|8. Nº 43.092. v.24|8|64

LAS TRES MARIAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, a celebrarse el 28 de agosto de 1964, a las 19 horas, en Av. Corrientes 447, Of. 601, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31|12|1963;

2º Elección de Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|8-Nº 41.037 v.22|8|64

LABORATORIO PROMECO S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 19 horas, en Avda. del Libertador Nº 7208 Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Inventario, del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndicos titular y suplente.

5º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 14 de los estatutos, en cuatno a la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 6.000.— e.18|8-Nº 42.499 v.22|8|64

LA NUEVA MADRUGADA
S. A. Agropecuaria
Expediente Nº 14.878
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1964, a las 11.30 horas, en Corrientes 617, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por ejercicio cerrado el 30|4|64.

2º Fijar número de Directores y su elección. Designación Presidente.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|8 Nº 42.827 v.22|8|64

LA CALPENSE S. A.

Convócase Asamblea General Ordinaria 27 agosto 10 horas en Avda. Mayo 833, para tratar:

1º Doct. art. 347, Cód. Com.

2º Elecc. directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800 e.14|8 Nº 41.963 v.21|8|64

LAVADERO DE LANAS THOMAS S. A.
Comercial e Industrial
Expediente Nº 5689
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Herrera 2270, Capital Federal el día 24 de agosto de 1964, a las 10 horas, para tratar:

1º Destino del Revalúo Contable Ley 15.272.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|8-Nº 42.158-v.20|8|64

"M"

MATFIN S, A, C, y F,

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29, a las 18 horas, en el local de la calle Eugenio Garzón 6005, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963;

2º Elección de un Director;

3º Elección de Síndicos titular y suplente;

4º Remuneración de Directores y Síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|8-Nº 42.998-v.24|8|64

MANUFACTURA ARGENTINA DE CAUCHO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de agosto de 1964, a las 10 horas, en el local sito en Morlote 146. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 6º ejercicio cerrado al 30 de abril de 1964;

2º Distribución de utilidades y remuneración a los Directores y Síndico;

3º Reforma de Estatutos;

4º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente,

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1964.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 6.200.— e.19|8-Nº 43.052-v.24|8|64

METALURGICA NECOCHEA
S, A. C. e I.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 24 de agosto de 1964 a las 18 horas, en el local de la calle Cangallo 1963 planta baja "C" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Informe y consideración por la asamblea de la medida de convocatoria de acreedores dispuesta por el Directorio.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al estatuto para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito, en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 5.000 e.14|8 Nº 39.997 v.21|8|64

MANDATOS Y AGENCIAS DEL RIO DE LA PLATA
S. A. Comercial, Financiera y de Representaciones
Registro Nº 10.18
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 10.30 horas, en Av. de Mayo Nº 645, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, Síndicos y considerar honorarios.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.19|8. Nº 43.097. v.24|8|64

M A C O
Sociedad Anónima, Rural y Comercial
(N. 8.400)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de agosto de 1964, a las 18 hs., en Av. R. S. Peña 1185, 5º piso G, para tratar:

1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º, Cód. Com. Ej. 30|4|64.

2º Elección directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.14|8 Nº 40.798 v.21|8|64

M E T A L A M
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de agosto, a las 19 horas, en las oficinas de la sociedad, Caracas 940, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación por la asamblea de la presentación en convocatoria de la sociedad, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 9º de la Ley 11.719.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e.14|8 Nº 42.508 v.21|8|64

MIGUEL KESZLER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
N-13.640
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1964, a las 18.30 horas, en Reconquista 286, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;

2º Elección de Directores titulares y suplentes;

3º Elección de Síndico y Síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.14|8-Nº 42.345-v.21|8|64

MATTIAZZI & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobilaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1964 a las 11 horas, en Corrientes 424, escritorio Nº 156. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Elección del síndico, titular y suplente.

3º Autorización para disponer del remanente del saldo revalúo.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.14|8 Nº 42.437 v.21|8|64

MANON, S. A. C. I. F. I.

Convócase Asamblea Ordinaria Accionistas Manón, S. A. C. I. F. I. día 28 cte. hora 18, en Av. de Mayo 1365, 3º, esc. 21, Capital, para tratar,

1º Documentos art. 347. Inc. 1º C. de Comercio.

2º Elección directores, síndicos y remuneración Directorio.

3º Elección dos accionistas firmar acta.

$ 2.400. — e.18|8-Nº 42.658-v.22|8|64

MENDEZCA
Comercial y Financiera S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964 a las 17 horas, en Sarmiento 378. Capital Federal, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Consideración y aprobación venta Inmueble Partido Rivadavia;

3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social;

4º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 30 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.800.— e.18|8-Nº 41.980 v.22|8|64

MIGUEL FILGUEIRA & CIA., S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, sita en Avda. Pte. R. S. Peña 730, quinto piso, el día 28 de agosto de 1964, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y anexos "A", "B" y "C", informe del síndico titular y distribución de las utilidades del séptimo ejercicio social cerrado el día 30 de abril de 1964.

2º Elección de directores titulares y suplentes por terminación del mandato de acuerdo al artículo sexto de los Estatutos Sociales.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea, en representación de la misma. — Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo décimo séptimo de los Estatutos Sociales sobre depósito de las acciones.

$ 6.800. — e.18|8-Nº 42.648-v.22|8|64

MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el art. 18 del Estatuto, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Agosto de 1964, a las 10,30 horas, en el local de la Administración de la Sociedad, calle Lavalle Nº 3200, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio, referente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964.

2º Consideración del Balance General Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio Julio 1º de 1963 a Junio 30 de 1964.

3º Aumento de Capital por distribución de utilidades y capitalización del saldo de revalúo contable, Ley 15.272.

4º Elección de cuatro directores, por dos años; de cuatro directores suplentes, por un año; y de síndico y síndico suplente, también por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000.— e.18|8-Nº 42.698-v.22|8|64

M A X I
Sociedad Anónima de Financiación y Ahorro para Obras Públicas
CONVOCATORIA

Convócase a la sexta Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de agosto de 1964, a las 11 horas en Federico Lacroze 1909, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que establece el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Elección y fijación número miembros del Directorio.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.18|8-Nº 42.717-v.22|8|64

MONTEMAR S. A.
Inmobiliaria y Constructora
Avda. de Mayo 1370. Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de agosto de 1964, a las 9 horas en el local social, calle Avenida de Mayo, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Fijación del número de directores titulares, suplentes y elección de los mismos, así como también del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|8-Nº 42.730-v.22|8|64

MAR AZUL S. A.
Inmobiliaria y Forestal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Agosto de 1964, a las 12 horas en Sarmiento 528, 2º piso, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: ejercicio al 30|4|64;

2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|8-Nº 43.028-v.24|8|64

MARWICK S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Agosto de 1964 a las nueve horas, en Caseros 719 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia de los Directores. Elección de Directores titulares y suplentes;

2º Aceptación de las renuncias del Síndico titular y Síndico suplente. Elección del Síndico titular y Síndico suplente;

3º Remuneración de los Directores y Síndico, indicando imputación;

4º Ampliación del capital social a pesos diez millones moneda nacional;

5º Reforma del Estatuto por aumento del capital autorizado a cincuenta millones de pesos moneda nacional;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.19|8-Nº 41.835-v.25|8|64

MEIJOME
S. A. Ind y Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria 29|8|64, 12 horas, en Chile 1361, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio del Ejercicio al 30|4|64;

2º Fijación número Directores y su elección;

3º Elección de Síndico Titular y Suplente;

4º Aumento Capital Autorizado;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|8-Nº 42.374 v.22|8|64

MILOJAN S. A.
Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria, Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1964, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 948, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio correspondientes ejercicio terminado 30|4|64.

2º Determinar el número de Directores y elegirlos, así como Síndico titular y suplente

3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|8-Nº 42.681-v.22|8|64

M O V I B A N K S
Sociedad Anónima
Servicio de Seguridad y Transporte de Caudales

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Agosto de 1964, a las 19 horas, en Paseo Colón 470, piso 1º, B, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de Junio de 1964;

2º Consideración asignaciones a Directores por el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1964; asignación global para el ejercicio que comienza el 1º de Julio de 1964;

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.13|8-Nº 42.073-v.20|8|64

MOTOR ONCE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto, a las 18 horas, en Tucumán 3001, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos, Art. 347, C. C., Ejercicio 1962 y 1963.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Remuneración de directores por su desempeño efectivo.

4º — Aumento de Capital.

5º — Elección de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.13|8. — Nº 42.189 v.20|8|64

MATCO S.A.F.I. c I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto a las 10 horas en Reconquista 281, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Abril de 1964.

2º Fijar honorarios a los Sres. Directores y síndicos.

3º Elección del nuevo Directorio y síndicos.

4º Designación de 2 Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|8-Nº 42.093-v.20|8|64

MIGNAQUY Y CIA.
S. A. Com., Ind. y Financiera
Registro Nº 7.882

Convócase a Asamblea Ordinaria para agosto 28 de 1964, horas 16, en W. Villafañe 740, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio 30|4|64.

2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|8-Nº 42.467 v.22|8|64

"N"

NAVIERA RIOPLATENSE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de agosto de 1964, a las 17 horas en el local de la Sociedad, sito en la calle Córdoba 657, 9º piso, Capital, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4to. Ejercicio Económico, cerrado al 31 de marzo de 1964;

2º Aplicación y distribución de las utilidades

$ 3.400.— e.18|8-Nº 42.063 v.22|8|64

NUEVO BANCO ITALIANO
Reconquista 40 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21º y 25º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1964, a las 10.30 horas, en el local del Banco, calle Reconquista esquina Rivadavia, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 47º ejercicio terminado el 30 de junio de 1964;

2º Aumento del capital autorizado de m$n. 500.000.000 a m$n. 800.000.000 de acuerdo a las disposiciones del artículo 9º de los Estatutos Sociales y autorización para emitir láminas no inferiores a diez acciones;

3º Distribución de utilidades (Art. 57º de los Estatutos Sociales) y honorarios del Síndico titular (Art. 50º de los Estatutos Sociales);

4º Emisión de 200 series de acciones ordinarias (50 series Clase "A" y 150 series Clase "B") de un millón de pesos moneda nacional cada serie y autorización al Directorio para llamar a suscripción de conformidad con los artículos 10º y 11º de los Estatutos Sociales, delengando en el mismo la facultad de establecer el monto y demás condiciones de la suscripción;

5º Reemplazo de la actual "Reserva General de Previsión" por la de "Reserva para Bienes de Uso Propio";

6º Elección de tres Directores por dos años en reemplazo de los señores Eugenio Castelli, Enrique I. Pini y Eugenio M. Blanco; cuatro Directores suplentes; un Síndico titular y dos Síndicos suplentes, por un año;

7º Designación, conforme con el artículo 32º de los Estatutos Sociales, de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán —de acuerdo con los artículos 22º y 30º de los Estatutos Sociales— depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos) en nuestra Oficina de Títulos, tres días antes del fijado para la misma, a fin de obtener la boleta correspondiente y los que ya las tengan depositadas, deberán también, en el mismo plazo, retirar personalmente las entradas respectivas. — El Directorio.

$ 15.600.— e.13|8-Nº 42.156-v.20|8|64

"O"

OSVALDO RIGAMONTI S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 3.388

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Agosto de 1964, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Av. Entre Ríos Nº 2158, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Canje de la totalidad de acciones preferidas por acciones ordinarias;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas en la Caja Social hasta 2 días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|8-Nº 43.046-v.24|8|64

OSCAR LANFRANCHI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 31 de Agosto de 1964, 17 horas, en Avda. Juan B. Alberdi 3255, para tratar; Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 Abril 1964; Distribución utilidades; Determinación número Directores; Elección Directores y Síndicos; Designación dos accionistas para firma del Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|8 Nº 42.501 v.24|8|64.

OLIVEIRA HNOS. S. A.
Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Agropecuaria
Costa Rica 4464 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 17.30 horas, en la sede social de la calle Costa Rica 4464, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Remuneración del Directorio.

3º Elección de un nuevo director titular.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.18|8-Nº 41.476.v.22|8|64

OLAVARRIA
S. A. C. I. F. I. A.
Registro 14.862

Convócase a Asamblea Ordinaria para 29|8|64, hora 11, en San Pedrito 630, tratar documentos Art. 347, C. de C. al 30|6|64; retribución especial y distribución de utilidades: elección directores, síndicos y 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 18|8 Nº 42.825 v. 22|8|64

O C U
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 1964 a las 9 horas, en el local de la calle Alsina 1776, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1962 y al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1963.

2º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3º Designación de un Director Titular por renuncia.

4º Ratificación de la presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.- e.14|8 Nº 42.563 v.21|8|64

"P"

PARALELO 28
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al séptimo ejercicio, para el día 29 de agosto de 1964, a las 11 horas, en el local social, Luis Sáenz Peña 310, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|8-Nº 40.930-v.25|8|64

PICRES
Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial y Financiera
Expediente Nº 6.014|51

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Agosto de 1964, a las 18,30 horas, en el local social de la calle Tucumán 1916, 1º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario de la Asamblea y de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta respectiva.

2º Consideración de los documentos que establecen el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Social, cerrado el 30 de Abril de 1964.

3º Determinación del número de Directores Titulares y elección de Directores Titulares y Síndicos Titular y Suplente.

4º Destino del Saldo del Revalúo Contable. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|8 Nº 42.902 v.21|8|64.

PROVEEDORA DE LA CONSTRUCCION
S. A. I. y C.
Expediente Nº 9.918

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto próximo a las 11,30 horas, en Corrientes 1393, 8º piso O, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|8 Nº 42.493 v.24|8|64.

P I C U S
Soc. An. Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de agosto de 1964, a las 10 horas, en Maure 1614, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1963.

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.400.— e.19|8-Nº 42.383-v.25|8|64

PLEGALUZ
Sociedad Anónima, Comerc., Industr., Financ., Inmobil. y Agropec.
Exp. Nº 16.230

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1964, a las 10 horas en Serrano 321, Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 342 del Código de Comercio al 30|6|64.

2º Remuneración directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Fijación número de directores y elección. (Art. 6º).

4º Elección de síndico titular y suplente y dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|8 Nº 43.033 v.24|8|64

PEDRO STORM Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Venezuela 1650, el día 28 de agosto de 1964, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Elección de dos directores.

3º Elección de un director para terminar el mandato del director fallecido, de acuerdo al artículo diecisiés de los estatutos de la sociedad.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para la firma del acta de esta asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.

$ 4.800.— e.18|8-Nº 42.079.v.22|8|64

PORPIGLIA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 9 horas, en la calle Mom 2645, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347 del Código Comercio por ejercicio vencido el 30 de abril de 1964;

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación número y elección de directores;

4º Elección de un síndico titular y un suplente y;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|8-Nº 41.449.v.22|8|64

PLATASUR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 16 horas, en Tucumán 1668, 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964;

2º Elegir Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|8-Nº 42.555-v.24|8|64

PORCELANA AMERICANA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, horas 11, en Bartolomé Mitre 4369, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del C. de Comercio, balance cerrado el 31|5|1964;

2º Aumento de capital para cumplimentar sentencia judicial;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 41.689.v.22|8|64

POMINI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Reg. 7.153

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Alsina 2048, 2º piso, Capital Federal, el día 28 de agosto de 1964, a las 17 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Remuneraciones a los miembros del Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|8-Nº 42.461.v.22|8|64

PIEDRA GRANDE, S. A.
Minera, Industrial, Comercial. Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 26 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1964, a las 18 horas, en la calle Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al décimotercer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneraciones a directores.

4º Elección de directores.

5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. El artículo 27 de los estatutos dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario, comprendido en las disposiciones de la ley de bancos.

Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — El Directorio.

$ 8.200.— e.18|8-Nº 42.368.v.22|8|64

PERL HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 13.694
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 18 horas, en Salcedo 3282, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 18|8 Nº 42.853 v. 22|8|64

PAOLETTI, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 28 agosto 1964, 18.45 horas, Diagonal Roque Sáenz Peña 832, oficina 623, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio al 30|4|64 e informar asignaciones efectuadas a directores que ocuparon cargos en el ejercicio.

2º Consideración vencimiento contrato de locación, local P. Luro 2455, Mar del Plata.

3º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|8-Nº 42.241.v.22|8|64

PEREZ PEÑA S. A. I. C. y F.
Registro Nº 9052

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de agosto de 1964, a las 18 hs., en Luis Sáenz Peña 312, Capital, a los efectos de considerar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|64.

2º Remuneración a los señores Directores para el ejercicio 1964|65.

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e. 18|8 Nº 42.817 v. 22|8|64

"Q"

QUICHUA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Rodríguez Peña 227 - Sexto piso - Cap.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de agosto de 1964, a las 9 horas, en la sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos "A" y "B" e informe del Síndico correspondientes al Séptimo Ejercicio Social cerrado el día 31 de julio de 1964;

2º Distribución de utilidades del séptimo Ejercicio Social;

3º Elección de tres Directores Titulares por terminación de sus mandatos;

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;

5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 5.000.— e.19|8 Nº 42.910 v.24|8|64.

QUINBER
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de agosto de 1964, a las 18 horas, en Lavalle 2378 para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30|6|1964.

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.18|8 Nº 42.489 v.22|8|64

"R"

R O D A R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 6.209
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Rodar, S.A.C.I., convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 1964, a las 19 y 30 horas en el local de la Sociedad, calle Viamonte Nº 1506, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, planillas anexas e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios Nº 10 y 11 terminados el día 31 de diciembre de 1962 y 1963 respectivamente;

2º Distribución de las utilidades o pérdidas de los ejercicios;

3º Elección del Síndico titular y suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta respectiva. — El Directorio.

NOTA: Deberán depositar certificados por tres días de anticipación, Art. 25 E. S.

$ 6.000.— e.19|8-Nº 42.235-v.27|8|64

ROBERTO H. LAGOS & CIA. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1964, a las 8,30 horas, en San Martín 201, 6º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio: 31|7|63.

2º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.19|8. Nº 43.137. v.24|8|64

RAYO S.A.C.I.F. e I.
Expte. Nº 14.107
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de agosto de 1964, a las 8 y 30 horas, en Carlos Calvo 4209 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Tercer Ejercicio Social cerrado el día 30 de abril de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.19|8. Nº 43.106. v.24|8|64

REFRESCOS DEL SUR S. A. I. C.
Registro Nº 8.316
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de Agosto de 1964, a las 9,30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, piso 9º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1964;

2º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.18|8-Nº 42.604-v.22|8|64

ROBERTO A. STINCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 9381
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social, convocamos los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto del corriente año, a las 10 horas en el local sito en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 6 cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Consideración de las remuneraciones del síndico por sus tareas específicas.

3º Consideración de las remuneraciones establecidas a los directores por sus tareas Técnico-Administrativas de acuerdo con el Art. 10º de los estatutos sociales.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1964.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales respecto al depósito de acciones para concurrir a la asamblea.

$ 8.400 e.18|8 Nº 41.983 v.22|8|64

ROCOVAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 28 de agosto de 1964, 19,30 horas, Bacacay 5052, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347. Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30|4|64.

2º Elegir síndicos, titular y suplente.

3º Consideración honorarios del contador certificante del balance de aportación.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 18|8 Nº 42.816 v. 22|8|64

R O T U N D O
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 16.608
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1964, a las 11 horas, en el local de Avda. La Plata 436, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio. — Ejercicio terminado el día 30|4|64.

2º Remuneración al síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos. — Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.13|8 Nº 42.044 v.20|8|64

"S"

SERANTES LASSERRE & CIA. S. A.
Agropecuaria y Comercial
CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas que se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1964, a las 18 hs., en la sede de la Sociedad, Calle Moreno Nº 2033, Capital Federal, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación documentos prescriptos en el Art. 347, C. C. — Balance al 30 de Abril de 1964.

2º Distribución de utilidades y retribución Directores.

3º Determinación del número de Directores titulares y su elección por un año.

4º Designación del Síndico titular y suplente y dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 5.000.— e.19|8 Nº 43.131 v.24|8|64

"SOL DE MAYO"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera
Registro Nº 12.464|60
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Agosto de 1964, en su sede social, Av. Rivadavia 8435, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria. Inventario y Balance General, Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, Remuneración de los Directores y Síndico, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 4º Ejercicio Social, cerrado el 30 de Abril de 1964.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerdo a los Sres. Accionistas las disposiciones Estatutarias respecto al depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1964. — El Directorio.

$ 7.000.— e.19|8 Nº 43.102 v.24|8|64

SAN ALBERTO S.A.
Agrícola y Ganadera
Registro Nº 6367
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose contado con quórum legal en la fecha de la primera convocatoria, convócase nuevamente a los señores accionistas para efectuar la Asamblea General Extraordinaria el día 28 de agosto de 1964, a las 12 hs. en Pte. Roque Sáenz Peña 616, piso 3º, oficina 308, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 3º de los estatutos para adecuarlo al aumento de capital originado en el revalúo fijado por la ley 15.272.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — El Directorio.

$ 2.760.— e.19|8 Nº 43.060 v.21|8|64

S A F I N M E
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Mercantil
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de Agosto de 1964, a las 19 horas, en Viamonte 1620, 4to. piso, Dep. A, para tratar esta

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y pronunciarse sobre los documentos previstos Art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio, correspondiente al 11º ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1963;

2º Elección de Síndicos, titular y suplente por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|8-Nº 42.649-v.22|8|64

S A I G A
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de agosto de 1964, a las 13 horas, en Reconquista 513, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección del mismo y de las sindicatura.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 e.18|8 Nº 42.553 v.22|8|64

SAN ALBERTO S.A.
Agrícola y Ganadera
Registro Nº 6367
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose contado con quórum legal en la fecha de la primera convocatoria, convócase nuevamente a los señores accionistas para efectuar la Asamblea General Ordinaria el día 28 de agosto de 1964, a las 11 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 616, piso 3º, oficina 308, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.
2º Fijación de remuneraciones a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Capitalización del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272.
4º Cesión de tierra a la Provincia de Córdoba.
5º Elección de Directores por un año.
6º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7 Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1964. — El Directorio.

$ 4.200 e.19|8 Nº 43.063 v.21|8|64

SANTA LUCIA CRISTAL
S. A. C. I. F.
Nº 10.593
2º CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Agosto de 1964, a las 11 horas, en la sede social de la Avda. Corrientes Nº 424, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1964.
2º Ratificación retribución a los asesores.
3º Remuneración al Directorio y síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Determinación del número de Directores y su designación.
6º Elección de síndico titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|8-Nº 41.222-v.20|8|64

SILI S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
Registro Nº 10.148
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 19 horas, en nuestra sede social Maipú 359, 4º piso, oficina 63, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 5, cerrado el 30|4|964.
2º Fijar número de directores y su elección.
3º Designación de síndicos, titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|8-Nº 41.989-v.22|8|64

SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
Nº de Registro 714
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para el 29 de agosto de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, Piso 4º, Of. 401, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio cerrado al 30|4|64.
3º Destino de la cuarta cuota del Revalúo Contable, Ley 15.272.
4º Destino de las utilidades.
5º Honorarios del señor Administrador Delegado y de los Directores que desempeñaron funciones específicas.
6º Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7º Elección de síndico titular y suplente.
8º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 1.000.000.000.—.
9º Clase de acciones a emitir por capitalización del Saldo del Revalúo Contable, Ley 15.272.
10º Canje de acciones Clase "A" por acciones Clase "B".

Buenos Aires, Agosto 12 de 1964. — El Directorio.

$ 6.600.— e.18|8-Nº 42.808-v.22|8|64

Subeli — E. PEÑA Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Reg. Nº 16.629
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de agosto de 1964, a las 19 horas, en el local de la calle Lavalle 1118, 7º "M", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución directores y síndico.
4º Fijación y elevación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.18|8 Nº 42.108 v.22|8|64

S T A M B L E R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1964 a las quince horas en Maipú 225, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Designación de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.18|8 Nº 42.124 v.22|8|64

SAN MARINO
S.A.C.I.F.A.
Importación - Exportación
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de agosto de 1964, a las 16 horas, en 25 de Mayo 252, 9º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones por m$n. 10.000.000.
2º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 18|8 Nº 42.762 v. 22|8|64

S. A. CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA ARCANCO
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Agosto de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle San Martín 662, 3º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración de la capitalización de $ 2.000.000.— c|l. de la "Reserva para Futuros Dividendos" resuelta por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Noviembre de 1963;
2º Autorización al Directorio para entregar $ 8.452.500.— c|l. en acciones ordinarias Clase "B" de 1 voto, liberadas a la par, en pago de adquisición de maquinarias;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.14|8-Nº 42.341-v.21|8|64

Sociedad Anónima
JUAN TRAVERSO e Hijos Ltda.
Comercial e Industrial
Registro Nº 2467
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la Sede Social, Castex Nº 3437 el 25 de agosto de 1964, a las 18,30 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de reforma del Estatuto.
2º Designación de los accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 14|8 Nº 41.221 v. 21|8|64.

SODIMECO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1964, a las 19 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 7º piso, Of. 706, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de abril 1963.
2º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200.— e. 14|8 Nº 40.811 v. 21|8|64.

SANTA INES DEL PLATA
S. A. C. I. F. I. y A.

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria, día 27 de agosto de 1964, hora 9, en Tucumán 927, 4º|14, Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|64.
2º Consideración actos realizados por el Directorio.
3º Aumento capital.
4º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000 e 14|8 Nº 42.465 v.21|8|64

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del H. Directorio y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 27 de agosto de 1964 a las 21 horas en Azcuénaga 870, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondientes al 32º Ejercicio Financiero cerrado al 30 de Abril de 1964.
2º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los Dres. Mario Brea, Armando Trabucco y Adolfo Rey que cesan en su mandato.
3º Elección de dos Directores Suplentes en reemplazo de los Dres. Ernesto Malbec y Angel Sosa y Sánchez que cesan en sus mandatos.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el Art. 33 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto de 1964. — El Directorio.

$ 6.000.- e.14|8 Nº 42.550 v.21|8|64

SANTA URSULA, S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de agosto de 1964, a las 11 horas, en Cangallo 439, escritorio 414, para tratar:

1º Reforma de los estatutos.
2º Aumento de capital.
3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|8-Nº 42.070.v.20|8|64

S. A. FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LDA.
Expediente Nº 1.684
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social Herrera 2270, Capital Federal el día 24 de Agosto de 1964, a las 10,30 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Destino del revalúo contable Ley 15.272;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|8-Nº 42.160-v.20|8|64

S A D Y E
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1964, a las 19 horas, en el local social de la calle Méjico 625, piso 2º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1964;
2º — Distribución de utilidades;
3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un año;
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente; y
5º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.13|8-Nº 42.293-v.20|8|64

S. A. VICTORIO DE BERNARDI
Industrial y de Transportes
CONVOCATORIA

Comunícase que el día 28 de Agosto de 1964, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, Honduras 5950, Capital, se realizará la Asamblea General Extraordinaria, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, a $ 100.000.000;
2º Otras reformas al Estatuto;
3º Designación de accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|8-Nº 42.090-v.20|8|64

S I C A M S A
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Nº 8.680
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1964, a las 9 horas, en Cangallo 346, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|5|1964;
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|8-Nº 42.258-v.25|8|64

SUDAMETAL SOCIEDAD ANONIMA SUD-AMERICANA DE METALES Y MINERALES, IMPORTADORA, EXPORTADORA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de agosto de 1964, a las 11.30 horas, en Corrientes 222, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964.
3º — Remuneración al Directorio y Síndico.
4º — Distribución de utilidades.
5º — Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 29 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 6.000 e.13|8. — Nº 42.232 v.20|8|64

"T"

T I M B U
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de agosto de 1964, a las diez horas, en Bernardo de Irigoyen 1370, piso 1º, ofic. 30, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|64;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de Directores titulares y suplentes por un año, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: A los efectos de asistir a la Asamblea, se recuerda lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos.

$ 4.000.— e.19|8-Nº 42.801-v.24|8|64

TIMOR ARGENTINA S. A. I. C. I. F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Agosto de 1964, a las 18.30 horas en Av. R. S. Peña 991, 5º p. "D", Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1963;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|8-Nº 42.585-v.22|8|64

TRANSPORTES SANTA FE S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

El Directorio de Transportes Santa Fe S. A. C. e I. convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de Agosto de 1964, a las 17 horas, en Av. Forest Nº 394, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización contratos con Yacimientos Petrolíferos Fiscales e hipoteca a su favor propiedad estación de servicio;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|8-Nº 42.642-v.22|8|64

TEXANA S. A. C. e I.
Fábrica de Casimires Finos
Importación - Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Agosto de 1964, a las 18 horas, en la calle Avda. Belgrano 1385, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1964;
2º Retribución de Directores ejecutivos Art. 10 inc. g de los Estatutos;
3º Distribución de las utilidades;
4º Remuneración de Directores y Síndico;

5º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de los mismos por dos años;
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
7º Designación de las personas que tendrán el uso de la firma social según lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos;
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e.18|8-Nº 42.635-v.22|8|64

TREVELIN S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Agosto a las 16 horas, en el local situado en Avda. del Libertador 184, 2º P., Of. "A", Capital Federal, para considerar:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|63
2º Elección de síndico por el término de un año y dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 3 de Agosto de 1964. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|8-Nº 41.068-v.22|8|64

TRICERRI
Soc. An. Com. e Imp. Ind. Mar. Fin.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Agosto de 1964, a las 12 horas en el local de la sociedad, calle Suipacha 576, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes a los ejercicios 9º y 10º cerrados al 30 de Junio 1962 y 30 Junio 1963, respectivamente.
2º Remuneración de los directores.
3º Determinación del número de directores y su elección.
4º Remuneración del síndico.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.
Nota: A los señores accionistas que deseen participar de la Asamblea, les recomendamos depositar en la sociedad sus acciones con la anticipación que establece el artículo 23 de los Estatutos.
$ 7.000.— e.18|8-Nº 41.586-v.22|8|64

TECNISON S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de agosto de 1964, a las 20 hs., en la calle Junín 252, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Remuneración de Directores Gerentes.
3º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Cód. de Com., por el ejercicio 1963 64.
4º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 3.400 e. 18|8 Nº 42.668 v. 22|8|64

TEMPLE
Sociedad Anónima
Legajo Nº 12758|60
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de agosto de 1964, a las 19 horas en el local social, calle Uruguay Nº 546, piso 4º, oficina Nº 7, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de Síndicos, titular y suplente, ambos por un año.
3º Situación del boleto de compra-venta.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 4.400.— e. 14|8 Nº 42.043 v. 21|8|64.

TOLON S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de agosto de 1964, a las 18 horas, en el local de Avda. Corrientes 1309, piso 4º, Of. 10, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de Directores y Síndicos y fijación de sus remuneraciones (artículos 6º y 9º de los Estatutos Sociales).
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 e. 13|8 Nº 42.846 v. 23|8|64

TOURING CLUB ARGENTINO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva se convoca a los señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 27 de agosto de 1964, a las 17 horas, en el local social Rivadavia 830, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y ratificación del texto de los dos boletos de compraventa suscriptos oportunamente referentes a aproximadamente 4.000 metros de terreno en la manzana comprendida entre las calles Uruguay, Talcahuano y Charcas y Avenida Santa Fe de esta Capital Federal, en el cual el Touring Club Argentino proyecta erigir el edificio y/o construcciones que en esos boletos se indican, autorizando a la Comisión Directiva para vender cuando lo considere oportuno y en la forma que mejor estime convenir, las unidades que se construyan, sea en propiedad horizontal o de cualquier otra forma.
2º Autorización a la Comisión Directiva para correr con todos los trámites y diligencias pertinentes ante Instituciones públicas y privadas del país o del extranjero y personas físicas, pudiendo concertar financiaciones y planes de pago, abrir licitaciones y fijar precios y cuantos más actos fueren menester para la más rápida y mejor concreción del proyecto, todo ello con cargo de rendir cuenta a la Asamblea.
3º Autorizar a la Comisión Directiva para gravar si así fuere conveniente a los fines de la financiación de la operación propuesta, el inmueble indicado en el punto 1º limitando la responsabilidad del Touring Club Argentino al valor del mismo, sin responder con los demás bienes de la Institución.
4º Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
$ 1.960.— e.12|8-Nº 40.709-v.26|8|64

"U"

UNIMAK SOCIEDAD ANONIMA
I. C. I. A. y F.
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1964, a las 20 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 1615, piso 5º, Oficina 53, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Determinación del número de Directores y su elección.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Aumento del Capital Social Autorizado.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 18|8 Nº 42.850 v. 22|8|64

"V"

V A L S E R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Reg. Nº 6868
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1964, a las 11 horas, en Av. de Mayo 749, tercer piso, oficina Nº 16, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio, Ejercicio al 30|4|1964.
2º Elección de dos Directores titulares, uno suplente y Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.- e.14|8 Nº 41.384 v.21|8|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|8 al 19|8|64.

"Y"

YARAVI S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de Agosto de 1964, a las 10 horas, en Avda. de Mayo 633, 3º piso, Capital, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas escrutadores los que a su vez juntamente con el Presidente y el Secretario-Tesorero, firmarán el acta de Asamblea;
2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 10 ejercicio cerrado al 30 de Abril de 1964;
3º Resultado del Balance y retribución a Directores y Síndicos;
4º Elección de Síndico titular y suplente por el término de 1 año. — El Directorio.
$ 4.800.— e.14|8-Nº 42.360-v.21|8|64

"Z"

ZARATE FINANCIERA
Sociedad Anónima, Financiera Inmobiliaria y Comercial
Nº 10.935

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Agosto de 1964, 11 horas, en Reconquista Nº 165, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30|6|1963.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Fijación número Directores Titulares, elección Directorio, Síndicos Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.19|8 Nº 42.953 v.24|8|64.

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, el señor Oscar García, vende al señor Manuel Hipólito Díaz, libre de toda deuda o gravamen, una quinta parte indivisa del negocio de Pizzería y Bar, sito AVENIDA SAN MARTIN Nº 3201, esquina ALVAREZ JONTE, domicilio vendedor, continuando el comprador el giro comercial con los demás socios señores Rudesindo González, Victorio Pascual Tartaglia, José A. Blanco Fernández y Héctor Ponce, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamos ley y domicilio comprador en n/oficinas.
$ 3.200. e.19|8. Nº 42.981. v.24|8|64

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Domingo Yován (Ins. Réd. Nº 793.732|004 y Alfredo José Pereira, vendieron negocio elaboración y venta pastas frescas AVENIDA NAZCA Nº 2102, a Salvador Gualtieri (Insc. Réd. 717.530|002; Manuel Sánchez y Ricardo Justino Bravi. — Domicilio partes, reclamaciones Ley mis oficinas.
$ 2.000. e.19|8. Nº 43.032. v.24|8|64

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, Teléfono 34-3058 avisan que Juan Isola vende libre deuda y gravamen a Claudio Pernía, negocio fiambrería y quesería, sito AV. DIAZ VELEZ 5273, Capital, domicilio éste ambas partes. Reclamos ley, oficinas intermediarios.
$ 1.800. — e.18|8-Nº 42.740-v.22|8|64

Se avisa que Nicolás Condakis, vende su negocio de quiosco de cigarrería, golosinas y juguetería (permiso en trámite), sito en AV. BELGRANO 3059, a Onnyk Eolmezian. Reclamos ley y domic. partes Choele-Choel 139, Villa Alsina, prov. de Bs. Aires.
$ 1.400. — e.18|8-Nº 42.716-v.22|8|64

Sánchez, Portilla y Cía., martilleros públicos, Avda. de Mayo 1161, piso 1ro. avisan: Faustino Fidalgo vende a Francisco Ucha, sexta parte negocio restaurante que explota con Ramiro Sánchez, Faustino Cancela, José María A. López, Augusto García y Graciano Ramos, sito AV. CORONEL ROCA 1394|400, domicilio partes. Activo y pasivo nueva firma. Reclamos ley n/oficinas.
$ 2.000. — e.18|8-Nº 42.672-v.22|8|64

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Juan Puente, Réditos Nº 991.780-016 y José María Puente, Réditos Nº 297.745.0007, venden a Ricardo Lage, Réditos Nº 771.522.006 y Luciano Fernández, Réditos Nº 312.605-002, el negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en esta Capital, calle AUSTRIA Nº 2105 esquina French, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 3.000.— e.18|8 Nº 42.361 v.22|8|64

Juan P. Moya, martillero público, Av. del Libertador 5960, Capital, avisa que Balbina Carmen Colella, vende su lavadero Industrial, transfiriendo el fondo de comercio, sito en la calle AVENIDA LA PLATA 2636, Capital, denominado "El Fogón" a Vicente Comojo, Alberto Comojo y Cía. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, Republiquetas 1721, Capital.
$ 2.000. e.14|8. Nº 42.451. v.21|8|64

Avisan: Lastra, Paz y Cía., Martilleros Públicos, Of. Talcahuano 214, 2º P., Of. 6, T. E. 45-1001, Capital. Que: Manuel Villanustre, vende al señor David Vázquez, la parte mitad (50 o|o), del negocio de su propiedad, de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Restaurant, sito en esta Capital, AVENIDA RIVADAVIA 8248. Reclamos término ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.200.— e.14|8-Nº 42.324 v.21|8|64

Eduardo Jakim, Martillero Público, oficinas José Cubas 3795, Capital Federal, T. E. 50-3349, avisa que Gabriel Fernández Hernández, Santiago Vicente, Otilio Vicente y Benedicto Gallardo, venden a Roberto Rodríguez Lorenzo, Carlos Rodríguez Lorenzo, Emilio Carmelo Barone y Benedicto Gallardo, negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, y empanadas, restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado Avenida, sito en la Capital Federal, calle AVDA. SAN MARTIN Nº 7416. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos Ley mis oficinas.
$ 3.200.— e.14|8 Nº 42.552 v.21|8|64

Antonio Croce, Martillero Público, Matrícula Nº 641, inscripto en el folio 320 del libro 64 del año 1963, con oficinas en la Av. Almirante Brown 1437, Capital Federal, avisa que: Carlos Feyc e Isaac Zelik Biderman venden a Enrique Raik negocio de ventas confecciones para hombres, sito en la calle ALMIRANTE BROWN 1225, oposiciones de Ley mis oficinas.
$ 2.000.— e.14|8 Nº 42.560 v.21|8|64

Benito Rogelio Alvarez vende a Ernesto Cayetano Calió, negocio de fiambrería, rotisería y quesería, sito AVDA. GENERAL MOSCONI, número 3099, esquina Helguera 4705, Cap. Domic. partes y recl. Ley: Bucarelli número 3292, Capital.
$ 1.200 e.13|8 Nº 42.103 v.20|8|64

Elio Agnoli vende a Luisa Zardanel, con retroactividad al 2 de diciembre de 1963, su parte mitad indivisa del negocio de elaboración y venta de helados sito en AV. JUAN B. ALBERDI número 3779. Reclamos de ley y domic. partes en el mismo negocio.
$ 1.400 e.13 8 Nº 42.145 v.20|8|64

Artillo & Cía., martilleros públicos, propiedades, con oficinas en Beazley Nro. 3938, Cap., avisan haber intervenido en la transferencia del local AVENIDA SAENZ Nro. 636, Cap. a Temistocles Babatzabei (Réditos en Trámite) libre de gravamen por parte de Camilo Colantuono y Luis La Foglia. — Funcionó allí hasta hace 6 meses acuario "El Ancla" de Walter Covas y Juan José Francigues. Domicilio partes y reclamo Ley nuestras oficinas.
$ 2.200 e.13|8 Nº 42.172 v.20|8|64

"B"

Antonio Cajiau, Martillero Público, hace saber que: Aníbal Rubel Borrego, vende a Zulema Minici, el fondo de comercio del negocio de venta de golosinas, cigarrillos y varios, sito en B. DE IRIGOYEN 1297, Capital. — Reclamos de ley: Sarmiento 559, piso 4º, oficina 61, Capital Federal.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 42.376 v.21|8|64

Héctor Distasio avisa que ha vendido a la señora María Gertrudis Silveira, su negocio de peluquería para damas, sito en la Capital Federal, calle BAIGORRI 2320. Domicilio vendedor mismo negocio. Domicilio compradora y reclamos Ley, Cabildo 4644, Dep. 2, Capital Federal.
$ 2.000 e.13|8 Nº 42.193 v.20|8|64

"C"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que "Roxy Lunch Bar S. R. L." vende a "Corrientes 913 S. R. L." (en formación), el negocio de Restaurante, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito en esta Capital, calle CORRIENTES Nº 913, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.18|8 Nº 40.978 v.22|8|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|8 al 8|8|64 y del 10 al 14|8|64.

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que con nuestra intervención el señor Zacarías Iglesias P... vende a los señores José Ronco y M. guel Enrique Lavergata su negocio de panadería y elaboración y venta de helados denominado "La Orensana", sito en CAÑADA DE GOMEZ 5140|42. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.400. — e.18|8-Nº 42.595-v.22|8|64

Gustavo G. Lambruschini. — Escribano. — Hace saber que don Rafael Bruzzese, vende a Garaje Moderno S. R. L. (en formación) el negocio de "garaje" sito en COLPAYO 38, Capital Federal, reclamos de Ley y domicilio en mis oficinas calle Perú 619. — Piso 2º Letra "C".
$ 1.400.— e.18|8 Nº 42.840 v.22|8|64

Organización Cevallos de Sánchez, Penau y Fernández, Martilleros Públicos, con oficinas en Catamarca 177, 3º, Capital, T. E. 97-6507, avisan: Juan Lorenzo Larramendi y Ricardo Fernández venden libre de deuda a Higinio Raponi, Manuel Antonio Ledo y Carmen Francisca Ledo, su negocio de garaje de alquiler, sito en CANALEJAS 568, Capital. Domicilio partes y reclamo términos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.14|8-Nº 42.332 v.21|8|64

Vázquez, Lema y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035 4654, avisan que: Esther Malque Levín vende a Salomón Menajovski la Fiambrería y Quesería sita en CASAFOUST 609, Capital — Domicilio partes, reclamo ley, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.14|8-Nº 42.391 v.21|8|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: José Fonseca Gómes, vende con activo y pasivo a su condómino Arnaldo La Regina, parte mitad indivisa del negocio de restaurante y bar, CABRERA Nº 3602|3608, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.600 e.13|8 Nº 42.082 v.20|8|64

José Alberto Tassara, martillero público, avisa al comercio a los efectos de la ley 11.867, que Olga Beatriz Benítez Molas, vende su negocio de Instituto de Belleza, sito en la calle COCHABAMBA Nº 1756, Capital Federal, libre de deuda y|o gravamen a José Mugueta. Reclamos de Ley en mi oficina, Rivadavia 1255, Esc. 303, Cap. Fed., donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.000 e.13|8 Nº 42.183 v.20|8|64

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital Federal, T.E. 45-9772, avisan que Roberto Cumbraos vende a la señora Cipriana Torres, negocio de fiambrería y quesería, sito en la Capital Federal, calle CONSTITUCION Nº 2045. Domicilio de partes y reclamos Ley por créditos hasta el 30|1|964, nuestras oficinas. — Esta publicación anula la de fecha 7|2 al 14|2|64.
$ 2.400 e.13|8 Nº 42.191 v.20|8|64

"CH"

Organización A. Messina; Antonino Messina, Martillero Público, avisa que Graciana Cambareri de Masinari, vende a Luis Angel Vicente y Domingo Vicente su negocio de Peluquería de damas sito en CHILE 1554, Capital, reclamos ley y domicilio partes México 1077.
$ 1.400.— e.14|8 Nº 42.549 v.21|8|64

"D"

Escribano Osvaldo Devoto, Uruguay 115, 3er. piso, comunica que la razón social Marini Hermanos constituida por señores Nicolás Félix y Juan Carlos Marini, dedicada al ramo de materiales construcción, aserradero y derivados, con domicilio legal DONATO ALVAREZ 2035, Capital, se disuelve y liquida totalmente, adjudicándose activo y pasivo entre ambos socios. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.000 e.13|8 Nº 42.099 v.20|8|64

D. Martín Algarbe, martillero Público, Of. Bouchard 468, 2º "D" T.E. 31-0902. Avisa: Joaquín Castro y Evaristo Castro venden al Sr. José Leonardo Guaraz, Hotel Alojamiento, sito en DOBLAS 534, Cap. Dom. de partes rec. de Ley mi oficina.
$ 1.400 e.13|8 Nº 42.284 v.20|8|64

Zambrano y Tillet, martilleros públicos oficinas Tacuarí 719, Capital. Avisan: que, Antonio Montull vende a Luis Angel Loché su negocio Fiambrería y Quesería sito DRUMOND Nº 2314|16, Capital, domicilio partes. Reclamaciones de Ley n|oficinas.
$ 1.400 e.13|8 Nº 42.269 v.20|8|64

Sánchez, Mourente, Vilar, S. A. C. M., oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Fidel Eugenio Agostinelli y Eduardo José Maquieira, venden a Antonio Znidarsic, Francisco Furlán y Luis Furlán, negocio de elaboración y venta de pizza, fugazza y empanadas; restaurante; despacho de bebidas alcohólicas y elaboración y venta de helados, sito en la calle DIAZ VELEZ Nº 5265. — Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400. — e.18|8-Nº42.678-v.22|8|64

Se hace saber al comercio que la razón social cantina "Don Pepone, Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende a los señores Rogelio Legrand y Joseph Jean Etienne Bouillón, el negocio de restaurante denominado Don Pepone, ubicado en DEMARIA 4700. Reclamo de ley, domicilio de las partes Lavalle 1362, 1er. piso, dpto. 1º bis (Estudio Dr. José Baremboim, abogado). — Buenos Aires, julio 14 de 1964.
$ 2.000. — e.18|8-Nº 42.748-v.22|8|64

"E"

Se comunica al comercio en general que Vicente Bellissimo y Armando Vigilia, cesan en sus actividades en el comercio de restaurante y bar, sito en la calle ESCALADA 1064 de esta Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el mismo domicilio.
$ 1.600. — e.18|8-Nº 42.591-v.22|8|64

"G"

José Alberto Tassara, Martillero Público, avisa al comercio a los efectos de la ley 11.867, que Violeta Moreno de Castro, vende su negocio de Instituto de Belleza, sito en la calle GENERAL VENANCIO FLORES Nº 3969, Capital Federal, a Inés María Muñoz, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley en mi oficina, calle Rivadavia Nº 1255, Esc. 303, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.200. e.19|8. Nº 42.926. v.24|8|64

"I"

Al comercio se avisa que: El señor Luis Cozme Lavrik, vende a los señores, Angel Vitervo Brochero, León Ríos, y Blanca Ascensión Carnero Viuda de Brochero, el negocio de Panadería Mecánica, Fábrica de Masas y Facturas sito en la calle INDEPENDENCIA Nº 4079|83, Capital, con efecto retroactivo al 1|7|56. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en Independencia Nº 4079|83, Capital.
$ 2.200.— e.18|8 Nº 42.848 v.22|8|64

Al comercio se avisa que: La venta que efectuaba el señor Luis Cozme Lavrik, a los señores Juan Antonio Brochero, Luis Vitervo Brochero y León Ríos, del negocio de Panadería Mecánica, Fábrica de Masas y Facturas, sito en a calle INDEPENDENCIA Nº 4079|83, Capital, con fecha julio de 1956, ha sido anulada. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en Independencia Nº 4079|83, Capital.
$ 2.000.— e.18|8 Nº 42.847 v.22|8|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Luis González, vende a Pedro Telmo Moncada, fiambrería y quesería, INDEPENDENCIA 4262, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.200 e.13|8 Nº 42.087 v.20|8|64

"J"

Al comercio: Félix Kielnacz, avisa que con retroactividad al 1º de Diciembre de 1960, ha comprado a los Señores Haydée Martínez de Dibella y Jesús Fernández Alonso, su negocio de Hotel-pensión, sito en la calle JOSE E. URIBURU 1165, Capital. — Domicilio: José E. Uriburu 1165. — Capital.
$ 1.600.— e.14|8 Nº 42.531 v.21|8|64

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Manuel Poza, Réditos Nº 429.759-002, vende a Olga Raquel Vilizio de García, Réditos Nº 372.512-008, el negocio de Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en esta Capital, calle JOSE LUIS CANTILO Nº 3801 esquina JOAQUIN V. GONZALEZ, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.18|8 Nº 42.859 v.22|8|64

Angel Rafael Russo avisa que ha vendido al señor Pascual Fragala, la parte que tenía en el negocio de Carnicería y frutería, sito en la Capital Federal, calle JULIAN ALVAREZ 2514. Domicilio de partes y reclamos ley, mismo negocio.
$ 1.400 e.13|8 Nº 42.102 v.20|8|64

Inmobiliaria Salta, Carlos Bisigniano, martillero público, con oficinas en la calle Salta 890, Buenos Aires, avisa que por su intermedio el señor Nicolás Milillo vende al señor José Ignacio Bolaños su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general, ubicado en la calle J. M. GIUFFRA 376, Buenos Aires. — Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.14|8 Nº 42.540 v.21|8|64

"L"

Notifico que Lebya Laboratorio de Especialidades Biológicas y Alérgicas Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende y transfiere a Financiera Virginia Sociedad Anónima, su establecimiento dedicado al ramo de laboratorio de especialidades medicinales ubicado en LUIS BELAUSTEGUI 2963, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley Estudio Zabotinsky Brasquet, abogado, Libertad 420, piso 1º B.
$ 2.200. e.19|8. Nº 43.078. v.24|8|64

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Cap. Fed. T. E. 45-9772, avisan que Nicasio Núñez vende a su consocio Sr. José Antonio Capon, la mitad parte que tiene en el negocio de fiambrería y quesería, sito en LIMA 1789, Capital Federal. Activo y Pasivo a cargo del comprador. Domicilio partes y reclamos Ley por créditos al 2|3|964, mismo negocio. Nota: Esta publicación anula las del 21|2 al 26|2|964.
$ 2.400 e.13|8 Nº 42.190 v.20|8|64

"LL"

Martínez, Moreda y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisa que con su intervención Maximino López vende a Jesús Teodoro Filiberto Díaz, Guillermo Díaz y Pedro Díaz su negocio de Panadería y Fábrica de masas sito en LLAVALLOL 2450|52, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo del establecimiento. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en Cangallo 1926, Capital Federal. — T. E. 45-1788.
$ 2.400.— e.14|8 Nº 42.561 v.21|8|64

"M"

Se avisa al comercio: Antonio Wakulicz, vende a María Laura Correnzo Vda. de Vázquez el Hotel Alojamiento ubicado en la calle MONROE 1402|1406. Reclamos Ley y domicilio partes mismo negocio.
$ 1.000 e.13|8 Nº 42.059 v.20|8|64

"N"

Río y Cía. Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Juan Antonio De Dios vende a Oscar Damario negocio Desp. de Comest. con venta de Beb. Alcoh. Env. al por Menor, NOGOYA 4432, Capt. — Domc. partes y recl. Ley n|Ofc.
$ 1.200.— e.14|8 Nº 42.520 v.21|8|64

Río y Cía. Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Jesús Fernández vende a Julián José Barragán, negocio Venta de Cafés, Tés, Yerbas, Bombones y Despacho de Comestibles, NAZARRE 5302, Capt. Domc. partes y recl. Ley n|Ofc.
$ 1.400.— e.14|8 Nº 42.518 v.21|8|64

"P"

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que la sociedad Sanchetti Hermanos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, ha adquirido con efecto retroactivo al primero de agosto de 1963 a Zanchetti Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, el fondo de comercio dedicado a confecciones de ropa de trabajo, sastrería, ropería en general, sito en la calle PEDRO DE MENDOZA 1451, Capital, donde ambas partes tienen su domicilio real y constituyen el legal a los efectos de reclamos y oposiciones.
$ 2.600. — e.18|8-Nº 42.759-v.22|8|64

Antonio Cafferata, Escribano Público, hace saber que Aquiles H. Pucci, vende negocio de modas sito en PARAGUAY 894|900 a Bautista Vázquez. Reclamo de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas Montevideo 1330, Capital.
$ 1.000.— e.18|8 Nº 42.841 v.22|8|64

Antonio Carballo y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1409, Piso 2º, Of. "D", T. E. 45-2797, avisan: que Ricardo Cervera y Julián Metola venden a Severino Romero, José Benito Martínez, Manuel Nieto Martínez y Manuel Frojan Albores, negocio de Buffet sito Club Obras Sanitarias de la Nación calle PARAGUAY Nº 2060, Capital, domicilio contratantes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.14|8-Nº 42.340 v.21|8|64

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Manuel Sainz, Réditos Nº 125.129.007, vende a Angel Pazos, Réditos Nº 797.614-006, la mitad indivisa del negocio de su propiedad de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en esta Capital calle PARANA Nº 125, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.14|8 Nº 42.547 v.21|8|64

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Cangallo Nº 2384, Capital, T.E. 48-7982, avisan que Pedro Rodolfo Silveira, (Réditos número 775.761-006) vende a Celia Kameid de Burmester (Réditos Nº 410.970-001), Emma Kameid Jalil (Réditos número 412.883-001) y Juana Kameid Jalil (Réditos Nº 412.882-001) su negocio del ramo de Hotel Alojamiento, sito calle PLAZA Nº 2838, de Capital Federal. — Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal nuestras oficinas.
$ 3.000 e.13|8 Nº 42.310 v.20|8|64

Eduardo Cerutti Nicora: Martillero público. Avisa Emilia Smoli y Juan Lentis, venden a José Nicolás Villanueva y Mabel Aurora Cerutti, librería golosinas pan y facturas, sito PIEDRABUENA Nº 4832|36, Capital. Reclamaciones y domicilio partes, Bacacay 5492.
$ 1.400 e.13|8 Nº 42.032 v.20|8|64

"R"

Lois y Mato S. R. L., con oficinas en la calle Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que los Sres. Simón Carbajal, Alfredo Rodríguez, Alfredo Suárez, venden su negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas alcohólicas, sito en la calle RIVADAVIA 8138, Capital, a los Sres. Eustaquio Fernández, Manuel Veleiro, Silvestre Otero, Marcelino Fontelos, Eduardo Rodríguez y Antonio Barros. — Domicilios de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.18|8 Nº 42.845 v.22|8|64

María Ana Lacau y María Etelvina Ruocco de Irurzun, Sucesoras de Andrés Ruocco venden a Antonio Menghini la mitad indivisa del fondo de comercio de venta de calzado, sito en RIVADAVIA 2702 en $ 1.500.000 m|n. — El comprador se hace cargo del activo y pasivo. — Oposiciones de Ley, Escribanía Scarano, Avenida de Mayo 580, piso 1º.
$ 1.800.— e.14|8-Nº 42.354-v.21|8|64

Se hace saber que Armando Mario Gagliolo, vende y transfiere a Humberto Félix Forino, el negocio de zapatería calle ROSARIO 825, local 27, Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley, mismo local.
$ 1.000.— e.14|8-Nº 42.413 v.21|8|64

Juan Cercós avisa que vende su parte en el negocio de ventas de golosinas envasadas, cigarrillos y artículos de librería, de la calle RIVADAVIA 6033, al señor Higinio Salcedo y que conjuntamente posee con el mismo, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.600 e.13|8 Nº 42.231 v.20|8|64

"S"

El escribano Francisco J. Pienovi, domiciliado en la calle Florida Nº 32, hace saber que el señor Alfredo Manuel Motta, vende a favor de la señorita Telma Rina Civalero el negocio de farmacia denominado "Farmacia Motta", ubicado en esta Capital, calle SAN MARTIN Nº 1080. — Reclamaciones de ley en el domicilio de las partes. — Vendedor y compradora, calle San Martín Nº 1080.
$ 2.200. — e.18|8-Nº 42.710-v.22|8|64

Grinstein y Cía., avisan al comercio que los Sres. José Akabani, Vicente Bonet, Hipólito Dobarro, Luis Escrich, Alfredo García Martínez, Américo García, Juan José González, Manuel Galvez, Camilo Fernández, Florencio Granja y Francisco Granja, integrantes de Asador Criollo Salta, S. R. L., en formación, sito en la calle SALTA 117|21, Capital Federal, venden, ceden y transfieren todos sus derechos y acciones a bar y restaurante Salta S. e. C. por Acciones — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas, Rivadavia 1273, 2º p., of. 41, Capital Federal.
$ 3.000.— e.14|8-Nº 42.362-v.21|8|64

Aviso al comercio "Talleres Mecánicos Trébol, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Laprida 4370, de Villa Martelli y oficinas en la calle SARMIENTO 640, de la Capital Federal, transfiere el activo y pasivo de su negocio de fabricación de máquinas industriales, situado en Laprida 4370, de Villa Martelli a la sociedad "Origi-

nal Trébol, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio en Sarmiento 640, de la Capial Federal. — Reclamaciones de Ley: Escribanía Seeber, Reconquisa 491, Capital Federal. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1964.

$ 3.000.— e.14|8-Nº 42.373-v.21|8|64

"T"

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Uruguay 16, 6º, 67 T. E. 37-6678, avisan que Manuel Castro Barreiro, vende su negocio de frutería, verdulería y envasaños, sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 940, a Eduardo Ernesto Martínez y Amelia Ramilo viuda de Martínes, libre de todo gravamen. Domicilio del vendedor en el mismo negocio, y los compradores calle Brasil Nº 1613, Capital. Reclamos Ley 11.867 en nuestras oficinas.

$ 2.600. — e.18|8-Nº 42.594-v.22|8|64

Ramón Valenzuela, martillero público, con oficinas en la Av. Díaz Vélez 3473, Capital Federal, avisa que: Elsio Oscar Casella, vende su negocio de fiambrería, sito en la calle TUCUMAN 2973, de la Capital Federal, libre de deudas y gravámenes al señor Julián Marcelo Alfonso. — Reclamos de Ley, en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.800.— e.14|8-Nº 42.339-v.21|8|64

"Fer" E. Castiglioni y Cía. S.R.L., Réditos Nº 207226-002, con domicilio en la calle TRONADOR 945, Capital, comunica que transfiere el activo y pasivo de su negocio en el ramo de fabricación de máquinas y accesorios para la industria textil a la Sociedad ... mar" S.A.C.I., Réditos Nº 388831-000 con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 943, 2º piso, escr. 10|14, Capital. — Reclamos de Ley, en Rivadavia 1115, 2º piso.

$ 2.200.— e.14|8-Nº 42.334-v.21|8|64

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907, Capital, avisa que Pilar Vázquez de Osorio y Juan José Osorio, venden a Juan José Bernard y Domingo Loiero, negocio de Garaje y Afines, sito en TRIUNVIRATO 5636, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 1.600. e.14|8. Nº 42.434. v.21|8|64

"V"

Sánchez, Mourente, Vilar, S. A. C. M., oficinas Avenida de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: "Benno Faust y Cía., Soc. Resp. Ltda." (Capital, pesos 1.000.000 m|n.), representada por sus únicos integrantes Benno Faust y José Goldberg, venden a: Amable José Piñón Milia, Ramón García Varela y Ramón Maceira, fondo comercio negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta ciudad, calle VIRREY CEVALLOS número 287. Domicilio vendedora: Olaguer Feliú Nº 1685, Olivos; compradores: calle Talcahuano Nº 342, Capital Federal. Reclamaciones de ley, n/oficinas.

$ 3.200 — e.18|8 Nº 42.677 v.22|8|64

Se hace saber que "La Metalgráfica Argentina Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en Alsina 1214, Capital, toma a su cargo el Activo y Pasivo de "La Metalgráfica Argentina Sociedad de Capital e Industria", con domicilio en 25 DE MAYO 381, Capital, la que en el acto de la transferencia quedará disuelta. — Reclamos de ley: Escribanía Carlos A. Marlín y Hortal, Alsina 1360, 5º piso, Capital.

$ 2.200.— e.18|8 Nº 41.714 v.22|8|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|8 al 14|8|64.

Por cinco días, "Codemsa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio legal en VIAMONTE 1653, 5º piso, Capital Federal, comunica que ha adquirido el negocio de repuestos de automotores denominado "José Broner e Hijo", sito en Uruguay 343, Resistencia, Chaco y constituyendo domicilio legal en el indicado para la compradora, con fecha 1º de enero de 1960, haciéndose cargo del activo y pasivo y continuando el giro comercial. Domicilio, partes y reclamos: Viamonte 1653, 5º piso, Capital Federal.

$ 3.000. e.14|8. Nº 42.452. v.21|8|64

Edicto Ley 11.867: Se hace saber por cinco días que el Farmacéutico Teodoro Martín Basaldua, domiciliado en Vieytes Nº 1900, Capital Federal, vende a su colega Edgardo Rinaldo De Rossi, domiciliado en Almirante Brown número 711, Capital Federal, ochenta avas partes ideales indivisas de la Farmacia "Scotto", de la calle VIEYTES Nº 1900, Capital Federal, libres de créditos activos y pasivos. Reclamos de Ley: Escribano H.R. Broullon, Esmeralda Nº 272, piso 3º, Capital Federal.

$ 2.600 e.13|8 Nº 42.204 v.20|8|64

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

GAMBOA SOCIEDAD ANONIMA

Constructora, Inmobiliaria y Financiera

Registro Nº 4926

Comunicamos a Señores Accionistas que el Directorio en uso facultades conferidas por A. G. Ordinaria del 30|4|64 ha resuelto emisión de 6a a 25a serie acciones ordinarias un voto de $ 200.000 v|n., m|n., cada serie a la par con derecho a dividendo a partir 1º enero 1964 debiendo integrar su importe total al suscribir. Los accionistas podrán ejercer derecho de preferencia hasta 15 días después de la última publicación presente. — El Directorio.

$ 1.800. e.19|8. Nº 43.053. v.21|8|64

LORENZUTTI INMOBILIARIA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Edificadora, Ganadera, Agrícola y de Mandatos

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha acordado una emisión por once millones cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador, Clase "A", con dividendo a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — De acuerdo con el estatuto, tendrán preferencia los actuales poseedores de acciones en proporción a las que ya poseen, pudiendo hacer uso de dicho derecho dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del presente aviso. — El pago de las acciones suscriptas se efectuará al contado. — El Directorio.

$ 2.400. e.19|8. Nº 42.996. v.21|8|64

ONIRIA

S. A. I. y C.

Se comunica a los accionistas que la Asamblea del 13|7|63 resolvió aumentar el capital autorizado a $ 40.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 720 e. 13|8 Nº 42.646 v. 20|8|64

BANCO SHAW

Sociedad Anónima

Registro 6218

A partir del día 20 de agosto de 1964 se procederá al pago del 6,6666 por ciento en acciones ordinarias Clase "A" y "B", correspondiente al saldo del dividendo (10 por ciento) del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1963, contra entrega del cupón Nº 8 de las respectivas tenencias. Las nuevas acciones que se entreguen tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1964 y llevarán adherido el cupón Nº 9.

Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio del 26|11|1959.

El pago se efectuará en la Oficina de Títulos del Banco, Sarmiento 355, 3er. piso, en el horario Bancario. — El Directorio.

$ 2.520. e.19|8. Nº 42.909. v.21|8|64

ALBORADA S. A.

Editorial e Inmobiliaria

Comunica la elevación del capital Social a $ 2.500.000 de acuerdo a lo resuelto por Asambleas del 27|4|61 y 27|5|1962.

$ 720. e.19|8. Nº 42.963. v.21|8|64

SANTA GEORGINA

Agrícola, Ganadera y Comercial S. A.

Comunícase la emisión de las series 56 a 65 de acciones por v$n. 1.000.000 a integrar totalmente al suscribir. El derecho deberá ejercerce dentro de los 15 días de la última publicación a razón de 0,1818 de acción de esta emisión por cada una de tenencia o en mayor proporción si resultara excedente cuya integración deberá hacerse dentro de tres días de comunicada la adjudicación. — El Directorio.

$ 1.560. e.19|8. Nº 43.071. v.21|8|64

SOLER & CIA. S. A.

Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

Se comunica por tres días, que por resolución del Directorio se ha procedido a la emisión de v$n. 4.702.100,.— en acciones ordinarias de la clase "A" de cinco votos cada una, destinadas al pago del dividendo aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 25|1|1963, dicha emisión fue elevada a escritura pública el 2|8|63, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 30|8|63 bajo el Nº 1655 al folio Nº 154 del libro 57 Tomo A de Estatutos Nacionales, con lo que el capital suscripto e integrado asciende a la suma de v$n. 23.510.500.—.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 24 de agosto de 1964, se abonará en nuestras oficinas Avda. Amancio Alcorta 1747|51, Capital, contra presentación del cupón Nº 2, el dividendo del 25 o|o en acciones ordinarias de la clase "A" de cinco votos cada una, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|1962. Las acciones entregadas en pago gozarán de dividendo a partir del 1|10|1963. — El Directorio.

$ 3.810. e.19|8. Nº 42.937. v.21|8|64

BRASILIA SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola

Se com. Direct. resolv. pago divid. años 1962 y 1963 a partir 20|8|64, hor. 9 a 12 hs. Of. Rosario 286, 4º piso, Dpto. B, Cap. — El Directorio.

$ 840. e.19|8. Nº 43.128. v.21|8|64

GONZALEZ - FRATTINI S.A.C. e I.

El día 26 de agosto de 1964, comenzará a abonarse el dividendo del 10 o|o en efectivo correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31|12|1963.

El pago se efectuará en la sede social Rivadavia 1325.

$ 1.080. e.19|8. Nº 42.955. v.21|8|64

ANTEZANA S. A.

Industrial y Comercial

Llámase a la Suscripción e Integración de $ 8.000.000.—, en acciones ordinarias "B". — Domicilio Antezana 24, Capital. — El Directorio.

$ 600 e. 18|8 Nº 42.683 v. 20|8|64

J. C. RUAS

Sociedad Anónima de Comercialización e Industrialización del Caucho

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 30 de setiembre de 1963 resolvió aumentar el capital autorizado de cinco millones de pesos a diez millones de pesos mediante acciones ordinarias al portador, clase B, 1 voto, y que de acuerdo a las facultades otorgadas al Directorio, éste en su sesión del 6 de agosto de 1964 resolvió emitir 50.000 acciones ordinarias, al portador, clase B de 1 voto, a la par, pagaderas al contado en dinero efectivo o en especie, las que tendrán derecho a gozar de dividendos desde el momento de su integración. Suscripciones en Ventana 3753 donde los actuales accionistas podrán ejercer sus derechos de preferencia en proporción de una acción por cada acción de sus tenencias presentando sus actuales títulos. — El Directorio.

$ 2.760 e. 18|8 Nº 42.789 v. 20|8|64

FEPSA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Expediente Nº 16.669|63

Se hace saber que la asamblea general extraordinaria del 15|6|64 aumentó el Capital Autorizado de la sociedad, de m$n. 1.500.000.— a m$n. 7.500.000.— representado dicho aumento por veinte series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, por valor de m$n. 6.000.000.—. En cumplimiento de ello, el Directorio llama a la suscripción a los señores accionistas por las series 6ª a 25ª inclusive, emitidas con tal motivo. — Domicilio para la suscripción: Campichuelo Nº 1247, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.280 e. 18|8 Nº 42.732 v. 20|8|64

LA FORESTAL ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Se comunica a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de setiembre de 1963, se aumentó el capital autorizado a la suma de m$n. 750.000.000.— c|l.

Asimismo, el Directorio, en su reunión del 7 de agosto de 1964, resolvió emitir las series 9ª y 10ª de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, siendo cada serie de 150.000 acciones de m$n. 100.— cada una, lo que hace un total emitido de m$n. 30.000.000.— c|l.

Los señores Accionistas podrán ejercitar el derecho de prelación que les acuerda el artículo 6º del Estatuto, dentro de los 15 días, contra entrega del cupón número 19. — El Directorio.

$ 2.520 e. 18|8 Nº 42.699 v. 20|8|64

CIA. DE FOSFOROS URREA CAÑADAS Y CIA.

Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días de acuerdo al Artículo 5º de los Estatutos que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 1964 ha dispuesto el aumento de capital de la sociedad de la suma de $ 10.000.000.- m|n. a $ 25.000.000.- m|n. en Acciones Ordinarias. — El Directorio.

$ 1.200 e 18|8 Nº 42.610 v. 20|8|64

INDUSTRIAS YUVENA S. A.

Industrial y Comercial

Pago de Dividendo de las Acciones Preferidas

Comunícase a los señores tenedores de acciones preferidas del 5 1|2 % que el dividendo preferido del 2,75 % por semestre correspondiente al 1º y 2º semestre del ejercicio 1963|64, se pagará en efectivo a partir del día 18 de agosto de 1964, en las oficinas sitas en Andonaegui 1270, Capital, de lunes a viernes de 15.30 a 17.30 horas, contra la presentación del cupón Nº 1.

El impuesto a los Réditos y de Emergencia sobre estos dividendos está a cargo de la Sociedad. — El Directorio.

$ 2.280 e. 18|8 Nº 42.621 v. 20|8|64

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS UNION COMERCIANTES

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 7 de setiembre de 1964, se procederá en las oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 366, de 14 a 17 horas, al sellado de los títulos representativos de las acciones ordinarias nominativas Clase A (5 votos) y Clase B (1 voto), en circulación. Dicha operación consistirá en la colocación de un sello en todas las láminas, con la siguiente leyenda:

Acciones Ordinarias Transferidas al Portador.

De acuerdo con el Decreto Ley 6.697|63, y a lo resuelto por el Directorio el 3 de junio de 1964 en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 8º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.640 e. 18|8 Nº 42.647 v. 20|8|64

BREIFA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Expediente Nº 16.828

Se hace saber por tres días, que el Directorio en sesión del 9 de abril de 1964, resolvió la emisión de 4 series de acciones ordinarias clase A de 5 votos por acción, de $ 1.000.000.— cada una. Los señores accionistas pueden ejercer su derecho de preferencia en la suscripción de las acciones, durante el plazo de 15 días, a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.440 e. 18|8 Nº 42.590 v. 20|8|64

CONFER SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los Señores Accionistas, que se procede a distribuir los dividendos de m$n. 2.101.000, correspondientes al Ejercicio 1963, en Acciones Ordinarias clase A de cinco votos cada una, y los dividendos correspondientes al Ejercicio 1964, en la siguiente forma: m$n. 2.666.000, en Acciones Ordinarias, Clase A, quince votos cada una, y m$n. 2.000.000, en Acciones Ordinarias clase B de un voto cada una, o sea un total de distribución de m$n. 6.767.000, todas con derecho a dividendo a partir del 1º de Abril de 1964. Tales dividendos se ponen a disposición de los Señores accionistas, a partir del 24 de Agosto de 1964, en nuestra Sede Social, calle Córdoba 632, 5º piso, de esta Capital, y se abonarán contra la presentación del cupón número uno. — El Directorio.

$ 2.880.- e.18|8 Nº 42.878 v.20|8|64

GRIMOLBIO

Sociedad Anónima Comercial, Inversora y Financiera

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 27 de Junio de 1964, resolvió aumentar el capital autorizado de esta sociedad de m$n. 24.000.000 a m$n. 33.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.- e.18|8 Nº 42.874 v.20|8|64

BRIDGEPORT ARGENTINA

S. A. C. I. R.

Ponemos en conocimiento de los accionistas que el Directorio en la reunión del 3|6|64, ha resuelto la emisión de la segunda serie del capital autorizado que estará compuesta de 16.000 acciones ordinarias de m$n. 1.000 cada una al portador, con derecho a un voto, representando un total de m$n. 16.000.000. Las acciones emitidas serán pagadas totalmente en el momento de la suscripción. Con esta operación el capital emitido se eleva a m$n. 20.000.000. — El Directorio.

$ 1.920.- e.18|8 Nº 42.865 v.20|8|64

OKAL ARGENTINA S. A. I. C.

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto el canje de los certificados provisorios actualmente en circulación por los títulos definitivos de acciones, acordando un plazo de quince días corridos a tal efecto, vencido el cual quedarán nulos y sin valor los certificados provisorios no canjeados. — El Directorio.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1964.

$ 2.600.— e.14|8-Nº 42.498-v.21|8|64

COPAL

Cooperativa de Publicidad Limitada de Trabajo

Gualberto F. Guerra, José Baima y Cástor de la Merced, con domicilio legal en Avda. de Mayo 654 2º piso, Capital Federal, comunican que: por determinación de la Asamblea General Ordinaria de Copal, Cooperativa de Publicidad Ltda. de Trabajo, con igual domicilio, celebrada el día 24 de junio de 1964, han sido designados liquidadores de la misma por haberse acordado la disolución de la Cooperativa en la mencionada Asamblea.

$ 3.000 e.14|8 Nº 42.541 v.21|8|64